

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 84 • Enero-junio 2015 • No. 189



# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

---

Año 84 • Enero-junio de 2015 • No. 189



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este número de *Clío*, año 84, no. 189, fue aprobado por la Comisión Editorial en las sesiones celebradas los días 3 de septiembre de 2014, 11 de febrero, 25 de marzo, 1 de abril y 24 de junio de 2014, integrada por los Académicos de Número Lic. José Felipe Chez Checo, Dr. Amadeo Julián y Dr. José Luis Sáez Ramo, y refrendado por la Junta Directiva, en su sesión del 8 de julio de este año, conforme a las disposiciones del Art. 24, apartado 1) de los Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia.

Junta Directiva (agosto 2013-2016):

Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente;  
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, vicepresidenta;  
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario;  
Lic. José Felipe Chez Checo, tesorero; y  
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal.

© De la presente edición  
Academia Dominicana de la Historia, 2015

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

**Editor:**

Dr. Emilio Cordero Michel

**Diagramación:**

Licda. Guillermina Cruz

**Impresión:**

Editora Búho  
Calle Elvira de Mendoza No. 156  
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana  
Printed in the Dominican Republic

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 84 • Enero-junio de 2015 • No. 189

## SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> , Emilio Cordero Michel .....	7
• <i>El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521</i> . Amadeo Julián.....	11
• <i>¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1605-1608</i> . Luis Rafael Burset Flores.....	96
• <i>El gobernador y capitán general Carlos Urrutia Montoya (1813-1818)</i> . César A. Herrera Cabral.....	154
• <i>Historia empresarial de la República Dominicana. El papel de la inmigración judía (1830-1865)</i> . Manuel Moisés Montás Betances .....	174
• <i>Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la Restauración en Cuba</i> . José Abreu Cardet .....	219
• <i>Betances, Basora y la Restauración, 1864-1865. (A propósito de dos documentos inéditos)</i> . Luis Álvarez López.....	251

- *Martí y la cultura popular dominicana*. Pedro Pablo Rodríguez..... 259
- *Rescate del escudo y sello de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo (siglo XIX)*. José Luis Sáez Ramo..... 273
- *Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras y injusticiamientos*. Emilio Cordero Michel..... 282
- *La invasión norteamericana de 1965 a República Dominicana: 50 años después*. Abraham Lowenthal ..... 313
- *Reseñas bibliográficas: El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español, de Bruce J. Calder, por Wilfredo Lozano y *Hacer España en América*, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). *La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*, de Antares Ruiz del Árbol Cana, por Natalia González Tejera..... 329
- *Noticias de la Academia, enero-junio 2015*. Emilio Cordero Michel..... 357
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2015*. Emilio Cordero Michel..... 364
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia 1 de enero-30 de junio de 2015*. ..... 414
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia*. ..... 421

## Presentación

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En este número se publican 10 trabajos: *El primero, El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521*, del Miembro de Número Dr. Amadeo Julián, trata de la primera gran sublevación de esclavos ocurrida en la colonia, el 26 de diciembre de 1521, en el ingenio de Diego Colón, llamado Nuestra Señora de Montealegre. El autor hace una amplia descripción de las características y problemas de la producción azucarera en el siglo XVI, y al final reproduce un importante documento con la descripción diaria de la producción de azúcar en la zafra de dicho ingenio, de marzo a septiembre de 1535.

El segundo, “¿Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”.? *Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1606-1608*, del puertorriqueño Dr. Luis Rafael Bursset Flores, es un trabajo sobre las pugnas entre el gobernador Antonio Osorio y 2 oidores de la Real Audiencia y el fiscal, a quienes acusaba de contrabandistas y rescatadores. Estos funcionarios se acusaban mutuamente de actos de corrupción y contrabando ante el rey, y sus testimonios demuestran las enemistades que, por intereses económicos de clase, existían entre ellos.

El tercero, *El gobernador y capitán general don Carlos Urrutia Montoya, 1813-1818*, es un trabajo inédito del historiador Cesar A. Herrera Cabral que desmitifica a este

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

funcionario que, tradicionalmente, se ha señalado como vago, ignorante y corrupto que apresaba a los habitantes de la ciudad y los sometía a trabajo forzado en unos cultivos agrícolas que tenía en la margen oriental del río Ozama para beneficio propio, por lo que le llamaban “Carlos Conuco”. El autor demuestra, que fue todo lo contrario: un hombre de gran cultura, que reabrió nuestra universidad y que, para mitigar la crisis alimentaria de los pobladores pobres de la ciudad de Santo Domingo, hizo varios conucos en los que “los vagos y maleantes que vivían en billares y tabernas” eran enviados a trabajar para producir alimentos que se repartían gratuitamente entre los necesitados.

El cuarto trabajo, *Historia empresarial de la República Dominicana: El papel de la inmigración judía, 1830-1865*, del profesor universitario Lic. Manuel Moisés Montás Betances, tiene por objetivo demostrar la importancia en el desarrollo del capitalismo mercantil del país en el siglo XIX que tuvo la inmigración judía desde 1830. Esta inmigración, procedente de las colonias holandesas de Curazao y Saint-Thomas, se incrementó y consolidó en los 10 años subsiguientes a la proclamación de la República y declinó durante los años 1855-1865.

El quinto trabajo, *Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la Restauración en Cuba*, del Miembro Correspondiente Extranjero Dr. José Abreu Cardet, es una conferencia que pronunció en la institución el 11 de marzo de este año, en la que demostró que, ante la falta de experiencia militar de los terratenientes y caudillos orientales que iniciaron la Guerra de los Diez Años, tuvieron que recurrir a los oficiales dominicanos que combatieron a los restauradores y se fueron a Cuba con la derrotadas tropas españolas. Y fueron éstos quienes



enseñaron a las bisoñas tropas mambisas a combatir usando la táctica guerrillera, el machete y la guerra económica –la tea y la tierra arrasada– que les permitió derrotar a Ejército Español y lograr su independencia.

El sexto trabajo, *Betances, Basora y la Guerra de la Restauración, 1864-1865. (A propósito de dos documentos inéditos)*, del Miembro de Número Nacional Dr. Luis Álvarez López, es una conferencia que pronunció en la institución el 19 de agosto de 2008. El autor planteó que el triunfo restaurador inició en el Caribe un ciclo revolucionario con el Grito de Lares en Puerto Rico y el Grito de Yara en Cuba, en 1868. Ramón Emeterio Betances y José Francisco Basora apoyaron con todo su vigor revolucionario, independentista y antiesclavista, el estallido restaurador y popular del 16 de agosto de 1863, como lo demuestra con las referencias a los documentos inéditos citados en este breve ensayo.

El séptimo trabajo, *Martí y la cultura dominicana*, del historiador cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez, es la ponencia que presentó en el “Seminario Internacional Martí, Gómez y el Antillanismo”, realizado en la Biblioteca Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, del 23 al 25 de marzo de 2010. El autor seleccionó varias de las brillantes y penetrantes observaciones que hizo Martí, con su maestría literaria habitual, en el viaje que realizó, de Monte Cristi a Santo Domingo. Son realmente extraordinarias sus descripciones del medio geográfico y, sobre todo, las antropológicas, sociológicas y culturales del dominicano de finales del siglo XIX.

El octavo trabajo, *Rescate del escudo y sello de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo (siglo XIX)*, del Miembro de Número Dr. José Luis Sáez Ramo, constituye una novedad porque el autor, de pura casualidad, encontró la versión “creada

y usada a partir de 1885, del sello y escudo de la Catedral”. Este descubrimiento ha zanjado una vieja discusión sobre las características de dicho sello y escudo, porque la versión que se tenía por válida era la que oralmente había dado fray Vicente Rubio. El autor, señala detalladamente las diferencias entre ambos, tanto en su forma, gráficos y textos y al final incluye dibujos de las dos versiones.

El noveno trabajo, *Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras y ajusticiamientos*, de mi autoría, es una disertación que hice muy reducida, el 10 de mayo de 2011, en el Archivo General de la Nación, y que, bastante ampliada, repetí en la Academia Dominicana de la Historia el 20 de mayo de este año 2015. Aunque el tema permitiría escribir una amplia obra, en este ensayo trato de manera muy limitada de establecer paralelismos y desigualdades solamente en algunos aspectos, de los muchos existentes, entre ambos dictadores.

El último trabajo, *La invasión norteamericana de 1965 a República Dominicana: 50 años después*, del intelectual profesor universitario Abraham Lowenthal, es una conferencia que pronunció en la Academia Dominicana de la Historia en la noche del jueves 29 de enero de 2015. El autor publicó en 1977 *The Dominican Intervention*, obra editada en español por la Editora Santo Domingo con el título de *El desatino norteamericano*, en 1977, y en su exposición hizo un brevísimo resumen de ella.

Le siguen dos reseñas bibliográficas a sendos libros editados por la institución, *Noticias de la Academia, Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2015* y *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia* (enero de 1931-junio de 2015).

## El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521

Amadeo Julián<sup>1</sup>

En la relación del segundo viaje, escrita treinta y un días después de su llegada a la isla Española, Colón da cuenta de los progresos obtenidos con la siembra de varias plantas entre ellas hortalizas, rábanos, perejil y otras yerbas, trigo, cebada, naranjos y sarmientos, y las cañas de azúcar, las cuales ya estaban crecidas. Sobre estas últimas, refiere que no había traído todas las que hubiera querido, que serían muchas cargas, pero “las que se pusieron en botas escalfaron y están perdidas”, lo mismo las que se encontraban en la nao, debido a haberse tardado en llegar a La Isabela. El interés de Colón era que hubiera cantidad suficiente para hacer cañaverales, que estimaba rendirían un millón de quintales de azúcar.<sup>2</sup>

También en el memorial que para los reyes envió el almirante con Antonio de Torres, desde La Isabela, el 30 de enero de 1494, informó que las pocas cañas de azúcar que había traído a la isla Española habían prendido.<sup>3</sup> Se trataba

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de esta revista.
2. Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela. *Nuevas cartas*. Edición de Juan Gil. Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 250.
3. Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Prólogo y notas de Consuelo Varela. Madrid, Alianza Editorial, 1982, p. 151. También en Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela..., p. 258.

del primer intento por cultivar caña de azúcar en la isla, en el segundo viaje de Colón, en 1493, cuando plantó algunos de los esquejes traídos de las islas Canarias.

En otras cartas de Colón a los reyes, aparecen más noticias sobre las condiciones favorables existentes en la isla Española, para el cultivo de la caña de azúcar y otros frutos. Entre abril y mayo de 1494, el primer almirante escribió que todas las simientes de huerta que había traído, en tres días “salieron de la tierra”, y de la hortaliza habían podido comer a los quince días, y lo mismo pasaba con todas las demás simientes que se habían sembrado, sin que lo impidiera la estación, porque “siempre es una”, ya que no había notado diferencias ni cambios en el clima, ya se tratara de diciembre u otro mes, salvo que llovía un poco, sobre todo en enero. Todas las semillas nacieron a los siete días, y los sarmientos que se habían traído de Castilla se plantaron y en un mes produjeron algunos pámpanos y racimos. Lo mismo había sucedido con las cañas de azúcar.<sup>4</sup> Casi un año después, en carta del 26 de febrero de 1496, Colón refiere que las cañas de azúcar se habían plantado y en quince días “tenían el hojo más largo de un pie”.<sup>5</sup>

A pesar de esos ensayos, los españoles asentados en la isla Española dependían, principalmente, del abastecimiento de las mercancías procedentes del exterior. En particular, el azúcar debía ser importada de la isla de Madera, posesión portuguesa, convertida en un importante centro de producción azucarera.

Sobre la necesidad de contar con mieles y azúcar para el consumo en la Isabela, en el memorial del 30 de enero de 1494,

4. Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela..., p. 285.

5. Colón. *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela..., p. 287.

Colón escribió a los reyes, que además de las otras cosas que se enviaran para mantenimientos de los españoles, tanto los que se encontraban sanos como los enfermos, sería conveniente que de la isla de Madera se obtuvieren cincuenta pipas de miel de azúcar, porque éste era el mejor “mantenimiento del mundo y más sano”, y solo costaba cada pipa dos ducados sin incluir el envase. Colón solicitaba que los reyes mandaran que a la vuelta de alguna carabela pasara por la isla de Madera y comprara también diez cajas de azúcar, que eran muy necesarias, y entre enero y abril era el mejor tiempo para encontrarlas y poder comprarlas. Colón recomendaba que los reyes dieran la orden para comprar dichas mieles y azúcar en Madera, pero que debía tenerse el cuidado de que “no supiesen allá para dónde lo quieren”.<sup>6</sup>

Estas recomendaciones sobre el secreto del destino del embarque de las mieles y el azúcar, perseguía que los proveedores, los portugueses de la isla de Madera, no pudieran impedir el surtimiento de las posesiones españolas recién descubiertas, en una época de grandes rivalidades entre las dos potencias marítimas ibéricas.

Aunque todavía se tenía que recurrir a la isla de Madera para proveerse de azúcar y mieles, en esas condiciones, posteriormente esas dificultades dejaron de existir, en la medida de que desde esa posesión portuguesa el cultivo de la caña de azúcar se introdujo en las islas Canarias, después de éstas haber sido conquistadas por España. Desde fines del siglo XV y en los primeros años del siglo XVI, se repartieron tierras y aguas para el establecimiento de ingenios de azúcar en las Canarias.

6. Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Prólogo y notas de Consuelo Varela..., p. 160. También en Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela..., p. 267.

El primer gobernador de la isla de Gran Canaria, Pedro de Vera, llevó especialistas portugueses en la explotación de la caña para que difundieran sus conocimientos entre los habitantes de las islas. El mismo gobernador y conquistador de dicha isla, construyó el primer ingenio, que era movido por agua.<sup>7</sup> En el marco de esa política de fomento de los ingenios azucareros, en Gran Canaria se otorgaban treinta fanegadas de tierra de riego, en lugar de las doce fanegadas que habitualmente se repartían a los colonos dedicados a otras actividades agrícolas.<sup>8</sup>

De Gran Canaria el cultivo de la caña de azúcar se propagó a las islas de Tenerife y La Palma. En 1515, en la primera había unos veinticinco ingenios, mientras que en la segunda la cantidad era menor, pero éstos eran de mayor tamaño. Uno de los ingenios instalados en La Palma pertenecía a la compañía alemana de los Welser, empresarios y banqueros alemanes que después tendrían participación en actividades económicas en América, principalmente en Venezuela. Pero estos no fueron los únicos comerciantes que hicieron inversiones en ingenios azucareros en las islas Canarias, ya que sobre todo los genoveses emplearon sus capitales en inversiones azucareras, tanto en la financiación de ingenios y plantaciones, como la comercialización del azúcar.<sup>9</sup>

Durante la primera década del siglo XVI, se hicieron algunos intentos de producir azúcar en la isla Española, pero

7. Guillermo Camacho y Pérez Galdós. “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1838)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 7. Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 13.

8. Miguel Ángel Ladero Quesada. “La economía de las islas Canarias a comienzos del siglo XVI”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, Sevilla, 1974, p. 743.

9. *Ibidem*, pp. 744-745.

esos ensayos no culminaron con el establecimiento de ingenios y en la producción de azúcar necesaria para satisfacer siquiera el consumo de la población de la isla. Por eso, había que importarla de las islas Canarias, lo cual daba lugar, algunas veces, a problemas de desabastecimiento, de ese y otros productos provenientes de dichas islas. Ante las quejas, que en este sentido elevó el virrey Diego Colón, gobernador de la isla Española, el rey desde Tordesillas, el 25 de julio de 1511, le contestó, sorprendido por las noticias de que no se dejaba cargar en Canarias a los que iban a las Indias, no obstante de que estaba dispuesto que permitieran hacerlo, siempre que se cumplieran las diligencias por las justicias, de la misma forma que lo hacían los oficiales de la Casa de la Contratación cuando los navíos cargaban en Sevilla, por lo cual se comunicaba que se volvería a escribir de nuevo para que dejaran cargar

“todo lo que quisieran llevar haciendo las diligencias questán [sic] mandadas acerca dello”.<sup>10</sup>

En esa misma fecha, el rey dirigió una Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, sobre varios asuntos, entre los cuales figuraba el del abastecimiento de la isla Española, y las dificultades experimentadas en las islas de Canarias.<sup>11</sup>

A mediados de la segunda década del siglo XVI, la economía de la isla Española había entrado en una profunda crisis, provocada por la brutal reducción de la población

10. Luis Arranz Márquez. *Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982. Tomo I, pp. 349-350. También en Francisco Morales Padrón. *El Comercio canario-americano en los Siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955, p. 172.

11. *Ibidem*, pp. 344. *Ibidem*, p. 172.

indígena, y el agotamiento de las minas de oro. Ante el deterioro de la situación, el obispo de la Concepción de La Vega, opinó que debían tomarse una serie de medidas. En carta del 16 de julio de 1515, comunicaba al rey su parecer sobre lo que debía hacerse frente a la disminución de la población indígena, para estabilizar la población española, e impedir su emigración. Señalaba el obispo, al hacer sus recomendaciones, que entre otras soluciones se debía adoptar una política de fomento agrícola y estimular la construcción de ingenios de azúcar. En este sentido, recomendaba al rey, que para el fomento de los ingenios de azúcar los oficiales reales deberían animar a los casados para que hicieran ingenios de azúcar, los cuales serían muy provechosos.<sup>12</sup>

El segundo almirante, virrey y gobernador de la isla Española, don Diego Colón, después de ver reducidos sus poderes, por efecto de una serie de medidas tomadas por los reyes, entre ellas la creación de la Real Audiencia, en 1511, fue separado de su cargo, y salió para España, donde se encontraba a principios de 1515. Mientras tanto, el gobierno de la isla quedó en manos de los oficiales reales y de los jueces de la Real Audiencia.

Posteriormente, en sustitución del virrey don Diego Colón fueron nombrados como gobernadores de la isla tres frailes de la orden de San Jerónimo, quienes llegaron a fines del año de 1516. Inmediatamente después de su llegada a la isla Española,

12. Luis Arranz Márquez. *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española (El Repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991, p. 360. El documento se encuentra en el Archivo General de Indias, (en lo adelante AGI), Patronato, 172, ramo 5, ff. 10r-10v. Otro extracto del mismo documento en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981, p. 309.



los Jerónimos comunicaron sus impresiones al cardenal Cisneros. En carta del 20 de enero de 1517, se refieren a la calidad de la tierra y a la disminución de la población, tanto española como indígena de la isla. En su informe los Jerónimos decían que de acuerdo con la opinión general prevaleciente la tierra era muy buena y fructífera, como se podía apreciar por las cosas que se daban en la misma de manera abundante. Reparaban en que lo que faltaba en la isla era una población como la que había en Castilla, y hombres que la cultivaran y labrasen como se hacía en otras partes, para que los reyes tuvieran tanta renta como las que obtenían de Castilla.

Insistían en que había muy pocos vecinos españoles, y lo mismo sucedía con el número de indios existentes, lo que implicaba que la tierra estaba despoblada, y se requería que se tomaran medidas para solucionar la situación, para lo cual escribirían al regente de la corona española, sobre la forma que a su entender sería aconsejable teniendo en cuenta, sobre todo, lo más beneficioso para la isla.<sup>13</sup>

Para cumplir con esta última promesa, el 22 de junio de 1517, en una carta dirigida al cardenal Cisneros, los frailes Jerónimos formulaban un programa consistente en el cambio del modelo económico que descansaba en la minería por otro que hacía énfasis en el desarrollo de la agricultura. En este sentido, los Jerónimos expusieron que había necesidad de que se ordenara que en la isla se hicieran haciendas, y se plantara los frutos que pudieran servir para su sustento y comercio, tales como trigo, vides, cañaverales dulces, algodones

13. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomo I, p. 16. También en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 219.

cañafistulas, y otros árboles propios de España. Los Jerónimos estaban conscientes de que como se trataba de un experimento, podía ser en principio difícil, por no encontrarse la tierra hasta entonces cultivada de acuerdo con los métodos y técnicas de los españoles, ni saberse cuáles eran las épocas en que se debían sembrar los diferentes tipos de árboles y frutos, traídos a la isla desde España, ni tampoco el tiempo apropiado para el cultivo de las plantas que eran autóctonas. De todos modos, consideraban que si se ponía la debida diligencia se podría lograr el cultivo de la tierra, sin dejar de tener en cuenta la ayuda que esperaban de la intercesión divina.<sup>14</sup>

Sin embargo, esos planes no solo tenían el inconveniente de la falta de experiencia en la agricultura europea en las nuevas tierras recién descubiertas, sino que además se complicaba por el hecho de la escasez de población española, que se dedicara al cultivo de la tierra en lugar de estar dedicada exclusivamente a la minería, especialmente en la búsqueda de oro. Por eso, agregaban los Jerónimos, que la mayoría era pobre y estaba endeudada, al estar dedicada a la minería del oro, actividad que implicaba grandes gastos, que sumados a los necesarios para el vestuario y mantenimientos de las familias, daba lugar a que se debiera no solo al Estado, sino además a la Iglesia Católica, porque los recursos obtenidos en cada fundición no daban para pagar las deudas fiscales ni las contribuciones que se debían pagar a las entidades religiosas, y los colonos quedaban sumidos en mayor pobreza.<sup>15</sup>

14. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, p. 25. También en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 229.

15. *Ibidem*, tomo I, pp. 25-26. *Ibidem*, pp. 231-232.

Antes de proponer las otras medidas que figuran en su memorial, para el fomento de la isla Española, los Jerónimos expusieron al cardenal Cisneros el aspecto más importante de su plan: la necesidad de introducción de esclavos negros. Finalmente, para lograr los cambios que demandaba la economía de la colonia, y aumentar la población de la isla, los Jerónimos proponían que se tomaran otras tres medidas, las cuales consistían en la liberalización del comercio exterior de la isla con los reinos de Castilla, de manera que los navíos no tuvieran que pasar por el puerto de Sevilla, lo cual contribuiría a abaratar muchos de los productos que se importaban, tales como paños y lienzos, herramientas y otras mercancías, que escaseaban en la isla. Asimismo, otra de las medidas recomendadas era la libertad de emigrar a la isla Española, sin poner restricciones a los que quisieran hacerlo, ni tener que especificar su procedencia, ya fueran españoles o no, así como tampoco la actividad a la cual se dedicarían en la isla, como se había hecho en las islas de Canarias, con los portugueses, que eran calificados como buenos pobladores y proclives a dedicarse a las labores agrícolas. Al mismo tiempo se señalaba que se debía mandar que vinieran a la isla algunos labradores de Andalucía, aunque no fuera en grandes cantidades, para que sirvieran de ayuda tanto en lo que respecta a la implantación de los modelos de la vida social y económica, como para prestar sus auxilios a los más pobres.<sup>16</sup>

A fines de ese mismo año de 1517, un grupo de los principales vecinos de la isla Española, entre los cuales se encontraban los alcaldes y procuradores y otros vecinos de la ciudad de Santo Domingo, y de las villas de la Buenaventura,

16. *Ibidem*, tomo I, pp. 27-28. *Ibidem*, p.232.

Azua y Salvaleón de Higüey, presentaron a los frailes Jerónimos una relación en la que exponían los problemas que afectaban a la isla y proponían las soluciones que consideraban más adecuadas. Entre las recomendaciones y sugerencias que se hicieron, una de las primeras señalaba la conveniencia de dar licencias para la traída de esclavos negros.

Al hacer esa proposición se advertía que la causa por la cual no se había dado esa licencia, era por el temor que se tenía de algún levantamiento de los negros. Para justificar la concesión de la indicada licencia, se razonaba en términos comparativos, y se invocaban los casos de las islas de Madera, Azores y Canarias, en donde la presencia masiva de esclavos negros no había dado lugar a tales acontecimientos, ya que por ser los negros bozales en cierto modo muy obedientes, según se indicaba, también había muy buenas ordenanzas para castigar a cualquiera que hiciere algo en contra del orden establecido. Con la introducción de esclavos en la isla Española se lograría, según alegaban los proponentes, que al mismo tiempo una gran cantidad de pobladores de Castilla se desplazaran a la isla, lo cual impediría que hubiera algún peligro, ya que estos nuevos pobladores permanecerían en la colonia, a diferencia de los que tenían grandes cantidades de indígenas, que les bastaba enriquecerse y luego la abandonaban, y regresaban a España. Estos últimos eran los que habían impedido la introducción de esclavos y propagado la idea del peligro que representaban.<sup>17</sup>

Los planes de fomento de la agricultura que comienzan a formularse por esos vecinos de la isla, sólo se refieren específicamente al cultivo del trigo y de la vid. Sin embargo,

17. Luis Arranz Márquez. *Repartimientos y encomiendas...*, p. 512. Manuel Giménez Fernández. "Las Cortes de la Española en 1518". *Anales de la Universidad Hispalense*, año XV, no. 11. Sevilla, 1954, p. 62.

como alternativa para la sustitución de la minería, en franco declive, se supone que se desarrollaría una economía basada en la exportación de algunos productos como el algodón, el azúcar y la cañafistula, siempre que la circulación monetaria estimulara el comercio y la producción, como sucedía anteriormente, cuando se fundían hasta ciento cincuenta mil pesos de oro, y toda esa cantidad se remitía a la metrópoli, sin que quedara en la isla alguna cantidad del oro que se producía. La carencia de metales agravaba la situación, ya que todos los negocios, se realizaban en pesos de oro, y los mercaderes extraían el oro de la isla, para realizar sus ganancias en moneda en Castilla. Por eso, se aspiraba a que en la isla Española hubiera moneda como en Gran Canaria, y que por su valor y cantidad fuera suficiente para que no pudiera ser extraída y quedara siempre en la isla. Al cultivarse algodón y producirse azúcar y cañafistula los mercaderes los exportarían a España “y de continuo avrá [sic] en la tierra moneda”.<sup>18</sup>

Con motivo de la reunión de los representantes o procuradores de las diferentes villas o ciudades de la isla, celebrada a partir de abril de 1518, fueron presentadas una serie de peticiones, que debían ser debatidas para finalmente ser elevadas al rey, por el procurador o representante que iría a la Corte, con motivo del ascenso al trono de Carlos V.

Algunas de las peticiones formuladas se refieren a las condiciones existentes en algunos lugares para el cultivo de la caña y el desarrollo de la producción de azúcar. El representante de Compostela de Azua después de señalar que en esa villa había muchas condiciones para hacer ingenios, por la buena calidad de la tierra y ser puerto de mar, proponía

18. *Ibidem*, pp. 514 y 524-525. *Ibidem*, pp. 67 y 67-68.

que se concediera la gracia de que se le permitiera importar a su costa ciento cincuenta o doscientos negros, que serían repartidos entre los interesados, con la condición de que se les dieran por el precio que costaran en Castilla, más el costo de los mantenimientos de los esclavos en que se incurriera en el viaje por mar, todo lo cual sería pagado con lo que se produjera en las fundiciones, y correspondiera a cada deudor.<sup>19</sup>

Casi todas las peticiones que trataban de obtener incentivos y estímulos para el fomento de los ingenios de azúcar fueron propuestos por Compostela de Azua. Otra medida solicitada fue la de hacer cesar por dos años la obligación del trabajo en las minas, para destinar los recursos y esfuerzos hacia la agricultura.

La exención impositiva era considerada por los vecinos de Compostela de Azua, como una condición para el desarrollo de los ingenios de azúcar. Se sugería implorar al rey la adopción de este instrumento de política fiscal para estimular el crecimiento del renglón azucarero. También los vecinos de Compostela de Azua, a través de su procurador o representante, propusieron que se obtuviera otra medida de carácter fiscal en beneficio del establecimiento de los ingenios de azúcar, consistente en que se les exonerara totalmente del pago del almojarifazgo o de cualquier otro impuesto, por la importación de los instrumentos y herramientas destinados a los ingenios, y de cualquier otra cosa necesaria para su mantenimiento y gastos y de sus casas. Esta exención se pedía en “resarcimiento de los muchos trabajos e fatigas” que habían pasado en la isla. Para ser efectivo el referido privilegio se solicitaba que se descargara

19. Manuel Giménez Fernández. “Las Cortes de la Española en 1518”. *Anales de la Universidad Hispalense*, año XV, no. 11. Sevilla, 1954, p. 102.

al arrendador del almojarifazgo del cobro del mismo, y que en lo adelante se arrendara con esa condición.<sup>20</sup>

Otros pueblos pidieron que se obtuvieran préstamos de la Corona, para el fomento de los ingenios de azúcar, como lo hizo San Juan de la Maguana, que alegó en su favor, que tenía muchas condiciones para la producción de azúcar, por la calidad de la tierra, y sus vecinos tenían mucha necesidad de una actividad económica de ese tipo. Además, invocaban que en caso de que se concediera lo solicitado, también el rey obtendría un aumento de sus rentas.<sup>21</sup>

Los Jerónimos no se limitaron a elevar sus planteamientos al cardenal Cisneros, sino que uno de ellos, fray Bernardino de Manzanedo, viajó a España y en febrero de 1518, en Valladolid, dirigió un memorial al rey, en el cual reitera algunas de las medidas propuestas y con un mayor conocimiento de la realidad económica y social de la colonia, sugiere soluciones a los problemas que afectaban a la isla Española. En gran parte de su largo escrito se ocupa de la situación de la población indígena; examina las causas de su disminución, y propone algunas soluciones para impedir su total extinción. En cuanto al aumento de la población blanca y a la reorientación de la producción, sostuvo, principalmente, que lo esencial para el poblamiento era que fueran muchos vecinos casados, tanto labradores como de otros oficios, pero que había mucha necesidad de trabajadores que se dedicaran a labrar la tierra, sembraran trigo y cultivaran viñas y algodonaes y otros cultivos semejantes, ya que la tierra era apropiada.

20. *Ibidem*, p. 129-130.

21. *Ibidem*, p. 130.

A juicio de Manzanedo con el tiempo se vería que esto era más provechoso que continuar la extracción de oro, en ese momento, y que incluso no lo había sido antes porque nadie se había dedicado al cultivo de la tierra. Para lograr esos planes, se aconsejaba que se diera licencia para que todas las personas procedentes del reino pudieran pasar y asentarse en las nuevas tierras, incluyendo las que pertenecieran al reino de Portugal o procedieran de las islas de Canaria, ya que eran grandes pobladores.<sup>22</sup>

Para que estos proyectos fueran viables se requería, además, recurrir a la mano de obra esclava africana. Manzanedo, se hacía eco del reclamo de los españoles que vivían en la isla, cuando observaba que todos los vecinos de la Española suplicaban que se diera licencia para poder llevar negros, porque los indios no eran suficientes para “sustentarse en ella”. Los Jerónimos habían consultado con los oficiales reales, los jueces de la Real Audiencia y algunos regidores sobre ese pedimento y llegado a la conclusión de que al haber necesidad de negros en la isla, se debían llevar, tanto hembras como varones, en igualdad de proporción, o más de estos últimos que de las primeras, siempre que fueran bozales y no se hubieran criado en Castilla ni en otras partes en que por haber aprendido la lengua española fueran ladinos, porque éstos salían “muy bellacos”.<sup>23</sup>

Los Jerónimos pasaron de las palabras a los hechos, y pusieron en práctica los planes de fomento de los ingenios de azúcar, desarrollo del cultivo de la cañafistola y experimentación del cultivo del trigo. Así lo hicieron saber al rey, en carta que le dirigieron en ese mismo año de 1518. Sobre las órdenes para

22. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...* tomo I, p. 46.

23. *Ibidem*, p. 47.



hacer los ingenios, número de los primeros, ubicación, formas de asociación empleadas, recursos económicos y fuentes de financiamiento, los Jerónimos informaron que se debían hacer en los pueblos que están próximos a puertos de mar, uno o dos, y que ya tenían concertado que se hicieran tres en igual número de pueblos, para lo cual habían juntado cuatro o cinco personas de cada uno, que se encargarían de la obra, con la ayuda financiera que les proporcionarían, consistente en “algún poco de dinero”, procedente de las arcas reales, porque era gente que no disponía de recursos propios.<sup>24</sup>

Otro funcionario, recién llegado a la isla impresionado por el espectáculo de la naturaleza, describe un cuadro que desborda la realidad. El juez de residencia, licenciado Alonso de Zuazo, en carta al rey, del 22 de enero de 1518, hace el elogio de la fertilidad de la tierra, y da rienda suelta a su imaginación, al agregar e hipertrofiar rasgos y características de la flora y la fauna de la isla. A pesar de su prosa exaltada, Zuazo confirma haberse iniciado un cambio en la ecología, a consecuencia de la explotación de la tierra con los nuevos cultivos, como la cañafístola y la caña de azúcar.<sup>25</sup>

El 16 de agosto de 1518, el rey adoptó dos resoluciones sobre el gobierno de la isla. Por una, el licenciado Alonso de Zuazo, juez de residencia de la isla Española fue suspendido de dicho oficio y cargo, y se le ordenó permanecer en la isla hasta que se le tomara residencia por un juez que sería nombrado al efecto. Por la segunda, el rey dispuso que mientras tanto don

24. Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 249.

25. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, p. 58.

Diego Colón continuara en el ejercicio de impartir justicia en la isla, como lo hacía antes de que fuera suspendido.<sup>26</sup>

El 9 de diciembre de 1518, el licenciado Rodrigo de Figueroa fue nombrado juez de residencia de la isla Española. En esa misma fecha se le dieron unas extensas instrucciones para el ejercicio de su cargo, que abarcaban diversos asuntos. Uno de éstos era el relativo al fomento de los ingenios de azúcar para lo cual quedaba facultado a conceder préstamos a favor de los que estuvieran interesados, a condición de que permanecieran en la isla y edificaran, poblaran y plantaran, e hicieran las otras cosas necesarias para el bien y ennoblecimiento y población de la isla.<sup>27</sup>

En 1519, los oficiales reales, Miguel de Pasamonte, Alonso Dávila y Juan de Ampiés, estimaban que las rentas o ingresos fiscales de la isla en ese año se reducirían a un tercio de lo percibido en años anteriores, y que en los próximos años se recaudaría mucho menos. Entre las medidas que aconsejaban figuraban el otorgamiento de una licencia general para la introducción de esclavos negros e indios y que se exonerara del pago del almojarifazgo a todo el cobre y las herramientas y otras cosas que se importasen para los ingenios de azúcar, por lo menos, antes de que se declarasen libres y francos de todo impuesto, como era su opinión, que se debía hacer posteriormente,

26. *Ibidem*, tomo I, p. 88. Real Cédula al licenciado Zuazo. 16 de agosto de 1518.

27. *Ibidem*, tomo I, p. 110. “Instrucción al licenciado Rodrigo de Figueroa. 9 de diciembre de 1518.”

“pues es cosa de poca cantidad y de mucha calidad para animar a todos los vecinos de esta ysla [sic] que entienden en las granjerías del açucar”.<sup>28</sup>

Para vencer la resistencia de los oficiales reales a proporcionar los recursos para el financiamiento de la construcción de los ingenios mediante préstamos concedidos a los interesados en estas actividades económicas, el licenciado Figueroa comunicó al rey, el 6 de julio de 1520, el número de ingenios que se estaban instalando y solicitó que se ejerciera alguna presión sobre el tesorero Pasamonte para que proporcionara los fondos necesarios. Aunque posiblemente con cierta exageración, para lograr sus propósitos, el licenciado Figueroa expuso al rey que los ingenios de azúcar y la producción de la cañafistula cada vez alcanzaban mayor número y cantidad. En cuanto a los ingenios de azúcar, estimaba que estaban en proyecto de instalación unos cuarenta y posiblemente, más de esa cantidad, para lo cual se les había hecho contraer obligaciones a los colonos interesados, al haberles dado indios y concedido préstamos de los dineros del rey, por un plazo de dos años. Para vencer la resistencia del tesorero Miguel de Pasamonte a conceder los préstamos, el licenciado Figueroa, pedía al rey que debía ordenar a Pasamonte que fuera liberal en dar lo que se requería para prestar, ya que esa era la única forma de “resucitar esta isla y por consiguiente sostener estas partes todas [...]”.<sup>29</sup>

28. *Ibidem*, p. 137. Resumen en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 319. “Carta a S. M. de los oficiales reales, Pasamonte, Dávila y Ampíes. 14 de septiembre de 1519. Comunican la llegada del licenciado Figueroa, y tratan de otras materias”.

29. Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry in America. 1519-1538” *American Historical Review*, XXI, 1916, p. 771.

A esos pedimentos se agregaron los del licenciado Antonio Serrano, procurador de la isla, que en nombre de los vecinos y pobladores de ella, había hecho una relación al rey, en la cual le exponía que como los ingenios eran muy costosos, y su mantenimiento también requería muchos recursos, y los vecinos de la isla no tenían lo que se requería para este tipo de actividad económica, “dicha granjería no podría pasar adelante ni permanecer”, a menos que se prestara a los interesados alguna cantidad de maravedises, para pagarlos “dentro de dos años, dando para ello buenas fianzas y seguridad”.<sup>30</sup>

Por Real Cédula, del 19 de julio de 1520, se ordenó al tesorero Miguel de Pasamonte que informara cuáles personas en la isla tenían disposición para hacer ingenios de azúcar y no tuvieran posibilidad para hacerlos por si solos, y fueran honradas, a su juicio, y que a los de esta calidad les repartiera prestado de cualquier oro o maravedís de la hacienda real que tuviere a su cargo el tesorero, hasta seis mil pesos de oro a cada uno, según la necesidad que se tuviere para acabar o hacer el dicho ingenio. En estos casos, lo primero que debía hacerse era tomar de cada una de las referidas personas “fianzas bastantes, llanas y abonadas”, que lo que el tesorero les prestare lo gastarían y distribuirían en los dichos ingenios y no en alguna otra cosa, y que dentro de dos años pagarían la cantidad que se les hubiere prestado.<sup>31</sup>

También con errores de transcripción en J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, p. 166.

30. Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...,” p. 766.

31. *Ibidem*, pp. 766-767.

El rey accedió a exonerar del pago del almojarifazgo las herramientas y materiales para ingenios de azúcar, pero defirió el cumplimiento de esa medida para cuando se venciera el arrendamiento de las rentas y almojarifazgo de la isla.<sup>32</sup>

Desde 1518, Alonso de Zuazo había sostenido la conveniencia de la libertad de comercio e impugnado el régimen de puerto único establecido a favor de Sevilla. Sobre este tema Zuazo sostuvo que era muy necesario que de todos los territorios españoles pudieran venir libremente a la isla navíos con todas las mercaderías que quisieran cargar, sin tener que salir exclusivamente de Sevilla, porque esta condición monopólica era la causa de la “total destrucción destas [sic] partes”, ya que encarecía el precio de todas las mercancías, lo que impedía que los colonos y residentes en la isla y en las otras partes del Caribe, entonces pobladas por los españoles, dispusieran de los recursos necesarios para su mantenimiento con la calidad conveniente, y los únicos beneficiados eran los mercaderes que se lo ganaban todo, y se lo llevaban o extraían, con perjuicio también de la monarquía.<sup>33</sup>

Asimismo, en varias ocasiones, los oficiales reales plantearon que la exportación de azúcar quedara excluida del monopolio de Sevilla, como puerto único de destino. En ese sentido, proponían al rey, en 1519, que los azúcares producidos en la isla Española se pudieran llevar a vender a los demás

32. “Real Cédula a los oficiales de la isla Española. Valladolid, 9 de julio de 1520”. Ibidem, p. 767.

33. “Carta del licenciado Alonso de Zuazo a Monseñor de Xevres. Santo Domingo, 22 de enero de 1518”. En J. Marino Icháustegui. *Reales Cédulas...*, p. 77. También en Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*. Santo Domingo Academia Dominicana de la Historia, 1971, p. 266.

reinos y señoríos españoles, sin tener que ir primero a la Casa de la Contratación de Sevilla, ya que en esta no tendría la venta que se podría lograr en el Condado de Flandes y en Cales, y en otras partes de la misma España y territorios de la monarquía española.<sup>34</sup> Además, los oficiales reales solicitaron al rey, que diera licencia para que en la isla se pudiera fundir y labrar cobre para los ingenios de azúcar.<sup>35</sup>

En noviembre de 1520, el licenciado Figueroa volvió a escribir al rey para informarle sobre el número de ingenios de agua y de caballo, que realmente se habían construido a esa fecha. El juez de residencia al tiempo de señalar que estaban empezados más de cuarenta ingenios de azúcar, molían solo tres de agua, o sea movidos por fuerza hidráulica y otros tres movidos por fuerza animal, consistente en el empleo de caballos.<sup>36</sup>

34. “Carta de los oficiales reales, Miguel de Pasamonte, Alonso Dávila y Juan de Ampíes al rey. Santo Domingo, 14 de septiembre de 1519”. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, pp. 137-138. Extracto de esta carta en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 319.
35. Carta de los oficiales reales de la Española al rey. 20 de agosto de 1520”. En Irene A. Wright. “The Commencement of the Cane Sugar Industry...” p. 773. Un extracto de esta carta en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 325. José Antonio Saco, después de citar la carta de los oficiales reales, que también se refería a la libertad de exportar el azúcar a todas partes sin necesidad de ir a Sevilla, agregó: “Nada más justo ni fundado que esta solicitud; pero Sevilla tenía poderosas influencias que abogaban por su monopolio, y este continuó. José Antonio Saco. *Historia de la esclavitud e la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*. La Habana, Cultural, 1938, tomo I, p. 205.
36. Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...” p. 771. También con errores de transcripción en J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...* tomo I, p. 172. Extracto de esa carta en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, p. 327.

En 1517, uno de los ingenios de azúcar que estaban en proceso de instalación, en la isla, era el de Cristóbal de Tapia. En ese año el veedor de la isla Española envió una relación al rey en la cual expuso que tenía necesidad de algunos oficiales y maestros que supieran hacer azúcar y que no los podía hallar en los dominios de la corona española, por lo cual pedía que se le diera licencia para traerlos de cualquier otro país. El rey le concedió licencia y facultad para que de España y en especial de las islas de Canaria, pudiera llevar hasta diez maestros y oficiales de hacer azúcar e ingenios, quienes podían ser españoles o de cualquier otra nación, sin que el importador, Cristóbal de Tapia, ni los diez maestros por esta causa incurrieran en pena alguna, a pesar de cualquier provisión en la cual se estableciera lo contrario, cuyas disposiciones quedaban, en consecuencia, en este aspecto y en lo adelante, sin fuerza y vigor. Al mismo tiempo, el monarca mandaba a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, y a los gobernadores y justicias de las islas de Canaria, que dejaran pasar los diez maestros de azúcar, aunque fueran extranjeros, sin poner impedimento alguno, en virtud de lo dispuesto en la Real cédula correspondiente.<sup>37</sup>

37. “Real Cédula dada a favor del veedor Cristóbal de Tapia para llevar de Canarias a la isla Española, aun cuando sean extranjeros, los maestros y oficiales que sepan hacer el azúcar en un ingenio que tiene construido en dicha isla” AGI, Indiferente General, 419, Libro VII, f. 40v. Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas. Vol. II. Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1960, pp. 107-108, nota 351. Tapia era veedor, uno de los oficiales reales, y no oidor de la Real Audiencia, como se ha escrito, erróneamente. Ver, Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, p. 174.

Dos años más tarde, en 1519, la demanda de maestros y oficiales especializados en la fabricación de ingenios de azúcar, había dado lugar a que el rey dirigiera una Real Cédula al gobernador de la isla de Gran Canaria, en la cual le exponía que en la isla Española se habían hecho y cada día se hacían ingenios de azúcar y para la construcción y explotación de éstos hacían falta maestros y oficiales de azúcar. Agregaba estaba informado que en las islas de Canarias habían maestros de azúcar disponibles y que algunos viajarían voluntariamente a la isla Española. Asimismo, consideraba que en las islas Canarias no harían falta, pues había sobra de ellos. Finalmente, el rey ordenaba que fueran a la isla Española todos los maestros de hacer ingenios y fabricar azúcar que pudieran y quisieran hacerlo, para lo cual no se les debía poner dificultades ni impedimento alguno, sino al contrario, favorecerles y ayudarles, e incluso se castigaría con las penas que conviniera, y las ejecutarían contra las personas y bienes que trataran de impedirlo, todo lo cual se debía pregonar y publicar en las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de las ciudades, villas y lugares de Canarias, para que todos quedaran enterados del interés del rey en que se ejecutara la medida.<sup>38</sup>

Aunque los indígenas también fueron empleados en los primeros ingenios, la mayor parte de los que quedaban trabajaba en las minas, todavía en explotación, no obstante encontrarse en un franco proceso de agotamiento. A principios de enero de 1519, los Jerónimos informaron que en el mes de diciembre del año de 1518, cuando los indígenas estaban por salir de

38. “Real Cédula de Carlos V al gobernador de las islas Canarias. 16 de agosto de 1519”. AGI Indiferente General, 419, Libro VII, fol. 41r. En Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...”, p. 757-758.



las minas, se produjo una epidemia de viruelas que produjo la muerte de casi la tercera parte de los indios.<sup>39</sup> Dos años después, en una información recibida por el juez de residencia, Rodrigo de Figueroa, algunos testigos fueron de opinión que se habían muerto entre la mitad y los dos tercios de los indios que quedaban, víctimas de las viruelas y otras enfermedades.

Al producirse la extinción de la mayor parte de la población indígena, no sólo a causa de las enfermedades, sino también de los malos tratos, y de la explotación a que fue sometida desde los inicios del proceso de conquista y colonización de la isla, los colonos españoles, miembros de la clase dominante constituida por funcionarios y grandes propietarios, recurrieron a una fuente alternativa de esclavos indígenas. Mediante la organización de armadas para saltar y rescatar indios de las Lucayas y de las costas venezolanas, se aprovisionaban de indígenas que introducían en la isla para ser vendidos y utilizados como esclavos.

Frente a esa situación, lo que procedía, según sostenían algunos, como lo había propuesto Alonso de Zuazo en su carta al rey, del 22 de enero de 1518, era que se diera licencia general para traer esclavos negros, considerados como mejor dotados para el trabajo que los indígenas, por la fortaleza de los primeros y la debilidad de los segundos, que solo podían servir para labores de poca resistencia, como eran cuidar los conucos o las haciendas.<sup>40</sup>

En ese año fueron concedidas varias licencias a diferentes personas para conducir esclavos negros a la isla Española. También a don Jorge de Portugal le fue otorgada una licencia

39. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, p. 133.

40. *Ibíd.*, tomo I, p. 134.

para pasar cuatrocientos esclavos a cualquier parte de América. El 18 de agosto de 1518, el rey comunicó a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que había dado licencia a Lorenzo de Gorrevod, gobernador de Bresa, para introducir en América, cuatro mil esclavos y esclavas negros, los cuales debían ser cristianos, y las cantidades de cada sexo, en las proporciones que considerasen los traficantes, quienes además gozaban del privilegio de la exclusividad, ya que no se podían pasar ni sacar otros esclavos ni esclavas mientras no se completase el número previsto, y estuviera vigente la licencia, excepto los que formaban parte de las licencias que se habían concedido con anterioridad.<sup>41</sup> La introducción de dichos esclavos estaba libre del pago de los derechos de almojarifazgo, y de cualquier otro impuesto, en virtud de otra Real Cédula, dictada el 21 de octubre de 1518.<sup>42</sup>

Gorrevod vendió su licencia a los banqueros genoveses, Adán de Vivaldo y Tomás de Forne, por 25,000 ducados. Estos enviaron a la isla como factor, para encargarse de la venta de los negros a Melchor Centurión con quien se hizo una excepción

41. Manuel Serrano Sanz. *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1918, Tomo I, p. CCC-CXX, nota 1. Licencia a don Jorge de Portugal para pasar a las Indias 200 negros sobre los que pasó antes”. Nota 2, Licencia al Gobernador de Bresa para pasar a las Indias cuatro mil esclavos negros y negras. Ver también: Enrique Otte, “El joven Carlos y América”. En: *Homenaje a Don Ramón Carande*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963, p. 160. Otte señala que esa merced, “provocó unánimes protestas, porque afectaba directamente a todos los vecinos de América, que no cesaban de solicitar la libertad de importación de esclavos negros”. Y anota que “Debido a las protestas de sus vasallos, Carlos revocó una nueva licencia de otros 4,000 negros que había prometido a Gorrevod”.
42. Manuel Serrano Sanz. *Orígenes de la dominación española en América*, tomo I, CCCXXI, nota 1.

de permitirle vivir en la isla Española, a pesar de ser extranjero. La lentitud en el envío de los esclavos y su alto precio, fueron dos de las causas que contribuyeron a que las autoridades y vecinos de la isla Española mostraran su inconformidad con esta situación. En una larga petición dirigida al almirante don Diego Colón, el 15 de febrero de 1521, los procuradores de las ciudades y pueblos de la isla elevaron sus quejas. En efecto, señalaban que en los dos primeros años solo habían introducido muy pocos negros y de una calidad que no permitía obtener provecho, ya que procedían de lugares en que los traficantes los compraban al menor precio.

Asimismo agregaban que los negros eran repartidos entre cinco o seis personas, con los cuales Melchor Centurión, que era el encargado de venderlos, tenía tratos para que le pagaran en azúcar. También señalaban otro aspecto que resultaba del monopolio, ya que se expresaba la queja consistente en el hecho de que aunque se introdujera una cantidad mayor de negros, no lo daban ni querían dar sino a precios muy altos, y si no le pagaban el precio fijado, Centurión prefería enviar los esclavos a las estancias, minas, labores y granjerías que había comprado en Santo Domingo. Sobre esto último los vecinos de la isla Española, consideraban que era ilegal, por ser Centurión extranjero, o sea genovés, y sin tener en cuenta que había sido autorizado para permanecer en la isla, sostenían que por esta causa no podía pasar a América, ni comprar haciendas, bienes raíces ni otros bienes.

Después de exponer sus agravios, los colonos de Santo Domingo suplicaban que se les diera licencia a todos los vecinos y moradores de la isla, para traer esclavos negros de las partes y lugares y provincias donde considerasen más conveniente para sus necesidades, con la mayor rapidez y a costa de sus

haciendas, sin perjuicio de la otorgada al gobernador de Bressa, que se podría mantener sin que fuera derogada, porque ambas podían subsistir, a pesar de que había sido concedida con la condición de no otorgar otra licencia hasta tanto se hubiera cumplido la misma.<sup>43</sup> Indudablemente, que esta última propuesta era una forma evidentemente ingenua de plantear la solicitud, ya que la licencia solicitada vulneraba la exclusividad de la entonces vigente, concedida al gobernador de Bressa.

Diego Colón no figura entre las personas que tomaron dinero a préstamo para la construcción de ingenios, ni fue de los primeros en establecer uno de su propiedad. Antes, otros habían construido varios ingenios. Muchos funcionarios y varios colonos recibieron licencias de negros, préstamos, indios en encomienda, y hasta ganado, para la instalación de los primeros ingenios de azúcar en la isla. Algunos no cumplieron con los compromisos asumidos, por haber dejado de emplear los recursos en los fines para los cuales fueron concedidos, y otros fracasaron por diversas causas.<sup>44</sup>

En el capítulo de su *Historia General y Natural de las Indias*, en el que se enumeran los ingenios y trapiches de azúcar que había en la isla Española, y se aportan noticias sobre sus primeros propietarios y sus transferencias a sucesores y compradores, la localización de las instalaciones y cañaverales, la distancia que los separaba de la ciudad de Santo Domingo, la forma empleada para el transporte de la azúcar producida a

43. Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas*. Vol. II... p. 565.

44. Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*. Sevilla, ASAJA, Caja Rural de Huelva, Caja Rural de Sevilla, 1991, pp. 312-314. También en la segunda edición de esta obra: Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2012, pp. 419-426.

dicha ciudad, la calidad y el monto de la inversión requerida por el valor de los diferentes tipos de instrumentos para la fabricación del azúcar, Gonzalo Fernández de Oviedo, hace una breve descripción del ingenio de Diego Colón, su primera ubicación en la ribera del río Nigua, a cuatro leguas de la ciudad de Santo Domingo, en el lugar llamado, según el autor citado, la Isabela Nueva, y su traslado por la virreina María de Toledo, a la ribera del río Isabela, desde donde era transportada el azúcar por el referido río, en tres o cuatro horas, en barcas que la descargaban en las naos, surtas en el puerto de la referida ciudad, lo cual era apreciado como una ventaja con respecto a los demás ingenios.<sup>45</sup>

Los primeros ingenios, instalados en la ribera del río Nigua, fueron además del de Francisco de Tapia, el del tesorero Esteban de Pasamonte, el de Francisco Tostado, el de Juan de Ampíes, el del secretario Diego Caballero de la Rosa y el del Almirante Diego Colón.

El segundo día de navidad de diciembre de 1521 ocurrió en el ingenio de Diego Colón, cuando todavía se encontraba situado a orillas del río Nigua, un levantamiento de los esclavos negros. Hasta hace poco tiempo, las noticias más difundidas sobre ese acontecimiento eran las que ofrecía Gonzalo Fernández de Oviedo, quien relata que una parte de los esclavos del ingenio, que estima en unos veinte, y de la etnia de los jelofes fueron los que iniciaron el alzamiento, que el autor erróneamente indica que tuvo lugar el segundo día de la “Natividad de Chripsto, en principio del año de mil e quinientos

45. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General Natural de las Indias*. Madrid, Atlas, 1959, tomo I, p. 108. También Luis Fernández Martín. *El almirante Luis Colón y su familia en Valladolid (1554-1611)*. Valladolid, Seminario Americanista, Universidad de Valladolid, 1986, p. 11.

e veynte [sic] dos”, cuando en realidad ocurrió el segundo día de la natividad, o sea el que sigue al 25 de diciembre del año 1521. Los esclavos salieron del ingenio, para juntarse con otros que en igual número eran sus aliados, y el grupo formado por unos cuarenta mataron a algunos españoles que encontraron en las inmediaciones, ajenos a los acontecimientos, mientras los sublevados siguieron su camino con el propósito de llegar hasta la villa de Azua.<sup>46</sup>

Según fray Cipriano de Utrera, la versión de Oviedo está basada en las informaciones contenidas en un escrito de Melchor de Castro, uno de los más destacados participantes en la persecución de los esclavos sublevados.<sup>47</sup> En su escrito sobre méritos y servicios, para que el rey le concediera un aumento de su escudo de armas, Melchor de Castro, hace el relato de la sublevación de algunos negros del ingenio de Diego Colón y su participación en la persecución de los mismos, pero comete el error de la fecha de la sublevación, cuando

“dice que el segundo día de Navidad del año de mil y quinientos veinte y dos se alzaron los negros en la dicha Isla [...]”.

También agrega otros pormenores de dicho alzamiento, que coincide con lo relatado por Fernández de Oviedo. En la persecución iniciada contra los referidos esclavos, después de haber sido informado, intervino el propio Diego Colón y otros españoles que disponían de caballos, y se hallaban en la

46. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia...* tomo I, p. 98.

47. Fray Cipriano de Utrera. *Historia militar de Santo Domingo. (Documentos y Noticias)*. Ciudad Trujillo, s/e., 1950, tomo I, p. 134.

ciudad de Santo Domingo, “entre los cuales [sic] fue el dicho Melchor de Castro”.<sup>48</sup>

Indudablemente, que el alzamiento de los negros del ingenio del almirante don Diego Colón ocurrió el segundo día de Navidad del año de 1521 y no del año 1522, ya que con motivo de esa rebelión fueron dictadas unas ordenanzas por el virrey de las Indias, por orden del rey, sobre los negros y sus amos, el 6 de enero de 1522.

Aunque la rebelión de los esclavos del ingenio de Diego Colón fue la primera que se dio en un establecimiento de ese tipo, y de una magnitud considerable, ya antes se habían dado alzamientos de esclavos en la isla Española, como resulta del haberse tenido que dictar con anterioridad otras ordenanzas para castigarlos. Esas primeras ordenanzas fueron dictadas por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, con la aprobación de los jueces de residencia, para castigar a los negros y esclavos que se alzaban y cometían delitos en dicha ciudad y sus alrededores. Posteriormente, fueron aprobadas, extendidas y añadidas por el virrey y gobernador, Diego Colón, para su aplicación en las otras ciudades, villas y lugares de la isla, pero dichas ordenanzas fueron ineficaces, porque las mismas carecían de sanciones efectivas y no se dieron las órdenes convenientes para que fueran enteramente ejecutadas, lo cual a pesar de lo que se había previsto y dispuesto, había sucedido

48. *Ibidem*, pp. 134-135. La fecha de la rebelión de los esclavos del ingenio de Diego Colón dada por Álvaro de Castro y repetida por Fernández de Oviedo, y algunos que después se han servido de esas fuentes, no solo ha estado afectada del error en el año en que ocurrió sino que se ha llegado a situarla “a principios de diciembre de 1522”, como figura en Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española...*, p. 118.

que los negros esclavos de la isla, “sin temor alguno y con diabólicos pensamientos”, según se observaba, “habían tenido osadías y atrevimientos de hacer muchos delitos y excesos”.

Sobre los últimos hechos ocurridos en la navidad de 1521, que se consideraban una consecuencia del anterior estado de cosas, en las Ordenanzas dictadas el 6 de enero de 1522, se señala que en la fiesta de navidad próximo pasada cierto número de esclavos, se concertaron y se levantaron con la intención de “matar todos los cristianos que pudieren”, y lograr su libertad, para lo cual habían tomado las armas que pudieron e hicieron “varas aguzadas”, y en la noche comenzaron a “matar y herir a los cristianos que hallaron en la provincia de la ribera de Nigua, término de esta dicha ciudad”, y lo mismo hicieron en otras partes y caminos de la isla, “donde mataron e hirieron muchos cristianos robando mucho oro a los caminantes que topaban y salteando de noche las haciendas y tomando las joyas y ropas que en ellas hallaban”. Estas acciones realizadas por los sublevados, fueron combatidas por el propio virrey y gobernador Diego Colón, quien logró contenerlas al actuar con rapidez y auxiliado con un contingente de gente de a pie y a caballo. En vista de esos hechos, el virrey, con el acuerdo de los jueces de apelación y los oficiales reales, y después de haber consultado con personas de “letras y conciencia” dictó las referidas ordenanzas.<sup>49</sup>

El ingenio del almirante Diego Colón no se llamaba Nueva Isabela, como señala Gonzalo Fernández de Oviedo y alguna vez ha escrito Utrera<sup>50</sup>, y después de éste otros autores,

49. Carlos Esteban Deive. *Los guerrilleros negros*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989, pp. 281-282.

50. Fray Cipriano de Utrera. *Historia militar...* tomo I, p. 142. También en la obra del mismo autor, fray Cipriano de Utrera. *Santo Domingo*.



confundidos por lo que dice Oviedo sobre el lugar en que antes de haberlo mudado la virreina María de Toledo, se encontraba localizado, a cuatro leguas de la ciudad de Santo Domingo, a orillas del río Nigua. Desde su fundación, ese ingenio se denominó Nuestra Señora de Montealegre.

En el testamento del segundo almirante, otorgado en Santo Domingo, el 8 de septiembre de 1523, por ante Fernando del Berrio, consta que entre las deudas que don Diego Colón se acordaba que tenía en Sevilla, figuraban las que tenía contraídas con los genoveses encargados de la contratación de los esclavos, ascendente a dos mil quinientas arrobas de azúcar, por cincuenta negros que le habían vendido antes de la fecha del referido testamento.<sup>51</sup> De acuerdo con esa información, cada esclavo costaba 50 arrobas de azúcar. Como la arroba de azúcar valía un ducado, el precio de un esclavo era de 50 ducados. Se trataba de esclavos bozales que estarían destinados en su totalidad a trabajar en el ingenio de azúcar del almirante.

Más adelante, en dicho testamento Diego Colón considera que en relación con las deudas a las cuales se refiere, no tiene la certeza de si las debe o si las mismas están pagadas, todas o la mayor parte de ellas, ya que después de haberlas contraído y venido a la isla Española, había enviado varias veces en

*Dilucidaciones históricas.* Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978, pp. 323-324. Edición facsímil de la original publicada en 1927. La persistencia en llamar Nueva Isabela al ingenio de Diego Colón, se verifica aún en otros autores, como es el caso de Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española...*, pp. 118, 298 y 300.

51. Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano. *Cristóbal Colón. Incógnitas de su muerte. 1506-1902. Primeros Almirantes de Indias.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, vol. II, Apéndice documental, p. 44.

diferentes oportunidades mucha cantidad de oro, perlas y azúcar para pagarlas, y que esos pagos habían sido recibos por los acreedores en ese mismo año de su testamento. Además, señalaba que en las últimas naos que habían partido de la isla para España, antes de la fecha de su testamento, que había sido en el mes de abril de ese año, había enviado para pagar sus deudas buena cantidad de perlas, azúcares y corambres, con encargo de que Hernando Fere, mercader florentino residente en la ciudad de Sevilla, para que las vendiese y que junto a otros nueve mil maravedís que Fere debía cobrar a Francisco del Acaçar de lo éste le había quedado debiendo de la venta de la villa de la “Palma, e Alpiçar”, pagase dichas deudas. Tanto por lo anterior, como por el hecho de que “sobre las dichas debdas [sic] han corrido algunos cambios”, don Diego Colón consideraba que en vista de sus dudas, lo que procedía era mandar que se hiciera

“cuenta con los dichos acreedores e lo que pareciere debérseles justamente se les pague syn dilación ni pleitos”.<sup>52</sup>

También dispuso don Diego Colón en su testamento a favor de su hijo legítimo Cristóbal Colón, una mejora del tercio de todos sus bienes, el cual sería tomado en el ingenio Nuestra Señora de Montealegre. En esta cláusula se establecen, además, otras condiciones. El ingenio no se podía vender, enajenar, donar, trocar, cambiar ni permutar, y si el beneficiado hiciera una de estas cosas, perdería la mejora y la heredarían los otros hijos en partes iguales. Finalmente, don Diego Colón disponía que el remanente de sus bienes lo heredaran por partes iguales sus hijos, Luis Colón, Cristóbal Colón, Felipa Colón, María Colón, Juana Colón e Isabel Colón, y como su esposa estaba

52. *Ibidem*, pp. 44-45.

encinta, también se incluía en la herencia “e lo que la virreyna doña María de Toledo, mi legítima mujer madre de los dichos mis hijos, tiene en el vientre”.<sup>53</sup>

Este segundo testamento lo otorgó don Diego Colón, ocho días antes de salir de la isla para España, llamado de manera imperativa por el rey. Las intrigas de sus enemigos en la corte, habían hecho que el rey le dirigiera una Real Cédula, el 23 de marzo de 1523, en la cual se señala que al rey le había parecido que el gobernador había hecho algunas novedades y se había entrometido en hacer y proveer cosas que hasta entonces no habían sido usadas. No obstante se consideraba que lo hecho por el virrey había sido con la intención que siempre había tenido en las cosas relativas al servicio del rey, y por el bien de la población de la isla, De todos modos, se agregaba que por algunas cosas cumplideras al servicio real y bien y sosiego de los pobladores, se había acordado que todo lo que el virrey había hecho se debía revocar, y mandarle que no volviera a entrometerse en tomar las decisiones criticadas. Por último se le ordenaba al virrey que se trasladara a España.<sup>54</sup> En otra Real Cédula, el rey ordenó a don Diego Colón, que una vez recibiera la misma, sin esperar otra carta ni mandamiento “ni segunda o tercera Jusión” se embarcara y fuera donde el rey estuviere

“con toda diligencia sin vos detener [...] y en ninguna manera dilatéis una hora vuestra venida”.<sup>55</sup>

Apremiado de esa manera, salió don Diego Colón de la isla Española, el 16 de septiembre de 1523, y llegó a San Lúcar de Barrameda, el 5 de noviembre de ese mismo año, acompañado

53. *Ibidem*, p. 46.

54. Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas. Vol. II...*, p. 1196.

55. *Ibidem*.

de dos de sus pequeñas hijas, mientras doña María de Toledo, quedaba en Santo Domingo, donde daría a luz a su hijo Diego.<sup>56</sup> Sería el último viaje del almirante, quien no regresó más a la isla Española y murió en la Puebla de Montalbán, el 23 de febrero de 1526.

Para remediar la crisis demográfica que afectaba a la isla Española, los oidores Zuazo y Espinosa propusieron una serie de medidas, en un extenso memorial dirigido al Consejo de Indias, el 30 de marzo de 1528. La economía de la colonia se sustentaba en los ingenios de azúcar, cuyo número ascendía a doce, mientras que otros doce o trece estaban comenzados y muy adelantados. El problema principal, era la falta de esclavos y de españoles y hasta de indios que trabajaran en los mismos. Tanto los ingenios que estaban en actividad, como los que se encontraban en construcción, debían contar con la provisión de mano de obra esclava y libre necesarias para su funcionamiento, porque como señalaban los oidores, “de otra manera faltándole la gente paran y dejan de moler aunque tengan todo lo necesario para ello.” Y agregaban que

“el remedio principal y sustentación de todo lo de acá consiste en el hacer e multiplicar estos ingenios e darles todo el aviamiento necesario para ello.”<sup>57</sup>

Otras ventajas derivadas del funcionamiento eficiente de los ingenios azucareros, que señalaban los oidores, tenían que ver con el intercambio comercial con la metrópoli y el aumento de los ingresos fiscales. Como lo planteaban ambos funcionarios

56. *Ibidem*, pp. 1196-1197. Ver también, Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano. *Cristóbal Colón...*, vol. I, p. 43.

57. Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos...*, pp. 288-289. También, pero con graves defectos de transcripción, en J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas...*, tomo I, pp. 210-211.

al hacerse y funcionar dichos ingenios no solo se aumentaba la población sino que, además, con la exportación de azúcar se lograría disponer de recursos para importar “mucha ropa de gran valor y crecida cantidad”, lo cual al mismo tiempo permitiría un aumento del almojarifazgo y las rentas reales, al entrar a la isla, y lo mismo sucedía con las rentas reales que se percibirían por las segundas ventas y reventas, tanto en la isla, como las que se harían en España de los azúcares, por lo cual se debía mandar favorecer especialmente “esta granjería.”<sup>58</sup>

Una gran parte de los ingenios habían sido construidos con préstamos de la corona, de los cuales todavía algunos no habían sido pagados. También muchos esclavos eran comprados para ser pagados con el producto de la venta del azúcar o en especie. A causa de sus deudas, los edificios, utensilios y negros podían ser embargados. Si bien es cierto que la ejecución de los bienes de un dueño de ingenio por sus deudas, podía dar lugar a trastornos en la producción del ingenio y afectar la estabilidad y el crecimiento de la economía colonial, la inembargabilidad no sólo afectaba la libre circulación y transferencia de la propiedad, sino que contribuía a la ineficiencia de las unidades de producción.

Un poco antes de que fuera decretada la inembargabilidad de los ingenios de azúcar, los oidores Zuazo y Espinosa, —el primero en beneficio propio como propietario de uno de los más grandes ingenios de la isla— propusieron al respecto, que el rey mandara que sobre los negros y edificios y todo lo demás necesario para el funcionamiento y molienda de los ingenios no pudiera hacerse ejecución salvo en el azúcar y los frutos que hubieran, porque de hacerse lo contrario y faltar cualquier cosa

58. *Ibidem*, p. 289. *Ibidem*, p. 211.

necesaria para el funcionamiento de dichos ingenios, cesaban y se perdían, y todos los acreedores dejarían de ser pagados, mientras que si se preservaba el ingenio y se cultivaban los frutos, por mucho que se debiera habría para pagar a todos. De lo contrario, como los ingenios eran la principal actividad económica de la cual se sustentaban los pueblos, si el ingenio dejaba de funcionar a causa de alguna ejecución, el pueblo donde estaba dicho ingenio sufría su pérdida como había ocurrido con cuatro o cinco ingenios, que se habían perdido “por esta vía”.<sup>59</sup>

También los dueños de ingenios de azúcar de la isla de Puerto Rico elevaron un memorial al rey, en el cual le expusieron que tenían muchas deudas y no las podían pagar en los plazos a que estaban obligados, por lo que sus acreedores les hacían ejecución de los ingenios y los negros y otras cosas necesarias para el funcionamiento y molienda de los mismos, y se perdía el beneficio que se obtenía, que era con lo que se sustentaba la isla y los vecinos de ella, y los dueños de dichos ingenios quedaban con pérdidas y sus acreedores no eran pagados y las rentas reales disminuidas. Los dueños de ingenios de la isla de Puerto Rico, en vista de lo expuesto, solicitaban que el rey mandara que en lo adelante por ninguna deuda de cualquier calidad que fuese, no se pudiese hacer ni se hiciera ejecución en los dichos ingenios, ni en los negros ni otras cosas necesarias al funcionamiento y molienda de los mismos, y cuando se hubiese de hacer alguna ejecución fuese en el azúcar y frutos de los dichos ingenios, porque así se podían sostener éstos y sus dueños y los acreedores serían pagados. El rey acogió la solicitud y dispuso que en lo adelante, desde el día en que su Real Cédula fuere pregonada en la isla

59. *Ibidem*.

de Puerto Rico, por ninguna deuda, cualquiera que fuera la calidad y cantidad de la misma, se pudiera hacer ejecución en los dichos ingenios ni en los negros ni otras cosas necesarias al funcionamiento y molienda de ellos, aunque fueran deudas al rey, y que las ejecuciones solo se pudieran hacer en los azúcares y frutos de los ingenios.<sup>60</sup>

Como hemos expuesto, el ingenio del almirante don Diego Colón había sido trasladado de la ribera del río Nigua a las inmediaciones del río Isabela. En relación con las tierras y el agua necesarios para la instalación del ingenio en este último lugar, se ha planteado que don Diego Colón, había sido beneficiado de una concesión otorgada por el licenciado Alonso de Zuazo, en detrimento de otro colono, que alegó ser titular de una concesión que en igual sentido le había hecho el Cabildo de la villa de la Buenaventura. En efecto, en la residencia pública tomada por el licenciado Rodrigo de Figueroa al licenciado Alonso Zuazo, Juan Mojados puso una

60. “Real Provisión que no se puedan ejecutar los ingenios de azúcar. Toledo, 15 de enero de 1529”. AGI, Patronato, 175, ramo 17. En Vicente Murga Sanz. *Historia documental de Puerto Rico. El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan de Puerto Rico (1529-1550)*. Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Plus Ultra, 1956, tomo I, pp. 319-320. Aunque esta primera real provisión fue dictada a solicitud de los dueños de ingenios de la isla de Puerto Rico, ese privilegio fue ratificado por varias Reales Cédulas, que fueron dictadas por Carlos V, en Palencia a 20 de septiembre de 1534; por la emperatriz y gobernadora, en Valladolid a 4 de mayo de 1537; por Felipe II y la princesa gobernadora, en Valladolid a 30 de marzo de 1557; en Madrid a 3 de agosto de 1570; y en San Lorenzo a 28 de septiembre de 1588; y finalmente por Felipe III, en Olmedo a 2 de octubre de 1605. Esas Reales Cédulas fueron de aplicación general y posteriormente, el privilegio fue incorporado en la Ley IV, del Título XIV, del libro V de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. Fernando Ortiz. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Barcelona, Ariel, 296-297. En la edición de la Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1978, p. 365.

demanda al dicho licenciado Zuazo, a quien acusó que le había desposeído de una tierra y “un agua en el río de Hibuca, con un herido de agua para ingenio de azúcar”, y se lo había dado al Almirante don Diego Colón, a pesar de que aquel lo tenía

“por título o concesión del cabildo de la villa de la Buenaventura, por estar dentro de su administración”.<sup>61</sup>

Desde la Real Cédula dada en Barcelona, el 23 de septiembre de 1519, se había tratado de reglamentar los repartos de tierras y aguas para ingenios, En esa ocasión se dispuso que cuando algún vecino quisiera hacer algún ingenio de azúcar, los jueces y oficiales debían nombrar dos de cada uno de ellos y conjuntamente con Cristóbal de Tapia, para que dieran, señalaran y repartieran las tierras y aguas que fueran necesarias. Así mismo, se previó que si alguno de los jueces de apelación, oficial real o veedor quisiera hacer y edificar algún ingenio no podía el interesado señalarse para sí las aguas y tierras para dicho ingenio, sino que tenía que solicitar la concesión al juez de apelación y al oficial que tuvieran a su cargo dicho repartimiento.<sup>62</sup>

No conforme con esas disposiciones, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo dirigió al rey una relación en la cual

61. “Relación de la residencia pública que se tomó por el licenciado Rodrigo de Figueroa, juez de residencia e justicia mayor de la isla Española por Su Majestad al licenciado Alonso Zuazo. Santo Domingo, 1519”. Párrafo XLIII. AGI, Justicia, 43. En Alonso de Zuazo. *Cartas y memorias (1511-1539)*. Edición y notas de Rodrigo Martínez Baracs. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 2000, p. 146.

62. “Testimonio de la Audiencia de Santo Domingo, Abril 28 de 1522, Repetido el 27 de agosto de 1527 (y del Rey a la Audiencia, 23 de septiembre de 1519)”. “Título del ingenio del tesorero de Pasamonte”. En Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...,” pp. 760-761.



le expuso que desde el poblamiento de la ciudad, el Cabildo había tenido a su cargo repartir las tierras, solares y aguas entre los vecinos y moradores, de manera que todos disfrutaran de las mismas, y que en posesión de esas facultades había estado el Cabildo, y recibido confirmación por una provisión, pero que se había mandado que las aguas y tierras para ingenios las dieran y repartieran el Presidente y los oidores de la Real Audiencia, en la forma contenida en una provisión que el rey había dictado al efecto, lo cual había causado mucho agravio y daño al Cabildo, porque sucedía que de la ciudad de Santo Domingo donde residían los oidores y los lugares en los cuales se debían hacer los repartimientos de tierras, había una distancia de veinte, treinta, y cuarenta y cinco leguas, y no podían verlas personalmente, como se requería, ni tener entera relación e información de las dichas tierras.

Por esas razones, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo proponía que el rey hiciera merced a dicha ciudad y a la isla, para que los Cabildos de los diferentes pueblos pudiesen repartir y señalar las tierras, solares, aguas, pastos, prados y abrevaderos como hasta entonces lo habían hecho. En vista de esa petición el rey, por la Real Cédula del 5 de junio de 1528, dispuso que cuando hubiera necesidad de hacer algún repartimiento de las dichas tierras y aguas en los lugares donde el presidente y los oidores de la Real Audiencia no pudieran estar presente, nombraran una persona de confianza para que con “toda rectitud e igualdad”, hiciera el repartimiento de las dichas tierras, solares, prados, pastos, aguas y abrevaderos en la isla Española.<sup>63</sup>

63. “Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo, 5 de junio de 1528”. En Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...”, pp. 763-764.

Para tratar de resolver, tanto los problemas planteados por el reparto de tierras y solares, en los diferentes pueblos y las tierras y aguas necesarias para ingenios de azúcar, posteriormente, el 30 de abril de 1530, fue dictado un mandamiento por el obispo de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega y presidente de la Real Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, en virtud de las facultades que le había concedido la reina, por la Real Cédula dada en Toledo el 21 de abril de 1529. Dicha Real Cédula fue dictada también como una consecuencia de otra solicitud de las ciudades, villas y lugares de la isla Española, para que se diera licencia a los Cabildos para que pudieran repartir las aguas, tierras y solares a los que fueren a poblar a dicha isla, en lugar de que los repartos fueran hechos por un oidor de la Audiencia y un oficial como hasta entonces se había hecho.<sup>64</sup>

En el mandamiento del obispo y presidente de la audiencia, Ramírez de Fuenleal, se tomaron, en primer lugar, las medidas pertinentes a los repartos de tierras y solares, en las ciudades, villas y lugares, y se dispuso que hasta tanto el rey adoptara otra solución, las peticiones que en lo adelante se solicitaren solares y tierras se presentarían en el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, y después de recibidas se examinaría su contenido para decidir lo que convenía proveerse, y lo que se decidiera en el Cabildo se le haría saber al presidente de la

64. Mandamiento del obispo de Santo Domingo y de la Concepción, y presidente de la Real Audiencia de la isla Española, Sebastián Ramírez de Fuenleal sobre repartimiento de solares y tierras a los pobladores, y sitios, tierras y aguas, para ingenios de azúcar, dado en fecha 23 de abril de 1530, en virtud de la Real Cédula incorporada, dada en Toledo el 21 de abril de 1529”. AGI, Patronato, 18, No. 1, R. 6. También publicada por Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...”, pp. 764-765.

Audiencia, Ramírez de Fuenleal, por dos diputados, quienes participarían con este último en tomar una decisión sobre lo que se debía proveer, y firmarían conjuntamente lo decidido, en presencia del escribano del concejo, y éste lo asentaría en el libro del Cabildo de la ciudad.

En cuanto a los repartos de las aguas y tierras para ingenios, se dispuso que todos los que pidieran sitios, aguas y tierras para ingenios presentaran las peticiones y pedimentos ante el presidente de la Real Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien las remitiría al Cabildo de la ciudad de Santo Domingo para que las examinaran y “platicaran cerca de lo en ellas contenido”, y por uno o dos regidores que para ello designaren hicieren relación al presidente, de lo que al Cabildo le pareciere sobre ello y las razones y causas que tuvieran para dar su opinión, y en vista de dicha relación en nombre del rey, y en virtud de la provisión mediante la cual se le habían otorgado las facultades que tenía, el obispo y presidente, Ramírez de Fuenleal, dispondría lo que considerare conveniente, hasta tanto el rey “provea y mande en ello lo que más fuere su servicio como dicho es”.

En 1533, el ingenio del almirante Diego Colón, se encontraba localizado en la ribera del río Isabela, a una distancia de cinco leguas de la ciudad de Santo Domingo, y en el mismo residían 20 españoles y trabajaban 80 negros.<sup>65</sup> Como

65. “Proceso entre el obispo, deán y cabildo y fábrica de la iglesia de Santo Domingo de la isla Española con la ciudad de Santo Domingo, sobre hacer iglesias en los ingenios y poner clérigos en ellas. Santo Domingo, año de 1533”. AGI, Justicia, 12, No. 1, Ramo 2. En dicho expediente se señala que “el yngenio [sic] del señor almirante está en la rribera [sic] de Ybuca cinco leguas desta cibdad [sic] de Santo Domingo rresyden [sic] en el veynte [sic] españoles tiene ochenta negros”. Aunque el río a que se hace referencia se denomina Ybuca, no sabemos si se trata de

don Diego Colón había muerto en 1526, el ingenio de Nuestra Señora de Montealegre fue trasladado a ese lugar, por su viuda María de Toledo, como lo hace notar Gonzalo Fernández de Oviedo. El traslado debió llevarse a cabo antes de 1533, fecha en la cual ya figura como existente en este último lugar.

A una legua del ingenio del almirante, se encontraba el ingenio de Benito de Astorga, en el cual había 15 españoles y 70 negros. Asimismo, aparte de la existente en dichos ingenios, en las haciendas de la comarca del río Isabela, la población se estimaba en 200 personas. Aunque las cifras son más bien estimaciones, que el resultado de un censo, como algunas veces, erróneamente, se ha calificado la enumeración de los mismos, en los 19 ingenios de la isla que fueron visitados y descritos en 1533, trabajaban 1,880 esclavos negros, 362 españoles y 200 indios. Este número de indios estaba repartido en los cinco ingenios situados en la ribera del río Nigua, pertenecientes a Juan de Ampié, Esteban de Pasamonte, Francisco Tostado, herederos de Francisco de Tapia y del secretario Diego Caballero. También en estos cinco ingenios se estimaba que había 700 negros y 150 españoles, en total.

un afluente del río Isabela. Ambos nombres parecen haber coexistido, porque en ese mismo documento, después de referirse al ingenio del almirante, consta que “concurren en esta comarca todas las haciendas del rryo [sic] de la Ysabela”. También ver José María Ots Capdequí. “La iglesia en Indias. Aportaciones para el estudio de la Iglesia en la América Española durante el período colonial”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, IX. Madrid, 1932, p. 123. En esta obra, también se transcribe Ybuca, se ha afirmado, erróneamente, que el río Ibuca “pasaba por Nigua”, al tratar del ingenio de Benito de Astorga. Ver en este sentido, Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*, p. 258. El ingenio de Benito de Astorga, cuya edificación no se había terminado en 1533, estaba situado a una legua del ingenio de Diego Colón, como consta en el referido proceso. Lo que sigue procede del citado expediente hasta que se indique lo contrario.

La producción de azúcar en la década de 1530, por los ingenios que se habían instalado en la isla Española, cuyo número era ya bastante alto, requería la seguridad de una demanda creciente y segura, en un mercado externo que garantizara la sostenibilidad de las inversiones y proporcionara los recursos suficientes para hacer frente a las deudas contraídas para la instalación y funcionamiento de los ingenios, suministrados en parte por la monarquía en apoyo de su política de financiamiento para el fomento de la actividad azucarera, ante el fracaso de la actividad minera, deudas que, sin embargo, no habían sido todas totalmente pagadas. Otro producto que se exportaba a España, en esa época era la cañafistula. Por eso, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, en una carta al rey, suplicaba que no entrara azúcar ni cañafistula de otras partes a España.<sup>66</sup>

Sostenía el Cabildo que en todos los reinos donde había mercancías en cantidad suficiente, se prohibía que entrara de fuera las de las mismas especies producidas en sus propios territorios, por lo menos hasta que se vendieran éstas, lo que permitía la conservación de las labores y edificios y oficiales de

66. “Lo que suplica la isla Española sobre que no entre azúcar ni cañafistula de fuera de los Reynos de España. Carta del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al rey, sin fecha”. AGI, Santo Domingo, 72. La misma se encuentra firmada por Jácome de Castellón, Juan de Ampíes, Franciso de Tapia, Antonio Serrano, Alonso Dávila, Juan Mosquera y Martín de Landa, escribano de Cabildo. Por la composición del Cabildo, cuyos miembros coinciden en su mayoría con los que figuran en otras cartas por lo menos hasta 1533, ya que en este año el 8 de febrero de 1533, murió Juan de Ampíes, uno de los firmantes, nos inclinamos por considerar que esa carta, aunque es anterior a esa fecha, debe ser fechada por lo menos en 1532 o a principios de 1533. También publicada en Irene A. Wright, “The Commencement of the Cane Sugar Industry...”, pp. 774-775. La autora considera que es del año 1527, aunque no aporta ningún dato en su apoyo, y pone la fecha seguida de un signo de interrogación.

las propias tierras, sobre todo de aquellas que estaban pobladas, así como de las que todavía no lo estaban y que para poblar exigían mucho más requerimientos y hacer otros proveimientos a la nueva población. En el caso de la isla Española y las demás comarcas, se había fomentado el cultivo de la caña de azúcar y de la cañafistula, en tanta cantidad que se esperaba que fueran el principal medio de la población y sustentación de las mismas. De lo contrario, consideraban que la isla estuviera despoblada. Así mismo sostenían que con el azúcar que se producía en la isla Española y en la isla de Canaria sería suficiente para abastecer todos los reinos españoles y posiblemente, sobrara parte de la producción.

En interés de que se pudieran hacer los edificios necesarios, los cuales eran tan costosos y provechosos para la población y perpetuidad de las tierras, había necesidad de que el rey mandara que no entraran ni pudieran entrar en todos sus reinos y señoríos azúcar ni cañafistula, excepto las que sus súbditos y naturales produjeran. De esta manera habría muchos que estarían dispuestos a gastar sus haciendas en los edificios del azúcar en esta isla, y en las otras, y se poblaría la tierra y se aumentaría el comercio y las rentas reales, y vendrían de muchas partes a entender en el trato del azúcar, como se hacía en Portugal.

Los ingenios azucareros estaban sujetos a los daños producidos por los fenómenos naturales, en especial por los huracanes y temporales que afectaban y destruían las plantaciones, edificios y demás construcciones. Apenas comenzada la temporada de huracanes, en el año de 1535, el día de Corpus Christi, ocurrió en la isla uno que ocasionó grandes pérdidas a muchos ingenios azucareros. En el ingenio del almirante, la tormenta tapó la acequia con arena y derribó los cañaverales y los bohíos, y produjo grandes inundaciones.

La caña en estas condiciones, se dañaba, y perdía gran parte de su rendimiento. Uno de los testigos presentes en el ingenio del almirante, cuando ocurrió la tormenta, declaró que vio como la tormenta “azolvó a la acequia” y derribó los cañaverales por tierra e hizo muchos otros daños, lo mismo que

“los otros ingenios de la isla habían recibido mucho daño de la dicha tormenta y huracán”.<sup>67</sup>

Con motivo de los daños producidos por ese huracán en el ingenio del almirante, Nuestra Señora de Montealegre, Juan del Valle, mayordomo de dicho ingenio, también se vio envuelto en un pleito con los herederos de Esteban Justinian, representados por Valián de Forne, como cesionario de los derechos de Pedro

67. “Pleito entre Valián de Forne como cesionario de Pedro Sarmiento y en nombre de Baltasar Justinian y Juan del Valle, mayordomo del almirante don Luis Colón y su ingenio, sobre cierto daño por no haber molido a tiempo tres suertes de cañas de azúcar”. AGI, Justicia, 14, No. 1. Hasta que no se cite otra fuente lo que sigue procede de este expediente. Sobre la distinción entre cañas de hoja, de zoca o çoca, y rezoca, se afirma que “... el cañaveral producía básicamente tres cosechas, con intervalos de dos años, de modo que el primer brote de la caña correspondía a la llamada *caña de hoja* o *de planta*...; al retoñar de nuevo las cañas cortadas, se producía el segundo brote o *cañas de zoca*, para finalmente, una vez que se volvían a cortar a los dos años, tener las *cañas de rezoca*. De manera paralela se hablaba de *cañaveral de planta*, *cañaveral de zoca* y *cañaveral de rezoca*” Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. “La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, No. 58. Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 742-743. En igual sentido, otro autor se refiere a los diferentes tipos de caña y cañaverales, y considera que son, principalmente, los de hoja y çoca, y éstos se cortan cada dos años, con lo cual termina el ciclo que incluye a veces el de las cañas de rezoca. Guillermo Camacho y Pérez Galdós. “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, No. 7, p. 24. En el caso de México, se puede consultar a Gisela von Wobeser. *La hacienda azucarera en la época colonial*. México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 246.

Sarmiento. Este último no tenía tierras sembradas de caña, ni un ingenio propio, pero disponía de 24 esclavos negros y un indio, y acordó con Juan del Valle, mayordomo del ingenio del almirante, sembrar tres suertes de cañas en tierras del ingenio para que fueran molidas, con el aporte del trabajo de los esclavos y del indio, y el azúcar que se produjera sería dividida por mitad entre las partes. En la probanza hecha a instancia de Valián de Forne, se oyeron a varias personas, entre éstas a Juan de Palenzuelo, mayordomo del ingenio del contador Diego Caballero, Juan Gallego, carretero del ingenio del secretario Diego Caballero, Juan de Moguer, cantero, Hernán López, portugués, Blas Miya, vecino de la ciudad de Santo Domingo, Pedro de Medina, lealdador, Sebastián Hernández, quien había sido cañaverero durante siete años en el ingenio, y otros entendidos y prácticos en la siembra de la caña y en la producción de azúcar.

Por las declaraciones de los testigos, sabemos que Pedro Sarmiento tenía sembradas tres suertes de cañas, para ser molidas en el ingenio del almirante. Cuando ocurrió el huracán, faltaba por moler parte de las mismas. En un intento por llegar a un arreglo se acordó que se molieran los tres pedazos de cañas que estaban señalados y si faltasen algunas cañas para completar las tres suertes, se moliese un pedazo de cañaveral que estaba contiguo al ingenio. Este pedazo se molió, aunque estaba “algo maltratado” cuando se produjo su molienda, a causa de la inundación por el desbordamiento del río y los efectos del huracán que hubo en la isla el día de Corpus Christi del año 1535, y parte de la caña había sido derribada.

Una de las preguntas del interrogatorio, consistía en saber si era cierta la práctica que se observaba en dicho ingenio de no medir las suertes de caña, lo cual debía hacerse a razón de



seis mil y quinientos montones. Según la pregunta, se trataba de indagar que en dicho ingenio no se había medido ni se medía la suerte de cañas a razón de seis mil quinientos montones de cañas y se acostumbraba a poner las cañas “por el tiempo y juzgando por los ojos”.

Algunos testigos declararon que ni en el ingenio del almirante ni en los demás se medía la suerte de caña, sino que se apreciaba visualmente. Juan del Valle, dijo que era verdad que las cañas del mismo ingenio no se medían, porque estaba tan usado que todos sabían, poco más o menos, cuánto era una suerte, y que las suertes de caña de Diego Maldonado y del Sochantre se midieron, las cuales no estaban “dañadas sino buenas y de sazón y que asimismo se midieron las de Pedro Sarmiento”. Juan Hernández, quien durante siete años había sido cañaverero del ingenio del almirante declaró, que en todo ese tiempo no había visto medir suerte de caña medida por cordel sino “puestas en el campo y juzgarlas a ojo”.

Según otra pregunta, se trataba de saber “por qué medida una suerte de cañas de seis mil y quinientos montones por cordel” era y parecía ser mucho más grande después de medida que si se juzgare por vista de ojos. El portugués Hernán López, al contestar la pregunta dijo que estaba de acuerdo con la misma, y que la sabía porque había medido suertes de caña,

“por el padrón de la ciudad, que es cada montón tres varas y ochava y después de medida parece mucha más tierra que si se juzgara por vista de ojos, lo cual este testigo muchas veces ha experimentado”.

Por las declaraciones de Sebastián Hernández, sabemos las diferencias que había entre una suerte de cañas de Santo

Domingo y de Canarias. Dijo que había visto medir suerte de cañas en Canarias por cordel

“que son ocho mil brazas allá, y parecen mucha más tierra una suerte medida por cordel que no la que se juzga a vista de ojos”.

En cuanto a los rendimientos obtenidos en una suerte de cañas de seis mil quinientos montones, se trató de indagar “por qué moliéndose en el dicho ingenio y en otro cualquier otro de su calidad seis mil y quinientos montones de cañas de sazón” la zoca que es el segundo fruto arada y labrada y desyerbada como es razón y molida con buen aviamiento por lo menos la cuarta parte falta y aun muchas veces es mejor la zoca que la hoja. Hernán López, el portugués, dijo que en muchos ingenios que él había visto y tratado, usando bien la zoca como es de razón y habiéndose molido la hoja de sazón con buen aviamiento suele rendir una tercera parte menos que la hoja. Juan Palenzuela, por su parte, consideraba que en el ingenio del almirante

“la zoca podría menguar a la hoja el tercio o la mitad y que podría ser tal que fuese tan buena como la hoja”.

Sobre los diferentes clases de azúcares se preguntó si sabían que moliendo y estando la caña de sazón y dando “el ingenio buen recaudo y aviamiento”, del azúcar que se sacaba podía salir la cuarta parte de mascabado y las tres cuartas partes de blanco y muchas veces casi todo blanco. Juan del Valle alegó que en el ingenio del almirante por la calidad de las tierras y las cañas caerse antes de tiempo, la mayor parte del azúcar salía siendo de hoja mascabado y quebrado. Sin embargo, Hernán López, portugués, expreso que en muchos ingenios el azúcar salía de diferente manera, según el tiempo en que se

molía la caña y los maestros y oficiales que había en el ingenio. Concluía, que en un ingenio que el testigo tenía a su cargo se contentaba con que saliera el tercio o el cuarto de mascabado y quebrado. Juan de Palenzuela dijo que había visto en el ingenio del almirante en más de mil y ochocientas arrobas de azúcar salir la mitad y aun casi las tres partes de mascabado y que en otros ingenios había visto como se decía en la pregunta, ya que podía salir la cuarta parte de mascabado y las tres cuartas parte de blanco, y muchas veces casi todo blanco.<sup>68</sup>

68. Azúcar quebrado, “pan de azúcar que se partía en pedazos a causa de su defectuosa elaboración”. Mascabado es el “azúcar que contiene melaza por su incompleta purga”. Lealdado es el azúcar que ha sido examinado para comprobar su buena calidad.” “Una vez cristalizada la azúcar era necesaria examinarla para inspeccionar su calidad. Era lo que se llamaba, con un portuguesismo directo *lealdar*”. Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. “La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 58, pp. 710-711, y 722. “El azúcar blanco era el que se hacía de la cochura del primer jugo. Vertido este jugo, ya con su debido temple, en las “formas” o moldes cónicos y purgados de las mieles que goteaban por un orificio o vértice, aquella masa de cristales fuertemente adheridos se desmoldaba y la ponían al aire hasta que viniera a examinarla el Lealdador. Lo que él tenía a bien aprobar como tal era “azúcar blanco, lealdado, bueno de dar y recibir entre mercaderes...”. Los pilones que encontraba defectuosos los quebraba con su martillo y esto era el “azúcar quebrado”, apto en principio, sólo para el consumo local y para conservas, aunque a veces también lo exportaban como producto de inferior calidad”. Guillermo Camacho y Pérez Galdós. “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 7, p. 39. Ver también Manuel Moreno Fragnals. *El ingenio*. Barcelona, Crítica, 2001. Apéndice 2. Glosario de la manufactura esclavista, pp. 591-656. Citamos de esta obra las siguientes entradas. “*Azúcar blanca o blanco*. El de la base del *pan*, blanqueada durante la operación de purga”. (p. 602). “Mascabado”, “mascabada”, palabra de origen portugués que inicialmente significaba “la más extrema”, o sea, “la del cabo o punta”. En este sentido se calificaba el azúcar que en español se conocía como *punta*, *culo*, *cogucho* o *cucurucho*”. (p. 637).

El tiempo de molienda era desde mediado de diciembre o desde principio de enero, que era cuando las cañas estaban en sazón. En el caso de las tres suertes de caña, se consideraba que se podían moler a más tardar en marzo, o sea en tres meses y que para moler tres suertes “antes le sobraba tiempo”. Sobre esto, Hernán López consideró que si se comenzaba a moler a mediados de diciembre, podía fácilmente terminar de molerlas a mediado de abril, teniendo en cuenta las muchas fiestas que había en este tiempo. Juan y Antonio de Palenzuela opinaron que tres suertes de cañas se molían en un ingenio que estuviere bien dotado, en cuatro meses. Hernán Velázquez, dijo que su parecer era que un ingenio bien aviado molía en un mes veinte tareas, poco más o menos, y que una suerte de cañas solía tener de veinticinco a treinta tareas, lo que significaba que reducidas a tareas, una suerte de caña, según este testigo se podía moler más o menos en un mes o a lo sumo en un mes y medio.

La tormenta o huracán ocurrió el 27 de mayo de 1535, y el 16 de junio de ese mismo año, fue que se comenzó a moler y tardó hasta después del 20 de septiembre de dicho año. Juan del Valle negó que eso hubiera ocurrido y como medio de prueba propuso “que se remite al libro de la molienda que le fue mostrado”.

Por su parte, Juan del Valle hizo su probanza. La segunda pregunta del interrogatorio por el cual serían examinados los testigos, estaba formulada en el sentido de indagar si el negocio entre Juan del Valle y Pedro Sarmiento había consistido en el acuerdo a que ambos habían llegado en el mes de abril de 1533, en el sentido de que Pedro Sarmiento le diese veinte y cuatro piezas de negros y negras y un indio que se dice Gaspar para que le sirvieran en el ingenio del almirante y que Juan del Valle le pusiese en las tierras del dicho ingenio tres suertes

de cañas de azúcar a su coste y se las moliese y que el azúcar que sacase se partiese para que le tocara al ingenio la mitad y al dicho Pedro Sarmiento la otra mitad

“y que lo mismo fuese de la zoca y que por ello se sirviese de los dichos negros e indio todo el tiempo que durase hasta ser molida la zoca”.

Asimismo, en la cuarta pregunta se especificaba que para evitar pleitos y diferencias, Juan del Valle y Pedro Sarmiento habían acordado que la parte del azúcar que había de repartirse a cada uno de la primera suerte ascendería a cuatrocientas arrobas, cualquiera fuera la cantidad que saliese de dichas cañas, y que la cantidad de cuatrocientas arrobas de azúcar había sido entregada por Juan del Valle a Pedro Sarmiento, según lo corroboraron algunos testigos, entre los cuales figuraron Juan de Palenzuela, Juan Cesero, criado de Juan del Valle, Hernán López, portugués y Francisco Álvarez, y otros. También Juan del Valle dio a Pedro Sarmiento la mitad de todas las otras cañas que se molieron. Otras preguntas y respuestas se refirieron al huracán ocurrido el día de Corpus Christi de 1535, los daños ocurridos en el ingenio, y los efectos sobre la reducción del rendimiento de las cañas que todavía no se habían molido cuando ocurrió dicho fenómeno natural, el cual para los fines de la defensa de Juan del Valle era considerado como un hecho fortuito, que dio lugar a que las cañas que estaban por moler y se molieron después, no dieran la misma cantidad de azúcar ni ésta fuera de igual calidad que las que se obtenía de las demás cañas del ingenio.

Además, un punto de discusión consistió en el hecho de que Pedro Sarmiento había cortado las cañas de la zoca de una de las tres suertes de cañas y la había molido, y tenía las otras dos suertes de la zoca que estaban a punto de moler. De la que

se había molido se alegaba haber obtenido menos azúcar de otras cañas similares del ingenio. Esto último se le atribuyó al hecho de que Pedro Sarmiento había molido la caña “antes de tiempo y no estando de sazón”. Los testigos confirmaron lo contenido en la pregunta, y manifestaron que Pedro Sarmiento había cortado las cañas cuando todavía estaban verdes y que incluso lo había hecho con la oposición de Juan del Valle, ya que un día había ido al ingenio con quince o veinte negros y quería sin licencia de Juan del Valle cortar las cañas, y a pesar de la negativa de este último a permitir cortar y moler las cañas, Pedro Sarmiento las había cortado y molido, y había salido menos azúcar que la producida cuando las cañas están “en sazón”.

Finalmente, se trataba de confirmar la pregunta que tenía por objeto establecer que en el ingenio del Almirante, una suerte de cañas de hoja de las que se cosechan y muelen en el ingenio produce un promedio de seiscientas a seiscientas cincuenta arrobas. Todos los testigos se pronunciaron en el sentido de que esa era más o menos la cantidad de azúcar que se obtenía en el ingenio del Almirante de una suerte de caña. Juan de Villoria consideraba que rendía muy poca azúcar el ingenio, porque de cada suerte solo se sacaba esa cantidad.

Otro testigo relató que había puesto en dicho ingenio dos suertes de cañas, en un pedazo de la buena tierra que había en dicho ingenio, muy bien curadas y apreciadas por todos los que la veían como de las mejores, y cuando se molieron “de sazón y no dañadas”, solo produjeron seiscientas o seiscientas cincuenta arrobas de azúcar, cada una, En este caso ambas suertes de cañas habían sido medidas por cordel, pero el declarante no sabía de cuántos montones eran dichas suertes.

Para los fines de utilizarlo en el pleito, Valián de Forne pidió a la Real Audiencia que Juan del Valle presentara en el tribunal, el libro donde estaba registrada la molienda de las cañas y las cartas de pago que Pedro Sarmiento había dado de los azúcares que le había entregado Juan del Valle. A esa solicitud, Juan del Valle replicó en el sentido de que los libros no podían ser llevados al tribunal, pero que su contenido podía ser copiado, para lo cual tendrían que trasladarse al ingenio. La Real Audiencia dispuso que se sacara dicha copia y la misma se puso en el proceso. En dicho documento consta que el 22 de marzo de 1535 se comenzaron a moler las cañas de Pedro Sarmiento. La molienda se prolongó hasta el 20 de septiembre de 1535. Figuran en el mismo todas las informaciones relativas a los días de molienda, a la producción expresada en calderas y a la cantidad de formas de azúcar, que resultaron, en cada caso, como se puede apreciar en el Apéndice que figura anexo al presente trabajo. También en ese documento se hace constar las cantidades de azúcar, de diferentes calidades, producidas y las entregas de la parte correspondiente a la mitad a que tenía derecho Pedro Sarmiento, o su cesionario, a medida que la molienda y la producción de azúcar eran realizadas. Las cantidades de azúcar recibidas, fueron las siguientes:

Cristóbal de Abrigo, en nombre de Valian de Forne recibió de Juan del Valle, 340 arrobas de azúcar quebrado, las cuales eran de la primera suerte que molieron a Pedro Sarmiento. También recibió 25 arrobas de azúcar quebrado de la segunda suerte y 102 arrobas de quebrado y mascabado de esta última.

En 23 de septiembre de 1535, Pedro Sarmiento recibió, en nombre de Valián de Forne, 118½ arrobas de azúcar, las cuales eran a cuenta de la segunda suerte. Estas fueron entregadas bajo la forma de 312 panes sanos y quebrados.

También el mismo Sarmiento recibió de Juan Palenzuela, mayordomo del ingenio, 118½ arrobas de azúcar, las 40 arrobas de azúcar blanco y el resto de azúcar quebrado y mascabado, que tenían 295 panes y estos 118½ que correspondían al “cumplimiento de la primera suerte de las 400 arrobas”.

El 2 de octubre de 1535, Pedro Sarmiento recibió a nombre de Valian de Forne, de parte de Juan del Valle, 56½ arrobas de azúcar en 138 panes, que pesaron 16 arrobas de azúcar blanco y lo demás quebrado y mascabado, a cuenta de la segunda suerte de cañas.

Otra partida que recibió Pedro Sarmiento a nombre de Valián de Forne, de parte de Juan de Palenzuela, fue de 198½ arrobas de azúcar mascabado, a cuenta de la segunda suerte. Agrega que recibió las dichas ciento noventa y ocho arrobas y media en quinientos dos panes, el 16 de diciembre de 1535. Aunque no firmó carta de pago, recibió finalmente 9 arrobas de azúcar.

Después que se venció la licencia general otorgada a Lorenzo de Gorrevod y vendida por éste a los genoveses, fueron otorgadas licencias a varios dueños de ingenios de la isla Española. En el año de 1537, doña María de Toledo recibió una licencia de 200 esclavos y la vendió a Fernán Sánchez Dalvo, por 1,300 ducados en ese mismo año.<sup>69</sup>

A pesar de las ordenanzas de 1522, y otras posteriores, en el ingenio del almirante los esclavos negros protagonizaron algunos hechos, de los cuales dieron cuenta los oidores al emperador en 1532, con cierta queja sobre el supuesto trato benigno que recibían dichos esclavos. Los oidores Zuazo, Infante y Badillo, informaron que hacía dos meses que un

69. Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*, pp. 435.



negro esclavo del ingenio del almirante, había matado a un mayordomo del mismo, que se llamaba Asencio Muñoz, a quien le había dado un palo en la cabeza. Asimismo, también informaron los oidores que habían ocurrido varios hechos entre los mismos negros. En particular señalaron el caso de un negro esclavo que había matado a otro, y aunque se trataba de hechos que debieron ser castigados sobre todo por ser cometidos por los esclavos, y para que la sanción sirviera de ejemplo, nunca los delincuentes habían sido apresados, a pesar de que se había “mandado muchas veces que los prendan, y con decir que andan alzados y que no se hallan, se pasa así”.<sup>68</sup> También, en 1547 hubo una rebelión de los llamados negros castaños, que habían sido importados de Guinea, a los cuales no se reprimió sino que hubo que hacer las paces con los alzados, en un gesto calificado de sumisión, que ha sido visto como expresión de la debilidad del carácter de don Luis Colón<sup>70</sup>

De las operaciones de venta de azúcar del ingenio del almirante sabemos que, en 1542, la virreina doña María de Toledo vendió al comerciante genovés Leonardo Lomelín, 1,000 arrobas de azúcar lealdado,

“a un ducado la arroba, con la condición de que fuera bien purgado y seco, a riesgo de Lomelín si las naos que lo traían o portaban se perdieran en la navegación”.<sup>71</sup>

Esa no fue la única venta de azúcar hecha por la virreina a Lomelín. En su testamento doña María de Toledo reconoció que le había vendido 4,000 arrobas de azúcar, a un ducado cada arroba. El comprador había pagado el precio, pero el

70. Fray Cipriano de Utrera. *Historia militar...*, p. 138.

71. Luis Fernández Martín. *El Almirante Luis Colón y su familia en Valladolid...*, p. 12.

azúcar no le había sido entregado cuando la vendedora hizo su testamento, el 12 de octubre de 1548, en el cual declara que se le debía pagar la deuda, y que ese dinero lo había gastado en la Corte, “negociando los negocios de mi hijo”.<sup>72</sup>

En el año de 1546, se hizo un acuerdo entre el tercer almirante Luis Colón, el hijo mayor de don Diego Colón, y de la virreina María de Toledo, según el cual, ésta última percibiría una renta de lo que produjere el ingenio. En 1548, don Luis le debía diez mil pesos de oro, porque sólo había pagado la renta de un año.<sup>73</sup>

María de Toledo había sido autorizada por el rey a hacer mayorazgo de la mitad de las casas principales de su morada, en la ciudad de Santo Domingo, y de la mitad del ingenio Nuestra Señora de Montealegre, que tenía en la isla, lo cual incluía la mitad de las herramientas y aparejos, la mitad de los esclavos negros, machos y hembras, la mitad de las tierras pertenecientes a dicho ingenio, a favor de su hijo Luis Colón, con la obligación de que éste diera de los frutos de dicho ingenio, cada año, a Cristóbal Colón, otro hijo de la virreina, 300,00 maravedís, perpetuamente, a título también de mayorazgo. Al mismo tiempo, María de Toledo dejaba en el dicho mayorazgo 25,000 maravedís, que debían ser dados a Pedro de Zeballos, clérigo, vecino de Madrid.<sup>74</sup> También, María de Toledo empleó los recursos provenientes del ingenio para realizar alianzas matrimoniales, al casar a su hija Isabel con

72. “Testamento y codicilo de doña María de Toledo, otorgado ante Alonso de Llerena. Santo Domingo, 12 de octubre de 1548 y 10 de agosto de 1549”. En *Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano. Cristóbal Colón...*, vol. II, p. 75.

73. *Ibidem*, pp. 75-76.

74. *Ibidem*, p. 76.

un personaje de la nobleza española, el conde de Galves, don Jorge de Portugal, a base de una dote constituida por una renta de 400,000 maravedís, a cargo del ingenio, Como se trataba de un bien que estaba incluido en su mayorazgo, tuvo que obtener una licencia real para poder constituir dicha renta.<sup>75</sup>

Luis Colón quedó como único dueño del ingenio Nuestra Señora de Montealegre al comprar la mitad del mismo a sus hermanos, en la partición de bienes de la sucesión de su padre Diego Colón, ya que “la otra mitad la poseía por la venta vinculada de los bienes de su madre”.<sup>76</sup>

El 11 mayo de 1549 falleció María de Toledo. Posteriormente, apenas dos años después, en junio de 1551, Luis Colón abandonó la isla Española y no regresó a la misma mientras vivió. Desde entonces permaneció en España, por lo cual dejó de tener la dirección directa de sus asuntos en la isla y tuvo que valerse de administradores que se encargaran del cuidado de sus posesiones, en especial de sus hatos y del ingenio. Para sus gastos, negocios y aficiones contaba con los ingresos que le producían sus bienes. En 1553, Alonso de Medina, mercader y vecino de Sevilla, le debía el importe de 1,200 arrobas de azúcar blanca, En abril de ese año, Luis Colón otorgó un poder a Gregorio de Ayala y a Gabriel de Burgos, este último gobernador de sus posesiones, para traspasar dicha deuda.<sup>77</sup>

El 29 de agosto de 1556, Luis Colón enamorado una vez más, y, como siempre, haciendo galas de su prodigalidad

75. Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*, p. 403.

76. Luis Fernández Martín. *El Almirante Luis Colón y su familia en Valladolid...*, p. 26.

77. *Ibidem*, p. 15.

con las mujeres, donó a Ana de Castro, la mitad del ingenio, sujeta esa donación a ciertas condiciones, tales como la que estipulaba que si el almirante muriese antes que se desposase como estaba concertado con su madre la condesa de Lemos, su hija y el propio almirante, la futura esposa podía disponer del ingenio a su voluntad. Mientras el almirante estuviera vivo Ana de Castro no podía contraer matrimonio, hasta que el almirante estuviera libre de pleitos por el matrimonio con doña María de Orozco.

En el caso de que Ana se casara con una tercera persona, la donación sería nula. También se acordó que después que fueran casados y tuvieran un hijo o hija, la esposa podía disponer y dejar la mitad del ingenio al hijo, y si no tuviesen hijos, después de la muerte de Luis Colón, la esposa podía disponer de la mitad del ingenio. Si Ana moría antes que Luis, y antes que el casamiento se efectuase, aquella podía testar y disponer de la mitad del ingenio hasta la cuantía de 14,000 ducados. Una vez hecho ese acuerdo, Luis Colón autorizó a Ana para que pudiera enviar a tomar posesión de la mitad del ingenio.<sup>78</sup>

Uno de los medios empleados por Luis Colón para disponer de recursos, en especial para comprar joyas y ricas telas para obsequiar a su esposa Ana de Castro, era obtener préstamos de los mercaderes con asiento en Valladolid, como los Acchaioli, los Affetati, Lercaro, Sosteni, Piccolonini, Nero y otros. El 28 de junio de 1554, pocos días después de haber contraído matrimonio, se obligó con Rafael Acchaioli a pagarle la suma de 18,000 ducados, que gastó en la compra de joyas y telas. Con ocasión de ese préstamo, Luis Colón dio en garantía las casas principales que tenía en Sevilla y había heredado de su

78. *Ibidem*, pp. 26-27.

tío Hernando Colón y el ingenio de azúcar Nuestra Señora de Montealegre, que poseía en la isla Española. El pago de la suma adeudada, “se haría a plazos diferidos a lo largo de tres años”. En lo adelante, las relaciones de negocios de Luis Colón serían, sobre todo, con la casa de los Affetati. En 1555, para el pago de una deuda que tenía con estos últimos, Luis Colón otorgó un poder a los acreedores para que cobraran la suma de “1,075,000 maravedís en 5000 cabezas de ganado vacuno con sus crías, partos y postpartos que tenía en la ciudad de Santo Domingo y sus términos. Cada vaca estaba valorada en 215 maravedís”.<sup>79</sup>

Otro de los recursos con los cuales contó Luis Colón, fueron las licencias de esclavos, hasta el extremo que ha sido considerado como “uno de los mayores compradores de esclavos de las dos primeras décadas del gobierno de Felipe II”. Por su renuncia de las tierras de Veragua le fue concedido el título de duque de la Vega, “con 7,000 pesos de renta perpetua y otros beneficios económicos”, entre los que se encontraban la concesión “de las vacas mantenidas en la ribera del Zoco de la isla Española con ciertas condiciones y 500 licencias de esclavos”. Las quinientas licencias de esclavos fueron vendidas por Luis Colón a la compañía de los Affetati “por 3,300 ducados, a razón de siete ducados cada licencia”. Posteriormente, por Real Cédula del 2 de diciembre de 1556, se le dio licencia para transportar a América 400 esclavos, “en las mismas condiciones y por los mismos agentes que las anteriores, sin pagar los dos ducados de la licencia”. En febrero de 1557, Luis Colón recibió 1,000 licencias de esclavos a nueve ducados cada licencia, y en mayo de ese año fue autorizado

79. *Ibidem*, pp. 51-57.

a pasar a América cien esclavos. La concesión de dichas licencias, fue algunas veces la forma de pagar o compensar deudas de la Real Hacienda con el almirante Luis Colón. Por la incautación de ciertas partidas de plata por valor de 2,900 ducados que llegaron para el almirante a Sevilla desde la Nueva España, pidió que se le pagara en licencia de esclavos. En 1564, la obligación de la Real Hacienda a abonarle los intereses de unos juros, fue cancelada con las correspondientes licencias para vender 700 esclavos.<sup>80</sup>

Además de las licencias de esclavos, Luis Colón dispuso de grandes cantidades de cuero de ganado vacuno, que recibía de sus posesiones, sobre todo de la isla Española donde tenía numerosos hatos. En dos hatos situados en la isla, “el Xuaquía y el Maimón tenía 20,000 vacas”. En octubre de 1556, Luis Colón dio poder a los Affetati y a su criado Martín Aldrete, para vender 190 cueros. La venta tuvo lugar en el año 1557. En diciembre de ese mismo año, donó 400 cueros de vacas a Camilo y a Jerónimo Brebbia. Al año siguiente, vendió 1,000 cueros a los mismos compradores que habían adquirido los 190 cueros en 1556.<sup>81</sup>

Con motivo de una deuda de cierta consideración que tenía con un pariente de su madre, Fadrique de Toledo, ascendente a 1,640 ducados, que Luis Colón había tomado a préstamo, “el

80. *Ibíd.*, pp. 61-64. La inclusión de don Luis Colón entre los mayores compradores de esclavos en las dos primeras décadas del gobierno de Felipe II, se basa en Eufemio Lorenzo Sanz. *Comercio de España con América en la época de Felipe II. Tomo I. Los mercaderes y el tráfico indiano*. Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1986, p. 541, nota 141.

81. Luis Fernández Martín. *El Almirante Luis Colón y su familia en Valladolid...*, pp. 64-65.

acreedor aceptó un censo anual de 43,000 maravedís cargados sobre el ingenio de azúcar”. Como garantía de que dicho censo sería pagado, el deudor dio en prenda al acreedor,

“una cinta de oro con tres diamantes y tres rubíes y tres esmeraldas y nueve asientos de a cuatro perlas, un apretador de oro de seis diamantes y seis rubíes y doce piezas de oro con diez perlas en cada pieza”.<sup>82</sup>

En Illescas, el 16 de febrero de 1566, Luis Colón celebró con su cuñado el almirante de Aragón, un contrato de arrendamiento de sus propiedades situadas en la isla Española, en vista de que no había encontrado otras personas que las quisieran arrendar. Las posesiones de Luis Colón consistían en 10,000 ducados, 22,000 vacas y un ingenio de azúcar. Luis declaraba que debido al hecho de haber pasado tanto tiempo sin vivir en la isla de Santo Domingo y estar sus bienes en poder de mayordomos, se encontraban perdidos, como pasaba con el ingenio de azúcar, que no le daba ningún provecho, por no estar aderezado ni provisto de los pertrechos que se requerían. En cuanto al ganado vacuno, planteaba que el esquilmo de las vacas era muy poco por falta de cuidado. Consideraba que para poner en producción sus bienes, era necesario que estuviera al frente de los mismos, lo que implicaba tener que ir a la isla Española, y gastar gran cantidad de recursos en la compra de esclavos y esclavas, abrir acequias, y hacer edificios. Sin embargo, se encontraba imposibilitado de realizar todo lo anterior, ya que debía trasladarse a la frontera de Orán, donde debía permanecer confinado por diez años, al haber sido condenado “por sentencia de los alcaldes de casa y corte de su majestad” y, además, de cualquier forma estaba “alcanzado

82. *Ibidem*, pp. 72-73.

y adeudado” y no tenía dinero para hacer edificios, ni para sustentarse ni pagar parte de lo que debía al rey y a otras personas, ascendente a más de 90,000 ducados, por lo que si ejecutaran esas deudas, embargarían dichos bienes

“y no tendría con que poder redimirlos y los frutos de ellos se consumirían en la paga de los intereses, cambios e recambios que de ello se siguieran”.<sup>83</sup>

Desterrado en Orán, el 30 de enero de 1572, Luis Colón de Toledo, otorgó testamento por ante el escribano Melchor López. En el acto de su última voluntad, expuso que había otorgado poder al doctor Belastigui y a Francisco de Xuara para que cobraran 12,000 ducados que el almirante de Aragón le debía hasta fines del año 1571, del arrendamiento de los bienes que tenía en la isla Española, entre ellos principalmente el ingenio de azúcar. También encargó a los apoderados suplicar al rey que de los 20,000 ducados que se le debían hasta fin del año de 1571, se le dieran licencias para introducir esclavos negros a las Indias, hasta la cantidad de los 12,000 ducados, y se le enviara lo necesario para pagar las deudas que debía en Orán, por haberlo gastado en sus alimentos, y estas deudas debían ser pagadas por sus testamentarios sin que pudieran emplearse en otras cosas.<sup>84</sup>

Luis Colón falleció en Orán, el 3 de febrero de 1572, tres días después de haber hecho testamento. A la hora de su fallecimiento tenía 50 años de edad. Su hija mayor, María Colón, quien junto a su hermana, Felipa residía en el convento

83. *Ibíd.*, pp. 110-111.

84. “Testamento de don Luis Colón de Toledo, ante Melchor López, escribano de Orán. Orán, 30 de enero de 1572. En Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano. *Cristóbal Colón...*, vol. II, p. 84.



de San Quirce de Valladolid, el 14 de abril de 1572, apelando a su condición de hija primogénita y haciendo uso del título de duquesa de Veragua, dio poder a Víctor Cáceres, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, y a Juan de Gudiel, vecino de Sevilla, y estante en Santo Domingo, para que tomaran posesión de sus bienes, consistentes en las casas principales que tenían en la ciudad de Santo Domingo, el ingenio de azúcar Nuestra Señora de Montealegre, con las “tierras, cañaverales y esclavos, los ganados y hatos de vacas, así como los 17,000 ducados de juro”. Juan de Gudiel fue nombrado gobernador de los indicados bienes, función que siempre había desempeñado, aun en vida del almirante. Estos bienes, heredados de Luis Colón por sus hijas, que permanecían internas en el convento de San Quirce de Valladolid, se sumaron a los que ya habían recibido de su madre, María de Mosquera, en vida de ésta. Consistían estos otros bienes,

“en unas casas principales en la ciudad de Santo Domingo, siete pares de casas en la misma ciudad, una estancia río arriba de la dicha ciudad, con ciertos negros que hay en ella, un hato de ganados que llaman Cabaña, con ciertos negros, herramientas y bohíos, el hato de guardar reses pequeñas, y el hato de Maymón llamado Cimarrón, con un negro y una negra, obra de 40 yeguas y caballos para servicio de los hatos y sillas de jineta de servicio en los dichos hatos”.<sup>85</sup>

De todos esos bienes dichas herederas entraron en posesión. Posteriormente, María Colón decidió ser monja profesa de coro del convento de San Quice, y fue celebrada una capitulación,

85. Luis Fernández Martín. *El Almirante Luis Colón y su familia en Valladolid...*, pp. 112-113.

mediante la cual renunció al mayorazgo familiar, en beneficio de su hermana Felipa Colón, y después de ella en sus hijos y descendientes. En dicha capitulación se acordaron otros compromisos y obligaciones sobre todo en relación con los bienes de María de Mosquera. Por otra parte, Felipa Colón se casó con su primo Diego Colón, ambos biznietos de Cristóbal Colón, previa dispensa papal, y con la condición de que la desposada tuviera que permanecer tres años en el monasterio de San Quirce. En agosto de 1575, los duques de Veragua, Diego Colón y Felipa Colón, dieron un poder a Bernardo Ortégón, para gobernar todos sus estados, entre los cuales se encontraba el ingenio de azúcar, hatos de ganados vacunos y ovejunos, existentes en la isla Española, y para tomar cuentas a Juan de Gudiel, que hasta entonces había sido gobernador del patrimonio de los Colón. Además, el apoderado debía cobrar todo lo que pertenecía a los duques de Veragua en la isla Española.<sup>86</sup>

El 4 de julio de 1563, el licenciado Alonso Estévez, fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, informó al rey que cuatro años antes, su cuñado Francisco Rodríguez Franco y él habían comprado y reedificado el ingenio de los herederos del tesorero Esteban de Pasamonte, situado en la ribera del río Nigua, que se encontraba en malas condiciones, y que para poderlo adquirir y reedificar, habían tenido que vender otro ingenio de tracción animal y una hacienda propiedad de ambos.<sup>87</sup> Más de una década después, en 1574, el licenciado

86. *Ibidem*, pp. 114-120.

87. “Carta del licenciado Alonso Estévez al rey. Santo Domingo, 4 de julio de 1563”. AGI, Santo Domingo, 71, L. 1, f. 268r. Parcialmente publicada por Irene A. Wright. “The Commencement of the Cane Sugar Industry...”, pp. 778, 780. También en Emilio Rodríguez Demorizi.

Estévez, se refirió en otra carta dirigida al rey, al número de ingenios de azúcar, que según informaba se habían hecho durante todo el siglo XVI en la isla, los cuales estimaba en 74, y de éstos la mitad molía con agua y la otra con caballos. A la fecha de su carta, esa cantidad de ingenios se había reducido y apenas quedaban 16 ingenios de agua y 16 de caballos, y posiblemente menos, por los grandes costos que implicaba su explotación, por no haber negros y los que se vendían era a precios excesivos.<sup>88</sup>

Doscientos años después, en 1776, el entonces almirante duque de Veragua se dispuso a reclamar las tierras que habían pertenecido al ingenio de Diego Colón. Juan Manuel Castellón, procurador de la Real Audiencia de Santo Domingo y del almirante duque de Veragua, presentó un escrito en los autos sobre posesión y propiedad de las tierras del ingenio que había sido propiedad de Diego Colón en la ribera del río Isabela. Esta reclamación tuvo lugar con ocasión del pleito pendiente en la Real Audiencia entre el regidor Antonio Valdemoro, como marido de Ana de Castro, Antonio Sánchez y Juan Antonio Peña y consortes, poseedores de las tierras del Higüero.<sup>89</sup>

*Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1959, vol. I, p. 358, nota 10.

88. “Carta del licenciado Alonso Estévez al rey. Santo Domingo, 31 de marzo de 1574”. AGI, Santo Domingo, 71, L. 3, f. 47r. El fragmento de esa carta que hemos resumido figura en la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Familias hispanoamericanas*, vol. I, p. 360, nota 12. Aparece citado en Alan Milhou. “Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española (1554-1561)”. *Historiografía y bibliografía americanistas*, vols. XIX-XX. Sevilla, 1975-76, p. 33.
89. “Papeles de la familia Colón”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Familias hispanoamericanas*, vol. I, pp. 355-390. También “Autos sobre posesión y propiedad de las tierras del lugar que fue del almirante don Diego Colón en el río Isabela.” Transcripción por Perla Reyes. *Boletín del*

En dicho pleito se alegó que el monasterio de Santa Clara había vendido a Ana de Castro más de cuatro caballerías de tierra. Aunque no constaba la causa mediante la cual este ható pasó a Rodrigo Pimentel ni de éste al monasterio de Santa Clara, sin embargo, el 5 de junio de 1745, el monasterio vendió a Ana de Castro el ingenio y hatillo con cuatro caballerías de tierra “como había [sic] sido poseído por los causantes sin asignación de linderos”, según constaba en la escritura de venta. Al parecer dicho terreno había pertenecido a Rodrigo Peláez y había pasado a su hijo Gerónimo Peláez, quien se decía que lo había vendido a Alonso de Meya [sic]; “pero no consta de escrituras”. A la muerte de Alonso de Meya [sic] Francisca de Agüero, su viuda, lo traspasó a Rodrigo Pimentel según constaba de la certificación del notario Pedro de Valdesí, del 13 de febrero de 1645 “en la que se asevera que en las cuentas que se tomaron al referido Pimentel de los bienes que quedaron por fallecimiento de dicha viuda” se había hecho cargo de 2,004 reales “por la estancia de la Ysabela con la qual habvía [sic] quedado por de Pimentel dicha estancia”.

En 1659, Rodrigo Pimentel era propietario de dos estancias: una nombrada San Joseph, situada en la ribera del río Jaina y la otra en la ribera del río Isabela, nombrada Santa Isabel de Buena Vista, las cuales fueron embargadas por orden del

*Archivo General de la Nación*, año LXXXVI, vol. XXXIX, No. 138, pp. 179-222. Santo Domingo, enero-abril de 2014. El documento procede del Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, Legajo 99, No. 61. Hasta que no se indique lo contrario, lo que sigue procede de este expediente.

presidente de la Real Audiencia, por haber Rodrigo Pimentel cometido ciertos delitos en contra de la real hacienda.<sup>90</sup>

Entre los documentos del expediente se encontraba la escritura mediante la cual Lope de Valdesí y Moya, regidor de la ciudad de Santo Domingo, había pedido y obtenido una merced de cuatro caballerías de tierra labradora, que se extendían desde el camino por donde en 1598 conducían el ganado al paso del río, de donde tomó el nombre de Paso real del ganado, para abajo, hasta la sabana que llamaban del Naranjal.<sup>91</sup>

90. "Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660". AGI, Escribanía de Cámara, 22-A. En César Herrera (ed.) *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995, pp. 209-219. Según una nota de Emilio Rodríguez Demorizi, en *Familias hispanoamericana*, vol. I, p. 386, nota 35, Rodrigo Pimentel "en 1664 era apoderado, en Santo Domingo, de los bienes del Duque de Veragua". No resultaría extraño, que el personaje objeto de los autos arriba indicados, dada su fama de estafador, y de individuo inescrupuloso, que estuvo preso y fue desterrado de la isla por haber cometido entre otros delitos, apropiarse de parte del situado, abusara de esa condición y dadas sus estrechas relaciones con las monjas del convento de Santa Clara, les vendiera, falsa y fraudulentamente, sin ser el verdadero propietario, las tierras del ingenio Nuestra Señora de Montealegre, propiedad de Diego Colón, originalmente, y después de Luis Colón, y sus sucesores, entre los cuales se encontraba el entonces reclamante, el almirante duque de Veragua. Las tierras reclamadas por Ana de Castro, en el siglo XVIII, son las que le vendieron las monjas de Santa Clara, que las habían adquirido de Rodrigo Pimentel. Esta Ana de Castro no es, por supuesto, la Ana de Castro con quien se casó Luis Colón en el siglo XVI, aunque ambas por simple coincidencia tenían el mismo nombre y apellido.

91. "Papeles de la familia Colón". En Emilio Rodríguez Demorizi Rodríguez. *Familias hispanoamericanas*, vol. I, pp. 355-390. También "Autos sobre posesión y propiedad de las tierras del lugar que fue del almirante don Diego Colón en el río Isabela." *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 179-222. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

En el escrito presentado por el apoderado del almirante duque de Veragua, se formuló la siguiente pregunta:

“si saben que el ingenio de Santa Isabel de Buena Vista fue del Licenciado Estevez y de Francisco Rodríguez Franco, que estos vendieron a Melchor Gómez Buitrón (cuyas tierras son las que hoy pretenden o pueden pretender los dos mencionados litigantes) es en esta manera por la parte del ingenio del Almirante, hasta la Savana [sic] del Naranjal”.

Aun cuando el ingenio del licenciado Estévez y de su cuñado Francisco Rodríguez Franco, se hubiera llamado Santa Isabel de Buena Vista, que era el nombre de la antigua hacienda de Rodrigo Pimentel y en ese momento del convento de Santa Clara, dicho ingenio no se encontraba en la ribera del río Isabela, sino en la ribera del río Nigua.

En ese mismo escrito el representante del almirante duque de Veragua, sostuvo que las tierras comprendidas entre el camino viejo y el río Higüero eran sin dudas de la dotación del ingenio del almirante Diego Colón, porque ese camino era la línea divisoria entre las referidas tierras y dicho ingenio, “que se reconocía por tal antes y después de Lope de Valdesí”.

También en apoyo de las pretensiones del almirante duque de Veragua se hicieron oír varios testigos para que informaran si sabían o habían oído decir que en la

“Ysabela había [sic] un paraje que llamaban del Almirante, y de cuántas [sic] caballerías de tierras se compondría”.

En el interrogatorio fueron oídos Manuel de Jesús, de 24 años y Eugenio del Rosario, de 60 años,

“los cuales dijeron que en las tierras de los Peñas había unas paredes que llamaban del Almirante; como reliquias de ingenio. Que así lo oyeron siempre llamar”.

En cuanto a la cantidad de tierra los testigos declararon que no la sabían, aunque Manuel Silvestre de Frías, otro declarante, expuso que los Peñas habían comprado nueve caballerías de tierra. Con esa información, el representante del almirante y duque de Veragua pidió que se le pusiera en posesión de los terrenos detentados por los

“poseedores del yngenio [sic] de Miraflor, del de las Monjas (que es el que posee doña Ana de Castro); y por los Peñas”.

A este pedimento se opuso Antonio Valdemoro, a nombre de Ana de Castro y alegó que no se señalaba la cantidad de terreno de la cual el demandante pedía posesión, y que no tenía acción para pedir la posesión que pretendía. Alegó también “la inmemorial posesión en que dicha su mujer y sus causantes” habían estado en esas tierras “del yngenio [sic] nombrado vulgarmente de las Monjas”, y agregaba que la misma tenía más de cien años.

Asimismo, se hicieron oír varios testigos presentados por el representante de Ana de Castro, el regidor Antonio Valdemoro, entre los que figuraron Lorenzo Solorín, de 69 años, Agustín Pallano de 30 años, Josef Pallano, de 26 años, y Eugenio del Rosario, de más de 70 años, quienes contestaron que las tierras de Ana de Castro lindaban por la parte de la Sabana del Naranjal con las tierras de los Peñas, “en las cuales [sic] existían las paredes nombradas del Almirante”, y que ese lindero había sido “siempre conocido con ese mismo nombre”. También declararon que Ana de Castro y su primer marido,

don Pedro Sánchez de Tapia, habían adquirido esos terrenos del “monasterio de Santa Clara y éste de don Rodrigo Pimentel”.

Por parte del otro reclamante, Antonio Sánchez, fueron oídas las declaraciones de Diego de Jesús, de 53 años, Manuel Silvestre, de 40 años, Manuel de Azevedo, de 28 años, y Eugenio del Rosario, de 62 años, quienes expusieron a favor de la parte que los había presentado, que

“para ir al ingenio de Miraflor a las paredes del Almirante, era preciso pasar todo el terreno del yngenio de doña Ana de Castro y el del mayorazgo llamado Guaricano, y que Antonio Bernal, apoderado del señor Almirante, agrimensor público de esta ciudad, y que delineó el terreno de Miraflor, no podía ignorar, que en este no se podían encontrar las tierras que solicitaba sin que primero las procurase en las del yngenio [sic] de doña Ana y del mayorazgo de Garay”.

De esta forma, según esos declarantes, las tierras del ingenio del almirante Diego Colón no estaban incluidas en las del ingenio de Miraflor, sino que había que buscarlas en el ingenio de Ana de Castro o en las tierras del mayorazgo de Garay.

El almirante duque de Veragua, expuso que había pedido una “vista ocular del terreno litigioso”, es decir un descenso al terreno litigioso, con la reserva de aceptar como bien probado lo alegado, cuando dicha diligencia fuera realizada. Sin embargo, renunció a dicha medida por estar conforme con el mapa presentado por Antonio Valdemoro. Este último pidió que le entregaran los autos para contestar lo bien probada de esta causa. Al mismo tiempo, se proponía hacer la contestación



correspondiente al duque de Veragua en relación con la otra causa pendiente entre Valdemoro y Antonio Sánchez.

La Real Audiencia de Santo Domingo, por su sentencia de fecha 25 de febrero de 1777, rechazó la demanda de posesión del duque de Veragua, y declaró a Antonio Sánchez y consortes legítimos poseedores de los terrenos a que se había contraído la disputa.

### **Apéndice documental**

“AGI, Justicia, 14, ff. 114v-124v. “Molienda de las cañas de Pedro Sarmiento en el ingenio del almirante don Diego Colón, con el número de calderas y hormas de azúcar producidas diariamente, desde el 20 de marzo de 1535 hasta el 20 de septiembre de 1535, y cantidad de azúcar recibida por la mitad que le correspondía”. AGI, Justicia, 14, ff. 114v-124v.

/Presenta lo que sacó del libro formado de Juan del Valle/ Muy Poderosos Señores. Luis de Espinosa en nombre de Valian de Forne en el pleito con Juan del Valle sobre las cañas digo que yo pedí en esta Real Audiencia que mandasen a Juan del Valle que exhibiese /f, 115r/ en esta Real Audiencia el libro donde estaba la molienda de las cañas y las cartas de pago que Pedro Sarmiento dio en nombre de mi parte de los azucares que entregó Juan del Valle y la otra parte replicó que no se podrían traer los libros que lo fuesen a ella a sacar que lo darían y lo mandó de su nombre y se proveyó que se fuese a sacar al ingenio lo cual se sacó y lo firmó Juan del Valle de su nombre y rúbrica. Ruego y suplico a Vuestra Majestad se mande poner en el proceso como tengo pedido para lo que conviene a mi derecho y hago presentación de lo suso dicho y pido justicia y el real oficio imploro.

Lo que sacó del libro de Juan del Valle/En veinte y dos de marzo de mil y quinientos treinta y cinco años se comenzaron a moler las cañas de Pedro Sarmiento. Este dicho día se sacaron /f. 115v/ nueve calderas de que salieron ochenta y tres ochenta y tres formas de azúcar.	LXXXIII
Martes veinte y tres de marzo se sacaron nueve calderas de que salieron setenta y cuatro y cuatro formas de azúcar.	LXXXIII
Miércoles veinte y cuatro de marzo se sacaron once calderas de que salieron sesenta y siete formas de azúcar.	LXVII
Sábado veinte y siete de marzo se sacaron once calderas de que salieron noventa formas de azúcar.	LXC
Lunes doce de abril molió el ingenio once calderas de que salieron ciento y dos formas de azúcar.	CII
Martes trece de abril se sacaron nueve calderas de que salieron ochenta y siete formas de azúcar. /f. 116r/	LXXXVII
Miércoles catorce de abril se sacaron diez calderas que salieron ochenta y nueve formas.	LXXXIX
Jueves quince de abril se sacaron once calderas de que salieron ochenta y cuatro formas de azúcar.	LXXXIV
Viernes diez y seis de abril sacaron diez calderas de que salieron Setenta y cinco formas.	LXXV
Sábado diez y siete de abril se sacaron once calderas de que salieron noventa y cuatro formas de azúcar.	XCIII
Lunes diez y nueve de abril se sacaron nueve calderas de que salieron setenta y cinco formas de azúcar.	LXXV
Martes veinte de abril se sacaron nueve calderas de que salieron /f. 116v/ ochenta y una formas de azúcar.	LXXXI

- Miércoles veinte y uno de abril se sacaron ocho calderas de que se sacaron ocho calderas de que salieron setenta y dos formas de azúcar. LXXII
- Jueves veinte y dos de abril se sacaron nueve calderas de que salieron setenta y seis formas de azúcar. LXXVI
- Viernes veinte y tres de abril se sacaron nueve calderas de que salieron ochenta y nueve formas de azúcar. LXXXIX
- Sábado veinte y cuatro de abril se sacaron diez calderas de que salieron setenta y ocho formas de azúcar. LXXVIII
- Lunes veinte y seis de abril se sacaron diez calderas de que salieron ochenta y ocho formas de azúcar. LXXXVIII  
/f, 117r/
- Martes veinte y siete de abril se sacaron nueve calderas de que salieron setenta y cinco formas de azúcar. LXXV
- Miércoles veinte y ocho de abril se sacaron nueve calderas de que salieron setenta formas de azúcar. LXX
- Jueves veinte y nueve de abril se sacaron nueve calderas de que salieron ciento y seis formas de azúcar. LXVI
- Viernes treinta de abril se sacaron doce calderas de que salieron ciento y cinco formas de azúcar. CV
- Sábado y lunes siguiente fue fiesta y [no] cortose caña el martes.  
/f. 117v/
- Miércoles cinco de mayo se sacaron doce calderas de que salieron Noventa y ocho formas de azúcar. XCVIII
- Jueves siguiente fue fiesta.
- Viernes siete de mayo se sacaron nueve calderas de que salieron setenta y cuatro formas de azúcar. LXXIV
- Sábado ocho de mayo se sacaron siete calderas y media de que salieron sesenta y dos formas de azúcar. LXII

- Lunes siguiente no molió el ingenio porque quebró el acequia.
- Martes once de mayo se sacaron ocho calderas de que salieron setenta y tres formas de azúcar. LXXIII
- Miércoles doce de mayo se sacaron ocho calderas de que salieron setenta y tres formas de azúcar. LXXIII  
/f. 118r/
- Jueves trece de mayo se sacaron nueve calderas de que salieron Setenta y nueve formas de azúcar. LXXIX
- Viernes catorce de mayo se sacaron ocho calderas de que salieron sesenta y cuatro formas de azúcar. LXIV
- Aquí se acabó el un pedazo de cañas de Sarmiento.  
Cañas de Sarmiento la suerte de los dos pedazos.
- Tornó a moler el ingenio el lunes veinte y cuatro de mayo de que se sacaron siete calderas de caldo de que salieron sesenta y una formas de azúcar. LXI
- Martes veinte y cinco de mayo se sacaron diez calderas de que salieron ochenta y seis formas de azúcar. LXXXVI  
/f. 118v/
- Miércoles veinte y seis de mayo se sacaron nueve calderas de que salieron ochenta y una formas de azúcar. LXXXI
- No molió el ingenio más hasta el lunes catorce de junio por el huracán del día de Corpus Christi.
- Lunes catorce de junio sacó cinco calderas de que salieron cuarenta y una formas de azúcar. XLI
- Martes quince sacó el ingenio nueve calderas de que hubo sesenta formas de azúcar. LX
- Miércoles diez y seis se sacaron nueve calderas que hubo sesenta y dos formas de azúcar. LXII

- Jueves diez y siete de junio se sacaron nueve calderas en que hubo sesenta y seis formas de azúcar. LXVI
- Viernes diez y ocho de junio se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y seis formas de azúcar. LXVI
- Sábado siguiente se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y tres formas de azúcar. LXIII
- Lunes veinte y uno de junio se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y una formas. LXI
- Martes veinte y dos no molió el ingenio porque no pudo por la mucha agua.
- Miércoles veinte y tres víspera de San Juan sacó el ingenio nueve calderas en que hubo sesenta y tres formas. LXIII
- Viernes sacó el ingenio nueve calderas en que hubo sesenta y una formas de azúcar. LXI  
/f. 119v/
- Sábado veinte y seis de junio sacó el ingenio ocho calderas en que hubo cincuenta y cuatro formas de azúcar. LIIII
- Lunes sacó dos calderas que hubo quince formas de azúcar. XV
- Martes fue San Pedro.
- Miércoles se sacaron nueve calderas de que hubo cincuenta y cinco formas. LV
- Jueves primero de julio se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y ocho formas. LVIII
- Viernes dos de julio se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y siete formas. LVII
- Sábado se sacaron siete calderas de que salieron cincuenta y ocho formas. LVIII  
/f. 120r/

Lunes cinco se sacaron seis calderas de que salieron cuarenta formas.	XL
Viernes nueve de julio se comenzó a moler una suerte de cañas de Pedro Sarmiento, sacaronse ocho calderas de que salieron cuarenta y siete formas.	XLVII
Sábado diez de julio se sacaron nueve calderas en que hubo cincuenta y dos formas.	LII
Jueves quince de julio tornó a moler el ingenio y sacó ocho calderas de que salieron cuarenta y siete formas.	XLVII
Viernes siguiente se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y dos formas.	LII
Sábado diez y siete se sacaron ocho calderas de que salieron cuarenta y siete formas. /f. 120v/	XLVII
Lunes diez y nueve de julio se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y seis formas de azúcar.	LVI
Martes veinte de julio se sacaron cuatro calderas porque se asentó el quijo de que se sacaron veinte y cuatro formas.	XXIII
Miércoles veinte y uno se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y cuatro formas.	LIV
Jueves veinte y dos de julio se sacaron tres calderas de que se sacaron diez y siete formas. Cayeronse tres canales este día.	XVII
Viernes veinte y tres se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta formas.	L
Sábado veinte y cuatro de julio se sacaron cuatro calderas de que salieron cincuenta y una formas. /f. 121r/	LI
Martes veinte y siete de julio se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y una formas.	LXI

Miércoles veinte y ocho de julio se sacaron ocho calderas de que salieron cincuenta y seis formas.	LVI
Jueves veinte y nueve de julio se sacaron nueve calderas en que hubo cincuenta y siete formas de azúcar.	LVII
Viernes treinta de julio no molió el ingenio.	
Sábado postrero de julio se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y dos formas.	LII
Lunes dos de agosto y martes siguiente no molió el ingenio. /f. 121v/	
Miércoles cuatro de agosto se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y cinco formas.	LXV
Jueves cinco de agosto se sacaron diez calderas de que salieron setenta y cinco formas.	LXXV
Sábado veinte y uno de agosto se sacaron nueve calderas en que hubo sesenta y cinco formas de azúcar.	LXV
Lunes siguiente se sacaron nueve calderas de que salieron cincuenta y una formas de azúcar.	LI
Martes siguiente fue fiesta.	
Miércoles molió seis calderas de que salieron cuarenta y dos formas de azúcar.	XLII
Jueves siguiente se sacaron ocho calderas de que salieron sesenta y dos formas de azúcar. /f. 122r/	LXII
Viernes siguiente se sacaron ocho calderas de que salieron cincuenta y cuatro formas de azúcar.	LIIII
Sábado se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y seis formas de azúcar.	LXVI

- Lunes treinta de agosto se sacaron siete calderas y media de que salieron cuarenta y seis formas de azúcar. XLVI
- Martes siguiente no molió.
- Miércoles primero de septiembre se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y ocho formas de azúcar. LXVIII
- En jueves siguiente se sacaron siete calderas de que salieron cincuenta y cuatro formas de azúcar. LIII
- Viernes siguiente se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y seis formas de azúcar. LXVI  
/f. 122v/
- Sábado no molió el ingenio.
- Lunes siguiente se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y cuatro formas de azúcar. LXVIII
- Martes siguiente se sacó una caldera que se cayeron dos canales seis formas. VI
- Miércoles día de Nuestra Señora.
- Jueves se sacaron nueve calderas de que salieron sesenta y cuatro formas. LXVIII
- Viernes siguiente se sacaron diez calderas de que salieron sesenta y cuatro formas. LXVIII
- Sábado siguiente no molió sino caldera y media por la mucho agua de que salieron diez formas de azúcar. X
- Lunes adelante no molió por el mal tiempo de mucho agua.
- Tornó a moler el ingenio lunes veinte de setiembre que sacaron diez calderas de que salieron sesenta formas de azúcar. LX  
/f. 123r/



Carta de pago de 340 arrobas de azúcar quebrado es de la primera suerte/Digo yo Cristóbal de Abrigo que es verdad que recibí en nombre del señor Valián de Forne del señor Juan del Valle trescientas y cuarenta arrobas de azúcar quebrado de las cuales son de la primera suerte que se ha molido de Pedro Sarmiento y porque es verdad lo firmé de mi nombre. Fecho en cuatro de setiembre de quinientos y treinta y cinco años. Cristóbal de Abrigo.

25 arrobas de la segunda/Iten recibió más para la cuenta de la suerte segunda veinte y cinco arrobas de azúcar quebrado.

Otra de 102 arrobas de quebrado y mascabado de la segunda/ Digo yo Pedro Sarmiento que recibí del señor Juan de Valle ciento y dos arrobas de azúcar mascabado y quebrado las cuales recibí en nombre de Valian de Forne que son de la segunda suerte. Fecho a veinte y siete de octubre de mil y quinientos y treinta y cinco años. Pedro Sarmiento.

Otro/En veinte y tres de setiembre de mil y quinientos y treinta y cinco años recibí yo Pedro Sarmiento en /f. 123v/ nombre de Valian de Forne ciento diez y ocho arrobas y media de azúcar las cuales son de los azúcares de mis cañas y para en cuenta de la segunda suerte de cañas los cuales fueron en trescientos y doce panes sanos y quebrados y porque es verdad que lo recibí del señor Juan de Valle firmé aquí mi nombre. Pedro Sarmiento.

Otro a cumplimiento de la primera/Digo yo Pedro Sarmiento que recibí del señor Juan de Palenzuela, mayordomo del ingenio del señor Almirante ciento y diez y ocho arrobas y media de azúcar las cuarenta arrobas de azúcar blanco y el resto de azúcar quebrado y mascabado las cuales tenían todas doscientas y noventa y cinco panes y estos ciento y diez y ocho arrobas y media son a cumplimiento a los azúcares de la primera suerte

de las cuatrocientas arrobas y porque es verdad lo firmé de mi nombre. Fecho a veinte y tres de setiembre de quinientos y treinta y cinco años. Pedro Sarmiento. /f. 124r/

Otro/Digo yo Pedro Sarmiento que recibí en nombre de Valian de Forne del señor Juan de Valle cincuenta y seis arrobas y media de azúcar en ciento treinta y ocho panes en que hubo diez y seis arrobas de azúcar blanco y lo demás de quebrado y mascabado las cuales son para en cuenta de la segunda suerte de cañas y porque es verdad que lo recibí firmé aquí mi nombre. Fecho a dos de octubre de quinientos y treinta y cinco años. Pedro Sarmiento.

Otro/Digo yo Pedro Sarmiento en nombre de Valian de Forne que recibí de vos Juan de Palenzuela mayordomo del ingenio del señor Almirante ciento y noventa y ocho arrobas y media de azúcar mascabado las cuales son de lo procedido de mis cañas y para la cuenta de la segunda suerte y porque es verdad que recibí las dichas ciento y noventa y ocho arrobas y media en quinientos y dos panes firmé este de mi nombre /f. 124v/ Fecho a diez y seis de diciembre de mil y quinientos y treinta y cinco años. Pedro Sarmiento.

Iten recibió más nueve arrobas de azúcar de las cuales no hay carta de pago. Juan de Valle.

Presentado lo suso [sic] dicho su Señoría y mercedes lo mandaron poner todo en este proceso y se verá y proveerá lo que sea justicia”.

### **Fuentes documentales**

Además de los documentos que figuran en las obras incluidas en la bibliografía, que hemos citado en cada caso, también hemos utilizado y citado en las notas los siguientes documentos:

“Mandamiento del obispo de Santo Domingo y de la Concepción, y presidente de la Real Audiencia de la isla Española, Sebastián Ramírez de Fuenleal sobre repartimiento de solares y tierras a los pobladores, y sitios, tierras y aguas, para ingenios de azúcar, dado en fecha 23 de abril de 1530, en virtud de la real cédula incorporada, dada en Toledo el 21 de abril de 1529”. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Patronato, 18, no. 1, Ramo 6.

“Proceso entre el obispo, deán y cabildo y fábrica de la iglesia de Santo Domingo de la isla Española con la ciudad de Santo Domingo, sobre hacer iglesias en los ingenios y poner clérigos en ellas. Santo Domingo, año de 1533”. AGI, Justicia, 12, no. 1, Ramo 2.

“Lo que suplica la isla Española sobre que no entre azúcar ni cañafistola de fuera de los Reynos de España. Carta del cabildo de la ciudad de Santo Domingo al rey, sin fecha”. AGI, Santo Domingo, 72.

“Pleito entre Valián de Forne como cesionario de Pedro Sarmiento y en nombre de Baltasar Justinián y Juan del Valle, mayordomo del almirante don Luis Colón y su ingenio, sobre cierto daño por no haber molido a tiempo tres suertes de cañas de azúcar”. AGI, Justicia, 14, No. 1.

“Relación de la probanza hecha por Valián de Forne, ff.1r-7r. Relación de la probanza hecha por parte de Juan del Valle en el pleito que trata en la segunda instancia, ff.7r-13r”.

“Relación de la molienda de las cañas de Pedro Sarmiento en el ingenio del almirante don Luis Colón, ff.114v-124v.

“Carta del licenciado Alonso Estévez al rey. Santo Domingo, 4 de julio de 1563”. AGI, Santo Domingo, 71, L. 1, f. 268r.

“Carta del licenciado Alonso Estévez al rey. Santo Domingo, 31 de marzo de 1574”. AGI, Santo Domingo, 71, L. 3, f. 47r.

## Bibliografía

Arranz Márquez, Luis. *Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, tomo I.

Arranz Márquez, Luis. *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española (El Repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991.

*Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXXVI, vol. XXXIX, no. 138, Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Camacho y Pérez Galdós, Guillermo. “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1838)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 7. Las Palmas de Gran Canaria, 1961.

Colón, Cristóbal. *Textos y documentos completos*. Prólogo y notas de Consuelo Varela. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

Colón, Cristóbal. *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela. *Nuevas cartas*. Edición de Juan Gil. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Colón de Carvajal, Anunciada y Chocano, Guadalupe. *Cristóbal Colón. Incógnitas de su muerte. 1506-1902. Primeros Almirantes de Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, vol. II, Apéndice documental.

Corrales, Cristóbal y Corbella, Dolores. “La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 58. Las Palmas de Gran Canaria, 2012.

Deive, Carlos Esteban. *Los guerrilleros negros*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.

Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*. Sevilla, ASAJA, Caja Rural de Huelva, Caja Rural de Sevilla, 1991.

Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2012.

Fernández Martín, Luis. *El almirante Luis Colón y su familia en Valladolid (1554-1611)*. Valladolid, Seminario Americanista, Universidad de Valladolid, 1986.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General Natural de las Indias*. Madrid, Atlas, 1959, tomo I.

Giménez Fernández, Manuel. “Las Cortes de la Española en 1518”. *Anales de la Universidad Hispalense*, año XV, no. 11. Sevilla, 1954.

Giménez Fernández, Manuel. *Bartolomé de las Casas. Vol. II. Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1960.

Herrera Cabral, César (ed.) *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995.

Incháustegui, J. Marino. *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomo I.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. “La economía de las islas Canarias a comienzos del siglo XVI”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI. Sevilla, 1974.

Lorenzo Sanz, Eufemio. *Comercio de España con América en la época de Felipe II. Tomo I. Los mercaderes y el tráfico indiano*. Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1986.

Marte, Roberto (comp.) *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981.

Milhou, Alan. “Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española (1554-1561)”. *Historiografía y bibliografía americanistas*, vols. XIX-XX. Sevilla, 1975-76.

Morales Padrón, Francisco. *El Comercio canario-americano en los Siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.

Moreno Fragnals, Manuel. *El ingenio*. Barcelona, Crítica, 2001. Apéndice 2. Glosario de la manufactura esclavista.

Murga Sanz, Vicente. *Historia documental de Puerto Rico. El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan de Puerto Rico (1529-1550)*. Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Plus Ultra, 1956, tomo I.

Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Barcelona, Ariel, 1973.

Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978.

Ots Capdequí, José María. “La iglesia en Indias. Aportaciones para el estudio de la Iglesia en la América Española durante el período colonial”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, IX. Madrid, 1932.

Otte, Enrique. “El joven Carlos y América”. En: *Homenaje a Don Ramón Carande*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1959, vol. I.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971.

Rodríguez Morel, Genaro. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.

Saco, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*. La Habana, Cultural, 1938, tomo I.

Serrano Sanz, Manuel. *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1918, tomo I.

Utrera, Fray Cipriano de. *Historia militar de Santo Domingo. (Documentos y Noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), s/e., 1950, tomo I.

Utrera, Fray Cipriano de. *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978.

Von Wobeser, Gisela. *La hacienda azucarera en la época colonial*. México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Wright, Irene A. "The Commencement of the Cane Sugar Industry in America, 1519-1538", *American Historical Review*, XXI, 1916.

Zuazo, Alonso de. *Cartas y memorias (1511-1539)*. Edición y notas de Rodrigo Martínez Baracs. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), 2000.

## **¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”?: Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1605-1608**

Luis Rafael Bursset Flores<sup>1</sup>

En el proceso de las reducciones de los pueblos de la banda norte de La Española de 1605-1606 surgieron serios enfrentamientos entre algunos miembros de la Real Audiencia de Santo Domingo. Salieron a flote la discordia y las desavenencias que prevalecían entre oficiales reales. Tanto el Presidente, Antonio Osorio, como los oidores y los fiscales de la Real Audiencia, utilizaron la correspondencia con el rey y el Consejo de Indias para presentar sus versiones, atacar a sus compañeros y promover sus intereses individuales. En conjunto, la documentación generada nos permite una lectura de la situación de rivalidad y enemistad que existía en la institución real responsable por la administración de la justicia en una importante parte de los dominios españoles en Indias.

Los choques entre los miembros de la Real Audiencia anteceden a los reportados con motivo de las despoblaciones, y continuaron aún después de su reemplazo. Férida de Nolasco reseña el enfrentamiento entre el presidente y los oidores en 1583. Sobre la relación de éstos señala que:

1. Puertorriqueño, genealogista, con Maestría en Historia del Caribe del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Viejo San Juan, actualmente está concluyendo el Doctorado en Historia en dicha institución.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

“Los encuentros, disgustos y rivalidades entre el Presidente y los jueces de la Real Audiencia nunca fue ocurrencia excepcional, sino ejemplo habitual o frecuente de los señores del Tribunal Supremo”.<sup>2</sup>

En 1602, el rey había escrito a la Audiencia en relación a los “encuentros y diferencias” de los oidores con el presidente, resultando en que no se hubiera guardado “el decoro y respeto que se debía al Presidente”. La carta continúa diciendo:

“[...] y han hecho con él algunas demostraciones públicas y secretas con mucha nota y desautoridad del dicho Presidente, y por el consiguiente se han visto otros excesos y desórdenes de los dichos oidores, dignas de breve remedio [...]”.<sup>3</sup>

El rey apoderó al Presidente para que pudiera hacer y recibir informaciones contra cualquiera de los oidores, y enviárselas. En 1610, el nuevo presidente de la Audiencia, Diego Gómez de Sandoval, escribió al rey sus quejas contra el fiscal, Gerónimo de Herrera. Lo acusaba de excederse en sus responsabilidades y autoridad, “saliendo de lo que debe hacer en su oficio, queriéndose meter en el de capitán general que yo hago”.<sup>4</sup> Evidentemente, los conflictos continuarían, aunque cambiaran los personajes.

Para principios del siglo XVII, la Real Audiencia de Santo Domingo contaba con cuatro oidores, o jueces, con la

2. Flérida de Nolasco. *Clamor de justicia en la Española. 1502-1795*. Santo Domingo, Editora Amigo el Hogar, 2008, p.146. (Colección Bibliófilos-Banreservas, vol. IV).
3. “Carta del Rey a la Real Audiencia, 11 de marzo de 1602”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santo Domingo (en adelante SD) 52, R.2, N.3, folio 1.
4. “Carta de Diego Gómez de Sandoval, 10 de marzo de 1610”. AGI, SD 54, R.1, N.8. folio 1.

función de “juzgar los pleitos de los cuales eran apoderados, y especialmente, oír a las partes en las causas o procesos...”. Un fiscal real tenía la función de “defender los intereses reales en la Real Audiencia”. Otros puestos incluían a los procuradores, los procuradores de pobres, el secretario, el receptor,<sup>5</sup> el canciller, los alguaciles, el depositario real, el alcaide de la cárcel de la Audiencia, el capellán, los escribanos reales y el portero de la Audiencia.

El puesto de presidente se había añadido posteriormente a la creación de la Audiencia. Como presidente (1601-1608),<sup>6</sup> en el período que estudio, Antonio Osorio contó con los oidores Gonzalo Mejía de Villalobos (1601-1609),<sup>7</sup> Francisco Manso de Contreras (1603-1609),<sup>8</sup> Gaspar de Narváez y Baldelomar (1604-1609),<sup>9</sup> y Juan Martínez Tenorio (1604-1626).<sup>10</sup>

5. “Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, 12 de enero de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.16, folio 1v. En 1606, el oidor Pedro de Arévalo Sedeño escribía al rey en contra del establecimiento del puesto de receptor de penas de cámara en la Real Audiencia.
6. “Real provisión a don Antonio Osorio”. AGI, Patronato 293, N.23, R.34. Ya era gobernador y capitán general de La Española.
7. “Nombramiento de Oidor. 9 de octubre de 1601”. AGI, Patronato 293, N.23, R.28. Por privación del Doctor Simón de Meneses.
8. “Nombramiento de Oidor. 19 de mayo de 1603”. AGI, Patronato 293, N.25, R.57. Por fallecimiento del licenciado Alcázar de Villaseñor.
9. “Nombramiento de Oidor. 30 de octubre de 1604”. AGI, Patronato 293, N.26, R.33. En sustitución del doctor Morquecho. Antonia Herrera Heredia, *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias, 1605-1609*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, p.5 92, acta 2417.
10. “Nombramiento de Oidor. 18 de julio de 1604”. AGI, Patronato 293, N.26, R.73. Juan Martínez Tenorio reemplazó a Núñez de Toledo, quien fue promovido como oidor de la Audiencia de Guatemala.

Por fiscales tuvo a Buenaventura Cuadrado Solanilla (1596-1602), reemplazado por Manso de Contreras (1602-1603), a quien a su vez sustituyó Pedro de Arévalo Sedeño (1603-1605) y, finalmente, a Ruy Gómez (1605-1608).<sup>11</sup> Su escribano real fue Gaspar Azpichueta (1594-desconocido).<sup>12</sup> Su secretario fue Baltasar López de Castro, la persona que trajo desde España, las Reales Cédulas relacionadas a las despoblaciones de los pueblos de la banda del norte de la isla, quien a partir de 1605 también fungió como receptor de penas de estrados y gastos de justicia.<sup>13</sup> Baltasar López de Castro y Sandoval, hijo del secretario, ejerció como Alguacil Mayor de la Audiencia de Santo Domingo desde 1607.<sup>14</sup> (Ver tabla 1)

En este ensayo me concentraré principalmente en los conflictos entre el presidente Osorio y el oidor Manso de Contreras. La documentación de la Real Audiencia consultada a partir de las gestiones para realizar las despoblaciones de 1605, presenta dos discursos opuestos y contradictorios sobre los principales personajes de los que me ocuparé. Por un lado, el presidente de la Real Audiencia, Osorio, se posicionaba ante el rey como justo, prudente y paciente en su proceder y

11. Américo Moreta Castillo, *La Real Audiencia de Santo Domingo (1511-1799). La Justicia en Santo Domingo de la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, pp. 72-73 y 131. (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVIII). Estoy considerando la información para el periodo de los enfrentamientos entre Osorio y los oidores, pues la cantidad de funcionarios varió por periodo.
12. “Informaciones. Gaspar de Azpichueta. 21 de octubre de 1602”. AGI, SD 16, N.12, folio 1.
13. “Informaciones. Baltasar López de Castro. 1605. AGI, SD 17, N. 7. En sus informaciones menciona ser secretario y receptor de penas de estrados de la Audiencia, alférez mayor y regidor. Cartas de Audiencia. AGI, SD 52, R.6, N.61.
14. Confirmación de oficio. Baltasar López de Castro y Sandoval. 7 de noviembre de 1607. AGI, SD 30, N.36.

decisiones. En relación al oidor Manso de Contreras, Osorio se presentaba como víctima de sus desórdenes y escándalos.

Por otro lado, el licenciado Manso lo presentaba como un déspota vengativo que no aceptaba críticas y que atropellaba a todo el que se interponía en sus planes. Manso de Contreras era muy cuidadoso en su correspondencia con el rey al justificar sus acciones como actos de lealtad y administración de justicia. En contraste, Osorio lo proyectaba como quien se siente estar por encima de la ley, desobediente de las instrucciones del presidente de la Real Audiencia y del rey mismo.

El choque entre Osorio y Manso de Contreras duró desde 1605 hasta 1608. A raíz de las despoblaciones, y apoyado por el fiscal de la Real Audiencia, Pedro Arévalo Sedeño, uno de los más fuertes detractores del oidor Manso de Contreras, el presidente Osorio sostuvo un patrón de incesantes e insistentes insinuaciones contra éste por presunta corrupción. Los oidores Manso de Contreras y Mejía de Villalobos fueron objeto de acusaciones formales en 1606. Osorio les creó a los oidores memoriales con ocho y cuarentinueve capítulos por no haber cumplido con las instrucciones reales y del Presidente de la Real Audiencia en relación a las despoblaciones. Al parecer, las quejas de 1602 se repetían, aunque contra nuevos personajes.<sup>15</sup> En la cabeza de proceso, Osorio mencionaba que le habían llegado

“[...] diversas quejas, capítulos y memoriales de cosas indebidas y excesos que se dice han hecho en razón de sus oficios y en el deservicio de Dios y del Rey nuestro señor, y daño de los vasallos de esta Isla y distrito de

15. Mejía de Villalobos había sido nombrado en 1601, pero Manso de Contreras en 1603.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

la Real Audiencia los licenciados Gonzalo Mejía de Villalobos y Francisco Manso de Contreras”.<sup>16</sup>

Más adelante ofreció a Su Majestad

“otra memoria que trata de los estorbos e impedimentos que los dichos oidores han puesto a la ejecución de la mudanza de los lugares de la tierra adentro [...]”.<sup>17</sup>

No quedando satisfecho con esto, en marzo de 1607 presentó al rey nuevos testimonios de testigos en Puerto Rico y La Margarita.<sup>18</sup> Debo señalar que Osorio había presentado quejas contra los oficiales reales en ocasiones anteriores a las acusaciones formales. Según informó, los oidores objetaban la ejecución de la comisión real para la reducción de los pueblos de la banda norte porque había muerto el obispo, y que los autos eran nulos por hacerlos ante el secretario, López de Castro. Al único oficial real que mencionó por nombre fue al licenciado Manso de Contreras. En aquella ocasión, se quejó de la siguiente manera:

“y cuando el oidor que había de ir a la ejecución de esto [las despoblaciones] fuera de la satisfacción necesaria, que no lo es, por las razones dichas, y porque ha remanecido ser pariente de muchos de este lugar, que sólo esto bastaba para un gran inconveniente”.<sup>19</sup>

16. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folio 1.

17. *Ibidem*.

18. “Carta de Antonio Osorio. 25 de marzo de 1607”. AGI, SD 17, N.7, N.91, folio 1v. No he podido encontrar estos testimonios.

19. “Carta de Antonio Osorio. 15 de febrero de 1604”. AGI, SD 52, R.5, N.21, folio 4. También se queja de las objeciones que ponían a la ejecución de las despoblaciones, objeciones que convertiría en acusaciones cuando creó el memorial contra Manso de Contreras y Mejía de Villalobos.

Osorio utilizó las relaciones familiares de Manso en Indias como argumento para atacar su credibilidad y honestidad una y otra vez. En una carta de octubre de 1605 escribió que de entre los cuatro oidores que tenía, había encargado al licenciado Mejía de Villalobos la visita al gobernador de Puerto Rico. Para justificar su selección de oidores, señaló “el licenciado Manso tiene deudas en Puerto Rico”.<sup>20</sup> Sus relaciones familiares no le permitieron administrar la justicia de manera imparcial.

El 20 de octubre de 1605, Osorio volvió a señalar al licenciado Manso de Contreras. Esta vez era por no haber salido a cumplir con la comisión de la reducción de los pueblos en enero de ese año. También informó del arresto de Jerónimo de Agüero Bardecí, pariente de Manso, enviado por juez a La Yaguana, quien habló en contra del proceso de las despoblaciones. Acusó al oidor de haber ahorcado a dos marineros que habían contrabandeado en Azua para encubrir a los grandes rescatistas.<sup>21</sup>

El proceso contra los dos oidores, que comenzó el 27 de abril y terminó el 21 de septiembre de 1606, se inició con los capítulos mencionados, pero se complicó con otros pleitos paralelos. Entre ellos, se registraron informaciones tomadas el 22 agosto del año anterior por Osorio en Santiago de los Caballeros a otros dos individuos en relación a la rebelión que surgió en el valle de Guaba durante la movilización de algunos pueblos de la banda norte.<sup>22</sup> En mayo de 1606 se abrió otro proceso contra

20. “Carta de Antonio Osorio. 20 de octubre de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.46, folio 1.

21. “Carta de Antonio Osorio. 20 de octubre de 1605”. AGI, SD 57, N.5, R.44, folios 2v - 3.

22. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.1, 77v.

fray Francisco Manso de Contreras, prelado del Convento Dominicano en Jamaica, y sobrino del oidor del mismo nombre, por haber leído públicamente una carta de Osorio relacionada a las despoblaciones, presuntamente interceptada por un pirata.

Frente a estos conflictos, Osorio se presentaba como cuidadoso y prudente en su manejo. Según escribió, temía a los posibles daños y los grandes inconvenientes que habían resultado en el pasado de tales confrontaciones, aunque nunca reveló quiénes las protagonizaron. No había confrontado al oidor

“por no llegar con él a lo que otras veces han llegado en esta Audiencia presidente y oidores, porque he hecho mucho caso de que en el tiempo que estuviere en ella no haya cosa que a nadie de los de afuera le parezca descompuesta ni que se eche de ver desconformidad ninguna”.<sup>23</sup>

En la correspondencia, del 12 de octubre de 1606, Osorio presentó al monarca nuevas quejas. Posicionándose como juez justo que fomentaba la armonía, expresó la incomodidad que le producía quejarse de ministros de la Real Audiencia. Volvió a utilizar a los parientes del licenciado Manso de Contreras para desacreditar al oidor, asociándolos a los rescates. Utilizó el hecho de que el fraile dominico que era sobrino de Manso de Contreras tuviera en su poder una carta que Osorio envió al rey para rematar su acusación sobre la relación del oidor con los rescatadores.<sup>24</sup>

Los testimonios de numerosos testigos parecen hacer evidente que el licenciado Francisco Manso de Contreras tenía importantes negocios de contrabando en la banda norte,

23. “Carta de Antonio Osorio. 12 de octubre de 1606” AGI, SD 52, R.6, N.73, folio 3.

24. “Carta de Antonio Osorio. 12 de octubre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.72, folios 1-1v.

encargados a parientes, amigos y tangomangos. Pintaron un cuadro de corrupción, malas intenciones y venta de influencias por parte del oidor. Según las acusaciones, Manso hizo malabares por mantener las poblaciones de la Banda Norte, protegiendo así un lucrativo negocio para él y otros oficiales reales.

Algunos testigos sostenían que el licenciado Manso de Contreras utilizaba su puesto y autoridad para encubrir a quienes tenía involucrados en este negocio. Reforzando sus acusaciones, Osorio atacó el carácter del oidor y a sus parientes:

“El licenciado Francisco Manso de Contreras, siendo como escribí a VM en 15 de febrero de este año, deudo de la más gran parte de los de Santo Domingo, que es un linaje que llaman Bardecí, que abraza lo más de allí, y así ha sido de grandísimo inconveniente su provisión para esta audiencia, porque además del parentesco dicho, es mañosísimo, de suerte que mostrándose muy recto juez en lo exterior, es un perpetuo negociador de todas estas gentes y de los de La Margarita, a donde tiene su casa, mujer e hijos y hacienda, y en Puerto Rico, otra caterva de deudos, que viniendo como vienen las apelaciones de todos aquellos lugares a sus manos, vienen a estar las cosas de justicia no en muy seguro estado, porque teniendo como tiene el artificio y maña que he dicho, engaña a los más que no le conocen, y así lo hizo conmigo”.<sup>25</sup>

El licenciado Pedro de Arévalo Sedeño, nombrado fiscal de la Real Audiencia en 1603 por la promoción de Manso de Contreras a oidor,<sup>26</sup> expuso las relaciones comerciales de

25. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.1, folios 89v-90.

26. Nombramiento de fiscal. 1603”. AGI, Patronato 293, N.25, R.50.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

Manso de Contreras y de Mejía de Villalobos, las cuales, en su opinión, representaban un serio conflicto de intereses. La madeja comercial involucraba a los gobernadores de Puerto Rico y de la isla Margarita, a regidores de Santo Domingo, al depositario general de Puerto Rico y a mercaderes.

El negocio consistía en

“enviar a México perlas en los navíos del situado de Puerto Rico y lo procedido de ellas remitirlo en el mismo navío del situado empleado en sedas de la china, lo cual recibe el dicho Íñigo de Otaza en Puerto Rico, y de allí gasta en aquella isla lo que puede y lo otro lo remite a la Margarita al dicho Jorge Veneziano, y a esta ciudad al dicho Baltasar de Sepúlveda y Gerónimo Pedrálvarez, y así anda la feria bulliciosa”.<sup>27</sup>

También sospechaba de Manso de Contreras, informando al rey que:

“en todo cuanto corra por su mano, veo que corre mal, y no me maravillo por hallarle tan prendado de negociaciones y parentescos, que cierto parece gran inconveniente que uno sea oidor donde tiene parientes tantos como él tiene en esta tierra, suyos propios y de su mujer, natural de la misma tierra”.<sup>28</sup>

Recomendaba mudarlo lejos de Costa Firme, donde Manso tenía negocios, y enviarlo a México.

Arévalo fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Jalisco en 1605. Así, Osorio perdió a un valioso aliado contra Manso de Contreras. Utilizando como pretexto los “pleitos fiscales

27. “Carta de Pedro Arévalo Sedeño al Rey. 2 de marzo de 1606”. AGI, SD 52, R. 6, N.66, folios 2 y 4v.

28. *Ibidem*.

de consideración” que quedaban por verse en Santo Domingo, Osorio pidió al rey que le permitiera retenerlo hasta que llegara su reemplazo a la isla. En la carta, dejó ver su opinión de Arévalo, que contrastaba con la que tenía de Manso:

“por tener satisfacción del celo y entereza con que acude a todo lo que es servicio de VM, como lo ha mostrado en el tiempo que aquí ha usado el oficio de fiscal [...]”. Lo describía como “un ministro de mucha confianza, rectitud y limpieza”.<sup>29</sup>

¿Quién era el licenciado Francisco Manso de Contreras, que se ganó la enemistad del presidente y del fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, siendo objeto de tan serias acusaciones? De entrada, su apellido dice mucho sobre su linaje. Primeramente, era sobrino bisnieto del obispo de Puerto Rico, don Alonso Manso. Su abuelo, Francisco Díaz, fue uno de varios “sobrinos” que el Obispo llevó a Puerto Rico en 1512.<sup>30</sup> Estando allí, Francisco mudó el apellido Díaz por Manso, y se desempeñó como mayordomo del obispo. Casó con Beatriz Zapata de Contreras, ambos identificados como naturales de Becerril de Campos, en Palencia.<sup>31</sup>

29. “Carta de Antonio Sedeño. 20 de octubre de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.29, folio 1.

30. Vicente Murga y Álvaro Huerga proveen interesantes detalles sobre Francisco Díaz o Manso y sobre su tío en *Episcopologio I de Puerto Rico I. D. Alonso Manso, primer obispo de América (1511-1539)*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1987. En el siglo XVI, el término sobrino podría referirse a un sobrino carnal o a un sobrino nieto, al igual que “primo” podría ser un familiar en cualquier grado de consanguinidad. Se acostumbraba utilizar el término deudo, o deudo próximo, para referirse a aquellos familiares que no eran inmediatos consanguíneos.

31. “Francisco Manso de Contreras, natural de Puerto Rico”. AGI. Pasajeros, L.5, E.4357.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

El hijo de Francisco y Beatriz, Francisco Manso de Contreras I, nació en Puerto Rico,<sup>32</sup> y casó en Becerril con Eugenia Simón, hija de Francisco Simón y de Francisca Pica. Fue teniente de capitán general de Puerto Rico, y cabo de siete navíos de armada. En 1577 había pasado al Perú con su familia. Fue gobernador de la isla Margarita y en 1585 fue escribano público en ella.

El oidor, Francisco Manso de Contreras II, siguió una carrera al servicio del rey y le sirvió por cerca de cuarenta años. Pasó a España como procurador general de la Isla Margarita. Fue alcalde ordinario, regidor asesor de gobernador y subteniente general en 1589. Fue auditor general con título que le dio el general Álvaro Flores de Quiñones. En 1583 fue nombrado gobernador y capitán general de Santa Marta por el rey, y en 1593, gobernador también del Río de la Hacha.<sup>33</sup>

En premio por su defensa del Río de la Hacha, fue nombrado en 1603 fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, tras la muerte del licenciado Alcázar de Villaseñor.<sup>34</sup> Quizás por sus excesos con las mujeres en Santo Domingo, en 1605 se le ordenó que mandara a buscar a su mujer para hacer vida maridable, insistiéndose en 1606, al no haber obedecido.<sup>35</sup>

32. Los abundantes méritos de tres generaciones de Manso de Contreras se incluyen en el expediente “Confirmación de encomienda de Chiapas, etc. 1627”. AGI, Guatemala 99, N.14.
33. “Confirmación de encomienda en Tegucigalpa, etc. 1645”. AGI. Guatemala 102, N.1. Orden al gobernador de Santa Marta para que lo sea del Río de la Hacha. 1593. AGI. Caracas 1, L.2, F2 y 2v.
34. “Francisco Manso de Contreras. 1603”. AGI. Contratación 5277, N.70.
35. “Vida maridable de Manso de Contreras y Mejía de Villalobos. 1606”. AGI, SD 869, L.5, F41v-42. Cabe añadir que el 20 de diciembre de 1604 el licenciado Arévalo Sedeño pidió al rey que ordenara a Mejía de Villalobos y a Manso de Contreras mandar a buscar a sus mujeres.

Estaba casado con doña Felipa de Villena, quien residía en la isla Margarita, donde nacieron algunos de sus hijos.<sup>36</sup>

Sus lazos familiares eran extensos y poderosos. Por su madre, era primo hermano de Francisco Negrete, procurador y regidor de Puerto Rico.<sup>37</sup> Esta relación queda confirmada en una queja del obispo Vázquez de Arce contra él en 1606, cuando expresó que

“[...] Francisco Negrete, primo hermano de vuestro oidor, el licenciado Manso de Contreras”<sup>38</sup>

Igualmente, por esa línea estaba emparentado con los Bardecís establecidos en Santo Domingo. Uno de ellos, Lope de Bardecí había sido teniente de gobernador de Diego Colón en La Española.<sup>39</sup> y Pedro Serrano Pimentel, canónigo de la Catedral.<sup>40</sup>

“Carta de Pedro de Arévalo Sedeño. 20 de diciembre de 1604”. AGI, SD 52, R.4, N.14).

36. “Francisco de Contreras”. AGI, Pasajeros. L.8, E.3520. 1605. Don Francisco de Contreras, natural de la ciudad de la Asunción, de la Isla Margarita, hijo del licenciado Manso de Contreras, oidor de SD y de doña Felipa de Villena, a SD donde está su mujer doña Ana de Barrientos.
37. “Informaciones de Francisco Negrete.1609”. AGI, SD 19, N.1. Testimonio de Bartolomé Barbancho, vecino de Becerril de Campos. Dijo que hace más de 30 años que Francisco Negrete pasó a Indias, y que descendía de los Simones y los Bardecís.
38. Vicente Murga y Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico II. De Rodrigo de Bastidas a Martín Vázquez de Arce (1540-1610)*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1988, 465. Deive confunde a padre e hijo cuando establece que “la esposa de Manso de Contreras pertenecía a la familia de los Bardecí”. Carlos Esteban Deive. *Tangomangos. Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1996, p. 197.
39. “Lope de Bardecí: quilatado de oro bajo de Santa Marta: fraude”. AGI. Patronato 174, R.45.
40. “Informaciones. Pedro Serrano Pimentel. 1606-1609”. AGI, SD 17, N.10.

Por los Manso, tenía en Puerto Rico otros parientes. Entre éstos, al presbítero Agustín de Espinosa, nieto de Pedro de Espinosa, quien fuera tesorero de la Isla;<sup>41</sup> a Juana Manso de Espinosa, con Francisco Delgado,<sup>42</sup> quien fue regidor, procurador y sargento mayor de Puerto Rico en las últimas décadas del siglo XVI. Por su esposa, Manso estaba emparentado con Gutierre Pantoja de Monroy.<sup>43</sup> A través de los Delgado Manso, por la relación de éstos con el tronco Espinosa y Maraver, el oidor tenía parentesco de afinidad con importantes familias de Puerto Rico.<sup>44</sup> Además de su familia inmediata, en la isla Margarita, el oidor estaba emparentado con el regidor Juan Sánchez de Maraver.<sup>45</sup>

Los conflictos de Manso de Contreras con las autoridades coloniales no comenzaron, ni terminaron, en Santo Domingo. Mientras estuvo en la isla Margarita en 1604 para tomar residencia al gobernador, se enfrentó al obispo Fray Martín Vázquez de Arce. Éste le puso 74 capítulos, con acusaciones muy parecidas a las que le harían en Santo Domingo. Entre ellas, se encontraba la acusación por sus relaciones ilícitas con mujeres:

“Cuando vino de España trujo consigo una nuera suya, apartándola de su marido; y en su compañía, una mujer,

41. “Probanza de méritos y servicios de Agustín de Espinosa. 30 de junio de 1578. AGI, SD 175.
42. “Informaciones de Francisco Delgado. 1583”. AGI, SD 169.
43. “Carta de Sancho Ochoa de Castro. 16 de noviembre de 1608”. AGI, SD 155, R.15, N.195.
44. “Cristóbal Malaver. 1565”. AGI, Pasajeros L.4, E.3572. Cristóbal Malaver, natural de Puerto Rico, hijo de Diego de Cuéllar y de doña Luisa Malaver, a Puerto Rico, donde es chantre de la catedral.
45. “Confirmación de oficio. Juan Sánchez de Maravez [sic], 1597”. AGI, SD 29, N.83.

con quien era y es público estar en mal estado, y su mujer se quejaba de esto a muchas personas, y la nueva hacía lo mismo”.<sup>46</sup>

La opinión que tenía el licenciado Manso del obispo no era tampoco la mejor. Se refiere a Vázquez de Arce diciendo que “no tiene letras ni virtud” en relación a su pretensión del arzobispado de Santo Domingo. Sobre esto, le recomendó al tesorero de la isla Margarita que

“le ande muy a la mira e informe al Conde de Villalonga y a todo el mundo, en razón de su codicia e incapacidad y vicios [...]”.<sup>47</sup>

Los roces con los obispos tampoco terminaron en la isla Margarita. Cuando fue Alcalde del Crimen en México, en 1617, tuvo serios conflictos con el obispo de aquel reino, fray Francisco de la Cámara. Éste también le puso una buena cantidad de capítulos. No obstante, en esta ocasión, el juez declaró al licenciado Manso

“por limpio y recto juez, digno y merecedor de que SM le haga merced [...] y castigó al obispo por calumnias.”<sup>48</sup>

¿De qué acusaba Osorio a Manso de Contreras en 1605? En términos generales, por resistirse a cumplir con las instrucciones reales y ventilar en público sus objeciones a las despoblaciones. Osorio criticaba inicialmente su desobediencia a la comisión

46. Vicente Murga y Álvaro Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico II...*, p. 427.

47. “Carta del licenciado Francisco Manso de Contreras al tesorero de La Margarita”. Folio 3. Sin lugar ni fecha. Contenida en Carta de Antonio Osorio. 5 de noviembre de 1606. AGI, SD 52, R.6, N.81.

48. “Confirmación de encomienda de Chiapas, etc.”. AGI, Guatemala 99, N.14, folios 88-89. Entre otras cosas, el obispo se quejaba de que Manso de Contreras le dio “malos tratamientos” que le costaron dos dientes. También lo acusó de tratar mal a su esposa e hijas.

real para que lo apoyara en el cumplimiento de las órdenes. Desde el primer momento, reclamaba Osorio, los oidores Manso de Contreras y Mejías de Villalobos comentaban “a vueltas del pueblo y gente vulgar” en contra de las órdenes reales.

Éstos argumentaban que era imposible hacer las despoblaciones en el tiempo estipulado. Después de la rebelión en el valle de Guaba, algunos testigos declararon que los oidores habían pronosticando el motín con sus argumentos. Decían “muchas cosas indecentes contra la persona y autoridad de su señoría”. También decían que Osorio

“no tenía comisión para hacer las devastaciones, y que era nulo cuanto hacía, y que le habían de hacer pagar los daños y costas”.<sup>49</sup>

Los nombres de estos testigos nunca le fueron revelados al oidor. Habiéndoles sido encomendado a los licenciados Manso de Contreras y Núñez de Toledo el cumplimiento de la ejecución de las despoblaciones, en enero de 1605, a pesar de la insistencia de Osorio, Manso no salió de Santo Domingo hasta el 20 de febrero. Arévalo declaró que Manso de Contreras respondió por escrito que acataría la orden de Osorio, pero que de palabra decía lo contrario.<sup>50</sup>

Ante la inacción de Manso, Osorio salió personalmente, el 19 de febrero, a las dos de la mañana<sup>51</sup> hacia la banda del norte porque recibió noticias de que allí había una armada de Holanda y Zelanda con intento de fortificarse en aquellas partes.<sup>52</sup> Al ver que Osorio se le adelantó, Manso se ofreció a ir,

49. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folio 2.

50. *Ibidem*, 26v.

51. “Carta de Pedro Arévalo Sedeño. 19 de febrero de 1605”. AGI, SD 52, R. 5, N.16, folio 1.

52. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606. AGI, SD 17, N.12, folio 3.

“sin tener fecha prevención ni cosas de las que tenía necesidad para el camino, como persona que estaba sin pensamiento ninguno de ir a hacer tal jornada”.<sup>53</sup>

Para dramatizar la falta de urgencia de Manso, Osorio resaltó la grave amenaza que representaban los extranjeros para la seguridad de la isla y las posesiones del rey. Relató cómo tuvo que salir de Santo Domingo:

“a oponerme con mi persona y con hasta cuarenta hombres que llevaba conmigo al intento que los enemigos tenían de fortificarse en aquellas partes, de lo cual me enviaron diferentes papeles y testimonios, y entre ellos, unos tan desacatados contra VM traídos a la villa de La Yaguana por un patache de la escuadra de holandeses que a la sazón estaban en el puerto de Guanahibes, y leídose delante del juez que allí entendía en la saca del ganado de aquel lugar, y delante del Cabildo, y demás vecinos de él, por el cual les exhortaba a todos los de esta isla que jurasen vasallaje al conde Mauricio,<sup>54</sup> y que él les defendería de todas las fuerzas de VM, así por tierra como por mar”.<sup>55</sup>

53. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folios 3-3v.
54. El Conde Mauricio, posiblemente el Conde Mauricio de Nassau, era un capitán holandés. Siendo oidor de Panamá en 1612, el licenciado Manso de Contreras informó de la actividad de corsarios holandeses, incluyendo al Conde Mauricio, en el mar del sur. “Carta del oidor Francisco Manso de Contreras”. AGI, Panamá 16, R.7, N.81). En 1622 intentó tomar La Habana. “Aviso de llegada a La Habana del Conde Mauricio”. AGI, SD 869, L.7, folios 152v-153. En 1625 atacó los puertos de Lima y el Callao, siendo derrotado- “Victoria de Lima y Callao sobre la armada holandesa”. Archivo Histórico Nacional. Diversos- Colecciones 26, N. 38.
55. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folio 86.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

Osorio utilizó este “involucramiento personal” en la mudanza de los pueblos de la banda norte en sus continuas solicitudes de mercedes al rey. Apoyaba su solicitud en los 40 años de servicio que había dado al rey, mencionando 15 años en las guerras de Flandes, las jornadas de Levante, como gobernador y capitán en la guerra de Cádiz y de Xerez. Añadía que fue teniente general del Duque de Medina Sidonia. Además de estos puestos, mencionaba “la sangre que yo y todos mis hermanos hemos derramado”.<sup>56</sup> ¿Habría tomado en sus propias manos la comisión para la reducción de los pueblos porque Manso se negó a hacerlo, o porque vio en ella la oportunidad de finalmente atraer la atención del rey a su solicitud de retiro en España?

A pesar de los fuertes ataques que Osorio consiguió de parte de los testigos que seleccionó, otros proveyeron diferentes justificaciones para la conducta de Manso. Diego López de Brenes excusó a los oidores y declaró que

“sentían mal de las dichas despoblaciones y ayudaban al vulgo a las dificultades que ponían para la dicha reducción [...]”.<sup>57</sup>

Este testigo era comendador y capellán mayor del Hospital de San Nicolás, vecino de Santo Domingo, de 50 años de edad. Había sido enviado por Osorio delante de las cuadrillas de soldados”.<sup>58</sup>

56. “Carta de Antonio Osorio. 29 de enero de 1606. Informaciones, Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12 folio 1v. Los detalles de periodos los ofrece en “Carta de Antonio Osorio, 4 de enero de 1608”. AGI, SD 17, R.8, N.102, folio 1.

57. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folio 21.

58. “Carta de Antonio Osorio. 4 de diciembre de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.55. folio 3.

Diego de Chavarria, platero, justificó a los oidores opinando que la razón por la cual los oidores expresaban que Osorio no tenía comisión era porque la comisión fue dirigida a él y al arzobispo, pero como éste había muerto, Osorio no podía proceder con las órdenes. Por hacer las despoblaciones sin deber hacerlas, “debía pagar los daños porque era nulo cuanto hacía en la dicha razón”.<sup>59</sup> Osorio atacó vehementemente este argumento y escribió al rey que

“como sin embargo de todas ellas me declaré por juez de estas despoblaciones, por las razones dichas y por otras muchas, que se pudieran decir y que en esta conformidad iba venciendo en cuanto me era posible todas estas dificultades, como VM particularmente me lo mandó”.<sup>60</sup>

Arévalo Sedeño<sup>61</sup> recurrió a personalismos, y asoció la inacción de Manso de Contreras con su orgullo y su bolsillo. Declaró que éste esperaba que las instrucciones reales llegaran a su nombre, y por ello,

“tenía ya prometidas muchas comisiones tocantes a ella de alguaciles y escribanos y otros ministros, y todos decían que era una gran comisión que al dicho oidor le valdría muchos ducados que duraría mucho tiempo y podría aprovechar muchas personas [...]”.<sup>62</sup>

59. “Informaciones. Testimonio de Autos. 1606”. AGI, SD 17, N.12, folio 19.

60. *Ibidem*, 85v.

61. Arévalo fue un duro crítico de Manso de Contreras. Varias de sus cartas al rey contenían acusaciones contra su colega oidor, fundadas en los negocios turbios, la red familiar que le ayudaba a controlar la isla y sus negocios, tanto legales como ilegales, y su laxitud en la administración de justicia a sus parientes. Ver cartas de Pedro de Arévalo Sedeño al rey en AGI.SD 56.

62. *Ibidem*, 24v.

En opinión de Arévalo, Manso resentía que se le hubiesen dado las instrucciones a través de un secretario de la Audiencia, y por eso comenzó a poner objeciones y dificultades.<sup>63</sup> Añadió que el malestar no era sólo “por no le haber venido la dicha comisión *in totum*”. También era

“por verse molestado de sus parientes y amigos que en esta tierra tiene interesados en las dichas mudanzas de pueblos, los unos que dejaban sus haciendas en los dichos lugares despoblados, y otros que eran grandes rescatadores y tenían grande aprovechamiento con el uso de los dichos rescates”.<sup>64</sup>

Sobre este asunto, expandió en el capítulo cuarenta y dos del memorial de Mejía de Villalobos:

“el licenciado Manso de Contreras gusta de ir a la dicha comisión como después este testigo ha sabido, no para averiguar y castigar los rescates, sino para disimularlos y ocultarlos y que no averiguasen, por ser los mayores delincuentes y más culpados sus parientes y amigos, dueños de los hatos e ingenios que están cerca de Ocoa y Azua, y que no se descubriesen los delitos de los dichos sus parientes”.<sup>65</sup>

Durante la mudanza de los pueblos, los pobladores de la Banda Norte habían salido hacia los nuevos pueblos y en el camino se detuvieron en el valle de Guaba, determinados de no seguir. Allí Osorio arrestó a Gerónimo de Agüero Bardecí, Baltasar de Monasterio, Juan de Gurríte, y Antonio Franco de Ayala, y los envió a Santo Domingo. Monasterio había sido

63. Ibidem.

64. Ibidem, 25v.

65. Ibidem, 36v.

capitán de la villa de La Yaguana.<sup>66</sup> Los oidores, aprovechando que estaban solos en la Real Audiencia, incitaron a los arrestados a apelar a ella, y a los vecinos a que se quejaran.<sup>67</sup>

En su testimonio, Diego de Chavarria confirmó que

“muchos de los vecinos de los dichos lugares se habían retirado a Guaba con resolución de no pasar de allí y que habían tomado armas y andaban de guerra para defenderse, después de que Osorio había completado las despoblaciones, por lo que regresó una segunda vez”.<sup>68</sup>

En opinión de Arévalo, el problema estaba en que, al admitir la apelación de Jerónimo de Agüero, se daban esperanzas a los de Guaba de que el proceso de despoblaciones se podría detener, porque los oidores estaban de su parte, desautorizando a Osorio. Arévalo también reportó que procuró que Manso de Contreras no fuese juez en la apelación por ser tío de Jerónimo de Agüero.<sup>69</sup>

El licenciado Cristóbal González Delgadillo, que se encontraba preso por resistir la despoblación de Montecristi, fue llamado a testificar en relación al involucramiento de Manso de Contreras en la Rebelión de Guaba. Su testimonio puso en aprietos a Manso, pues mencionó que en la villa de San Antonio de Monte Plata, donde se encontraba Osorio con toda su casa, se decía que estaba preparándose para huir a España por el error que había cometido con las despoblaciones.<sup>70</sup> Con

66. “Informaciones. Baltasar de Monasterio. 1597”. AGI, SD 15, N.32, folio 1. Fue nombrado por el Doctor Gregorio González de Cuenca, presidente de la Real Audiencia.

67. *Ibidem*, 4-4v.

68. *Ibidem*, 20.

69. *Ibidem*, 27v.

70. *Ibidem*, 68v.

rumores como éste se alimentaban los temores de los alzados y las esperanzas de que fueran finalmente apoyados por la Real Audiencia, por lo que no serían condenados. Según Delgadillo, el oidor le respondió una pregunta diciendo:

“El [sic] Audiencia no se ha de entremeter en nada. Apelen para ante ella y preséntese que allí se verá, y si hay otro parecer como el mío, se despachará muy a gusto, porque todo el [sic] Audiencia tiene dado parecer y firmado de su nombre que la comisión de que Su Señoría del dicho Señor Presidente usaba no era bastante y yo en particular lo tengo dado y escrito al rey, los inconvenientes de la despoblación, y por eso de ninguna manera he querido ir a la tierra adentro a la ejecución de ello; hágala Su Señoría, pues está a su cargo [...]”.<sup>71</sup>

Mientras los que se negaron a pasar a los nuevos pueblos optaron por detenerse, regresar a sus estancias o esconderse en los montes, otros abandonaron La Española. Retando la prohibición de salir de la Isla, los vecinos de La Yaguana prefirieron abandonarla antes de mudarse tierra adentro. El gobernador supo que muchos de éstos se habían ido con sus casas y familias a la isla de Cuba y que rescataron todos sus ganados con los enemigos antes de irse. El capitán Ximénez confirmó que muchos vecinos de la villa de La Yaguana se habían embarcado para aquella isla.<sup>72</sup>

Por lo tanto, se le ordenó a Manso de Contreras viajar a Cuba a procesar a los culpables, el 15 de noviembre de 1605, pero éste atrasó nuevamente su salida, y no fue hasta el 12

71. Ibidem, 67v.

72. Ibidem, 58v.

de febrero de 1606 que lo hizo. Osorio escribió al rey dando cuenta de este retraso. En su respuesta, el monarca instruyó al gobernador a nombrar a otro juez de comisión, mencionando los nombres de los licenciados Martínez Tenorio y Baldolemar.<sup>73</sup>

Los testigos ofrecieron una variedad de versiones para explicar esta nueva dilación del oidor. Según el capitán Ximénez, lo hizo

“porque los que así se habían embarcado tuviesen de ello aviso y pudiesen ponerse en cobro, como lo deben de haber hecho”.<sup>74</sup>

Otros testigos la asociaron con los negocios que Manso tenía en Tierra Firme. Fray Pedro de Carmona, guardián del Convento San Francisco, declaró que el licenciado Manso de Contreras tenía en Cartagena negocios que le importaban de cobranzas 40,000 ducados. Es por ello que tomó bajel para Cuba, pero a través de Cartagena,

“que es rodeo grande, de mucha cantidad de leguas y diferente navegación”.<sup>75</sup>

Chavarria confirmó que Manso de Contreras salió por vía de aquella ciudad, donde se sabía tenía que cobrar más de 30,000 ducados suyos, y por esto fue por el dicho rodeo de Cartagena, y por Santa Marta y Río de la Hacha, donde fue gobernador.<sup>76</sup>

Las ejecutorias de Manso de Contreras en Cuba fueron motivo de nuevas acusaciones en su contra, pues castigó severamente a centenares de individuos. Los ataques que

73. “Carta del Rey a Antonio Osorio. 1 de mayo de 1606”. AGI, SD 869, L.5, folio 47v.

74. “Testimonio de autos, 58v”.

75. *Ibidem*, 13v.

76. *Ibidem*, 20v.

recibió Manso de Contreras por su intervención en Cuba se basaban en que estaba fuera de su comisión, o que se había excedido del periodo que le había sido autorizado por la Real Audiencia.<sup>77</sup> El Cabildo de Bayamo se convirtió en un importante aliado de Osorio en sus acusaciones contra Manso. Entre las que se le hicieron estaban la de Marcos de Varela Arceo, alcalde ordinario de la villa de Bayamo en 1608, y tesorero de las fábricas y fundaciones de la isla de Cuba.<sup>78</sup>

Éste escribió al monarca, después de haberlo salido de la cárcel a donde lo había enviado Manso. Coincidiendo con el Cabildo, acusaba al oidor de cobrar excesivamente por su comisión en Cuba, a la que fue acompañado por dos oficiales que tenían un salario diario. Lo acusó de cogerle una carta de avisos escrita para la Real Audiencia de Santo Domingo. Según Varela Arceo, el oidor lo metió preso por haber cobrado y jugado sus ducados, y por ser pariente de los rescatadores.<sup>79</sup>

Reforzando el grave problema que representaba el contrabando, justificación para las despoblaciones, uno de los capítulos contra Manso de Contreras se relacionaba con los rescates en la villa de Azua. Allí, Manso de Contreras encontró fondeados barcos y pataches que estaban rescatando en ese momento. En opinión de un testigo, en lugar de hacer las diligencias debidas, el oidor ahorcó a dos marineros y regresó a Santo Domingo

77. “Traslados de cartas e informaciones. Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 24.

78. “Carta de Antonio Osorio. 7 de mayo de 1608”. AGI, SD 53, R.8, N.116, folio 2v. “Auto en que se manda sacar testimonio de las cartas del gobernador de La Habana y Gómez de Rojas Manrique. Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 19v.

79. “Traslados de cartas e informaciones. Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folios 23v y 30.

“sin hacer diligencia en los ingenios y otras partes que convinieran, lo cual hizo por particulares y fines suyos [...]”.<sup>80</sup>

Uno de ellos reclamó haber rescatado un frasco de aguardiente.<sup>81</sup> Otros opinaron que esta prisa de Manso se debía a que quería acallararlo para evitar ser señalado por los rescates que todos conocían que hacía en esa zona.

En perjuicio de los oidores, Osorio preparó un auto, en julio de 1606, con el propósito de poner en evidencia ante el rey las “extraordinarias diligencias” que los contrabandistas hacían para impedir las despoblaciones. Hacía referencia a las conductas de las que se acusó a Manso de Contreras, sin mencionarlo, pero con el efecto de señalarlo, solapadamente, como rescatador. Mencionó que entre las estrategias de los rescatadores estaba tomarle sus cartas y los baledores, incluyendo

“un pliego grande con informaciones y recaudos que Su Señoría enviaba a Su Majestad sobre lo susodicho”.<sup>82</sup>

La oportunidad de Osorio de probar la relación de Manso de Contreras con los rescatadores se materializó prontamente. El pliego mencionado fue hallado en poder de fray Francisco Manso de Contreras, de la Orden de Predicadores. Este fraile era sobrino del oidor y lo había leído públicamente en Cuba y en La Española. La carta fue entregada a Osorio por el maestre Pedro de Bardecí, pariente de los Manso de Contreras.<sup>83</sup> Según

80. “Testimonio de autos, 11”.

81. *Ibidem*, 18.

82. *Ibidem*, 79v.

83. *Ibidem*, 80.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

el testimonio de Baltasar de Monasterio, fray Francisco le contó que la carta llegó a sus manos porque

“uno de los rescatadores de la isla de Cuba había rescatado de poder de un pirata una carta de Su señoría del Señor Presidente, escrita para Su Majestad, en la cual Su Señoría escribía a Su Majestad algunas cosas contra el dicho licenciado Manso [...]”.<sup>84</sup>

Según Monasterio, la carta de Osorio hacía referencia a un pirata que encontró en La Yaguana, que era pariente de Manso de Contreras.<sup>85</sup> Daba cuenta al rey de cómo Manso objetó y obstaculizó la ejecución de las despoblaciones. También le informó de la cantidad de parientes que tenían en la isla Española y “en las del distrito”. Sobre el provincial fray Juan Mejía, Osorio reportó su amistad con Manso de Contreras y que era “de quien ya había avisado a Su Majestad”, sin mayor detalle. Osorio había enviado esta carta al Conde de Lemos.<sup>86</sup>

Entonces se desarrolló un extenso proceso para que revelara cómo llegó a sus manos el pliego. Finalmente, fray Francisco confesó que Sebastián de Ortega, vecino de La Yaguana, recibió de manos de un contrabandista francés la carta. Éste le pidió abiertamente a Ortega que entregara la carta al Oidor Manso de Contreras.<sup>87</sup> Así reveló la comunicación que, efectivamente,

84. *Ibidem*, 82v-83.

85. *Ibidem*. En su testimonio, Monasterio mencionó que en la carta Osorio “daba cuenta de la armada holandesa que llegó a Guanahibes y de cómo en La Yaguana un pirata había leído un papel de desacatos contra SM, y que por esta causa su señoría había ido a la tierra adentro a oponerse a la dicha armada y había empezado las despoblaciones porque había visto que los rescates no se sacaban.”

86. *Ibidem*, 83-83v.

87. *Ibidem*, 104. Una porción del testimonio de Fray Francisco lee: “que otros papeles que el dicho corsario tenía en su poder, que deben de ser

había relación entre ellos, confirmando lo que hasta entonces había sido solo una sospecha del gobernador. Para octubre de 1606, Osorio se sentía victorioso y escribió al rey:

“Por la información que va con ésta [carta] parece que van probados los ocho capítulos que se les puso a los estorbos y daños que hicieron a las materias de la reducción de los lugares, y cada uno de los dichos capítulos, con nueve y diez testigos de la gente que yo he entendido que está en esta ciudad e isla más libre de pleitos y negocios, entre los cuales entra el licenciado Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal que a la sazón era de esta Audiencia, que se halló siempre presente a ver todo lo que en esto pasaba, y el contador Diego de Ibarra, que lo es de VM en esta Isla y persona de mucha rectitud y verdad”.<sup>88</sup>

Sorprendentemente, mencionó que el licenciado Mejía de Villalobos estaba dispuesto a declarar lo que sabía del licenciado Manso en relación a los ocho capítulos. Todavía en 1607, Osorio utilizaba la intercepción de la carta para desacreditar al licenciado Manso y justificar las tensiones entre ambos. Al parecer, Osorio nunca le perdonó que tuviera acceso a la carta que sobre él escribió al rey. Finalizaba la comunicación con la siguiente conclusión:

los que Su Señoría del Señor Presidente refiere en su auto, el dicho corsario no se las quiso dar ni rescatar al dicho Sebastián de Ortega, sino que le dijo que los quería echar a la mar, como de hecho los echó en presencia del dicho Sebastián de Ortega, y que si le rescataba aquellas cartas era para que avisase a aquel oidor de quien tratan las cartas [...].”

88. “Carta de Antonio Osorio. 12 de octubre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.72, folios 2-2v. Sobre los capítulos puestos a Mejía de Villalobos, informó que se probaron el 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 22, 24, 26, 34, 35, 36, 46, 47, 49.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

“de lo que sentía de la persona del licenciado Manso comienza a armarse este edificio que no soy su amigo, que es la salida ordinaria que me parece se da por estas tierras cuando no se puede dar otra contra lo que es verdad [...]”.<sup>89</sup>

¿Cómo se defendió Manso de Contreras de estas acusaciones? El oidor escribió al rey en julio de 1605 para exponer sus argumentos y descalificar cada una de ellas, catalogando las acusaciones como venganzas y “siembra de mala voz”. Luego de reafirmar su amor y lealtad al monarca, el oidor planteó abiertamente la acusación, y la desmintió. Retó a que se probase cualquier parentesco de los condenados por los rescates con él o con su esposa, “hasta el veinteno grado”. Desmintió su supuesta negativa a asumir la comisión de los rescates que se le hiciera en enero de ese año. Confirmó, sin embargo, que por haber muerto el arzobispo se dudó sobre la validez de la comisión. Para tomar una determinación, propuso consultarlo con el rey, pero que “[...] si el Presidente ordenaba otra cosa, estaba presto de ejecutarlo”.<sup>90</sup>

En relación a su salida para perseguir corsarios que habían atacado barcos mercantes en el verano de 1605, Manso reafirmó su lealtad al rey y se volcó contra Osorio. Relató que cuando tuvieron noticias de que había otros navíos rescatando, las tripulaciones, soldados y marineros, le pidieron que volvieran a atacarlos;

“Sin embargo de estar purgando en la cama, nos aprestamos aquel día, y estando para salir, llegó aviso

89. “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”. AGI, SD 52, R.7, N. 90, folio 3.

90. “Carta de Francisco Manso de Contreras. 2 de julio de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N. 27.

de que ya el corsario se había hecho a la vela, y cesó esta segunda jornada”.<sup>91</sup>

Manso pedía dos mil ducados de ayuda de costa. Aquí se tiene un indicio de la tirantez entre ambos funcionarios. Manso consultó al rey que si se le debía dar el quinto de la repartición del despojo como capitán general a Osorio, aunque éste hubiese estado ausente. La presa había sido valorada en 58,797 reales y medio de plata. En octubre de ese año, Osorio había escrito al rey sobre esta captura y le pedía

“VM suele hacer merced a los generales de los quintos de presas semejantes, y siendo VM servido de hacérmela a mi del de esta, la recibiré de su real mano [...]”.<sup>92</sup>

Sobre el Presidente, Manso de Contreras dio color a su incondicional disposición para proceder con la reducción de los pueblos del norte, exponiendo que

“teniendo por cierto que VM le había de hacer una muy gran merced de acrecentar su casa, se resolvió a ser ejecutor de estas despoblaciones [...]”.<sup>93</sup>

Es decir, Manso no retrasó la salida, sino que Osorio se adelantó por interés, justificándose diciendo que no era justo

91. *Ibidem*.

92. “Carta de Francisco Manso de Contreras, 15 de junio de 1606”. AGI, SD 52 R 6. N. 69, folio 1.

93. “Carta de Francisco Manso de Contreras. 2 de julio de 1605”. AGI, SD 52, R. 5, N. 27, folio 1v. Américo Moreta Castillo menciona a Melchor de Torres y a su hijo, el licenciado Gaspar de Torres, a quien identifica como fiscal por ausencia de Diego Villanueva en 1579. En Américo Moreta Castillo *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. LA Justicia en Santo Domingo de la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, p. 77. (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVIII).

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

que la Real Audiencia se quedara con un solo oidor. Manso devolvió la acusación de conflictos de interés diciendo que a Osorio le interesaba que se atendiera un caso importante

“en que el presidente, por su mujer, es interesado como acreedora a las gruesas haciendas de un Melchor de Torres, en cuya vista sólo se tardó un mes y más de cinco acabarse el memorial”.<sup>94</sup>

En referencia al viaje a Cuba, informó haber comprado una fragata para poder salir a esa isla,

“porque de otra manera no he hallado quien quiera arriesgar va[roto] para aquella isla, respecto de la nueva que pocos días ha tuvo expresión de esta Audiencia de que había treinta navíos gruesos puestos a la carga de los rescates, y de necesidad han de tener otros tantos pataches y lanchas, que será milagro escapar de ellos”.<sup>95</sup>

En mayo de ese año ya había justificado su viaje a Cuba a través de Cartagena. Tras encallar el barco,

“fue forzoso llegar a Cartagena en ocasión que murió el gobernador de ella, de que resultaron algunas sediciones [...] estando en mucho rompimiento, con mi parecer, se compuso y quedaron muy conformes”.<sup>96</sup>

Su desvío a Cartagena fue para cumplir con sus responsabilidades y, en cuanto pudo, salió para Cuba. La ruta a La Habana por vía de Cartagena había sido justificada anteriormente. En 1604 el licenciado Marcos Núñez de Toledo

94. Ibidem.

95. “Carta de Francisco Manso de Contreras. 3 de diciembre de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.54, folio 1.

96. “Carta de Francisco Manso de Contreras, 15 de junio de 1606”. AGI. SD 52 R 6. N.69, folio 1.

escribió al rey sobre la comisión para visitar al gobernador de Cuba, Pedro de Valdés. El oidor expuso los retos para cumplir con la orden

“por estar [La Habana] más de trescientas y cincuenta leguas de aquí y el camino cuajado de enemigos y tan a tra[s]mano que por no haber navíos que vayan de este puerto me ha de ser fuerza tomar el de Cartagena y esperar allí hasta que halle embarcación con todo”.<sup>97</sup>

Osorio tenía la mejor opinión de Núñez de Toledo, escribiendo sobre él al rey ese mismo año

“lo bien que ha cumplido con sus obligaciones y la buena cuenta que de esto ha dado...”.<sup>98</sup>

Sin embargo, Osorio atacó a Manso de Contreras por seguir exactamente esta ruta con la misma justificación. Nuevamente, en noviembre de 1606, escribió al rey con motivo de la visita del oidor a Cuba, asociando el viaje a los negocios de contrabando de éste. En aquella ocasión fustigó las intenciones y los métodos del licenciado Manso, contrastándolos con sus propuestas de extender a Cuba la estrategia de las despoblaciones:

“Sólo he querido que VM se entere de la intención que el licenciado Manso tiene en estos negocios por parecerme conveniente, pues habiendo visto los de aquí y todo lo que en ellos VM mandó, y el perdón general que a los naturales de esta isla dio, ha buscado y tomado esta ocasión, aunque por los cabellos, para ser juez de comisión, fulminando causas contra más

97. “Carta de Marcos Núñez de Toledo. 24 de agosto de 1604. AGI, SD 52, R.4, N.8, folio 1.

98. “Carta de Antonio Osorio. 15 de diciembre de 1604”. AGI, SD 52, R.4, N.11, folio 1.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

de mil personas, que tantas vendrán a ser según lo que escribe de los procesos que ha hallado, como si VM se hubiera de tener por servido de que se castigase a tantos, como he dicho, si estuviera en eso el remedio de aquellos daños”.<sup>99</sup>

Además, restó mérito a los efectos de las gestiones de Manso contra los rescatadores en Azua, que produjo una treintena de arrestos. Incluyó en su carta copias de dos de Manso de Contreras como evidencia de sus acusaciones. Una de ellas, estaba dirigida a Antonio Álvarez, tesorero de la isla Margarita. En ella, Manso dejó entrever su control sobre los asuntos que se discutían en la Real Audiencia de Santo Domingo. Osorio la envió al rey para que

“se vea y el modo con que escribe un juez que está en un tribunal supremo en materias de justicia, y cuán dueño se hace de ellas [...] y en lo cual confiesa lo que yo tengo escrito a VM del poder que ha tenido en esta Audiencia después que vino a ella y la maña con que se hace cargo de todos los negocios [...]”.<sup>100</sup>

El presidente trató de socavar la credibilidad del oidor diciendo que

99. “Carta de Antonio Osorio. 5 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.81, folios 1-1v. En este expediente se incluyen copias de cartas de Manso de Contreras como evidencia de las acusaciones de Osorio. Una carta estaba dirigida a Antonio Álvarez, tesorero de la isla Margarita. En ella, Manso dejó entrever su control sobre los asuntos que se discutían en la Real Audiencia de Santo Domingo. La otra era el informe de sus gestiones en Cuba.
100. “Carta de Antonio Osorio. 1 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.81, folios 3-3v.

“no había hecho más que alargar y enredar los negocios, de suerte que no se acaben jamás, ya que así por esto, como por el modo de su vida y costumbres, lo tenía por muy pernicioso juez”.<sup>101</sup>

En defensa propia, justificaba el que varios criados suyos y de su difunto hermano tuvieran puestos en su gobierno, lo cual había atacado Manso. Pidió al rey la merced de llevarlo a España antes de que Manso regresara de Cuba, justificándolo así:

“por todo lo cual no conviene al servicio de VM que el licenciado Manso y yo estemos juntos en tribunal y tierra tan apartada de la en que está la persona de VM y más donde el susodicho tiene tantos deudos y dependencias, y donde ha tratado y fomentado que perdiese yo la vida y la reputación [...]”.<sup>102</sup>

Como parte de sus esfuerzos por defenderse desde el inicio de las fricciones y las acusaciones contra él, Manso aprovechó su correspondencia para debilitar la credibilidad de Arévalo, oidor que se había aliado con Osorio. Sin nombrarlo, refirió al rey sus conflictos con otros oidores, que sí nombró. Lo presentó como persona conflictiva, señalando que

“[...] hásele oído en cualquiera forma que lo dice con muy gran gusto, y siempre se le ha sufrido demasiadamente, pero no basta, porque antes procura con estas ocasiones y otras tener la de encuentros y enemistades con los de la audiencia y particulares para poder alegarlos por sospechosas en las relaciones que

101. “Carta de Antonio Osorio. 5 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N.81, folios 2v y 3v.

102. *Ibidem*.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

dieren a VM o a la persona que le viniere a tomar cuenta de su oficio [...]”.<sup>103</sup>

También arremetió contra el presidente, a quien responsabilizó por no haber salido a tiempo a cumplir con su comisión de las despoblaciones. Según Manso, el presidente le ordenó que se detuviese, y “salió a la ejecución de ellas y las hizo por medios violentos, todo contra expresa orden de VM”. Sobre él expresó:

“En cuanto al Presidente, he experimentado su intención en mis cosas, y ordinariamente he visto hace mal oficio en ellas, porque habiéndose cometido lo que tocaba a rescates de la Isla Española, y corrido mucha parte de ella, y atemorizada la gente con grandes demostraciones y castigos, sin causa ni queja de mi, hizo dos juntas para que se acertase la comisión y a los comprendidos en ella, y particularmente a un don Francisco de Tapia, procuró fuese sentenciado livianamente”.<sup>104</sup>

Cabe señalar que Osorio escribió al rey sobre el arresto de Tapia, asociándolo a la comisión que se dio al licenciado Manso de Contreras de los rescates en el contorno de la ciudad de Santo Domingo. Identificó a don Francisco de Tapia Pórras como Alguacil Mayor de la Real Audiencia.<sup>105</sup>

103. “Carta de Francisco Manso de Contreras. 3 de diciembre de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.54, folio 1v.

104. “Carta de Francisco Manso de Contreras. 15 de junio de 1605”. AGI, SD 52, R.6, N.58, folio 2.

105. “Carta de Antonio de Osorio. 24 de enero de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.19, folio 2. El listado de los arrestados al final del proceso de las despoblaciones aparece en el apéndice 3.

Por separado, habiendo sido también objeto de los ataques de Osorio, el licenciado Mejía de Villalobos refutó las acusaciones, dando otra perspectiva sobre las posibles motivaciones del presidente y del oidor Pedro de Arévalo.<sup>106</sup> Se alejó de las acusaciones a Manso, diciendo que el presidente lo “había metido a vueltas” en el asunto por el tema de las despoblaciones, señalando que “a los regidores y personas que trataban y decían mal de ellas [yo] las escuchaba [...]”. Aceptó esto como hecho, pero lo justificó, porque

“lo hacía para dar noticia a VM como siempre lo hice de sus ánimos y pensamientos, lo cual hize en todas mis cartas, y VM me lo agradece por cédula que me envió de 22 de diciembre de 1605”.<sup>107</sup>

Mejía de Villalobos identificó tres causas por las que Osorio hubiera podido proceder de tal manera en su contra. La primera, hizo referencia a la carta que apareció en Jamaica en la que Osorio acusaba al licenciado Manso y hacía comentarios sobre Mejía de Villalobos. El presidente pensaba que Mejía la conocía y no le había informado, porque, según opinaba, éste se dejaba llevar de Manso. La segunda, fue porque Osorio consideraba

106. “Carta de Antonio de Osorio. 24 de enero de 1605”. AGI, SD 52, R.5, N.19, folios 2-2v. Mejía de Villalobos identificó tres causas por las que Osorio hubiera podido proceder de tal manera en su contra. Primeramente, hizo referencia a la carta que apareció en Jamaica en la que Osorio acusaba al licenciado Manso y hacía comentarios sobre Mejía de Villalobos; el Presidente pensaba que Mejía la conocía y no le había informado porque éste se dejaba llevar de Manso. La segunda, porque Osorio consideraba que Manso y Mejía eran grandes amigos. La tercera, porque Osorio realizó las reducciones a pesar de que todos lo desfavorecieron, y justificó sus acciones con una frase que el gobernador solía decir: “honoren o meum alteri non dabo”.

107. “Carta de Gonzalo Mejía de Villalobos. 18 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N. 82BIS, folio 1v.

que Manso y Mejía eran grandes amigos. La tercera, que Osorio realizó las reducciones a pesar de que todos lo desfavorecieron, y justificó sus acciones con una frase que el gobernador solía decir: “*honorem o meum alteri non dabo*”.<sup>108</sup>

El oidor Mejía de Villalobos había llegado a Santo Domingo en 1602 junto a su madre y trajo consigo a Isabel de Sosa, una moza soltera que fue su amante.<sup>109</sup> Aunque la licencia para pasar a Indias incluía a su esposa y a sus dos hijas, éstas no pasaron por estar la esposa enferma. En los capítulos que le puso Osorio, salió a relucir que en Santo Domingo había tenido dos hijos con Isabel de Sosa, pero que la había dejado por otra.<sup>110</sup>

Mejía de Villalobos negó la acusación sobre su vida licenciosa con mujeres. La atribuyó a “particulares pasiones del fiscal y otras personas”. Declaró que:

“no he hecho cosa indebida, ni se hallará [sic] hablado ni tratado mujer casada ni doncella, ni había atendido sino sólo el servicio de VM”.<sup>111</sup>

En cuanto a la acusación de sus rondas nocturnas con Manso de Contreras, las atribuyó a vigilancia, “y en rondado

108. “Carta de Gonzalo Mejía de Villalobos. 18 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N. 82BIS, folio 1v. La traducción debe leer algo como “mi honor no daré a otro”.

109. “Expediente de información y licencia de pasajero del licenciado Gonzalo Mejía de Villalobos. 12 de junio de 1602”. AGI, Contratación 5270, N.1, R.40. También, “Informaciones: Testimonio de autos. 1606”. AGI, Santo Domingo 17, N. 12, folio 66.

110. “Informaciones: Testimonio de autos. 1606”. AGI, Santo Domingo 17, N.12, folios 50 y 53v.

111. “Carta de Gonzalo Mejía de Villalobos. 14 de octubre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N. 76, folio 2.

dicen que es todo mujeres [...]”.<sup>112</sup> Pidió al rey desestimar las acusaciones de Arévalo, porque le

“tomó odio y enemistad en ocasión de que no consentí que su mujer se sentase en mejor lugar que mi madre vieja, de más de 70 años, sobre lo cual dijo muchas veces se había de vengar desacreditándome con VM”.<sup>113</sup>

El conflicto entre los oidores y el fiscal parece que se originó en una pugna por la asignación de asientos en la Catedral, en 1604. Ese año, Arévalo escribió al rey dándole cuenta de que su mujer no podía sentarse donde le correspondía. Por un lado, se quejaba, el licenciado Marcos Núñez de Toledo pretendía que una hija suya precediera a todas las mujeres de los demás por ser el más antiguo de la Real Audiencia. Por otro, Mejías de Villalobos quería hacerlo con su madre. Sobre esto declaró que:

“es novedad nunca usada aquí porque las madres, hijas, suegras y nueras de oidores no sólo no han precedido a las mujeres propias, pero nunca se han sentado en su asiento, y los primeros que se han sentado son los dichos, los cuales jamás han precedido a mujer ninguna de oidor ni fiscal”.<sup>114</sup>

112. “Carta de Gonzalo Mejía de Villalobos. 22 de noviembre de 1606”. AGI, SD 52, R.6, N. 83, folio 3.

113. *Ibidem*.

114. “Carta de Pedro de Arévalo Sedeño. 20 de agosto de 1604”. AGI, SD 52, R.4, N.6, folios 1-1v. Para rematar, aseveró que “Licenciado Manso de Contreras, vuestro tercer oidor, ha venido, el cual ha de traer a su mujer, madre y nuera, y pretende que su mujer, cuando venga, y las de los oidores cuando vinieren, se han de sentar primero que la dicha madre e hija de los que aquí están, y lo mismo pretenderán los que vinieren, de que resulta mucha discordia y pesadumbre entre los de la Audiencia.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

Todavía en 1610 el nuevo presidente de la Real Audiencia escribió al rey sobre el lugar y las comodidades apropiados de las esposas de los oficiales reales.<sup>115</sup> Osorio utilizó otras estrategias para debilitar a Manso, como ensalzar a otros miembros de la Real Audiencia. En marzo de 1607, el presidente repasó sus metas para con la Real Audiencia; entre ellas estaba “poner buenos jueces, celosos del servicio de Dios y de VM”. Utilizó como referencia al oidor Juan Martínez Tenorio y al nuevo fiscal, el licenciado Ruy Gómez.

Del nuevo oidor destacó sus

“muchas y muy buenas cualidades de cristiandad y letras, y así pienso que es de los mejores sujetos que han pasado a estas partes muchos años ha [...]”.

Del fiscal, “por lo que juzgo de él y de sus buenas partes, haría buen oidor, porque de esto tiene experiencia”.<sup>116</sup>

Lo propuso para oidor cuando el rey suspendiera o promoviera a alguno de los que al presente servían. Me parece que su intención era contrastar las “buenas cualidades” de estos oficiales con las “mañas” de Manso de Contreras, y usar a Gómez para reemplazar a éste.

En marzo de 1607, Osorio reunió a la Real Audiencia para atacar a Manso en relación a la comisión que tomó para ir a Cuba, donde todavía se encontraba. En ella, presentó tres puntos en contra del oidor. El primer punto relató que a Manso no se le dio comisión para ser juez de rescates en Cuba, sino para que fuera a traer a los vecinos de La Yaguana

115. “Carta de Diego Gómez de Sandoval. 20 de febrero de 1610”. AGI, SD 54, R.1, N.7, folio 1v.

116. “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”. AGI, SD 52, R.7, N.85, folio 1-1v.

que se habían huido hacia aquella isla. El segundo trató sobre un perdón general que solicitaron los vecinos de Cuba que habían rescatado, como el que recibieron los de La Española; Manso lo había dado, sin esperar por la respuesta del rey. El tercero, señaló los inconvenientes que podrían resultar de la gran cantidad de personas culpadas en Cuba por el delito de los rescates; mencionó a 700 personas. Manso había recibido permiso para permanecer en Cuba ocho meses, y estaba pidiendo una extensión, que Osorio no le quería dar.<sup>117</sup>

Todavía, en enero de 1608, Osorio continuó con sus ataques al oidor, ausente en comisión en Cuba. Esta vez contó con el apoyo del gobernador de aquella isla, don Pedro de Valdés. Ambos se quejaban de la duración de la estadía del oidor allí. Por un lado, Osorio cuestionaba sus intenciones al asumir la comisión para ir a Cuba, donde decía que había pasado dos años, pretendiendo poder intervenir en asuntos de la isla Margarita.<sup>118</sup> Por otro, Valdés pasaba juicio sobre el carácter y estilo de vida de Manso de una manera muy parecida a la que se planteaba en los capítulos que se le pusieron a él y a Mejía de Villalobos en 1606. Valdés expresaba que:

“Yo estoy con su estancia tan larga molido y cansado, y todo el pueblo lo aborrece. Vive con más soltura y menos decencia de la que requiere su hábito y profesión, sustentando juegos en su casa cada día, y las noches

117. “Proposición que don Antonio Osorio, Presidente de Santo Domingo, hizo al [sic] Audiencia en una junta en que se trató de la comisión que se dio al licenciado Francisco Manso de Contreras, oidor de ella, para la Isla de Cuba, cerca de la prorrogación que el dicho oidor pretendía se le diese”. En “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”!. AGI, SD 52, R.7, N.90, folios 1-2.
118. “Carta de Antonio Osorio. 11 de enero de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.109, folio 1.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

visitando mujercillas públicas, causando escándalos y mal ejemplo en el lugar, y haciéndose juez de causas que no le tocan, teniendo en pie su escribano y dos alguaciles, mayor y menor, y toda la demás gente que trajo consigo”.<sup>119</sup>

La respuesta del oidor fue la habitual: él se encontraba ocupado en los trámites propios de su puesto a nombre y para beneficio del rey. Dio parte de sus esfuerzos y de las barreras que había enfrentado para cumplir con su comisión. Refirió haber encontrado problemas a causa de Osorio

“por haber corrido la voz de que vuestro presidente ha hecho averiguaciones contra mi con muy gran pasión y paréceles según le temen que cometen crimen *legis maiestatis* en tener conmigo buena correspondencia y que han de caer en su indignación”.<sup>120</sup>

En esta carta, Manso se presentó como víctima de las intrigas de Osorio:

“Porque todos pretenden el favor del presidente y para esto y conservarse en su gracia no hallan mejor remedio que hacerme la contradicción, perderme el respeto, y levantarme calumnias”.<sup>121</sup>

Osorio envió a Manso en Cuba treinta y tres cargos en los que había sido acusado. Allí, Manso los retó, replicando que no habría testigos objetivos

119. “Cartas que escribieron desde La Habana”. En “Carta de Antonio Osorio. 11 de enero de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.109, folio 2.

120. “Carta del licenciado Manso para el Audiencia de Santo Domingo”. En “Carta de Antonio Osorio. 14 de enero de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.110, folios 4-4v.

121. *Ibidem*, folio 4v.

“por estar todos oprimidos y sin libertad de ver lo que pasa acerca de atemorizar testigos, y negociaciones que hacen muchas personas allegados del dicho señor presidente [...]”.<sup>122</sup>

Le devolvió la acusación de tener conflicto de intereses, aludiendo que Osorio utilizaba personas contra las cuales Manso procedió, incluyendo deudos, entre los cuales mencionó a doña Gerónima de Trejo. También argumentó que era contra derecho el que Osorio, siendo parte interesada del pleito, fuera su juez. Además, era conocida la enemistad que entre ambos había, por lo que solicitó al rey que enviara a alguna persona desinteresada. Se comprometió a regresar a Santo Domingo tan pronto se recuperara de su salud, que se encontraba quebrantada.<sup>123</sup>

El presidente no se quedó de brazos cruzados, y volvió a apelar al rey a su favor. Le impidió a Manso regresar a la ciudad de Santo Domingo, sugiriéndole que se fuese a la isla Margarita con su esposa e hijos a esperar la decisión del rey. Volvió a atacar al oidor en el plano personal señalando que

“el licenciado Manso fía del dinero y trazas que tiene, más que de su justicia, a lo que parece, y con esta confianza ha procedido y procede con tanta demasía como se ve por las respuestas dadas y por todo lo demás contenido en los autos que van con ésta”.<sup>124</sup>

122. *Ibidem*, folios 8v-9v. Entre los testigos que estuvieron presentes estaban Antonio Silva de la Cerda y Francisco Negrete; Negrete era primo hermano del oidor.

123. *Ibidem*.

124. “Carta de Antonio Osorio. 27 de marzo de 1608”!. AGI, SD 52, R.8, N.113, folios 3 y 4.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

También notificó que entre tanto, lo envió con su mujer a la isla Margarita. Al llevarle los capítulos a Cuba, donde se encontraba en 1607, el licenciado Manso los objetó. Argumentó que la comisión del presidente era nula, y que no había cumplido con los requisitos procesales debidos:

“En las casas de su morada, enfermo como en ellos se contiene, el cual dijo que caso negado que su señoría tenga comisión para la visita y averiguación de los capítulos, se debiera insertar en ésta de mi, el presente escribano, para que la notificación fuese jurídica y se viera en la forma que Su Majestad mandase, proceda porque en cuanto a capítulos la persona que los dio se debe mandar a raigar de fianzas para seguridad de la condenación y penas en que incurre y no probando y los cargos darse con nombre de testigos en la forma ordinaria de querellas y de mandas públicas, lo cual es diferente en las visitas secretas de oficios, mediante lo cual, y otras causas que de derecho resultan, el auto provisto por el señor presidente y la notificación, en virtud del fecha, sin la dicha comisión, es nula y de ningún valor ni efecto, y así protesta que no le para perjuicio ni le corra término de más que era muy puesto en razón excusarse el señor presidente de la dicha comisión y suplicar a SM la diera a letrado y persona desapasionada, pues sabe su señoría cuánto lo es en las cosas del dicho licenciado”.<sup>125</sup>

Manso volvió a utilizar el “odio y capital enemistad” que Osorio le tenía, conocido en la ciudad y todo el distrito, para

125. “Traslados de cartas e informaciones”. En “Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folios 52v-54v.

invalidar la posible objetividad del presidente y sus cargos. Finalmente, apeló ante el rey y el real Consejo de Indias. Osorio tomó la respuesta de Manso como “atrevida, descompuesta y desacatada”.<sup>126</sup> Al mostrarle la Real Cédula que acompañaba los terceros y cuartos cargos, Manso los aceptó.<sup>127</sup>

El licenciado Manso de Contreras regresó a La Española. Osorio le envió unos autos con el escribano Aspichueta, en los que le prohibía entrar a la ciudad de Santo Domingo y le impedía servir su plaza de oidor. Debía ir directamente a la isla Margarita a esperar por instrucciones reales. Como era de esperarse, Manso refutó la autoridad del presidente, expresando que éste no tenía conocimiento de causa ni comisión para ponerle esos autos. Respondió a las notificaciones recibidas que

“le tengo hechos muchos protestos [sic] y requerimientos y dicho de nulidad e incompetencia de jurisdicción, todavía el dicho vuestro presidente, con el poder que tiene de los dichos soldados, me impide el vuestro y ejercicio de la dicha mi plaza, contra derecho”.<sup>128</sup>

De paso, el oidor reafirmó su lealtad al rey, repasando los 27 años que llevaba en Indias sirviendo de gobernador y capitán general, en guerras con flamencos e ingleses dieciocho veces, incluyendo al notorio Francisco Drake. También redujo a más de 500 pueblos de indios. Expresó que el premio que había recibido después de estos servicios eran agravios a su persona desde que sirvió la plaza de oidor por la enemistad del presidente

126. “Traslados de cartas e informaciones”. “En Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 61.

127. *Ibidem*, folios 62v-63.

128. *Ibidem*, folio 17.

con él.<sup>129</sup> Se puso en pie de guerra y protestó enérgicamente contra el proceder de Osorio. Expresó que se presentaría “en grado de apelación, nulidad y agravio, y como mejor haya lugar de derecho, de todos los autos provistos contra mi por el dicho vuestro presidente acerca de quererme embarcar”.<sup>130</sup>

Utilizó las provisiones que había recibido en Cuba para que volviese a ejercer su plaza de oidor en Santo Domingo como argumento contra la orden de que abandonara la isla y no ejerciera en ella.<sup>131</sup>

Continuando con su programa de desacreditación, Osorio acusó al oidor de fingirse enfermo para no tomar la embarcación que le proveyó para su traslado a la isla Margarita. En su lugar, se asiló en el Convento de La Madre de Dios de la Merced.<sup>132</sup> Luego de evaluaciones de dos médicos independientes, el 12 de abril de 1608, Osorio dio instrucciones al oidor para que abandonara La Española y viajara a la isla Margarita.<sup>133</sup> Según el oidor, presentaba una razón para no viajar y Osorio presentaba otra anulándola para obligarlo a hacerlo.

Llegó a cuestionar la validez de una carta que escribieron las monjas del Convento Regina Angelorum, bajo la iniciativa de sor Leonor de Ovando, objetando el proceso seguido,

129. *Ibidem*, folios 18-18v.

130. *Ibidem*, folio 19.

131. “Traslados de cartas e informaciones”. “En Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N. 16, folio 21v.

132. “Carta de Antonio Osorio. 7 de mayo de 1608”. AGI, SD 53, R.8, N.116, folio 1v.

133. “Traslados de cartas e informaciones”. “En Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 11v.

favoreciendo a Manso de Contreras.<sup>134</sup> Sobre este suceso, debo señalar que ya la religiosa había protestado contra las despoblaciones. Es posible que Osorio estuviera tomando venganza contra ella y por esto cuestionó su apoyo al oidor.<sup>135</sup>

Osorio presentó un listado de pleitos pendientes en la Real Audiencia por parte de Manso de Contreras. Entre éstos, se encontraban algunos que involucraban a familiares cercanos. Entre ellos, uno de Sebastián Martínez Carrillo contra don Francisco Manso de Contreras, hijo del oidor, por unas cuchilladas que dio al bachiller Sequeta de Salazar. Se incluyó el de la viuda Ana Gutiérrez Navarrete, tía hermana de padre de la esposa del capitán Francisco Negrete, primo hermano del oidor, quien lo acompañó cuando éste llegó a Santo Domingo a tomar su puesto en la Real Audiencia. Finalmente, entre los parientes con pleitos pendientes, se incluyó a Gutierre Pantoja de Monrroy, quien se anotó que estaba casado con una sobrina del oidor.<sup>136</sup>

El incidente de las despoblaciones parece que no afectó la carrera ni el prestigio familiar de Manso de Contreras. En 1607, se le pagó la cantidad de 600,000 maravedíes de salario por un año de funciones en Santo Domingo.<sup>137</sup> En 1609, recibió una Real Cédula para que se pudiera quedar seis meses en la isla Margarita antes de salir para Panamá, donde había sido

134. *Ibidem*, folio 12.

135. Flérida de Nolasco, *Clamor de justicia en La Española. 1502-1795...*, p. 145.

136. “Traslados de cartas e informaciones”. En “Carta de Antonio Osorio”!. 30 de abril de 1608. AGI, SD 52, R.8, N.116, folios 49v-50.

137. Fray Cipriano de Utrera. *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo, Editora Taller, 19787, p. 111. (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. III).

nombrado oidor de esa Real Audiencia.<sup>138</sup> Debo resaltar que su visita a la isla Margarita fue algo que Osorio trató de impedir en su correspondencia al rey. En 1615, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Quito. No obstante, en 1616, todavía se encontraba ejerciendo como oidor de la Real Audiencia de Panamá. Fue nombrado Alcalde del Crimen de México, donde murió en 1619.<sup>139</sup>

Aunque no conozco la causa de su muerte, el propio Manso de Contreras escribió sobre sus enfermedades. En la carta al tesorero de la isla Margarita que recibió Osorio, Manso refirió que llevaba varios meses enfermo. Cuando rechazó las acusaciones de Osorio, estando en Cuba, mencionó que:

“se le han recrecido tres gravísimas enfermedades y muchos achaques y dolores de hijada y gota, la cual al presente le tienen en la cama muy apretado y sin poderse menear”.<sup>140</sup>

Osorio lo acusaba de fingir las enfermedades, pero, en 1608, un médico certificó lo delicado de su estado de salud cuando se refugió en el Convento de la Merced, habiendo tenido que

138. “El licenciado Francisco Manso de Contreras, natural de Becerril, hijo de Francisco Manso de Contreras y de Eugenia Simón, a Santa Marta como Gobernador”. AGI. Pasajeros, L.7, E. 1738. Cipriano de Utrera. *Ibidem*, vol. 5, p. 151.

139. “Testimonio de José de Aranz, escribano, sobre la muerte del licenciado Francisco Manso de Contreras. 10 enero 1619”. AGI. México, 75, R.11, N.136. Estando en esa Audiencia, el visitador don Juan Suárez expulsó a todos los miembros de ésta, dejando a Manso de Contreras a cargo del gobierno de Panamá.

140. “Carta del licenciado Manso para el Audiencia de Santo Domingo.” En “Carta de Antonio Osorio. 14 de enero de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.110, folio 9.

sangrarlo dos veces.<sup>141</sup> Las evaluaciones médicas y una carta que el oidor escribió revelaron que padecía de gota.<sup>142</sup> Otra evaluación que le hicieron para que tomara el barco a la isla Margarita detalló que el oidor padecía de gota, mal de orina e ijada.<sup>143</sup>

Tras la muerte del oidor, su hija, doña Sebastiana, solicitó la merced de los 300 ducados que se le habían dado a su madre, doña Felipa de Villena, por los servicios de su padre, la cual le fue dada.<sup>144</sup> En 1629, su otro hijo, Francisco (III), solicitó

“que se me den seis mil ducados de renta situada en esta provincia para laparte de pago de los hechos y servicios que mis ascendientes y yo habemos hecho a vuestra Alteza en las ocasiones que se han ofrecido [...]”.<sup>145</sup>

El escándalo relacionado a las despoblaciones de la Banda Norte no encuentra espacio en este documento. Sobre las

141. “Primera declaración del médico sobre la enfermedad del licenciado Manso”. En “Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 1v. En *Historia de la Urología Española*, se mencionan como “las cuatro enfermedades cortesanias” el “catarro, gota, arterítica, sciática, mal de piedra y riñones e hijada, e mal de búas”. [http://historia.aeu.es/100\\_Figuras/personaje.asp?ID=10](http://historia.aeu.es/100_Figuras/personaje.asp?ID=10). Dolor de hijada es cólico nefrítico. [blogs.lne.es/fernandomonreal/tag/colico-nefrítico](http://blogs.lne.es/fernandomonreal/tag/colico-nefrítico). Al parecer, el licenciado Manso de Contreras padecía de piedras en el riñón.
142. “Traslados de cartas e informaciones”. “En Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 16v.
143. “Traslados de cartas e informaciones”. En “Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 83.
144. “Informaciones: Sebastiana Manso de Contreras. 23 de mayo de 1624”. AGI, Guatemala 193, N.3, folio 4v.
145. “Confirmación de encomienda de Chiapa, etc.”. AGI, Guatemala 99, N.14; folios 1 a 2v de la sección titulada “Testimonio de la secreta información recibida por esta Real Audiencia a pedimento del capitán don Francisco Manso de Contreras [III], vecino de esta ciudad de Guatemala, en razón de sus méritos y servicios, y los de su padre y abuelos”.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

ejecutorias de su padre en Santo Domingo en 1605, su hijo se enfocó en el castigo a los contrabandistas:

“Porque sirvió a Vuestra Alteza de oidor en vuestra Real Audiencia en la isla Española de SD el año de seiscientos y cinco con dos navíos grandes y tres pataches en busca del capitán Carallon, francés, que andaba infestando [sic] aquella isla y robando navíos que entraban y salían en ella, que con su esfuerzo y valor rindió dos del corsario y el uno con sesenta pipas de vino, muchas sedas y mercaderías que trajo a la dicha ciudad con cantidad de corsarios, con que aseguró aquellos puertos, que con comisión de aquella Audiencia fue a la isla de Cuba a castigar a los culpados en rescate de ingleses, franceses y holandeses, descubrió grandes excesos y usurpación del comercio universal de los reinos de Castilla, Indias y la paliación que con ellos tenían de avisos, expedientes de flotas y armadas, con que ejemplar castigo que hizo, se espurgó de ella semejante traición, corrió toda la isla donde hizo en ella las cosas de guerra y justicia insignes y loables, cosas de que no ha sido remunerado, como consta de los dichos recaudos”<sup>146</sup>.

En cuanto a Osorio, en 1607 el rey le concedió la merced de 2,000 ducados de por vida y una de ayuda de costas por una vez.<sup>147</sup> Al año siguiente, solicitó una plaza en el Consejo

146. *Ibidem*.

147. Carta de Antonio Osorio. 29 de agosto de 1607. AGI, SD 52, R.7, N.98, folio 1. Osorio menciona en la carta que la merced fue dada el 28 de enero de ese año.

de Guerra, la cual no le fue otorgada en ese momento.<sup>148</sup> El 20 de agosto de 1608, escribió al rey que había llegado a Santo Domingo don Diego Gómez de Sandoval, el nuevo gobernador. Confirmó que le tomaría la residencia pero, por disposición real, sin asuntos tocantes a las despoblaciones.<sup>149</sup>

El conflicto se debió tornar muy álgido para agosto de 1608. El nuevo gobernador, Diego Gómez de Sandoval, escribió al monarca sobre las diferencias entre Osorio y Manso de Contreras, señalando que

“Hallé muy vivas porque le tenía suspendido en cierta manera y desterrado. Hasta ahora no he sabido la causa de esto ni más de que, como entendió el licenciado Manso mi llegada pareció ante mi y presentó petición cuyo traslado autorizado va con ésta. Al cual proveí lo que VM mandara ver y habiendo pasado los ojos por los autos de la visita, y enterándome que no tenía comisión don Antonio para más de hacerla y recibir los descargos y enviar todo lo procesado al Real Consejo de las Indias, lo restituí en su plaza, hasta que VM mandase otra cosa”.<sup>150</sup>

Parece que el licenciado Manso ganó esa mano y consiguió poner al nuevo presidente de su lado. Era la primera vez que ganaba en los cuatro años que duraron los enfrentamientos

148. Antonia Herrera Heredia. *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias (1605-1609)*. Sevilla, Diputación Provincial, Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, p. 411, consulta 1644.

149. “Carta de Antonio Osorio. 20 de agosto de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.122, folio 1.

150. “Carta de Diego Gómez de Sandoval. 20 de agosto de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.117, folio 1.



entre él y Osorio. Por su parte, cruzándose la correspondencia, el rey le advirtió sobre la causa contra Osorio que

“[...] en esos cargos proceda con la modestia y respeto debido, tratándole de obra y de palabra como a persona que ha sido su presidente y cabeza, y en lo que toca a las personas de los testigos su visita, le advertiréis que proceda con templanza, sin hacerles agravio ni molesta [...]”.<sup>151</sup>

Las instrucciones también insistieron en que Manso fuera a la isla Margarita a buscar a su esposa, o que ésta viniera a Santo Domingo a hacer vida maridable. Si no lo hacía en seis meses, no se le admitiría en el ejercicio de su oficio.<sup>152</sup> Hay que señalar que el licenciado Manso no obedeció ninguna de las órdenes que recibió para que mandase a buscar a su esposa mientras estuvo en La Española o en Cuba.

En octubre de 1608, Osorio mencionó que había recibido demandas de los afectados por las despoblaciones que montaban a más de un millón de ducados por las tierras y ganados que perdieron con las mudanzas. Se presentó como “mero ejecutor” de las reducciones, alejándose de ellas. Procuró dejar claro que éstas habían sido “una voluntad determinada de Vuestra Majestad”; hizo un extenso repaso de lo que podría llamarse el programa de la reducción de los pueblos, con todas sus etapas y beneficios.

De paso, acusó al licenciado Francisco Manso de Contreras de haberlo contradicho en el proceso, con un repaso de sus acusaciones contra el oidor. Entre éstas, lo responsabilizó por la Rebelión del Valle de Guaba, por la huída de los de La

151. “Registro: Isla Española”. AGI, SD 869, L.5, folio 173v.

152. *Ibidem*.

Yaguana a Cuba, y hasta por las demandas que le pusieron los afectados de las despoblaciones. Además de a Mejía de Villalobos, señaló al nuevo gobernador, Gómez de Sandoval, como aliado de Manso de Contreras en contra suya:

“[...] parece que vino este caballero derechamente a querer escurecer [sic] mis trabajos y servicios y dorar los excesos del dicho Licenciado, y desde España parece traía este intento, según me lo escribió un religioso grave, y constará a VM por la residencia que me ha tomado”.<sup>153</sup>

Tal vez en esta residencia se hubieran esclarecidos muchos de los asuntos que el propio Osorio llevó a la atención del monarca con la intención de hundir a su mayor oponente y opositor, el licenciado Manso de Contreras. Tras su muerte, a solicitud de su esposa y sobrina, doña Leonor María Osorio, su hijo recibió la merced de 2,000 ducados de renta de por vida por su lucha contra los indios vacos en 1609.<sup>154</sup> Ese año, Manso de Contreras escribió al rey desde la isla Margarita dando cuenta de su viaje desde Santo Domingo, en vías hasta Panamá. Mencionó la residencia que se le tomó, que se pregonó en La Española, y solicitó sus salarios para ayudarle a pagar los costos de transportación hasta Panamá.

Contrario al de Santo Domingo, el presidente de la Real Audiencia de Panamá mantuvo palabras muy positivas sobre Manso de Contreras en su correspondencia con el rey. Lo describió como

153. “Carta de Antonio Osorio. 10 de octubre de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.133, folios 1, 1v, 3v y 4.

154. *Ibidem*, p. 577, consulta 2356.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

“persona de experiencia y buenas letras, y de entendimiento claro, y de lo que he visto hasta ahora, confío que ha de acertar a servir a VM en este reino”.<sup>155</sup>

Reportó que llegó a servir su plaza el día 13 de enero de 1610. Al parecer, fue tan buena la relación de Manso de Contreras con el presidente de la Real Audiencia de Panamá que, en junio de 1610, pidió junto con otros dos oidores, que se le otorgara alguna ayuda de costa.<sup>156</sup>

Es posible que el estilo de gobernar de Osorio fuera el motivo de estos conflictos. Durante su estadía en Santo Domingo, además de los que tuvo con algunos oidores de la Real Audiencia, Osorio se enfrentó al Cabildo de la ciudad de Santo Domingo. Interesadamente, en las cartas que cursó al rey dando cuenta de la Real Audiencia, nunca hizo mención de roces con el Cabildo. Encontré una primera y única referencia a ellos en una carta, del 4 de enero de 1608, en la que reflexionaba sobre las instituciones y los procesos coloniales, y presentaba recomendaciones al rey para mejorar la administración de la isla.<sup>157</sup> Flérida de Nolasco reseñó otros conflictos de Osorio con el mismo obispo Dávila Padilla.<sup>158</sup>

Sobre la oposición a las despoblaciones, Manso de Contreras no fue el único que alzó su voz. El padre Martín de Funes fue uno de los muchos que lo hicieron frente a Osorio, en la misma ciudad de Santo Domingo, ya que al llegar, en

155. “Carta de Francisco Valverde de Mercado. 29 de enero de 1610”. AGI, Panamá 16, R.2, N.16, folio 2.

156. “Carta de la Real Audiencia de Panamá. 12 de junio de 1610”. AGI, Panamá 16, R.2, N.17, folio 1v.

157. “Carta de Antonio Osorio. 5 de enero de 1608”. AGI, SD 57, N 8, R.103, folios 2-2v.

158. Flérida de Nolasco. *Clamor de justicia en La Española, 1502-1795...*

1607, predicó en contra de las despoblaciones. Osorio asoció su contradicción a una supuesta asociación con los rescatadores y opinó que aunque era buen padre, le faltaba prudencia.<sup>159</sup>

El jesuita recibió el mismo tratamiento atropellante, siendo citado a la Real Audiencia y ordenado a no predicar más en contra de las despoblaciones.<sup>160</sup> En 1608, el Cabildo de Santo Domingo escribió al rey solicitándole permitir a los vecinos de las nuevas poblaciones pasarse a la ciudad en vista de las pérdidas de hacienda y los trabajos que pasaban.<sup>161</sup>

Parece que las llamadas cosas “indebidas, excesos, estorbos e impedimentos” atribuidos a Manso de Contreras y a Mejía de Villalobos, se aplicaban igualmente a todos los involucrados en estos incidentes. Ciertas, o productos de “mala voz”, las acusaciones que se hicieron unos a otros han permitido conocer las relaciones y las tensiones que prevalecieron entre algunos oficiales reales de La Española.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, cada cual buscaba promover sus intereses particulares y afirmar su autoridad y áreas de influencia en la colonia, aunque fuera a expensas de los otros. Osorio falleció en 1609, pero los tres oidores involucrados, Manso de Contreras, Mejía de Villalobos y Arévalo Sedeño, continuaron con sus carreras alejados de La Española, con su prestigio –y posiblemente sus caudales– acrecentados.

159. “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”. AGI, SD 52, R.7, N.88, folios 1-2v.

160. Antonio Valle Llano *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da., edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, p. 75, nota al calce 38. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XCV).

161. “Carta de Diego Gómez de Sandoval. 30 de septiembre de 1610”. AGI, SD 54, R.1, N.23, folio 1.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

## Apéndice

### Presidentes, oidores y otros oficiales de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1600-1610

	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	
Presidente	Diego Osorio											
Oidor	Simón de Meneses											
Oidor	Alcázar de Villaseñor											
Oidor	Pedro Sáez de Morquecho											
Oidor	Marcos Núñez de Toledo											
Fiscal	Buenaventura Cuadrado Solanilla	Francisco Manso de Contreras	Pedro de Arevalo Cedeño	Ruy Gómez								Jerónimo de Herrera
Escribano	Gaspar de Azpichueta											
Secretario	Baltazar López de Castro											
Procurador	Gaspar Páez Maldonado (?)											
Receptor de Penas de Cámara	Baltazar López de Castro y Sandoval											
Alguacil Mayor	Antonio Franco de Ayala											
Relator	Baltazar López de Castro y Sandoval											
	Miguel Delgado											

Otros oficiales:

- Agustín Gutiérrez, escribano de cámara del rey, residente en la Real Audiencia de Santo Domingo en 1608.<sup>162</sup>
- Diego de Reinoso, registro de la Real Audiencia, que vivía junto a la casa del oidor Mexía de Villalobos donde la moza amancebada con él estaba criando su primer hijo, un varón. Estaba casado con doña Catalina de Lerma.<sup>163</sup>
- Licenciado Castro, relator de la Real Audiencia, cuya muerte informó Osorio en 1607.<sup>164</sup>
- Licenciado Cristóbal González Delgadillo, abogado de la Real Audiencia, de más de 52 años. Fue uno de los presos en relación a las despoblaciones, quien, según fray Francisco Hurtado, apeló ante la Real Audiencia porque los licenciados Manso y Villalobos les prometieron favores. Estuvo a cargo de la despoblación de Montecristi.<sup>165</sup>
- Licenciado Diego de Leguisamón, abogado de la Real Audiencia en 1608.<sup>166</sup>

162. “Traslados de cartas e informaciones. Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 22. También en “Concesión de escribanía de cámara a Agustín Gutiérrez. 10 de mayo de 1599”. AGI, SD 868, L.4, folios 32-33.

163. “Informaciones: Testimonio de autos, 1606”. AGI, Santo Domingo 17, N. 12., folios 54v y 60. También en “Confirmación de oficio: Diego de Reinoso. 20 de abril de 1589”. AGI, SD 29, N.38.

164. “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”. AGI, SD 52, R.7, N.86, folio 1.

165. “Informaciones: Testimonio de autos, 1606”. AGI, Santo Domingo 17, N.12., folios 67, 68v, 41v y 58.

166. “Traslados de cartas e informaciones. Carta de Antonio Osorio. 30 de abril de 1608”. AGI, SD 52, R.8, N.116, folio 23.

¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

- Licenciado Miguel Delgado, a quien Osorio propuso como relator de la Real Audiencia por muerte del licenciado Castro. Mencionó que había sido abogado en la Real Audiencia muchas horas y ser persona benemérita. Ayudaba como abogado a los conventos de Santo Domingo y de San Francisco. Había sido gobernador de Jamaica.<sup>167</sup>
- Antonio Franco de Ayala, procurador de la Real Audiencia de Santo Domingo por renuncia de Martín de Celaeta en 1611, por 1,200 ducados de cuartos. Este puesto era vendible y renunciable y era categorizado como oficio de pluma.<sup>168</sup>
- Gaspar de Azpichueta era mencionado como relator en una carta de Diego Gómez de Sandoval de 1610. También hay referencia de él como escribano de gobernación.<sup>169</sup>
- Gaspar Páez Maldonado, incluido entre los escribanos de cámara de la Real Audiencia a los que les fue notificado un auto del presidente Diego Gómez de Sandoval en 1610.<sup>170</sup>

167. “Carta de Antonio Osorio. 23 de marzo de 1607”. AGI, SD 52, R.7, N.86, folio 1. También “Informaciones: Miguel Delgado. 1603”D. AGI, SD 16, N.18.

168. “Confirmación de oficio: Antonio Franco de Ayala. 1611”. AGI, SD 30, N.66, folio 1.

169. “Carta de Diego Gómez de Sandoval. 6 de junio de 1610”. AGI, SD 54, R.1, N.20, folio 3v. “Auto de Diego Gómez de Sandoval a los escribanos de cámara de la Real Audiencia para que den testimonio de los procesos que han pasado ante ellos.” En “Carta de Diego Gómez de Sandoval. Xxx”. AGI, SD 54, R.1, N.24, folio 1.

170. “Auto de Diego Gómez de Sandoval a los escribanos de cámara de la Real Audiencia para que den testimonio de los procesos que han pasado ante ellos”. “En Carta de Diego Gómez de Sandoval. Xxx”. AGI, SD 54, R.1, N.24, folio 1v.

- Juan Sedano, escribano del rey y de la gobernación en 1610.<sup>171</sup>

## Bibliografía

Archivo General de Indias, Sevilla. Varios legajos de las Secciones Real Audiencia de: Santo Domingo; Caracas; Guatemala; México; Panamá; Casa de la Contratación de Sevilla; Catálogo de Pasajeros a Indias; y Patronato.

Deive, Carlos Esteban. *Tangomangos. Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1996.

Herrera Heredia, Antonia. *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias (1605-1609)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984.

Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo (1511-1799). La Justicia en Santo Domingo de la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010. (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVIII).

Murga, Vicente y Huerga, Álvaro. *Episcopologio de Puerto Rico I. D. Alonso Manso, primer obispo de América (1511-1539)*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1987.

Murga, Vicente y Huerga, Álvaro. *Episcopologio de Puerto Rico II. De Rodrigo de Bastidas a Martín Vázquez de Arce (1540-1610)*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1988.

171. “Auto de Diego Gómez de Sandoval a los escribanos de cámara de la Real Audiencia para que den testimonio de los procesos que han pasado ante ellos.” En “Carta de Diego Gómez de Sandoval. Xxx. AGI, SD 54, R.1, N. 24, folio 1v.



¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos ...

Nolasco, Férida de. *Clamor de justicia en La Española. 1502-1795*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2008. (Colección Bibliófilos-Banreservas, vol. IV).

Utrera, Cipriano de. *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1978. (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. III ).

Utrera, Cipriano de. *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. V. Santo Domingo, Editora Taller, 1978. (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. VII).

Valle Llano, Antonio. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el periodo hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XCV).

## **El gobernador y capitán general Carlos Urrutia Montoya (1813-1818)<sup>1</sup>**

César A. Herrera Cabral<sup>2</sup>

Puede calificarse de completo caos la situación general de Santo Domingo cuando el héroe de La Reconquista, don Juan Sánchez Ramírez, asumió todas las funciones de gobierno en nombre de las autoridades españolas. La destrucción y la miseria se enseñoreaban por todo el territorio de la Parte Española de la Isla, como consecuencia de acontecimientos tan graves como los que se habían verificado en forma sucesiva, a raíz del Tratado de Basilea.

Las benéficas disposiciones del Supremo Consejo que regía los destinos de España y América, consignadas en el Decreto del 29 de abril de 1810, no eran suficientes para mejorar en

1. Documento inédito copiado por el autor cuando investigaba en el Archivo General de Indias, Sevilla, durante los años 1958-1960, que le obsequió al editor de esta revista. El mismo tenía en la época en que fue copiado la siguiente identificación: AGI, Santo Domingo, 961 y 1062. El editor no ha modificado su texto y se ha limitado a modernizar algunas palabras.
2. César A. Herrera Cabral, nació en Baní en 1910 y falleció en Santo Domingo en 1988. Fue un brillante investigador e historiador que realizó una fructífera labor en el Archivo General de Indias, Sevilla, España, ciudad en la que se desempeñó como Cónsul General del país. Además, era Encargado de la Misión Dominicana en dicho Archivo y, en esa calidad, hizo copiar importantísimos documentos de nuestro pasado colonial. También investigó en el Archivo Militar de Segovia, en el que copió importantes expedientes sobre la Guerra de la Restauración. Todas esas miles de copias documentales se encuentran depositadas en el Archivo General de la Nación integrando la Colección Herrera.

forma ostensible las condiciones de vida del país, ni España estaba en ese momento en aptitudes de ofrecer otra cosa.

Tan penosas circunstancias se agravaban por la falta de hombres experimentados, en el concepto de las autoridades españolas, para el gobierno de Santo Domingo. Cuando muere Sánchez Ramírez, el 12 de febrero de 1811, el mando interino recayó sobre un soldado veterano, pero incapaz de encarar con la necesaria competencia y habilidad tan críticos momentos. Este militar, Coronel Manuel Caballero, nativo de Santo Domingo, que había sido Capitán del Batallón Fijo de Santo Domingo, y que emigró a Cuba después de la invasión de Toussaint en 1801, tenía una honrosa hoja de servicios, pero en funciones de mando subalterno.

Caballero retornó a su patria para incorporarse a las fuerzas de Sánchez Ramírez, y por su antigüedad de servicio alcanzó elevadas posiciones. Esta condición la hizo valer en la Junta de Gobierno que trataba de elegir Gobernador Interino a la muerte del Reconquistador, cuando todos pensaban que sería designado José Núñez de Cáceres.

El Consejo de Regencia ante esta situación anormal de Santo Domingo, trató de escoger para Gobernador y Capitán General a un militar y político de larga experiencia en los gobiernos de ultramar, y seleccionó al Mariscal don Carlos de Urrutia y Montoya, que prestaba a la sazón sus servicios en la Nueva España, en la zona de Veracruz.

El 27 de abril de 1811 expidió el Consejo de Regencia la Real Orden por la cual se designaba a Urrutia como Gobernador, Intendente y Capitán General de Santo Domingo. Asimismo, se redactaron amplias instrucciones para que el nuevo Gobernador se ciñera a ellas en beneficio de la tierra

que iba a estar bajo su cuidado y gobierno. El Consejo decía a Urrutia que deseaba

“proporcionar a la Isla de Santo Domingo todos los medios conducentes a su conservación, progreso, y felicidad de sus habitantes que a costa de distinguidos sacrificios han logrado la Reconquista de esta preciosa posesión dirigiendo a S. M. los apreciables votos de fidelidad y de obediencia desde las ruinas y calamidades a que los condujo la desgraciada entrega de su Parte Española a la Francia, (...)”<sup>3</sup>

Diversas circunstancias impidieron que Don Carlos de Urrutia tomara rápida posesión de su nuevo destino. Llegó a Santo Domingo, el 7 de Mayo de 1813, dos años después de su nombramiento y entró en el ejercicio de sus elevadas funciones al día siguiente. Este hombre ha pasado por las páginas de la historia nacional como un menguado reaccionario sin alientos constructivos. Nuestros historiadores lo presentan como un viejo gruñón y amargado.

Estoy a punto de creer todo lo contrario del Mariscal Urrutia. Sus empeños para conseguir beneficios para Santo Domingo rayan en la obstinación. En todos los aspectos de la vida pública intervino enérgicamente en un noble intento de remediar las cosas. La interesante correspondencia que se conserva de él en el Archivo General de Indias es de gran valor reconstructivo. Su más vivo empeño fue levantar la agricultura, que la consideraba fuente principal de la prosperidad pública. Su obsesión fue el tabaco, y logró abrir los mercados de Nueva España y Venezuela, en un intento de atraer la prosperidad a Santo Domingo.

3. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 961.

El gobernador y capitán general Carlos Urrutia Montoya (1813-1818)

Los vagos y maleantes que pululaban en Santo Domingo, o que vivían en billares y tabernas, según datos de Núñez de Cáceres, los hacía enviar a los trabajos agrícolas, que había iniciado en lo que hoy es Villa Duarte, para ejemplo vivo de que el trabajo era lo único que podía levantar de la miseria a los dominicanos de aquellos tiempos. El humorismo del pueblo le aplicó desde entonces el oneroso mote de “Don Carlos Conuco”, bajo cuya denominación lo conocen todos los dominicanos que han ido a la escuela.

Casi tres meses después de entrar en sus funciones Urrutia rindió un informe minucioso sobre el país, que insertamos íntegro más adelante, en el cual pinta la situación del país. El cuadro era bastante sombrío.

A continuación los documentos:

#### **“Ministerio de Guerra**

Al Mariscal de Campo Don Carlos de Urrutia, comunico con esta fecha lo siguiente:

Deseando el Consejo de Regencia de España e Indias en nombre del Rey, N. S. Don Fernando 7, proporcionar a la Isla de Santo Domingo todos los medios conducentes a su conservación, progreso y felicidad de sus habitantes que a costa de distinguidos sacrificios han logrado la Reconquista de esta preciosa posesión dirigiendo a S. M. los apreciables votos de fidelidad y obediencia desde las ruinas y calamidades a que los condujo la desgraciada entrega de su Parte Española a la Francia, ha fijado toda su atención en este importante objeto. En consecuencia, penetrado S. A. de que en la persona de V. S. concurren las circunstancias necesarias a empresas de tanto tamaño, se ha

servido elegirlo para el Gobierno y Capitanía General de la misma Isla con los demás empleos que le están unidos y se hallan vacantes por fallecimiento del Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez, cuyo Real Despacho es adjunto.

En este concepto ha resuelto S. A. que trasladándose V. S. a su nuevo destino con la brevedad posible, proceda desde luego a la organización de los cuerpos veteranos y de milicias que considere oportuno restablecer o crear de nuevo, y al arreglo de los puntos de fortificación, defensa, ramo de artillería y demás civiles, de Real Hacienda y Comercio, entendiéndose con los Ministerios a que respectivamente correspondan, y para facilitar a V. S. la consecución de tan vastos planes, quiere S. A. que a más de trasladarse inmediatamente a Santo Domingo los Ingenieros, el Coronel Don Fermín Montaña y el Capitán Don Manuel de Hita y el Coronel de Artillería Don José Marot y demás oficiales de esa arma que se hallan en La Habana nombrados para aquel destino, pueda V. S. elegir hasta diez oficiales de su confianza en el Reino de V. E. e Islas de Cuba y Puerto Rico, a quienes se atenderá con preferencia según sus servicios en los cuerpos que se organicen o en otros destinos que les convenga y para que V. S. los recomiende a su tiempo.

Del mismo modo quiere S. A. que examinando V. S. detenidamente la adjunta propuesta que le hizo su antecesor de los cuerpos de milicias de Infantería y Dragones, manifieste cuanto considere útil al servicio de S. M., ya con relación al pie y fuerza en que convenga constituirlos, y ya con respecto a si los individuos consultados para Oficiales son aptos y verdaderamente acreedores a los empleos, pudiendo V. S. en caso contrario disponer las variaciones

que estime justas y dar lugar a los que considere más dignos, sea por sus anteriores servicios o por los contraídos en la Reconquista, y como según la constitución que se haga deberán formarse nuevos reglamentos de ella, y de los sueldos que convenga fijar, si los antiguos no fuesen adaptables en el todo o parte, me remitirá V. S. los que forme, teniendo presente los del pie antiguo y los que rigen en las Islas de Cuba y Puerto Rico, cuyos trabajos podrán facilitar los diez Oficiales que se le conceden de auxilio; en el concepto de que, así la formación de Cuerpos, como de reglamentos y propuestas que V. S. estime, podrá desde luego mandarlas establecer interinamente hasta que sean sancionadas con la Real aprobación, teniéndola ya de S. A. la formación del Batallón Auxiliar de Santo Domingo que dispuso el R. Arzobispo Virrey de V. E. Don Francisco Javier Lizana, ha resuelto que el actual Virrey D. Francisco Javier Venegas, auxilie a V. S. con este Cuerpo, dando previa posesión a los Oficiales consultados, a los que desde el día que se verifique se destacará el sueldo y antigüedad en sus respectivos empleos, con cuyo objeto, pasará otro Jefe a este Ministerio de la Guerra la correspondiente noticia para que se expidan los Reales Despachos; pero quiere S. A. que si hubiesen ocurrido motivos para dar de baja algunos de los comprendidos en la propuesta o el Virrey considerare que los hay para excluir a otros, no proceda este Jefe a reemplazar sus vacantes porque, en tales casos, corresponde a V. S. proponer para ellas a los que considere dignos de ocuparlas, prefiriendo, así para estos empleos, como para los demás que han de proveerse, a los oficiales de los antiguos Cuerpos de aquella Isla que emigraron, cuando su cesión, a otras posesiones de S. M. en esos dominios,

y a los de los Cuerpos de la de Cuba que quieran pasar a aquella; en el concepto de que se considerará a estos la misma antigüedad, que a los que ahora ponga el Virrey en posesión para que dándose el premio a todos a un mismo tiempo no quede ninguno perjudicado en su mérito.

El Consejo de Regencia recomienda particularmente al mencionado Virrey de V. E. que atendiendo a la importancia de esta empresa, proporcione con la acreditada actividad y celo por el bien del servicio de S. M. no sólo un socorro pronto de dinero para las urgentes atenciones de aquella Isla, sino que, con la mayor puntualidad, se verifiquen las remesas de los situados sucesivos, facilitando además los auxilios extraordinarios que pendan de sus facultades; y a los Capitanes Generales de Cuba, Puerto Rico, Venezuela y Yucatán, que concurran por su parte con los auxilios que estén en sus alcances, absteniéndose por ahora los dos primeros de retener los subsidios que se dirijan de Nueva España a Santo Domingo, ni aún en razón de resarcimiento de los que han facilitado a esta Isla, que deberán satisfacerse oportunamente.

Para el completo de los Cuerpos que se organicen y atender en lo sucesivo al entretenimiento de su fuerza, se ha servido resolver S. A., que si el Comandante General de las Islas de Canaria no tuviere algún grave inconveniente, disponga y facilite el envío a Santo Domingo por cuenta de la Real Hacienda de cuatrocientos o quinientos individuos naturales de las mismas Islas, sean milicianos o particulares que teniendo la aptitud necesaria quieran trasladarse solos o con sus familias para servir en los cuerpos veteranos y de milicias, según les acomode; y que verificada la formación de éstos, pueda establecerse por ellos una bandera de recluta



en las mencionadas Islas de Canaria, y en el Reino de Nueva España, por el tiempo de la voluntad de S. M.

También ha resuelto S. A. que sean transportados desde luego a dicha Isla de Santo Domingo, por cuenta de la Real Hacienda, de los individuos militares y particulares que salieron de ella con motivo de su cesión, y se presenten en el término de cuatro meses precisamente a disfrutar de esta gracia, anticipando a V. S. los Capitanes Generales de los puntos en que actualmente residan, noticia de los Oficiales y demás individuos militares, sin exceptuar los que en el día sirven en los Regimientos de Infantería de Puerto Rico y demás cuerpos veteranos y de milicias de esos dominios, a quienes acomode restituirse a Santo Domingo, a fin de que V. S. pueda contar con ellos y colocarlos según la antigüedad, aptitud y circunstancias, en los cuerpos que van a organizarse.

Queriendo S. A. premiar competentemente a las viudas, huérfanos y padres pobres y a los individuos que sacrificaron sus vidas en las acciones de la Reconquista, encarga a V. S. que a la mayor brevedad posible me remita noticia de las que estuvieren en este caso, manifestando las pensiones, o gracias a que las considere acreedoras; y que para las mismas haga V. S. presente en lo sucesivo a todos los que crea merecerla o contraigan un particular servicio en la conservación y felicidad de la Isla, pues que está S. A. decidido a premiar el mérito que de cualquiera manera se acredite con objetos tan importantes.

Finalmente, las justas miras del Consejo de Regencia se dirigen a organizar en todos los ramos la interesante Isla de Santo Domingo para asegurar a nuestro lexisimo [sic] y cautivo Soberano el Señor Don Fernando 7, los

derechos que tiene en ella, proporcionando la felicidad de sus habitantes; para ello ha elegido a V. S. confiriéndole las facultades necesarias con las de proponer cuanto crea conducente, encargándole muy particularmente que haga saber a los Generales y Jefes de las tropas amiga y demás autoridades que ocupan la otra parte de la Isla, que el objeto del Gobierno Español será siempre el guardar con ellos las relaciones más sinceras y amistosas, y los auxilios recíprocos que convengan a consolidar la paz y felicidad de todos, y al interés común de triunfar de las tentativas con que el pérfido Emperador de los Franceses pretende subyugarles, cuyos buenos resultados en todas las partes S. A. del crédito de ilustración, fidelidad y prudencia que V. S. disfruta y ha merecido la honra de cometerle encargos de tanta importancia”.

Lo traslado a V. S. de S. A. para la inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde a V. S. muchos años. Cádiz, 27 de abril de 1811.

José de Heredia

Señor Secretario Encargado del Despacho de Gracia y Justicia”.<sup>4</sup>

“No. 32

Enterado-f en

11 de julio de 1813

Exmo. Señor:

En obediencia de lo dispuesto por S. M. en Real Orden del 27 de abril de 1811, tomé posesión en la mañana

4. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 961.

El gobernador y capitán general Carlos Urrutia Montoya (1813-1818)

de ayer de los empleos de Gobernador, Intendente y Capitán General de esta Provincia, lo que participó a V. E. para su conocimiento sirviéndose elevarlo al del Supremo Consejo de Regencia de las Españas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 8 de mayo de 1813.

Exmo. Señor

Carlos de Urrutia

Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar”.

“No. 96

Exmo. Señor:

Aún cuando por la Real Orden de 27 de abril del año pasado de 1811, no se hubiere dignado la Regencia del Reino confiarme como lo ha hecho, la organización de los ramos de Hacienda, civil y de comercio, para el adelanto y prosperidad de esta Isla, nunca podría omitir el paso indispensable de dirigirme a V. E. a hacerle un exacto manifiesto de los fondos públicos con que aquí puede contarse, de los que se necesitan ahora de pronto para dar principio a la obra, y de los que deben consumir estas Cajas en sus gastos anuales; porque, constándome que el dinero es la sangre que circula por las venas del Estado y lo vivifica, o como dicen otros, el unto que hace andar el carro político, por necesidad debo igualmente que V. E. es el conducto seguro, por donde la Parte Española puede esperar el riego facundo de aquellos socorros pecuniarios que tanto contribuirán a su más pronta restauración.

Con estas miras, me persuado que V. E. no llevará a mal que me contraiga en este informe a los tres puntos insinuados, porque su conocimiento lleva, como por la mano, a tocar el número y extensión de los auxilios que requieren las graves necesidades de Santo Domingo para ponerse en camino de felicidad y que en buen tiempo pueda contar la Nación con una Isla útil a su comercio y repoblada y capaz de contribuir al aumento del Erario.

Y comenzando por el primero es menester confesarle claramente y sin rodeos que por ahora aquí no hay fondos con que poder contar, ni recursos de que valerse para sostener género alguno de gastos. Las Cajas no tienen ingresos porque la Isla está exenta del pago de alcabala para siempre; lo está igualmente de diezmos por diez años; los puertos se han franqueado por quince a los buques extranjeros, neutros, aliados o amigos, satisfaciendo un seis por ciento del valor de los cargamentos que introduzcan según aforo; y los que los españoles importen o exporten de o para nuestras posesiones, las neutras, aliadas o amigas, un uno por ciento, en la propia conformidad. Todas estas exenciones mereció la Isla por su adhesión a la buena causa de la Patria y por la celebridad y energía con que respondió al primer grito de libertad, que lanzó su antigua madre, según se explica el Real Decreto del 29 de abril del año pasado de 1810, comprensivo de estas y otras muchas gracias.

Yo convendré sin dificultad en que, si estas Cajas hubiesen recibido puntualmente los trescientos mil pesos de situación anual que les asigna el mismo Real Decreto, todas estas franquicias habrían contribuido de algún modo al alivio de la Isla; pero como después de la Reconquista

no ha podido tener esa entrada pecuniaria, y al mismo tiempo se ha visto en la necesidad de llevar sobre sí cargas desproporcionadas a sus débiles y extenuadas fuerzas, cuales son los gastos de una plaza de armas, y sueldos costosos de empleados en lo civil, eclesiástico y Hacienda, lejos de experimentar los buenos efectos del remedio aplicado a sus males, antes se le han agravado, como que por una parte se le estancaron los productos de aduana, y demás ingresos de las rentas y por otra crecieron las erogaciones habiendo de sacar sustancia de un cuerpo árido y seco, que está para recibirla y de ningún modo para darla.

Es de observar así mismo que donde no hay agricultura, arte ni población, es ninguno el tráfico que puede hacerse o al menos no es aquel que está reconocido por útil y benéfico a los pueblos, porque no pudiendo alimentarse de géneros y primeras materias del país, sino con las de fuera, con la misma rapidez que entran vuelven a salir, llevándose el dinero que produce el consumo interno.

Por desgracia, este es el lastimoso estado de Santo Domingo; todo el terreno se haya enmontado desde el pie del muro; los labradores no siembran ni cosechan sino los granos, frutos y raíces naturales, de cortísima duración y en tan escasa cantidad que no llenan los dos tercios del abasto, y el restante debe venir de fuera, en términos que si falta como ésta sucediendo en el día, se deja sentir la escasez y consecuente subida de precios que doblan la calamidad del vecindario. Sesenta y dos mil almas es toda la población actual de la Parte Española, dispersa en la vasta extensión del territorio, comenzando ahora a restablecer sus casas, y dedicada más bien a la cría de ganado mayor que a la labranza, porque entiende mejor aquella que esta y porque

el terreno brinda más facilidad, para la una que para la otra por su misma despoblación. Este, en una palabra, es un verdadero pueblo naciente, donde ha sido necesario traer de Puerto Rico y la Costa firme hasta la raza de bestias caballares para propagarla de nuevo y todavía no hay bastante para el acarreo de víveres.

A vista de un retablo tan poco lisonjero, sería trabajo excusado buscar, ni discurrir arbitrios, donde el vecino más rico es el que tiene algo de que vivir con estrechez y ninguno con abundancia. De cuanto se quiera es susceptible la Isla, por la fertilidad del terreno, por los muchos ríos navegables que la riegan, por la variedad de sus temperamentos análogos a toda suerte de producciones, por sus preciosas y abundantes maderas y con especialidad por su tabaco, para el que hay dilatadas vegas por todas partes, pero si se quiere aprovechar todos estos dones de la naturaleza, es preciso anticipar los gastos a manera del labrador, que no cosecha, si no suple de sus fondos las expensas del cultivo. De esta empresa sólo es capaz el Gobierno que ha manifestado tan benéficas y paternales intensiones hacia esta Isla; y es natural que si desea realizarlas, tomará desde luego las providencias eficaces a reanimarla y convalecerla de sus pasados quebrantos.

Para que el socorro pueda corresponde al tamaño de las necesidades, es menester distinguir entre lo que exige ahora de pronto, y lo que gastará anualmente luego que quede organizado en todos sus ramos.

Como después de la Reconquista no ha recibido los trescientos mil pesos de situación anual, se halla empeñada en unos seiscientos mil por razón de la moneda de papel

y cobre, si debe recogerse también está última, de sueldos militares, civiles, eclesiásticos, de Hacienda que no ha podido satisfacer por completo en ningún año, préstamos y compras de tabaco, a que ha sido forzoso recurrir en medio de los apuros.

Urge sobremanera levantar el baluarte de San Antonio, que vino a tierra con un fuerte temporal de aguas; reparar los muros que con el abandono de tantos años amenazan ruina por varias partes; los cuarteles piden no menos una costosa reparación, porque están sin puertas ni ventanas y con los techos y sueldos sumamente deteriorados; y si no se acude ahora a su composición mañana habrá que hacerlos de nuevo.

Las maestranzas de artillería y de ingenieros carecen de todos los materiales, efectos y útiles indispensables para las obras de su instituto; los almacenes están desprovistos de los artículos más precisos de todas clases, y no puede omitirse la diligencia de aprestar siquiera los que debe haber en una Plaza de Armas para un caso repentino y más, donde hay unos vecinos tan peligrosos como los negros y mulatos de la [vecina] colonia.

Por esta misma causa es indispensable mantener armado y en disposición de navegar el bergantín goleta, corsario guarda costas de ésta Plaza, nombrado el *Palo-Hincado*; pues siendo este puesto tan poco frecuentado y muy pequeñas y sin apresto de armamento naval las embarcaciones que a el suelen venir de Puerto Rico, de las islas vecinas y de la Costa Firme, no puede confiarse en ellas para un lance en que sea preciso ir por auxilios a las posesiones españolas o inglesas vecinas. Aunque no

fuera más que con este respeto debe conservarse el referido guarda costas que es ya un aumento de gastos que puede agregarse a los extraordinarios, pero sobre estas razones, concurre la muy recomendable de necesitarse ahora más que nunca, para conducir los tabacos a Nueva España, y traer con la brevedad posible el producto de su venta, de que tanto pende el buen o mal hado de Santo Domingo.

Ahora bien, como el papel moneda va perdiendo más y más la estimación, amenazando por instantes el día en que se desacredite de una vez, es evidente y no puede servir para tanto cúmulo de gastos extraordinarios; que no disminuye, sino antes bien aumenta la deuda pública que crece al paso que se den a luz más billetes; y que en fin aún cuando estas cajas fuesen socorridas con sus situaciones atrasadas, como que ya las debe y aún mucho más, solo podrían servirle para manejarse en lo sucesivo con mucha economía pero nunca para quedar solventes con tantos acreedores, ni emprender las obras que dejo referidas.

Si después de esto volvemos los ojos a las erogaciones anuales, que tienen ya sobre sí y que inevitablemente pide su organización por mucho que se tire a cercenar, es fácil de conocer que tampoco alcanza el situado de trescientos mil pesos que les asignó el Real Decreto del 23 de abril y mucho menos el de ciento cincuenta mil, a que posteriormente lo limita la Real Orden del 30 de mayo de 1811.

El ramo militar he procurado arreglarlo con toda la economía posible y en esta misma ocasión propongo y consulto a la Regencia del Reino, por medio del Ministerio de la Guerra, el pie y fuerza en que debe quedar el corto ejército que ha de servir para la defensa y seguridad de



esta Plaza, así en lo concerniente a tropas veteranas y provinciales como el entretenimiento de las maestranzas de artillería y de ingenieros.

El estado eclesiástico, los empleados en la oficina de Hacienda, en el resguardo, hospital y renta de correos, gastan al año las cantidades que manifiesta el adjunto estado, que al mismo tiempo es comparativo de las organizaciones antiguas con las del día. Todas deben salir de unas cajas exhaustas, que no tienen ni pueden tener ingresos en muchos años; y así viene a verificarse la absurda máxima de gastar más, cuando se cuenta con menos.

El Teniente de Gobernador es al mismo tiempo Asesor General y Auditor de Guerra; por todos [los] oficios gana mil y quinientos pesos; y aunque se trata de suprimir los dos primeros, si ha de haber Auditor de Guerra y Asesor de Intendencia, siempre deberá contarse con estos sueldos y, de consiguiente, poca o ninguna será la rebaja.

Así como he manifestado los auxilios extraordinarios que requiere la Isla, su actual pobreza y lo que debe consumir anualmente después de organizada no será fuera de propósito que también me contraiga a los medios, que en mi concepto, pueden facilitar una y otra clase de socorros.

En el supuesto de que los gastos militares no pueden bajar a menos que los propuestos, porque de otro modo no habrá seguridad ni defensa, creo que todos los demás empleos, civiles, de Hacienda y de cualquiera otro ramo a excepción de los eclesiásticos, pueden volver a los sueldos que tenían antes de la cesión, pues sí entonces que era otra la riqueza pública, la población, y más floreciente la Isla, alcanzaba para vivir, con los mismos deben acomodarse por

ahora, y mientras la situación calamitosa de las presentes circunstancias no toma otro aspecto mas lisonjero, y haya una justa causa conocida para el aumento. Exceptúo los eclesiásticos, porque en la antigua planta no tenían con que mantenerse y ahora bastará que se les haga alguna rebaja prudencial.

La Administración de Correos puede muy bien servirse por un vecino honrado, de alguna inteligencia, con solo el beneficio de la casa y un diez por ciento del producto. Aquí por ahora no hay más correo formal que el de la Península que se recibe por la vía de Puerto Rico; para lo interior de la Isla, ni se necesita ni puede establecerse a causa de lo despoblado, de la falta de caballerías para postas y porque los vecinos no llevan con esta capital aquellas relaciones interesadas, de que se alimenta la correspondencia pública. Acortado este temperamento, no será corto el alivio que sienta el Erario, habrá menos pretendientes a empleos, y los naturales se dedicaran a la agricultura, a las artes y al comercio que es lo que hará florecer la Isla, y lo que conviene promover por medios directos e indirectos.

Si V. E. se digna aprobar y proteger con su poderoso influjo cerca de la Regencia del Reino, la idea que propuse de ahora de enviar de aquí cien mil pesos de tabacos para la provisión de Nueva España y cincuenta mil para la Provincia de Venezuela, me inclino a creer que este es el único recurso que puede sacar a esta Isla de sus ahogos. La remesa que se haga a Nueva España, aún cuando solo quiera aplicarse la mitad del beneficio al socorro de esta plaza, debe dejar de quinientos a seiscientos mil pesos, puesto que allí se vende la libra a doce reales y la que se haga a Caracas doblará su valor una vez que la libra vale cuatro.

Con este ingreso sobre la situación podrá extinguirse la deuda del papel moneda, se pagarán las demás atrasadas y suplementos hechos a la Hacienda pública, tomarán vuelo los trabajos en las maestranzas de artillería y de ingenieros, y si no tan pronto, al menos en el corto espacio de dos o tres años, quedará corriente todo lo que pide una costosa reparación.

Yo me prometo más; y es que, lograda esta empresa, por medio del producto del tabaco, y estando demostrado que los trescientos mil pesos no alcanzan para los gastos de guerra, y demás clases de empleados, aunque se redujeran todavía a menor expresión, se habrá encontrado un camino nada gravoso así para que se aumente hasta donde baste, como para facilitar a las cajas de Nueva España y Venezuela el pago de lo que adeudan a esta en razón de situaciones atrasadas, que no han podido remitir después de la Reconquista, a causa de las novedades ocurridas en una y otra Provincia. Y me parece que pudiendo salir de este empeño de un modo que no agrava sus cargas comunes, es un motivo más que hace caer la balanza a favor de este pensamiento, aún cuando la urgencia con que debe ser socorrida esta Isla no fuera bastante por si sola a darle todo el peso que en si tiene para merecer una acogida graciable.

Me parece también que no debiendo desagradar el tabaco de esta Isla por las muestras que [he] enviado en rama, andullos y rapé, podrá el Gobierno resolver que de aquí se haga otra remesa anual a la Península de algunas consideraciones, como hasta en cantidad de cien mil pesos. Pero en este caso será menester que venga este fondo pecuniario con un año de anticipación para lograr las compras a precio cómodo, según se practicaba cuando

en otro tiempo hubo aquí su pequeña factoría, y venían veintidós mil pesos con este destino.

Después se amplió la gracia a los cien mil pesos que yo propongo ahora, aunque la Isla no llegó a disfrutarla por haberse atravesado la guerra y, sucesivamente, la cesión los franceses. Y puede restablecerse la administración de este ramo al mismo pie en que antes corría, sin estanco ni otro perjuicio al cosechero, pues con que el Rey tenga la preferencia en las compras, sacará todo el beneficio que ha menester para el aumento de esta renta.

Son imponderables los bienes que recibirá Santo Domingo, adoptado este plan. La Isla abunda por todas partes de fértiles y extensas vegas para la siembra del tabaco; es la más proporcionada a las débiles fuerzas de los naturales, que no pueden emprender otro género de cultivos que requiera gran número de brazos; seguros de una salida abundante todos los años, se aplicarán con esmero al cultivo y, con el interés del mayor precio y de la preferencia, seguirán el método de la Isla de Cuba, que ya se conoce aquí y es lo que faltaba para que las cosechas de Santiago, Puerto de Plata y Samaná pudiesen competir con las de la Vuelta Abajo de aquella otra Isla. Y en fin, convidando la bondad natural del suelo, al fomento de esta siembra hasta donde pueda apetecerse con este iniciamiento [sic] podrá levantarse Santo Domingo de su estado de languidez, y desde el principio de su restauración comenzará a contribuir al aumento de una renta tan útil, y productiva al Erario.

Sobre todos estos puntos he tenido por conveniente ocupar la atención de V. E. porque como encargado del despacho universal del ramo de Hacienda, del cual

El gobernador y capitán general Carlos Urrutia Montoya (1813-1818)

esencialmente penden todos los demás del edificio político, nunca puede estar demás que conozca el tamaño y la clase de socorros que necesita esta Isla, para salir de todos sus empeños, y ponerse en carrera de felicidad.

En este manifiesto, aunque toscamente bosquejado, puede V. E. registrarlo todo con una rápida ojeada, tocando al mismo tiempo lo que por ahora puede emprenderse para comenzar a dar vigor a este cuerpo descarnado con la siembra de tabaco, y que el beneficio que reciba por una mano, lo restituya por otra en bien de las rentas generales de Estado, aumentando la del tabaco, con el suyo que es bueno, y con este estímulo mejorará de día en día en calidad, y cantidad.

Con que a vista de todo no puedo menos de lisonjearme que apoyando V. E. estas ideas cerca del Gobierno, y conocidas las ventajas que prometen, descenderán las órdenes y providencias conducentes a su más breve ejecución; en el concepto de que sin ellas no puede convalecer esta Isla de la grave y antigua dolencia que la tiene agobiada bajo el enorme peso de sus pasados infortunios.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 29 de julio de 1813".<sup>5</sup>

5. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 1062.

# Historia empresarial de la República Dominicana: El papel de la inmigración judía (1830-1865)<sup>1</sup>

Manuel Moisés Montás Betances<sup>2</sup>

## I. De Curazao y Saint-Thomas a Santo Domingo (1830-1844)

Es un hecho conocido, aunque todavía relativamente poco documentado y estudiado, que los judíos sefarditas<sup>3</sup> procedentes de Curazao y Saint-Thomas desempeñaron un rol importante en la vida económica de la nación en el segundo tercio del siglo XIX. Sus primeras visitas comerciales a lo

1. Este trabajo fue presentado, en una versión más reducida, en la World Business History Conference, celebrada en Frankfurt, Alemania, el 17 de marzo de 2004 y ampliado en la conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia, en la noche del miércoles 9 de abril de 2014.
2. Economista, consultor empresarial y catedrático de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Actualmente culmina un Doctorado en Economía en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad del Rey Juan Carlos, España.
3. Se reconocen como sefarditas o sefardíes a los descendientes de las familias judías que se vieron obligadas a abandonar la Península Ibérica, desde los últimos lustros del siglo XV hasta mediados del siglo XVI, como resultado de su negativa a abandonar la práctica del judaísmo. Dichas familias, que se cree que aglutinaban unas 100,000 personas de todas las edades, emigraron hacia otras partes de Europa, muy particularmente al sur de Francia y los Países Bajos, donde invirtieron sus capitales en negocios y sus descendientes, paulatinamente, se fueron trasladando hacia las colonias de dichas naciones asentándose en el continente americano, conservando, sin embargo, cierta afinidad con el idioma y las costumbres de los pueblos españoles.

que luego sería el territorio nacional dominicano, coinciden con la firma del Tratado de Basilea (1795) y el posterior traslado de la Real Audiencia desde Santo Domingo a Cuba (1799). Sin embargo, no fue sino hasta los tiempos de la Ocupación Haitiana (1822-1844) cuando unas veinte familias de reconocida vitalidad empresarial se establecieron en Santo Domingo, acogiéndose a las garantías que al efecto les fueron ofrecidas por la administración de Jean Pierre Boyer, entre las que figuraban la libertad de cultos y de comercio, aunque sin derecho a la adquisición de terrenos agrícolas y otros bienes inmuebles dentro del territorio haitiano.

El aspecto más determinante para que los judíos sefarditas optaran por domiciliarse en Santo Domingo en lugar de proseguir con su estrategia de comercio itinerante, parece haber sido, sin embargo, el reconocimiento diplomático de la República de Haití de parte de las autoridades francesas y su integración formal al mercado financiero internacional mediante la suscripción de un gigantesco préstamo de indemnización –150,000.00 de francos– a favor de su antigua metrópoli en el año 1825.

Hasta ese momento, la primera nación independiente de América Latina había sido víctima de un bloqueo comercial de parte de Francia, España y los Estados Unidos, lo que suponía un riesgo demasiado elevado para cualquier forma de comercio recurrente. Otro elemento que seguramente incidió en la llegada de los comerciantes sefarditas fue la promulgación, en 1826, de una nueva base legal, muy similar a la francesa,

en la que por primera vez se reconoció la personería jurídica de las sociedades comerciales y el apesamiento por impago.<sup>4</sup>

En efecto, para el año 1830 ya se habían establecido en Santo Domingo varios comerciantes sefarditas con sus familias, siendo el más prominente entre ellos Abraham Cohën, nacido en Jamaica en 1803, quien arribó al país como socio representante de la poderosa casa Rothschild, bajo la razón “Rothschild, Coën & Compañía” la cual era subsidiaria de la firma “Rothschild, Robles y Compañía” de Saint-Thomas en la que Cohën también mantenía una participación.<sup>5</sup>

El hecho de que las casas de comercio se establecieran bastante próximas entre sí, a menudo en una misma calle, sugiere la existencia temprana de alguna forma de especialización por rubros, que bien pudo ser convenida con antelación a la migración o imponerse como necesaria al poco tiempo de iniciar las operaciones con miras a reducir la competencia en favor de mayores beneficios. A final de cuentas, los comerciantes más pequeños –tanto los judíos como los

4. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2007, pp. 150-151.
5. Abraham Cohën Leví era hijo de Leah Leví y Juan (Isaac) Cohën Robles, natural de Burdeos, Francia, quien al enviudar algún tiempo después de 1803, contrajo nupcias con su pariente, Esther Robles, domiciliándose en Saint-Thomas, donde participó en la empresa familiar, Rothschild, Robles & Compañía, realizando al efecto algunos viajes de negocios a la ciudad de Santo Domingo a principios del siglo XVI, según consta en un acta notarial, ilegible, de junio de 1816, donde comparece ante el notario Tomás Bobadilla. Véase Alfonso Lockward (editor). *Presencia judía en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, pp. 34-49, 55; también los *Protocolos Notariales* de Tomás Bobadilla Briones, 1810-1840, folio 41, Archivo General de la Nación (AGN). Conviene observar que a menudo el apellido Cohën era escrito como “Coen” en los documentos oficiales, adoptando finalmente esta última forma.



catalanes, ingleses, alemanes e italianos que llegaron poco después— estaban prácticamente obligados a lograr acuerdos de cooperación amistosa con los más grandes, como Abraham Cohën, ante su incapacidad de fletar por cuenta propia una embarcación.

En los primeros tres lustros de su llegada a Santo Domingo, los comerciantes sefarditas concentraron la mayor parte de sus esfuerzos en controlar el tráfico ultramarino de mercancías, correspondencia y pasajeros aprovechando al efecto las embarcaciones facilitadas por sus respectivas casas matrices o adquiridas paulatinamente por los propios emigrados tanto a título personal como corporativo. Los comercios eran administrados directamente por el comerciante titular con la ayuda de sus familiares y parientes quienes residían, regularmente, en la parte trasera del local al que acudían diariamente los vecinos para adquirir toda clase de mercancías al por menor y, con menos frecuencia, algunos nativos que fungían como distribuidores mayoristas para las comunidades rurales establecidas en el interior del país. Resulta del todo probable que, andando el tiempo, tanto los mayoristas como los consumidores finales más recurrentes pasaran a ser beneficiarios de créditos, sujetos al pago de intereses, sin comprometer por ello la naturaleza mercantil simple (mercancía-dinero-mercancía) característica de la mayor parte de las transacciones. El historiador económico Roberto Cassá describe así el proceso:

“Los comerciantes consignatarios recibían créditos de sus contrapartes de Saint Thomas y Curazao consistentes en avances de mercancías. A partir de ese polo dirigente en los puertos, se establecían las conexiones con la masa campesina productora. Los consignatarios extranjeros avanzaban créditos en

especie, también a cambio de cierta tasa de interés, a comerciantes intermediarios radicados en las ciudades del interior. Esos intermediarios podían establecer conexión directa con productores, aunque también hacían sucesivos avances de mercancías a tenderos ubicados en caseríos o en comunidades pequeñas. Los tenderos entregaban esas mercancías a los campesinos a cambio del compromiso de que les venderían sus cosechas de acuerdo a condiciones estipuladas, que incluían variables de calidad, precios y tasas de interés. El tendero daba inicio a la ruta inversa de la cadena, puesto que pagaba en especie las mercancías recibidas del almacenista intermediario, quien a su vez hacía lo mismo con el consignatario extranjero, y este, por último, procedía a exportar los géneros para pagar las mercancías recibidas desde Saint Thomas o Curazao”.<sup>6</sup>

Los sefarditas vendían mayormente artículos de consumo no duradero, principalmente telas, ropas y alimentos. Dada la pobreza general imperante en la isla, su principal interés comercial se centró en la adquisición de maderas y tabaco para la exportación a los mercados europeos. Las estadísticas de la época dan cuenta del impulso que, gracias a su intermediación, recibieron sendas actividades desde el año 1827 en adelante (Cuadro 1). Otras mercancías procuradas por los comerciantes sefarditas fueron café, azúcar, mieles, cueros, frutas, ceras, monedas extranjeras, metales nobles, astas de reses, piedras preciosas y artesanías.

6. Roberto Cassá. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2006, tomo I, p. 327.

**Cuadro 1**  
**Exportaciones de caoba y tabaco desde la República unificada con Haití (1822-1843)**  
**y la República Dominicana (1844-1884)**

Año	Caoba (miles de pies)	Tabaco (Quintales)	Año	Caoba (miles de pies)	Tabaco (Quintales)
1822	2,622	5,889	1838	4,881	19,950
1823	2,957	3,657	1839	5,903	21,027
1824	2,182	7,187	1840	4,073	17,253
1825	2,923	6,925	1841	6,010	32,196
1826	2,952	6,003	1842	4,097	25,186
1827	4,000	8,530	1844-45	n.d.	30,000
1828	5,322	5,279	1845-46	3,223	34,207
1829	4,298	5,212	1846-47	n.d.	28,000
1830	4,558	5,227	1855	3,479	n.d.
1831	3,833	7,709	1856	n.d.	55,000
1832	3,667	7,834	1860	n.d.	80,000
1833	4,345	10,090	1868	1,058	83,070
1834	3,989	8,670	1869	1,182	88,904
1835	5,420	20,866	1870	1,256	98,541
1836	4,955	12,237	1872	1,863	111,533
1837	4,798	8,905	1884	2,024	122,778

Fuente: Elaboración propia basada en Roberto Cassá. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, tomo I, p. 327 y tomo II, pp. 16, 19-20. Las cifras sugieren que durante la Ocupación Haitiana (1822-1844) la mayor parte de la producción y embarque de estos productos se realizaban desde el territorio de la antigua colonia española de Santo Domingo, que luego se llamaría República Dominicana.

Para introducirse en el negocio de la madera, los comerciantes sefarditas optaron por asociarse con pequeños capitalistas y hacendados locales quienes asumían para con ellos la obligación de administrar todo el proceso, desde la contratación de los obreros asalariados hasta la oportuna entrega de la mercancía en los puertos, dentro de un plazo previamente convenido, recibiendo a cambio un avance de capital y mercancías, sujeto al pago de intereses, de parte del comerciante domiciliado en Santo Domingo, quien además retenía para sí, a manera de garantía, además de su libertad penal, una hipoteca sobre las rentas y valores del capitalista asociado, tales como ganado, muebles y otras prendas de valor.

De esta manera, los comerciantes sefarditas garantizaban tanto su inversión como su derecho exclusivo sobre el producto terminado con arreglo a una serie de costos convenidos cuyo sobregiro, lo mismo que la mayor parte de los riesgos inherentes a la operación, corrían por cuenta del capitalista asociado. Este último, por lo general, reproducía el mismo esquema de obligaciones contractuales sujetas al pago, adelantos e intereses, aunque en términos más informales, con los obreros, minoristas y propietarios que servían de apoyo a todo el proceso de producción.

“Se producía, de tal manera, una cadena de vínculos comerciales mediante la cual el cortador compraba y vendía al comerciante y los trabajadores directos compraban y vendían, si se puede decir así, al cortador, sirviendo en otros casos de intermediarios los comerciantes pequeños, los dueños de pulperías, o los corredores de frutos del país. El mecanismo de explotación que había en esta relación se aseguraba a través del control que ejercía la capa superior sobre la

cadena inferior, por vía del endeudamiento previo al mismo proceso de trabajo. Se trataba de tal suerte de un verdadero sistema de usura y de la compulsión al trabajo por medio del endeudamiento personal”.<sup>7</sup>

## **II. La consolidación durante los primeros años de la Independencia (1844-1854)**

Numerosos historiadores, al igual que testigos presenciales de la época, han destacado el papel de algunos comerciantes sefarditas en el proceso de separación e independencia de la República Dominicana de la República de Haití, el 27 de febrero del año 1844, a la cual aportaron capitales, en la forma de créditos para la adquisición y transporte de toda clase de mercancías y armamentos desde Curazao. El principal motivo económico detrás de su colaboración con la causa separatista parece haber sido la discriminación tributaria frente a los comerciantes locales.

De acuerdo con la legislación tributaria haitiana, un agente consignatario extranjero debía presentar a un “ciudadano notable” que fungiera como su garante y pagar anualmente 1,600 gourdes<sup>8</sup> por una patente que le habilitaba para el ejercicio legal de su actividad en los puertos, mientras que su homólogo nativo no precisaba de garante alguno y pagaba apenas 150 gourdes por la misma patente.<sup>9</sup> El dominio de

7. Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo I, p. 15.

8. El gourde, la moneda nacional, era equivalente a un peso fuerte (aproximadamente 4.8 francos en el año 1825).

9. Estas cifras variaban a la baja en otros puertos de menor importancia, pero manteniéndose siempre la discriminación fiscal en perjuicio de los extranjeros que no optaran por naturalizarse como haitianos, re-

los comerciantes nativos sobre los mercados interiores del país estaba asimismo asegurado ante la incapacidad legal de los extranjeros de ejercer otras actividades empresariales y extender sus operaciones fuera de las ciudades portuarias, a las comunidades en las que los comerciantes nativos adquirirían patentes para el comercio mayorista, el comercio minorista y el ejercicio de toda clase de empresas comerciales por menos de 30 gourdes al año cada una. Aunque en principio la dimensión relativa de los capitales nativos frente los extranjeros saldaba la balanza de poder en favor de estos últimos, andando el tiempo esta clase de medidas tenderían a desplazar paulatinamente a los comerciantes extranjeros por haitianos asociados más directamente con otros mercaderes en Europa.

La legislación de la recién nacida República Dominicana fue, en cambio, mucho más benévola con los comerciantes extranjeros, conforme a los acuerdos al efecto establecidos entre el primer Presidente Constitucional, el general Pedro Santana, con el cónsul francés en Santo Domingo, Juchereau de Saint-Denis,<sup>10</sup> Abraham Cohën y otros comerciantes extranjeros

nunciando a los beneficios de su ciudadanía extranjera y a las garantías diplomáticas que en razón de aquella les eran reconocidas por las autoridades locales. Véase Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano...*, pp. 141, 147.

10. En una carta dirigida a su Canciller en fecha 30 de noviembre de 1844, Saint-Denis aseguraba al respecto que “mis consejos, apoyados por algunos amigos devotos miembros de la constituyente y por la decisiva intervención del General Santana, quien francamente apoya nuestra manera de ver las cosas, han triunfado [...]. El principio de la inmigración ha triunfado. Las garantías más completas fueron dadas a los extranjeros que quisieran establecerse en suelo dominicano. La plenitud de derechos civiles ha sido acordada, desde que pisa este suelo hospitalario, a todo extranjero que ejerza un arte o industria útil”. Wenceslao Vega Boyrie. *Ibidem*. p. 179.

prominentes domiciliados en la capital de la República, con los que Santana mantenía relación a través de la masonería.<sup>11</sup>

El primer texto constitucional dominicano, promulgado en noviembre de 1844, liberó, con algunas reservas, a los extranjeros de toda forma de discriminación civil respecto a los nacionales, permitiéndoles adquirir bienes inmuebles, desplazarse y establecerse libremente por todo el territorio nacional. Al reconocimiento de una mayor equidad civil siguió prontamente una mayor equidad tributaria, mediante la promulgación de una nueva ley de patentes en julio de 1845 en la que valor del referido impuesto quedó establecido en \$400.00 pesos dominicanos<sup>12</sup> para los extranjeros y en \$80.00 pesos para los nacionales para fungir como consignatarios del comercio exterior; en \$100.00 pesos y \$35.00 pesos, respectivamente, para desempeñarse como comerciante mayorista y, en general, en el doble de lo que pagarían los nacionales dominicanos para el resto de las actividades gravadas. Sin embargo, esta nueva ley reconoció a todos los extranjeros casados con

11. Una vez consumada la separación de la República Dominicana de la República de Haití en el año 1844, la fragmentación de la comunidad masónica en la isla de Santo Domingo no tuvo lugar sino hasta el año 1858 cuando se estableció la Gran Logia Simbólica de la República Dominicana, por lo que resulta improbable que la masonería estuviese directamente comprometida con la causa independentista a nivel institucional y que, por lo tanto, la filiación masónica de los comerciantes sefarditas pudiese considerarse entre los factores que motivaron su participación en este proceso, si bien resulta incuestionable que a tal fin las redes sociales y vínculos de confidencialidad suministrados por la masonería resultaron ser de inestimable valor.
12. El peso dominicano o peso nacional, creado mediante un decreto presidencial el 29 de agosto de 1844, se suponía originalmente equivalente a un peso fuerte español. Sin embargo, su falta de respaldo y el recurso al financiamiento monetario del déficit fiscal contribuyeron a su progresiva devaluación en los años siguientes.

mujeres dominicanas un tratamiento fiscal equivalente al de los nacionales dominicanos; situación que fue bien pronto aprovechada por Abraham Cohën y otros extranjeros que para entonces ya cumplían con ese requisito.<sup>13</sup>

La ley de Patentes de 1845 contemplaba asimismo una serie de medidas proteccionistas favorables a los intereses de los comerciantes importadores y mayoristas domiciliados en los principales centros urbanos; entre ellas se destacaban: la prohibición de la venta al menudeo en las calles; del oficio de buhonero; y el mantener comercio en áreas rurales donde no hubiera autoridades civiles y militares. También se restringió la emisión de patentes únicamente a las personas, tanto nacionales como extranjeras, que fijaran un domicilio en el territorio nacional.

El impacto de estas medidas, que indudablemente fueron el resultado de la armonía de intereses entre los comerciantes y los terratenientes ganaderos liderados por el presidente Santana, se dejó sentir bien pronto. Algunos comerciantes sefarditas comenzaron a adquirir directamente de los agricultores los principales artículos de exportación, la madera y el tabaco, relevando a varios de los mayoristas locales que, hasta ese momento y al amparo de la legislación vigente durante la ocupación haitiana, les habían servido como intermediarios.

“Tras la Independencia [...] una vez lograda cierta acumulación de capitales por vía del comercio, algunos comerciantes exportadores se introdujeron

13. La distinción entre extranjeros y dominicanos en materia de patentes fue abolida definitivamente por una nueva Ley de Patentes en el año 1852. Véase Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano...*, pp. 179, 200-201.



en el control directo de cortes de madera como forma de expansión de sus actividades. Esto podía hacerse tanto por medio de una sociedad comanditaria con un cortador, como mediante la propiedad exclusiva del corte con el nombramiento de encargados dependientes. Para la época de la Primera República se tienen datos de que los más fuertes comerciantes de Santo Domingo a veces eran dueños de varios cortes, como en el caso señaladamente importante de la casa extranjera Rothschild & Coën [...], otros comerciantes exportadores de los que se tienen noticias de que poseían cortes directamente fueron J. B. Bouví, Ginebra Hnos., J. B. Cambiaso, Pellerano y Maggiolo, Jules Grangerard, T. S. Heneken, Nicolás Durocher, y algunos otros”.<sup>14</sup>

Preocupados por esta situación, el 9 de septiembre de 1846 numerosos comerciantes y ciudadanos domiciliados en La Vega dirigieron una petición al Presidente de la República, vía el Jefe Superior Político de esa demarcación, solicitando que se tomaran medidas contra el señor Naar y otros cuatro o cinco judíos que supuestamente causaban “considerables perjuicios” al pueblo al comprar los productos del país “a precios exorbitantes”. La contundente respuesta del presidente Santana, contenida en una carta oficial fechada apenas 7 días más tarde y extensiva, vía circular, a todas las demás autoridades provinciales de la República, consolidó la que sería la política oficial del Estado Dominicano respecto a los inmigrantes y sus actividades empresariales en el territorio nacional durante el resto del siglo XIX: Los inmigrantes, cualquiera que fuera su nacionalidad o religión, recibirían el mismo tratamiento legal

14. Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo II, p. 16.

que los nacionales dominicanos, especialmente cuando su labor y ejemplo redundaran en beneficio de los agricultores.<sup>15</sup>

“Señor Jefe Superior Político: [...] usted como primera autoridad de esa Provincia deberá abstenerse de firmar peticiones de toda clase. El mismo principio debe aplicarse aún más a los jefes militares. Sería bien merecido cuando se los sometiese a un consejo militar, para que aprendiesen a no mezclarse en intrigas cuyo objeto no comprenden [...]. Se dice en la petición: ‘Que cuatro o cinco judíos hacen considerables perjuicios al pueblo porque compran las onzas de oro y los frutos del país a precios exorbitantes [...]. Estas solas palabras indican claramente que no es el pueblo quien se queja, pues no hay agricultor alguno a quien se le ocurriera quejarse de que un judío le dé cien pesos por un quintal de tabaco, que un dominicano solo le pagaría en cincuenta, de modo que lejos de redundar eso en perjuicio del pueblo, es al contrario un beneficio notorio que irá en aumento a medida que crezca el número de compradores, y le quiten a tres o cuatro monopolistas bien conocidos el triste privilegio de enriquecerse a costa de los infelices labradores a quienes sacrifican [...]. No son los judíos que aumentan el valor de las onzas de oro, sino la desproporción de importación y exportación. El remedio para tal dificultad consiste en perseguir la

15. Para ese entonces, el primer periódico nacional de la época, *El Dominicano*, de capital privado, cuyo primer número vio la luz el 19 de Septiembre del año 1845, había mantenido una línea editorial favorable a la actividad empresarial de los emigrados, publicando al efecto una serie de tres artículos (23 de octubre de 1845, 13 de diciembre del año 1845 y 09 de marzo de 1846). Ello da cuenta de que esta corriente de opinión no era exclusiva del gobierno sino también representativa de varios segmentos de la alta sociedad.

holgazanería é intensificar la agricultura. La prosperidad de otros países radica en su amor al trabajo de modo que cuando algún extranjero activo y laborioso viene a nuestro suelo y hace en un día lo que los naturales no hacen en un mes, por no moverse, lejos de perseguirlos como quisieran los ocultos autores de la petición, debe el Gobierno y todos los buenos dominicanos interesados en el bien del país, protegerlo y animarlo a fin de que los nuestros tomen ejemplo y aprendan que la riqueza es hija del trabajo y de la economía [...]. Esto no quiere decir que ni el Superior Gobierno, ni las autoridades subalternas deban consentir que los extranjeros infrinjan impunemente las leyes [...] si el señor Naar o cualquiera otro comete alguna acción prohibida por ley, no hay más que someterlo a los Tribunales competentes para que sea juzgado en la forma ordinaria [...] pero querer en el siglo XIX, y en medio de una República libre, perseguir a un individuo pacífico e impedirle que compre tabaco bajo pretexto de religión, es un escandaloso abuso de la doctrina de Jesucristo [...] Esos cuatro judíos que allá persiguen, y otros que aquí residen, han sido los primeros en aprontar sus fondos para subvenir a los gastos de la guerra [contra la República de Haití], en los mismos momentos en que algunos dominicanos no sólo nada hacían, ni prestaban, sino que desanimaban con su mal ejemplo a los buenos patriotas que se manifestaban resueltos a defender la libertad de la República”.<sup>16</sup>

Para estos tiempos, el comerciante sefardita Abraham Cohën se había consolidado como el hombre más rico del país,

16. Alfonso Lockward (editor). *Presencia judía en Santo Domingo...*, pp. 60-62.

declarando en su contrato matrimonial, de fecha 2 de julio de 1846 (exactamente un año después de la promulgación de la nueva Ley de Patentes), bienes, tanto suyos como de su esposa, la dominicana María de la O [Olimpia] Mansuy, de ascendencia judía, en exceso de los \$40,000.00 pesos fuertes, —la mitad de esta suma en efectivo y el resto en la forma de una casa de mampostería, sus prendas personales y mobiliario— sin contar las “sumas de dinero, prendas, alhajas, casas, buques, mercancías, cortes de maderas y todo lo demás que aparezca en los estados generales y libros de comercio de la casa que tiene en esta ciudad, conocida bajo la razón de Rothschild, Coën y Compañía, y de la que tiene en Saint Thomas bajo la razón de Rothschild, Robles y Compañía”.<sup>17</sup>

Estos bienes permanecerían, a diferencia del resto, como registrados a su nombre personal y no podrían ser en modo alguno enajenados por las obligaciones contractuales asumidas por cuenta del patrimonio de su conyugue o, en su defecto, de sus sucesores legales que a la fecha ascendían a nueve hijos legítimos, seis de ellos varones para la dicha del bienaventurado esposo. Para tener una idea de la magnitud de la fortuna personal del señor Cohën y su familia, basta señalar que los ingresos fiscales del Gobierno Dominicano desde el 1 de julio de 1846 al 30 de junio de 1847 ascendieron a poco menos de \$150,738.00 pesos fuertes.<sup>18</sup>

17. Los ingresos fiscales del Estado ascendían a \$62,430.13 pesos fuertes más \$1,766,155.90 pesos dominicanos, cuyo cambio se cotizaba en cerca de 20 x 1. Véase Alfonso Lockward (editor). *Presencia judía...*, pp. 47-49; Roberto Marte (editor). *Estadísticas Históricas sobre Santo Domingo (1805-1890)*. Santo Domingo, Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984, p. 148.

18. *Ibidem*.

El historiador económico dominicano Roberto Cassá estima que los ingresos anuales por ventas de la Casa Rotschild & Coën llegaron a sobrepasar en esa época los \$100,000.00 pesos fuertes, sin contar los ingresos y privilegios fiscales que seguramente Abraham Coën percibía por el arrendamiento de sus goletas y los préstamos que, a título personal, tanto él como otros comerciantes concedían al Gobierno Dominicano a manera de anticipo sobre los impuestos aduanales.<sup>19</sup> El liderazgo de Coën se consolidó aún más cuando logró, algún tiempo después de la independencia, la representación consular de Dinamarca en Santo Domingo.

En los primeros años de la República Dominicana, el constante estado de guerra con la vecina República de Haití se convirtió en uno de los principales obstáculos a superar por los comerciantes importadores y exportadores en el suelo dominicano. Sucede que, dada la reducida población del país -con un total de apenas 126,000 habitantes sobre un territorio de alrededor de 48,500 Kms<sup>2</sup> en 1844- el servicio militar obligatorio restaba brazos a la agricultura y los cortes de madera, lo que a su vez no sólo reducía el mercado doméstico, sino que también privaba a los comerciantes de las mercancías de exportación necesarias para pagar sus importaciones y compromisos financieros suscritos en moneda fuerte en el extranjero, especialmente en Curazao y Saint-Thomas.<sup>20</sup>

“En una población total de 125 a 135 mil personas que no podría contar con poco más de 30 mil adultos varones, es obvio que movilizar diez mil hombres

19. Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo II, p. 17

20. Los haitianos atacaron el país numerosas veces en las campañas militares de 1844, 1845, 1846, 1849 y 1855-1856.

tenía que trastocar el sistema productivo del país. En ocasiones los campos quedaban desolados y se perdían, al menos parcialmente, las cosechas, produciéndose prácticamente una paralización de la vida económica. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la maquinaria militar absorbía lo esencial de los exiguos excedentes que el Estado extraía a la sociedad por concepto de impuestos y que no tenían, pues, ningún resultado reproductivo pese a constituir una carga bastante onerosa y de efectos contraproducentes sobre la débil base económica”.<sup>21</sup>

Los principales comerciantes extranjeros domiciliados en Santo Domingo respondieron a este problema trabajando en dos frentes. Primero, aprovechando una tregua en la guerra con motivo del estallido de una guerra civil en Haití a principios del año 1846, diligenciaron y obtuvieron en septiembre de ese mismo año la autorización del Presidente Santana para establecer colonias agrícolas con inmigrantes alemanes, libres del servicio militar, bajo la protección militar del Estado Dominicano. Ello les permitiría a ellos, lo mismo que a otros que siguieran su ejemplo, el contar con un suministro estable de mercancías para la exportación.

“Al Presidente de la República: Señor, los que abajo firmamos tenemos el honor de exponeros respetuosamente: Que con sumo dolor vemos la decadencia á que ha quedado reducida la patria por las vicisitudes políticas, no habiendo otro medio de promover su fomento sino animando nuestra agricultura; pero séase que los antiguos hacendados

21. Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo II, p. 49.

fueron expulsados por el tirano gobierno haitiano, ó porque los desgraciados acontecimientos han reducido á los que existen á un estado de abatimiento que no les permite emprender ningún establecimiento agrícola, por un celo patriótico *nos* proponemos estimular con nuestro ejemplo á los demás á dar principio al fomento de la agricultura. Deseamos poner cada uno un establecimiento con el fin de promover también la inmigración, y que sirva de escuela á los demás , para lo cual nos proponemos hacer venir varias familias labradoras de Alemania en conformidad de los deseos del pueblo y del Gobierno, y aunque por el artículo 13 de nuestra Constitución todos los extranjeros no pertenecientes a una nación enemiga son admitidos en el territorio de la República al goce de los derechos civiles, estando bajo la salvaguarda del honor nacional, disfrutando igualmente su persona y bienes de la protección que les conceden las leyes, no nos parece demás solicitar del Superior Gobierno el permiso necesario contando como debemos, que las personas de los inmigrados serán respetadas, y que serán libres de todo servicio, ni cargo concejiles, en conformidad á la Constitución y las leyes. Así lo esperamos confiados en la acreditada justificación de V. En Santo Domingo á 9 de Setiembre de 1846. Firmado: M. Gneco, Aniceto Freite, J. Grandgerard, J. M. Serra, M. Perdomo, Rothschild Coën y C. y Antonio Volta”.<sup>22</sup>

22. Periódico *El Dominicano*, de fecha 22 de septiembre del año 1846. La carta fue impresa en su primera plana, conjuntamente con la respuesta afirmativa del presidente Santana, de fecha 17 de julio de 1846, autorizando el ingreso de cuantos inmigrantes los solicitantes estimaran

Los comerciantes extranjeros y sus socios dominicanos complementaron esta medida de corto plazo con una de mayor alcance en la protección de sus intereses comerciales, a saber: el logro de cierta protección y reconocimiento diplomáticos para la República Dominicana de parte de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Entre 1847 y 1849 todas estas naciones nombraron agentes y representantes consulares ante el Gobierno Dominicano, quedando finalmente reconocida la Independencia de la República Dominicana por Inglaterra en 1850, Francia y Dinamarca en 1852, mediante la firma de acuerdos de amistad y comercio. Como resultado de estas gestiones, los haitianos se vieron obligados a detener sus incursiones militares en el territorio dominicano desde 1849 hasta 1855.<sup>23</sup>

Hacia mediados del siglo XIX, una reducida élite de empresarios locales y extranjeros dominaba la mayor parte del comercio exterior dominicano vía el puerto de Santo Domingo (Cuadro 2) sobresaliendo entre los primeros José Mateo Perdomo y entre los segundos, además de don Abraham Cohën y Noël Henríquez en representación de los judíos sefarditas, Julio Grangerard, los hermanos Ginebra, David León y E. Cambiaso de ascendencia francesa, española, inglesa e italiana, respectivamente.

conveniente bajo las garantías del Estado Dominicano. No tengo mayores noticias sobre esta empresa, por lo que es de suponerse que no llegó a concretarse o, si lo hizo, fue con muy limitado éxito, ya que no se vuelve a mencionar en las obras y periódicos de la época.

23. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano...*, pp. 241-243; Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2013, p. 300.



**Cuadro 2**  
**Empresas comerciales establecidas en la República Dominicana,**  
**ordenadas por tipo de actividad y nacionalidad (1850)**

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Actividad</b>
José Mateo Perdomo	Dominicana	Prestamista y comerciante.
Rothschild y Cohën	Judía	Prestamistas y comerciantes.
Noël Henríquez	Judía	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Pedro Ricart y Martí	Dominicana	Importaciones Varias. Venta al Detalle.
Cheneau y Co.	Francesa	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
Julio Grangerard	Francesa	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
M. Fontaine	Francesa	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
Solly Dubreil	Francesa	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
Francisco Pou y Cía.	Dominicana	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
J.M. Del Monte.	Dominicana	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
Miguel Lavastida	Dominicana	Importaciones Varias. Exportaciones de Madera.
B. Ramírez	Dominicana	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Bouvi Gutiérrez	Española	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Ginebra Hermanos	Española	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Juan Abril	Española	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
David León	Inglesa	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Mac Kay	Inglesa	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.
Juan Bautista Cambiaso	Italiana	Importaciones Varias. Exportaciones Varias.

Fuente: Elaboración propia basada en Franklin Franco. *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 2008, p. 219.

Cabe suponer, a falta de mayores detalles al respecto, que la estructura laboral de estas grandes aspas de comercio en Santo Domingo no era muy distinta a la que encontramos en sus homólogas en el territorio haitiano unos pocos años más tarde. Típicamente, en adición al socio-gerente principal, cuyo nombre a menudo figura incluido en el nombre de la compañía, las principales casas de comercio empleaban a lo sumo a 7 personas (Cuadro 3), dando preferencia a los nacionales por sobre los extranjeros, según consta en una serie de cartas remitidas por el cónsul británico a las autoridades haitianas, en junio del año 1855, a propósito del supuesto desplazamiento de la mano de obra local por la extranjera.

“Señor Ministro [de Relaciones Exteriores]... si usted investiga en los hechos actuales, pienso que encontrará que existen muy pequeños motivos para suponer que los empleados nativos son excluidos de su profesión por la competencia extranjera, aún en Casas de Comercio extranjeras, y que éstas casi invariablemente dan preferencia a los haitianos siempre que por capacidad, industria y buena conducta, se prueben a sí mismos merecer tales empleos. Y esto puede ser fácilmente explicado: los servicios de los empleados nativos se pueden obtener a salarios más bajos, sus licencias o patentes cuestan menos y sus conocimientos locales así como su familiaridad con el lenguaje del país los hace más útiles a sus empleadores. Los empleados extranjeros parece que se emplean principalmente en la correspondencia extranjera, inglesa o alemana, o en otras especialidades para las cuales quizás están más adaptados”<sup>24</sup>

24. Roberto Marte (editor). *Estadísticas y Documentos...*, p. 188

**Cuadro 3**  
**Relación de empleados nacionales y extranjeros**  
**empleados en las Casas de Comercio extranjeras estable-**  
**cidas en Puerto Príncipe en 1855**

Nombre de la Compañía	Cantidad de empleados haitianos	Cantidad de empleados extranjeros	Cantidad total de empleados
Nolting Reimers Co.	5	2	7
C. & A. Weber Co.	5	1	6
A.B. White Co.	5	1	6
Seribner R. Brown	5	1	6
H. Becker Co.	5	1	6
E. Lloyd Co.	4	2	6
Hunt & Cutts	4	2	6
John Hearne Co.	4	1	5
Robert's Nephews Co.	5	-	5
J. H. Simmonds Co.	4	1	5
Cassard Co.	4	1	5
Schultz Stuart Co.	3	1	4
Wilson Phillips Co.	3	1	4
Defly & Morel	3	1	4
C.W. Schluter Co.	3	1	4
J. Dejardin Co.	3	1	4
Harelle Fils Co.	3	1	4
Francoz Co.	3	1	4
Smith Van Der Kisle	2	2	4
Jaeger Co.	3	-	3
Comille Co.	2	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en Roberto Marte (editor). *Estadísticas y Documentos Históricas...*, p. 148.

La selección del personal gerencial y de línea se realizaba por lo general a través de una entrevista personal con el socio principal en cada casa de comercio. La localización de recursos gerenciales cualificados en la teneduría de libros y el manejo de alguna lengua extranjera a menudo planteaban grandes dificultades, razón por la que desde una fecha tan temprana como el 27 de mayo de 1846 se encuentran en la prensa anuncios de comerciantes extranjeros solicitando precisamente esta clase de personal altamente cualificado. La escasez local de este tipo de recursos era tan acusada que algunos de ellos podían aspirar a ganar no menos de doscientos pesos fuertes mensuales de salario por sus servicios. Así las cosas, no resultaba infrecuente que algunos de estos gerentes asalariados acumularan al cabo de unos años experiencia, relaciones y capital suficientes como para establecerse por cuenta propia o en sociedad con otros comerciantes; tampoco que sus empleadores optaran por fidelizarlos mediante algún tipo de participación minoritaria en los beneficios de la empresa o incluso la promesa de venderles el negocio al momento de retirarse para establecerse definitivamente en otro país.<sup>25</sup>

25. Por ejemplo, en la edición del periódico *El Dominicano*, de fecha 27 de mayo del año 1846, la casa de comercio Leon y Alfau solicitaba “un dependiente dominicano, que sea de conducta irreprochable, que conozca [sic] su idioma gramaticalmente, el inglés y la teneduría de libros” ofreciendo un sueldo proporcional a su capacidad. Por su parte, el Sr. Leonardo Delmonte publicaba ese mismo día un anuncio con el siguiente texto “El infraescrito [sic] hace saber á los comerciantes de esta Ciudad, que deseando hallar una buena colocación, ofrece sus conocimientos á los que necesiten dependientes para sus almacenes: sabe regularmente el castellano, el inglés, el francés y la teneduría de libros, además es de conducta irreprochable, es dominicano y se conformará con el mezquino sueldo de 200 pesos fuertes por mes. Vive en la casa de Dos Cañones, calle de las Damas”.

Las noticias, avisos y comunicados colocados en los periódicos de la época que han llegado a mis manos (*El Dominicano, El Eco del Pueblo, Oasis, El Progreso*) dan cuenta de que desde los primeros años de la República numerosos comerciantes extranjeros recurrieron frecuentemente a la publicidad impresa para promover las ventas en sus establecimientos, anunciando ofertas especiales (remates, liquidaciones, subastas) y la llegada de nuevas mercancías extranjeras (libros, prendas, calzados, vestimentas, alimentos), cuando no promoviendo las bondades de sus productos medicinales. Esto último, especialmente desde el año 1853 en adelante, cuando empresarios como J. P. Chaneau, J. B. Lamoutte y otros montaron las primeras campañas publicitarias combinando durante varios meses anuncios destacados, imágenes iconográficas, documentos legales y testimonios, tanto de ciudadanos locales como extranjeros, en favor de productos como las famosas Píldoras Holloway, las Sanguijuelas Alemanas, la pasta y el jarabe de Nafé de Arabia, el Racahout de los árabes, el Plus de Copahu, los auténticos purgantes Le Roy y el remedio Rob de Boyveau Laffecteur para el cáncer, entre otros.

Los comerciantes también recurrieron frecuentemente a las publicaciones en la prensa para anunciar algunas formalidades de ley como: su salida temporal o definitiva del país (a menudo acompañada de un llamado a los deudores a ponerse a cuenta con el empresario saliente para evitar inconvenientes legales); la disolución o fusión de sus empresas; el ingreso de un nuevo socio o dependiente con derecho a firmar en nombre de la sociedad; y la liquidación de la sucesión de uno de sus deudores recientemente fallecido. De esta fuente se sigue una cierta preferencia étnica entre los comerciantes extranjeros al momento de establecer nuevas empresas comerciales,

resultando bastante frecuente el encontrar firmas en las que los dos socios principales comparten la misma nacionalidad.

Probablemente, los vínculos culturales e idiomáticos, cuando no familiares, fueron el principal motivo detrás de esta preferencia, ya que numerosas fuentes documentales de la época dan cuenta de que los comerciantes extranjeros no tenían mayores inconvenientes al momento de cooperar con sus homólogos dominicanos y de otras nacionalidades, ora para el desarrollo de nuevos esfuerzos comerciales, ora en la defensa de sus intereses y el desarrollo de obras artísticas y de bien público en general.<sup>26</sup>

Una de esas obras fue la construcción de un teatro en la ciudad de Santo Domingo en el año 1855. Sinceramente preocupados por la falta de semejante clase de establecimiento, los intelectuales dominicanos aglutinados en la “Sociedad Amantes de Las Letras” solicitaron al comerciante dominicano José Mateo Perdomo la organización de una colecta pública, la cual fue precedida de una serie de editoriales en el periódico

26. Los comerciantes extranjeros demostraron asimismo una gran habilidad para cooperar con sus homólogos dominicanos en perjuicio del bien público. En el año 1854, el español Juan Bautista Bouvi y Aniceto Freitas, reputados comerciantes domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, convinieron ingresar 1.5 millones de pesos falsificados en el país. Dichos billetes, de a cinco pesos cada uno, fueron impresos por encargo en los Estados Unidos, siendo luego introducidos clandestinamente por los estafadores en una nave procedente de Saint-Thomas. No fue sino hasta el mes de noviembre cuando las falsificaciones comenzaron a ser descubiertas, ocasión que fue aprovechada por Bouvi para anunciar en el periódico *El Oasis*, de fecha 17 de diciembre de 1854, que había resuelto retirarse definitivamente del país dejando a cargo de sus negocios al señor Valentín R. Delgado. Algún tiempo después, las autoridades dominicanas apresaron a Aniceto Freitas, sentenciándole a la realización de trabajos forzados en la cárcel pública; por lo que respecta a Bautista Bouvi, se sabe que jamás regreso al país. Véase Franklin Franco. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana...*, pp. 50-51.

de dicha sociedad, *El Oasis*, en diciembre de 1854. De acuerdo con esta misma fuente, al 11 de marzo se habían recolectado \$19,500.00 pesos dominicanos en la forma de préstamos sin intereses y \$54,000.00 pesos dominicanos a manera de donación; de esta última cifra los comerciantes extranjeros aportaron poco menos de la mitad (\$25,500.00) distribuidos como sigue: Julio Grandgerard (\$10,000.00); Ginebra Hermanos (\$2,500.00); el cónsul británico Sir Robert H. Schombourk (\$1,500.00); Juan Bautista Cambiaso (\$1,500.00); Juan Abril (\$1,500.00); Ricart Hermanos (\$1,000.00); David León (\$1,000.00); Sully Dubreil (\$1,000.00); Jonathan Elliot (\$1,000.00); Don Luis Rotellini (\$1,000.00) Teodoro H. Heneken (\$1,000.00); Carlos H. Evertsz (\$1,000.00), Jacobo Pereira (\$1,000.00 ; ) y José Ginebra (\$500.00).

### III. Relevo generacional, quiebra y declive (1855-1865)

La ausencia de un alma tan caritativa como lo fue la de Abraham Cohën en este último listado, quien apenas dos años atrás figuraba en una lista similar de donantes nacionales y extranjeros para los damnificados del terremoto de Cumaná<sup>27</sup> en Venezuela, es indicativa de la escabrosa situación financiera en la que por aquel entonces se encontraba su otrora increíblemente próspera casa de comercio Rothschild & Cohën, en la que por aquel entonces ya participaban como socios dos de los hijos adultos de Abraham: Chèry y David Cohën.

El 12 de agosto del año 1855, mediante un espacio pagado en el periódico *El Oasis*, el comerciante dominicano Antonio

27. Véase el periódico *El Progreso*, de fecha 14 de agosto de 1853 (Archivo General de la Nación). El 15 de Julio de 1853, pasadas las dos de la tarde, un fuerte terremoto redujo a escombros la ciudad venezolana de Cumaná, falleciendo más de 700 personas.

Gutiérrez anunció el inicio de un embargo, autorizado por el Tribunal de Comercio, contra los señores Rothschild & Cohën quienes, a su vez, colocaron también un espacio pagado, mucho menos vistoso, anunciando que por diligencias de Mr. Rothschild prontamente cubrirían el compromiso de £600 libras esterlinas que tenían pendientes con dicho Antonia Gutiérrez.

Algunos meses más tarde, en diciembre de ese mismo año, la Casa Rothschild & Cohën hizo de conocimiento público el inicio formal de su proceso de liquidación, a cargo de los señores David Cohën y Felipe Alfau, a lo que Antonio Gutiérrez respondió publicando un comunicado avisando el inicio de nuevas medidas legales de oposición a la liquidación del patrimonio de sus deudores, hasta tanto no fueran cubiertas completamente sus acreencias, las cuales, aseguraba, no eran “de poca monta”.

El deterioro en las relaciones, antaño amistosas, entre ambos bandos se mantuvo a través de la prensa en las semanas siguientes, alcanzando su clímax con motivo del intercambio de golpes sostenido, el día 22 de febrero, entre Antonio Gutiérrez y Chèry Cohën en el que el primero llevó la peor parte; razón por la cual decidió iniciar inmediatamente acciones legales contra el segundo requiriendo su apresamiento y una indemnización de más de \$16,000.00 pesos fuertes.

Hechas las investigaciones y procedimientos legales de lugar, el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo evacuó, el día 2 de abril, una sentencia ordenando la puesta en libertad del imputado, Chèry Cohën, condenándole a una indemnización de \$2,000.00 pesos fuertes en favor de Antonio Gutiérrez quien, lastimado en su honor por la magnitud de la paliza recibida en plena calle, para entonces había hecho correr en la prensa y en las calles el rumor de que la pelea había sido sumamente desigual, asegurando que el joven Chèry había sido ayudado por otro comerciante sefardita vecino



de la zona, Jacobo Pereyra, quien supuestamente había sujetado a Antonio Gutiérrez para facilitar la tarea de su adversario.

El tribunal descartó esta versión, recriminando a Antonio Gutiérrez el reclamar una indemnización ridículamente elevada y el haber contribuido a provocar el incidente a conciencia de que en ese momento tenía a la mano, oculta, un arma blanca cuyo porte y tenencia estaba prohibida en aquel entonces por las leyes dominicanas. Satisfecho con este resultado, una vez puesto en libertad, Chèry Cohën procedió a publicar la sentencia completa en el periódico *El Oasis*, del 20 de abril, acompañada de una carta en la que aseguraba no tener nada de qué avergonzarse.

La litis, que fue también extensiva a la filial de Saint-Thomas de Rothschild & Cohën, fue finalmente resuelta mediante un acuerdo amistoso entre las partes suscrito, el día 3 de septiembre de ese mismo año. Así se lo hizo saber al público Antonio Gutiérrez en la séptima edición de su nuevo periódico, *El Eco del Pueblo*, aprovechando la ocasión para invitar al resto de sus deudores a ponerse a cuentas con él, a fin de evitar “las siempre desagradables” medidas legales.

Es probable que dicho acuerdo se haya concretado en parte gracias a la mediación de otro comerciante y prestamista sefardita, Noël Henríquez, a quien en lo adelante operó como beneficiario de las acreencias de Antonio Gutiérrez. Por lo que respecta a los Cohën, estos continuaron realizando negocios por su propia cuenta en Santo Domingo por lo menos hasta el 26 de abril del año 1857, cuando tanto Abraham como Chèry Cohën figuraban entre los firmantes de la carta pública de despedida al muy estimado cónsul británico Sir Robert H. Schombourk.<sup>28</sup>

28. Periódico *El Eco del Pueblo*, de fecha 26 de abril de 1857 (Archivo General de la Nación).

Cual si la Divina Providencia hubiese escogido exonerar a tan ilustre caballero de contemplar las desgracias de un pueblo al que sinceramente llegó a considerar como suyo, apenas unos días después, en mayo de 1857, el país se precipitó por una sangrienta vorágine política y económica que culminó en su anexión, en calidad de provincia de Ultramar, al Reino de España el día 18 de marzo de 1861. Para ese entonces, la mayor parte de los comerciantes sefarditas y extranjeros domiciliados en Santo Domingo habían optado por retirarse definitivamente del país en el cual habían hecho carrera, familia, fortuna y amigos.

Entre los factores económicos que contribuyeron al declive económico de los comerciantes sefarditas, entre 1856 y 1861, se pueden destacar como un factor de primer orden el progresivo deterioro de la economía dominicana como resultado de la cruenta guerra civil contra Buenaventura Báez (1857-1858) y el excesivo financiamiento monetario del déficit fiscal al que recurrieron las autoridades de ambos bandos para solventar, tanto los gastos de la guerra como los preparativos para una nueva invasión haitiana en 1859, la cual no llegó a concretarse, y algunos compromisos clientelares necesarios para su sustentación política (Cuadro 4).

En el estado de cosas consecuente, con la moneda nacional gravemente devaluada y la mayor parte de los productores agrícolas y ganaderos arruinados, los negociantes consignatarios del comercio exterior se encontraron prácticamente desprovistos de productos distintos a la madera para exportar, a fin de cubrir rentablemente sus obligaciones de compra y crédito suscritos en moneda fuerte en el extranjero. Sucedió, sin embargo, que la rentabilidad de los cortes de madera había venido declinando desde mediados de siglo, como resultado del agotamiento natural de los bosques cuya explotación resultaba más costo-eficiente, la caída en su cotización en los mercados

internacionales (Cuadro 5) y la competencia desleal de otros comerciantes asociados con funcionarios públicos y caudillos militares exentos, del pago de salarios bajo el pretexto del servicio militar obligatorio.

**Cuadro 4**  
**Emisiones monetarias 1844-1860**

Año	Valor total emitido (Pesos dominicanos)	Cotización real frente al Peso fuerte
1844	\$200,000.00	1 x 1
1845	\$1,400,000.00	n.d.
1846	\$300,000.00	20 x 1
1848	\$1,550,000.00	50 x 1
1849	\$1,000,000.00	50 x 1
1850	\$550,000.00	n.d.
1851	\$1,000,000.00	n.d.
1853	\$8,000,000.00	n.d.
1854	\$1,500,000.00 (falsificados)	n.d.
1856	\$20,000,000.00	68.75 x 1 a 500 x 1
1857	\$22,000,000.00	3,000 x 1 a 4,000 x 1
1858	\$20,000,000.00	4,000 x 1 a 5,000 x 1
1860	\$38,000,000.00	n.d.
<b>Total</b>	<b>\$114,500,000.00</b>	

Fuente: Estimación propia basada en Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo II, pp. 32-35; Franklin Franco. *Historia del Pueblo Dominicano...*, p. 219; Franklin Franco. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana...*, p. 43-59; Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana...*, p. 295, 312-324. En diciembre de 1860 se encontraban en circulación unos \$83,500,000.00 de pesos dominicanos de un total no menor de \$114,500,000.00 lanzados al mercado, desde agosto de 1844 hasta diciembre del año 1860. Los \$31,000,000.00 restantes fueron retirados de circulación o destruidos; de esta cifra, solamente entre 1858 y 1860 fueron incinerados unos \$13,664,667.00.

**Cuadro 5**  
**Precios promedio en el mercado europeo de algunos productos exportables de la isla de Santo Domingo en 1852 y 1860 (pesos fuertes).**

Mercancía	Unidad de medida	Valor promedio en 1852	Valor promedio en 1860
<b>Maderas</b>			
Caoba (Cañones grandes)	Millar de pies	De \$100 a \$220	\$70 a \$120
Caoba (Cañones pequeños)	Millar de pies	De \$80 a \$100	De \$40 a \$50
Caoba (Horquetas)	Millar de pies	De \$100 a \$220	\$200
Guayacán	Tonelada	De \$6 a \$8	\$5
Mora	Tonelada.	De \$10 a \$13	\$7
<b>Cueros y tabaco</b>			
Astas de res	Ciento	\$2	\$2
Cueros de res al pelo	Quintal	\$5 a \$6.5	\$10
Tabaco del Cibao (calidad superior)	Quintal	\$10 a \$14	n.d.
Tabaco del Cibao (calidad inferior)	Quintal	\$6 a \$9	\$16

Fuente: Elaboración propia, basado en Roberto Marte (editor). *Estadística...*, pp. 102-103.

Las perspectivas a propósito de la eventual recuperación de la producción del tabaco que paulatinamente fue relevando a la caoba como la mercancía local de mayor interés para los mercados internacionales en el Valle del Cibao, tampoco eran halagüeñas para los comerciantes consignatarios especializados en el comercio triangular vía Saint-Thomas o Curazao, ya

que desde mediados del siglo XIX dicha actividad estaba firmemente controlada por los mercaderes alemanes con asiento en Puerto Plata (Cuadro 6), quienes habían logrado consolidar las ventajas propias de su mejor ubicación geográfica (cercanía al Valle del Cibao) con las económicas que se derivaban de la embarcación directa a los mercados-destino de Bremen y Hamburgo; a saber, menores gastos de transporte terrestre y de flete marítimo, seguro, financiamiento, intermediación y pérdida del producto (deterioro) como resultado de una entrega más rápida en los mercados-destino.

**Cuadro 6**  
**Puertos Extranjeros a los que se dirigió el tabaco exportado desde Puerto Plata en el año 1851**

<b>Puerto destino</b>	<b>Número de buques</b>	<b>Cantidad de serones</b>	<b>% del total de serones</b>
Hamburgo	14	26,204	51%
Bremen	9	14,485	28%
Saint Thomas	24	3,934	8%
New York	6	3,305	6%
Inglaterra	2	1,028	2%
Otros lugares	n.d.	2,811	5%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>51,767</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, basado en Roberto Marte (editor). *Estadísticas...*, p. 90. En total, de acuerdo con Roberto Cassá, se exportaron unos 65,000 serones de tabaco en ese año, por lo que el 80% del tabaco dominicano salió por Puerto Plata, donde se aprecia claramente el dominio de los consignatarios alemanes sobre el grueso de esta actividad. Véase Roberto Cassá. *Historia Social y Económica...*, tomo II, p. 19.

A las razones económicas hasta aquí enumeradas se añadieron otras de carácter político y religioso que indudablemente también contribuyeron decisivamente a motivar la salida de los comerciantes sefarditas y otros extranjeros del país. Por aquellos años, dado el acusado estado de deterioro económico, financiero, monetario y de las libertades civiles en general, se daba por seguro que la joven República Dominicana acabaría bien pronto, fuera por la fuerza de las deudas o de las armas, en manos de alguna otra nación extranjera como la República de Haití (entonces respaldada por Francia), los Estados Unidos o el Reino de España.

Ello suponía para la mayoría de los comerciantes extranjeros un intolerable clima de inseguridad jurídica sobre su persona y bienes; especialmente en el caso de España, cuya hostilidad contra los judíos, en particular, y, en general, contra quienes no profesaran la fe católica era bastante reconocida, especialmente a la luz las experiencias recientes vividas en las colonias vecinas de Cuba y Puerto Rico. Además, con la llegada de la vejez numerosos comerciantes, tanto judíos como protestantes, deseaban volver a integrarse en el seno de una comunidad religiosa mucho más fuerte y vigorosa que la que por aquel entonces habían improvisado en el país, reuniéndose en hogares y tiendas a falta de una sinagoga o templo formal.

Así las cosas, entre 1857 y 1858, la mayor parte de los comerciantes extranjeros, muchos de ellos prácticamente arruinados con motivo de la anarquía monetaria y la inobservancia de las leyes (puesto que cabe suponer que no pocos deudores se excusaban de incumplir sus obligaciones con motivo de la guerra o aprovechando el cierre temporal de los tribunales), decidieron abandonar el país enfocándose en liquidar sus activos y acreencias —ora mediante un descuento

extraordinario, ora mediante su venta a otro comerciante— y acumular la mayor cantidad posible de moneda fuerte, incrementando su escasez hasta prácticamente sacarla de circulación; esto así, agravado asimismo por el hecho de que las exportaciones menguaron y de que algunos funcionarios del Gobierno, conscientes de la devaluación inminente, salieron desde principios del año 1857 a comprar la moneda fuerte a una tasa muy superior a la que por entonces había en el mercado. En todo caso, conviene observar aquí que durante las primeras décadas de la República el ingreso neto de moneda fuerte fue sumamente limitado (Cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Balanza comercial de la República Dominicana 1849-1870.**  
**(Valores en miles de pesos fuertes)**

<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Balance</b>
1849	\$611,000.00	\$259,000.00	\$352,000.00
1850	\$1,005,000.00	\$729,000.00	\$276,000.00
1851	\$1,181,000.00	\$1,137,000.00	\$44,000.00
1852	\$1,098,000.00	\$1,066,000.00	\$32,000.00
1853	\$1,119,000.00	\$879,000.00	\$240,000.00
1854	\$1,095,000.00	\$527,000.00	\$568,000.00
1855	\$1,270,000.00	\$504,000.00	\$766,000.00
1868	\$981,000.00	\$1,109,000.00	-\$128,000.00
1869	\$1,384,000.00	\$1,416,000.00	-\$32,000.00
1870	\$1,236,000.00	\$1,285,000.00	-\$49,000.00

Fuente: Elaboración propia, basado en Roberto Cassá. *Historia Social...*, tomo II, p. 27.

En el contexto político y económico de esos años, la actuación de los comerciantes extranjeros no puede interpretarse únicamente de la manera que lo han hecho algunos historiadores dominicanos, como una maniobra encaminada a estafar a los productores agrícolas, sino también como una estrategia defensiva razonable, dadas las circunstancias auspiciadas por las autoridades dominicanas en la persona de Buenaventura Báez. Ciertamente, la apreciación de la moneda fuerte respecto a la moneda local prometía a los comerciantes beneficios adicionales sobre aquellos compromisos de compra suscritos en la moneda devaluada; beneficio que, sin embargo, a menudo no se concretaba entonces a consecuencia del incumplimiento del contrato por parte del vendedor, fuera por la guerra o cualquier otra causa, sin que el acreedor pudiera recurrir a los tribunales de la tambaleante República.

Una vez finalizada la guerra civil, en junio de 1858, con el derrocamiento de Buenaventura Báez y restablecido nuevamente el general Pedro Santana en la Presidencia de la República, se iniciaron los aprestos para restaurar el orden y mitigar el grave problema monetario causado por la inyección de más de \$42,000,000.00 de nuevos pesos a la economía de parte de los dos bandos enfrentados en la cruenta guerra civil. En mayo del año 1859 las autoridades fijaron en \$2,000.00 dominicanos la tasa de cambio oficial al peso fuerte español, lo que generó serios disgustos entre los tenedores de acreencias y billetes en moneda dominicana quienes aspiraban a lograr una cotización mucho más ventajosa para su traspaso a moneda fuerte.

Los comerciantes extranjeros solicitaron entonces a los cónsules de sus respectivos países que intercedieran en su favor, gestionando una mejor tasa. Frente a la reiterada negativa de las autoridades dominicanas en tal sentido, los cónsules se



embarcaron hacia el extranjero, regresando en noviembre de ese mismo año acompañados de barcos de guerra franceses, ingleses y españoles que amenazaron con bombardear la ciudad de Santo Domingo lo que obligó al Gobierno a fijar una tasa de \$500.00 dominicanos por cada peso fuerte.

En los meses siguientes los comerciantes extranjeros aprovecharon esta nueva tasa de cambio para deshacerse de sus activos, obligaciones y acreencias en moneda nacional; especialmente después que se hizo de conocimiento público que el gobernante haitiano, Faustino Soulouque, planeaba una nueva invasión militar al territorio dominicano, pues era de esperarse que las autoridades dominicanas procederían a devaluar nuevamente la moneda nacional para cubrir los gastos de una guerra que en esta ocasión bien podría perderse, dado el acusado estado de deterioro político y económico en que se encontraba el país.

En efecto, de enero a diciembre del año 1860 el presidente Santana inyectó casi \$38,000.000.00 de nuevos pesos en la economía, negociando concomitantemente la Anexión de la República Dominicana al Reino de España, la cual se concretó el 18 de marzo de 1861. Para ese entonces, la mayoría de los cerca de 25 comerciantes sefarditas que se habían establecido en la República Dominicana habían abandonado el país, liquidando sus mercancías o dejando sus negocios en manos de sus hijos, ya reconocidos como dominicanos.

En los años que siguieron a la Restauración de la Independencia Nacional en julio de 1865, encontramos a uno de los hijos menores de Abraham Cohën, Henrique, se destacó como comerciante en Santo Domingo, anunciando regularmente en la prensa numerosas ofertas y ventas en horario

extendido (de 6 a.m. hasta las 9 p.m.).<sup>29</sup> Sin embargo, para esa época resultaba cada vez más frecuente que los descendientes dominicanos de los inmigrantes sefarditas se alejaran de los negocios para acercarse más al ejercicio de las profesiones liberales y la política, ocupando diversas posiciones consulares, carteras ministeriales e incluso la Presidencia de la República en 1916 con Francisco Henríquez y Carvajal, actividades en las que fueron muy apreciados por su cultura, pericia en los negocios y dominio de varias lenguas.

Algunos historiadores, como Enrique Ucko y Harry Hoetink, reconocieron dicha tendencia como el resultado de la rápida asimilación cultural de los inmigrantes judíos en el seno de la sociedad dominicana de la época, la cual les llevó a dar preferencia a los estudios académicos en Europa, sobre la educación comercial empírica en el negocio familiar, en la formación de sus hijos varones.<sup>30</sup> Esto así, probablemente también con la intención de preservar hasta cierto punto su

29. Periódico *El Monitor* de fecha 17 de octubre de 1864, 19 de diciembre de 1864 y 16 de enero de 1866. A juzgar por estas publicaciones, Enrique debió regresar al país durante el año 1864 adquiriendo la tienda de Francisco García y García para establecerse como comerciante especializado en ropas, prendas y calzados europeos.

30. “La creciente asimilación de los sefardíes fue acompañada por una disminución de sus actividades comerciales, y es tentador ver en esto una relación causal [...]. Según los judíos fueron siendo absorbidos en la capa social más alta de la época, fueron perdiendo su ethos económico, adoptando la mentalidad económica de aquéllos, que preferían invertir sus riquezas en casas y terrenos, que elegían para sus hijos varones la preparación académica tradicional de médico o abogado en preferencia de una carrera comercial: en la medida en la que más posiciones gubernamentales de importancia fueron ocupadas por ellos fue relegándose a un segundo plano su interés comercial particular”. Harry Hoetink. *El Pueblo Dominicano: 1850-1900. Apuntes para su Sociología Histórica*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 1997, P. 60.

identidad racial y religiosa mediante la vinculación de los jóvenes con una comunidad judía mucho más numerosa y religiosamente mejor estructurada en el extranjero, ya que en Santo Domingo no llegó a establecerse en aquellos tiempos una sinagoga.<sup>31</sup>

Lo cierto es, sin embargo y según he podido constatar aquí, que el poder económico de los inmigrantes judíos venía declinando desde mediados de siglo XIX, mucho antes de que se concretara el relevo generacional, por lo que resulta mucho más probable y menos remoto el atribuir su declive económico a otros factores, tales como el paulatino relevo de los mercados de Curazao y Saint-Thomas por New York, Boston, Londres, Bremen y Hamburgo como ejes clave del comercio exterior dominicano. Así las cosas, el menor éxito empresarial de los inmigrantes judíos de segunda generación respecto a sus padres, pudo haber tenido menos que ver con la cultura y la educación que con la presencia de un mayor

31. “[...]Un comerciante bien acreditado –pues es de advertir que la colonia hebrea se componía exclusivamente de comerciantes; no se sabe nada de médicos o abogados– hacia de rabino, cuando el caso lo exigía. Se comprende que los judíos de talla ortodoxa no se sentían muy bien bajo tales circunstancias, y que especialmente los de edad avanzada deseaban volver en el seno de una comunidad más grande y fuerte, como la representaba la congregación hebrea de Curazao. Además advertían que la asimilación de la generación más joven avanzaba con extremada rapidez. Aunque los más viejos a menudo se oponían enérgicamente a tal desarrollo de las cosas por objeciones religiosas, no podían impedirlo y tenían que conformarse. Se limitaban entonces a mantener despejada la vista de sus hijos y nietos que seguían fundiéndose con la nueva patria, para que no olvidaran el gran mundo, logrando a menudo tal propósito, enviándolos a ser educados en Europa, de donde regresaban con un más amplio concepto del mundo y considerables conocimientos de los diferentes idiomas [...]”. Alfonso Lockward (editor). *Presencia judía en Santo Domingo...*, pp. 66-67.

número de competidores relevantes mejor y más directamente conectados con los mercados internacionales.

En todo caso, sean cual fueran las causas, el éxito empresarial de los inmigrantes judíos y sus descendientes en la República Dominicana continuó disminuyendo durante el resto del siglo XIX. Todavía alcanzaría uno de dichos descendientes, Eugenio Generoso de Marchena, a establecer en el año 1889 un Banco Nacional, subsidiario del *Credit Mobilier* francés, con un capital inicial de US\$2,000,000.00 de dólares; empresa a cuyo éxito aportó De Marchena su trabajo y los privilegios acumulados en su actividad política más que los dineros obtenidos de sus negocios particulares, si es que tuvo algunos. El Banco prosperó durante sus primeros años al amparo de generosas concesiones estatales, tales como el privilegio exclusivo de emitir papel moneda, hasta el apresamiento y posterior fusilamiento, en 1893, de Eugenio Generoso de Marchena por sus aspiraciones presidenciales. Atrás quedaron definitivamente entonces los tiempos en los que los inmigrantes judíos y sus hijos dominicanos encabezaron el desarrollo empresarial de la República Dominicana.

#### **IV. Implicaciones de mi estudio para la teoría económica general y de la empresa en América Latina**

El estudio desarrollado hasta aquí destaca la importancia del marco institucional –en la forma de leyes, tributos, moneda, gobierno, idioma y cultura– para el despegue y desarrollo exitoso de la actividad empresarial a través del tiempo, especialmente en una nación joven, agrícola y poco poblada como lo fue la República Dominicana durante la mayor parte del siglo XIX. En efecto, he podido constatar la manera en la

que los inmigrantes empresarios respondieron a los cambios en el marco institucional:

1. Abandonando su estrategia de comercio itinerante con motivo del reconocimiento diplomático y la reorganización jurídica de sendas naciones en la isla;

2. Recurriendo a los tribunales civiles para concretar sus acreencias o resolver sus diferencias, comerciales o particulares con terceros;

3. Empleando a la población nativa para superar las barreras del idioma o acceder a beneficios fiscales;

4. Anunciando al público, por medio de la prensa escrita, acontecimientos jurídicamente relevantes (fusión o disolución de la sociedad, adición de un nuevo socio con derecho a firma, contratación de un nuevo gerente, salida temporal o definitiva del país);

5. Colaborando con facciones políticas para lograr una mayor equidad fiscal y civil respecto al resto de la población; y

6. Abandonando el país cuando la constante actividad bélica, el deterioro del estado de derecho y el surgimiento de instituciones extractivas, como lo ha sido siempre una moneda frecuentemente devaluada, amenazan la seguridad sobre su persona y bienes legítimamente adquiridos conforme a la legislación vigente.

Esta investigación no avala la existencia de restricciones culturales, distintas a las propias del idioma, a la capacidad de los empresarios inmigrantes para establecer sociedades comerciales y vínculos de cooperación, tanto económica como social, con sus homólogos tanto dominicanos como de otras nacionalidades. La preferencia entre connacionales que se observa con frecuencia en la formación de las sociedades comerciales de la época, me parece fundamentalmente

motivada por la mayor afinidad familiar, comercial, cultural e idiomática entre personas de un mismo trasfondo, que tenían por objetivo exportar las mismas mercancías a un mismo puerto de destino, que por la existencia de prejuicios o alguna indisposición a colaborar con empresarios de una nacionalidad distinta.

Dicha disposición a la asociación empresarial con otros connacionales, que bien pudo ser también motivada por las reducidas dimensiones del mercado, cuando no del patrimonio del empresario capitalista, parece haberse distinguido, en el caso dominicano, por el carácter unipersonal y no familiar de la mayor parte de la inmigración empresarial durante este período. La falta de familiares e hijos adultos en quienes delegar los negocios al momento de tener que ausentarse del país por motivos comerciales (compra de nuevas mercancías, liquidación de letras, obtención de préstamos, rendición de cuentas a socios residentes en el extranjero) animaron la temprana asociación entre los comerciantes con capitales más pequeños, cuando no la incorporación de nativos en calidad de dependientes asalariados de los grandes almacenes. Todo lo cual contribuyó a acelerar el tránsito desde el capitalismo mercantil familiar hasta el capitalismo mercantil moderno, sin que llegara a concretarse una separación completa entre la propiedad y la gerencia en las casas mercantiles en la República Dominicana durante el período estudiado.

Este trabajo no presenta evidencia a favor de una superioridad empresarial basada en las diferencias educativas o culturales entre los inmigrantes y la población nativa de la República Dominicana hacia mediados del siglo XIX. Las diferencias económicas entre estos dos grupos parecen obedecer más bien a la magnitud relativa de los capitales empleados; el

acceso a la moneda fuerte e información privilegiada (planes del Gobierno, movimientos en los mercados internacionales, etc.); la capacidad de integración con una red comercial mucho más amplia; y la capacidad de acumular capital político vía la afiliación a instituciones como la masonería o el logro de la representación consular de alguna nación Europea.

En este sentido, tiende a apoyar la crítica del historiador empresarial Carlos Dávila a las tesis propuestas por Everett Hagen, Thomas Cochran, David S. Landes, Lawrence E. Harrison, Seymour Lypset y otros sobre la supuesta presencia de valores culturales adversos al éxito empresarial de la población nativa de los países latinoamericanos.<sup>32</sup> En efecto, ya a mediados del siglo XIX comerciantes dominicanos como Mateo Perdomo lograron relevar a extranjeros con capitales inicialmente más grandes, mejor conectados con los mercados extranjeros y hasta diplomáticamente acreditados como Abraham Cohén. Futuras investigaciones deberán arrojar luz sobre cómo fue que finalmente lograron completar dicha hazaña.

Muy a pesar de semejantes logros y de lo extraordinariamente grandes que llegaron a ser sus fortunas por aquellos años, he observado que el éxito empresarial de los padres no fue extensivo a los hijos, de tal suerte que ninguno de los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, alcanzó a establecer la simiente de un grupo mercantil e industrial diversificado en la segunda mitad del siglo XIX, como sucedió en la Argentina y otros países latinoamericanos.<sup>33</sup> No cabe la

32. José Luis García-Ruiz y P. Toninelli (editores) *The Determinants of Entrepreneurship: Leadership, Culture, Institutions*. London, Pickering & Chatto, 2010, pp. 143-160.

33. Véase María Inés Barbero “Estrategias de empresarios italianos en Argentina. El Grupo Devoto”. *Anuario CEEED*, año 1, no. 1. Buenos

menor duda, sin embargo, de que la guerra civil de 1857-1858, la crisis económica de 1858-1860 y la Anexión a España de 1861-1865 contribuyeron a abortar la dinámica empresarial que venía desarrollándose en la República Dominicana desde los últimos lustros de la Dominación Haitiana, de tal manera que se aprecia una cierta falta de continuidad tanto en las organizaciones empresariales como en los nombres de las principales familias de empresarios.

Estructuralmente, sin embargo, las casas mercantiles no variaron mucho durante el período 1830-1865. Uno o dos socios capitalistas asumían la gerencia del negocio con la ayuda de un dependiente, aprendiz de comerciante, de quien se esperaba un buen dominio gramatical del español y frecuentemente también algún manejo de la teneduría de libros. Completaban la nómina, solamente en las casas más grandes, una planilla de hasta cinco empleados adicionales con los que se mantenía una vinculación recurrente mediante comisiones o pagos a destajo, consecuentes con la naturaleza intermitente de las actividades productivas, y, menos frecuentemente, mediante el pago de un salario fijo en moneda nacional.

Algunos de estos empleados contaban con patentes para el ejercicio de actividades de apoyo a la actividad primaria de la empresa, tales como la venta minorista y el transporte de mercancías. En todo caso, las casas de comercio no dejaron de ser establecimientos únicos, sin sucursales ni filiales, en los que la compraventa de mercancías se alternaba ocasionalmente con los préstamos hipotecarios y alguna que otra aventura

Aires, 2009, pp. 10-42; también Carlos Marichal. *La gran burguesía comercial y financiera de Buenos Aires, 1860-1914: Anatomía de Cinco Grupos*. Buenos Aires, Mimeo, 1998.



económica esporádica, como el proyecto de colonias agrícolas alemanas o la falsificación de billetes. Ello se debió, al menos parcialmente, a la escasez de recursos gerenciales cualificados, manifiesta en los avisos colocados en la prensa, la reducida dimensión de los capitales empleados y el elevado grado de aislamiento que por aquel entonces existía entre las diversas ciudades del país; situación que se mantuvo durante todo el resto del siglo, evitando la creación de un único mercado nacional en la República Dominicana, razón por la que la gran empresa mercantil se mantuvo como un fenómeno familiar, temporal, monótono, local y urbano.

### **Bibliografía**

Barbero, María Inés. “Estrategias de empresarios italianos en Argentina. El Grupo Devoto”. *Anuario CEEED*, año 1, no.1. Buenos Aires, 2009.

Bobadilla Briones, Tomás. *Protocolos Notariales, 1810-1840*. Folio 41. Archivo General de la Nación, Santo Domingo.

Cassá, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2004, tomo I.

Cassá, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2006, tomo II.

Franco Pichardo, Franklin. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana, 1844-1962. Introducción a su estudio*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora de la UASD, 2007, 306 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Franco Pichardo, Franklin. *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 2008.

García-Ruiz, José Luis y Toninelli, P. (editores). *The Determinants of Entrepreneurship: Leadership, Culture, Institutions*. London, Pickering & Chatto, 2010.

Ghassmann, Jean. *Los judíos en el destino de Quisqueya*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 1996.

Hoetink, Harry. *El Pueblo Dominicano: 1850-1900. Apuntes para su Sociología Histórica*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 1997.

Lockward, Alfonso (editor). *Presencia judía en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1994.

Marichal, Carlos. *La gran burguesía comercial y financiera de Buenos Aires, 1860-1914: Anatomía de Cinco Grupos*. Buenos Aires, Mimeo, 1998.

Marte, Roberto (editor). *Estadísticas y Documentos Históricos sobre Santo Domingo (1805-1890)*. Santo Domingo, Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2013.

Moya Pons. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana (1844-1962)*. Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 2008.

Periódicos: *El Dominicano*, 23 de octubre, 13 de diciembre de 1845; 9 de marzo y 22 de septiembre de 1846. *El Progreso*, 14 de agosto de 1853; *El Eco del Pueblo*, 26 de abril de 1857; y *El Monitor*, 17 de octubre, 19 de diciembre de 1864 y 16 de enero de 1866. Archivo General de la Nación, Santo Domingo.

Vega Boyrie Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2007.

## Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la Restauración en Cuba<sup>1</sup>

José Abreu Cardet<sup>2</sup>

En ocasiones pensamos que los acontecimientos del pasado estaban predestinados a desarrollarse de la forma en que ocurrieron sin otra posibilidad. El estallido independentista de octubre de 1868 en Cuba no parece tener otros senderos. Al ver el pretérito de la mayor de las Antillas en los últimos 30 años del siglo XIX, nos encontramos con una sociedad donde aparentemente predominaba el independentismo. Nos llega la sensación que cada cubano era un insurrecto. Tres guerras que suman más 15 años y una movilización militar española, para someter a estos insumisos antillanos, que llegó casi el medio millón de hombres, parecen corroborar ese criterio.

Una cifra no imaginable, prácticamente, en ninguna de las guerras coloniales hasta entonces libradas. En el período de paz, 1881-1894, se desarrollaron numerosas conspiraciones,

1. Conferencia pronunciada en la sede de la institución, en la noche del miércoles 11 de marzo de 2015.
2. Historiador e investigador de Holguín, Cuba. Ha publicado 26 obras históricas, entre ellas 4 de historia dominicana: 2 sobre las Expediciones de Junio de 1959 y 2 sobre la Guerra de la Restauración. Es Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia desde 2004 y actualmente está trabajando en dos ensayos: uno relacionado con la gesta restauradora, basado en fuentes documentales del Archivo General de la Nación; y otro sobre la campaña de Máximo Gómez y Luis Marcano en 1869-1870 en el oriente cubano.

y fueron organizadas varias expediciones. Aunque todos estos intentos fracasaron, nos dicen de la constancia de los cubanos para luchar por su independencia. Esta información nos parece confirmar que el independentismo de estos isleños tenía mucho arraigo. Pero existe otra historia.

En octubre de 1868 las fuerzas integristas, como se les llamaba a los defensores del imperio español en la mayor de las Antillas, eran tan fuertes y numerosas como los independentistas. En 1862 residían en Cuba unos 115,600 peninsulares, canarios y baleares.<sup>3</sup> Si tenemos en cuenta que la población era de 1,426,475<sup>4</sup> nos encontraremos que constituían más del 10% por ciento de los vecinos de la isla. Además, una parte significativa de ellos eran jóvenes varones, por lo que en una contienda bélica tendrían un peso importante en el bando al que se inclinaran. A estos debemos de sumar otros grupos como los descendientes de los inmigrantes de origen francés que se establecieron en la isla luego de la Revolución de Haití. Muchos de ellos lucharon con gran encono contra el independentismo junto, a una cantidad de cubanos que tomaron igual partido.

El historiador Fernando Portuondo fue el que mejor retrato en lo espiritual a muchos de estos inmigrados:

“(…) En su mayoría solteros. Eran buscadores de fortuna, cuyo afán al cruzar el océano se cifraba en volver al hogar, casi siempre campesino, con los bolsillos llenos. Laboriosos y carentes de educación, resultaban por su edad, condiciones e ignorancia, fáciles de convencer de que las cosas debían de seguir en la

3. Ismael Sarmiento Ramírez. *Cuba. Entre la opulencia y la pobreza*. S/l, s/a, Aguilar Editores S. L., p. 45.

4. *Ibidem*, p. 51.

Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la...

colonia como estaban para que ellos pudieran realizar su ideal de enriquecerse rápidamente”<sup>5</sup>.

La cifra de defensores del imperio, muchos nacidos en la isla, se incrementaba. Había una cifra significativa de cubanos propietarios de ingenios azucareros por lo que una guerra de independencia podía terminar en una sublevación de esclavos. Cada vecino considerado blanco vivía atenazado por el pánico de que el caso de Haití se repitiera en Cuba. Existían motivos demográficos que sustentaban ese espanto, ya que en 1867 de la anteriormente señalada población de 1,426,475 habitantes unos 344,618 eran esclavos y 248,703 personas consideradas como de color libres.<sup>6</sup> Además, residía en la isla una importante población china que, aunque legalmente estaban considerados como colonos e incluso firmaban un contrato a la hora de embarcar en su país, la diferencia entre estos y los esclavos no era mucha.

Ante tales intereses materiales y terrores del espíritu por una posible sublevación de los esclavos, podríamos preguntarnos hoy si la independencia era el único camino que tenían ante sí los cubanos. Los integristas eran tan temerarios como sus contrincantes independentistas. Estos dueños de ingenios y cafetales habían actuado con una energía y perversidad sobredimensionada. La isla había sobrevivido como colonia española al volcán independentista latinoamericano.

Los propietarios de esclavos se habían enfrentado con éxito a la política abolicionista del imperio británico, comprando funcionarios a todos los niveles, asunto no muy difícil en el

5. Fernando Portuondo y del Prado. *Historia de Cuba*. La Habana, 1965, pp. 431-432.

6. Ismael Sarmiento Ramírez. *Cuba: Entre la opulencia...*, p. 51.

imperio hispano y valiéndose de todo tipo de artimañas para continuar la introducción esclavos. Ante la posibilidad de que la decadente España fuera obligada a abolir la esclavitud por el imperio británico organizaron expediciones y conspiraciones para anexarse a los Estados Unidos entonces esclavistas.

La mayor hazaña de los integristas fue enfrentarse con éxito y mantener la esclavitud y una alta producción de azúcar en las dos primeras Guerras de Independencia. Pese a que en el centro y el oriente se desarrolló una descomunal guerra de liberación y abolicionista, entre 1868-1878, Cuba produjo anualmente más del 15 % de todo el azúcar del mundo. Incluidas en ese período están las zafras de 1868 a 1876 en que llegó a fabricar más del 20 por ciento anual de la producción mundial.<sup>7</sup> Esta producción azucarera se realizaba fundamentalmente en el centro y el occidente.

Se produjo un incremento de la cantidad de azúcar respecto a los años anteriores a la guerra. Entre 1858-1868 se produjeron 5,496,706 toneladas de azúcar. Mientras entre 1869-1878 la misma alcanzó la cifra de 6,817,361 toneladas.<sup>8</sup> La esclavitud continuó en estos territorios y en 1873 llegó lo que se considera el último cargamento de esclavos. Pero continuó el comercio de trabajadores chinos. Entre 1869-1874 se vendieron en la ciudad de La Habana un total de 24,078 culíes chinos.<sup>9</sup> Parecía que esta historia se repetiría eternamente.

7. Manuel Moreno Friginals. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1978, tomo 3, p. 37.

8. Jorge Ibarra Cuesta. *Marx y los Historiadores. Ante la hacienda y la plantación esclavista*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008, p. 263.

9. Juan Pérez de la Riva, *El Barracón y otros ensayos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 471.

Contra toda lógica, en 1868 estalló la primera Guerra de Independencia cubana. Las causas de esta contienda son múltiples y no es nuestro objetivo ni tampoco tenemos tiempo entrar en tales detalles. Pero un factor determinante que impulsó aquel alzamiento fue la Guerra de la Restauración dominicana. La derrota de las fuerzas colonialistas en la guerra librada contra España por los patriotas dominicanos repercutió profundamente en Cuba. Pese a la censura hispana, en la práctica no había forma de ocultar esa triste realidad. La mayoría de las fuerzas españolas se retiraron hacia Cuba. Muchas de ellas pertenecían al ejército español dislocado en Cuba.

Como la capacidad de los buques no era suficiente para trasladar en un solo viaje a los derrotados militares, se dispuso que cada embarcación realizara más de uno. Para utilizar mejor estos traslados de tropas, se ordenó que ese dirigieran solo a los puertos y embarcaderos situados entre Nuevitas y Santiago de Cuba, el territorio más cercano de Santo Domingo.<sup>10</sup> Para evitar la acumulación de estas fuerzas en los puertos, se dispuso la dislocación de parte de ellas en diferentes poblados del interior de la región oriental y en Camagüey. Un ejemplo de esto fue que una de las compañías de la extinta Brigada de Azua y Baní se enviara a la ciudad de Camagüey.

De esa forma los cubanos fueron testigos del paso de estas derrotadas huestes. Es de pensar que muchos de estos veteranos se entregarían a largas narraciones en tabernas y bodegas. Como era ancestral costumbre entre los veteranos de una guerra, contaban sus muchas hazañas reales e imaginarias. También

10. Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Asuntos Políticos*. Caja 227. Número 6.

incluyeron en los relatos los sufrimientos y las derrotas. De esa forma cada militar se convirtió en un divulgador del descalabro.

Existía otro asunto más complejo. Una parte de la población dominicana apoyó la Anexión. Este sería un tema en extremo sensible para el futuro de Cuba. La metrópoli decidió no dejar abandonados a quienes le habían mostrado tanta fidelidad y decidió evacuar a la oficialidad que estuviera dispuesta a emigrar y a los soldados de fila se les dejaron las armas.

Se dictó una Real Orden, el 10 de enero de 1865, que disponía que:

“no se desatienda y por el contrario se ampare y se proteja a los generales, jefes y oficiales de la reserva de este país”.<sup>11</sup>

Pero muy pronto las autoridades metropolitanas se dieron cuenta de lo espinoso del asunto. El destino de esta gente creaba un serio problema para la estabilidad futura de Cuba. El capitán general de Santo Domingo José de la Gándara hizo un interesante razonamiento:

“(…) El mayor número pertenece a la raza de color, siendo negros y mulatos generales, brigadieres y jefes de todas las categorías (...), la mayor parte de estas personas desearían ir a establecerse a las vecinas islas de Cuba y Puerto Rico, para buscar en ellas además de la protección del gobierno la analogía de costumbre idioma y religión. Los hombres de este país nacidos en la libertad acostumbrados al goce de todos los derechos políticos y civiles, y disfrutando de las ventajas de todas las categorías sociales llevarán sus hábitos y

11. Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Asuntos Políticos*. Caja 227. Número 8.



Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la...

su altiva condición a unas posiciones donde existe la esclavitud, sirviendo en ellas de pernicioso ejemplo para los esclavos y libertos de su propia raza”.<sup>12</sup>

Las autoridades españolas muy pronto se dieron cuenta de estas circunstancias y tomaron medidas para evitar el deplorable ejemplo que podían dar los dominicanos negros y mulatos a los cubanos de piel oscura. El 25 de mayo de 1865, el Capitán General de Santo Domingo le escribió al jefe militar de Baní:

“No debe haber distinción de clase ni de razas para apreciar los merecimientos de cada uno y concederles la protección a que se hayan hecho acreedores, pero no puede admitírseles indistintamente la elección del país de su futura residencia al abandonar a Santo Domingo. A la isla de Cuba por ejemplo no podrán ir los hombres de color, y aun con los blancos habrá necesidad de ser circunspectos en la designación de aquellas personas a quienes se permita fijar allí la residencia”.<sup>13</sup>

Los dominicanos fieles a España se podían establecer en la Península, Puerto Rico, las Islas Canarias, las Baleares, las posiciones españolas de África, pero en ningún caso en Cuba. Pese a las muchas preocupaciones y medidas tomadas por los hispanos, un grupo de dominicanos se estableció en Cuba.

Según el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, en 1866, se habían asentado en Manzanillo, puerto cubano del oriente de la isla, 14 dominicanos. Es interesante dar una mirada al listado de los que se establecieron en esta jurisdicción. Ellos

12. *Ibidem*, p. 121.

13. Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Asuntos Políticos*. Caja 227. Número 6.

fueron: Mariscal Modesto Díaz Álvarez; Brigadier Francisco Javier Heredia; Coronel Manuel Javier Abreu; Coronel Manuel Frómata; Teniente coronel Toribio Llepez; Teniente coronel Santiago Pérez; Comandante Máximo Gómez; Comandante Rufino Martínez; Capitán Juan Gómez; Capitán Carlos de Soto; Capitán Luis Marcano Álvarez; Capitán Felix Marcano Alvarez; y Subteniente Ignacio Díaz.<sup>14</sup>

Algunos de ellos posteriormente y se mudaron a la cercana jurisdicción de Bayamo. Es significativo que en el territorio donde estalló la revolución se encontrara un número tan importante de altos oficiales del Ejército Dominicano. Recordemos que el Ingenio Damajagua donde se produjo el alzamiento pertenecía a la jurisdicción de Manzanillo.

Todos ellos habían actuado con gran fidelidad hacia España en la Guerra de la Restauración. En Cuba, durante la conflagración de 1868, una parte combatió al lado del colonialismo español hasta las últimas consecuencias. Entre estos se encontraba por ejemplo el general José Varela, quien se destacó por su inteligencia y temeridad en la persecución de las fuerzas libertadoras y llegó a ganarse una alta consideración entre los jefes y oficiales españoles. El terrible Valeriano Weyler Nicolau, al abandonar su mando en Cuba, en 1897, el buque que lo conducía a la Península se averió a la altura del puerto de Gibara por lo que fue necesario que la embarcación entrara en esa bahía para su reparación. Allí vivía ya en retiro el general dominicano Valera. Weyler lo visitó en su casa en prueba del respeto que sentía por su viejo compañero de

14. Emilio Rodríguez Demorizi, *Hojas de Servicio del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., 1968, tomo 2, pp. 96 y 103.

armas.<sup>15</sup> El general Eusebio Puello encabezó la ofensiva contra los mambises en Camagüey y hubo muchos otros diversos ejemplos de dominicanos que combatieron por España.

Al mismo tiempo, un grupo de dominicanos se unieron al Ejército Libertador y jugaron, en los primeros años, un papel fundamental en la guerra contra la metrópoli. Estos fueron los más recordados. A los fieles al integrismo se les olvidó en Las Antillas y la península. La fama subversiva de los dominicanos alcanzó un matiz antológico y las autoridades consideraban como un agravante de los sospechosos de colaborar con los insurrectos el ser de esa nacionalidad.

En un informe de las autoridades coloniales de los primeros días del alzamiento, al referirse a un dominicano establecido en el oriente de Cuba, y sobre el cual se tenían sospechas de que colaboraba con los insurrectos, anotaron en el expediente que se le hizo que:

“Es de los emigrados de la vecina isla de Santo Domingo, los cuales en su mayor parte han tomado una participación demasiado activa en la traidora e injustificable rebelión que lamentamos (...)”.<sup>16</sup>

¿Por qué un grupo de estos hombres y mujeres escogieron el sendero de la insurrección? Me refiero a mujeres, pues por ejemplo las hermanas de Máximo Gómez se unieron a la revolución independentista.

15. Valeriano Weyler Nicolau. *Mi Mando en Cuba (10 de Febrero de 1896 a 31 de Octubre de 1897). Historia Militar y Política de la Última Guerra Separatista Durante mi Mando*. Tomo V. Madrid, Imprenta, Litografía y Casa Editorial de Felipe González Rojas, 1901, p. 373.

16. Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Comisión Militar*. Legajo 126, Número 12.

No es asunto fácil ante tan reducido número de individuos hacer una generalización. En la decisión de cada uno había mucho del trasfondo que forja la individualidad. Pero, al mismo tiempo, nos encontramos con asuntos comunes, implícitos en la sociedad en que vivieron, que nos permiten ir más allá de los marcos estrechos de la biografía para intentar entender el trasfondo de la decisión que los llevó al campamento mambí.

Un asunto evidente, a simple vista, eran las diferencias notables entre ambas sociedades. Los dominicanos vivían en un país libre aunque es cierto que tenía una gran inestabilidad política. No habían sido capaces de administrar correctamente su libertad. Pero por contradictorio que parezca, la misma decisión de retornar al seno del imperio español era una prueba inequívoca de la mucha libertad de que gozaban. No padecían la sumisión y el abotargamiento de los pueblos que soportan largas tiranías.

Aunque, en esencia, la historia de los dominicanos que se unieron a los libertadores cubanos no difiere mucho de la de los que continuaron fieles a la metrópoli. Todos se destacaron por su acción a favor de la Anexión de su patria. Veamos algunos ejemplos:

A Máximo Gómez, el mando militar hispano en Santo Domingo le otorgó el grado de Comandante, por su actitud en la retirada de San José de Ocoa, el 13 de octubre de 1863.<sup>17</sup>

Modesto Díaz dio pruebas de su fidelidad en numerosos combates. Incluso fue hecho prisionero por las fuerzas insurrectas junto a otros oficiales dominicanos al servicio de España. Lograron desarmar al oficial que los custodiaba

17. Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de Servicio del Ejército...*, tomo 1, p. 175.

y se escaparon internándose en los montes, rehuendo la persecución de los revolucionarios hasta que se unieron a una columna hispana.<sup>18</sup>

Modesto Díaz abandonó Santo Domingo con el grado de General de División de las Reservas Dominicanas. En julio de 1865, José de la Gándara, el Capitán General de la isla de Santo Domingo, luego de detallar en un documento los numerosos méritos contraídos por Díaz en sus actividades en el Ejército Español agregó que:

“(...) deja todo lo que constituía su fortuna, por seguir la Bandera Española, dando con esto nuevas pruebas de su lealtad y amor a España (...)”.<sup>19</sup>

Félix Marcano Álvarez, al estallido de la Guerra de la Restauración el 16 de agosto de 1863, era Sargento Primero y de inmediato se unió a las fuerzas hispanas. Fue hecho prisionero al inició de la sublevación, se fugó y se unió de nuevo a los españoles junto con su hermano Luís Marcano. Resultó herido en una acción y se le otorgó la Cruz de Carlos III, por sus méritos alcanzados en la Guerra de la Restauración en defensa de España. El 29 de agosto de 1864, fue ascendido a Capitán por el valor que mostró en los combates realizados en la zona de San Cristóbal, entre el 19 y el 28 de abril de ese año.

La decisión de esos dominicanos de seguir al derrotado Ejército Español era una prueba evidente de su fidelidad. Incluso una parte considerable de ellos querían continuar militando en las tropas hispanas. De inicio, no se sentían menospreciados en Cuba por sus colegas españoles.

18. *Ibidem*, p. 121.

19. Rodríguez Demorizi. *Hojas de Servicio del Ejército...*, tomo 1, p. 132.

Máximo Gómez, pocos meses después de su llegada de Santo Domingo, expresó a las autoridades:

“(…) que sus deseos respecto a su ulterior destino son ser clasificado para su colocación en el Ejército”.<sup>20</sup>

Francisco y Luis Marcano Álvarez eran del mismo criterio.<sup>21</sup>

Un caso interesante fue el del coronel Manuel de Jesús Javier Abreu Romero. Esta figura poco conocida nos puede revelar un criterio de los hispanos sobre los dominicanos. Abreu Romero llegó a Santiago de Cuba con el vencido ejército colonialista. Se estableció en Manzanillo y expresó desde los primeros momentos que sus deseos eran:

“(…) ser clasificado para su colocación en el Ejército (…”.<sup>22</sup>

Estas palabras de Abreu Romero fueron repetidas por prácticamente todos los oficiales dominicanos y copiadas literalmente por los funcionarios encargados de hacerles sus respectivos expedientes. Pero el criterio del mando militar de Cuba era muy diferente a las aspiraciones de los dominicanos, ya que no se creía conveniente incluirlos en el Ejército Español pues:

“Los individuos del antiguo Ejército de la Republica de Santo Domingo, ignoran todos los ramos de la instrucción militar en el cual no existía organización regular ni disciplina; que el carácter y hábitos de aquellos habitantes difiere muchos de los nuestros y principalmente en la cuestión de razas (…”.<sup>23</sup>

20. *Ibidem*, p. 168.

21. Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de Servicio del Ejército...*, p. 248.

22. *Ibidem*, p. 50.

23. *Ibidem*, p. 50.

Este criterio era bastante frecuente en los informes españoles sobre los fieles y sufridos oficiales dominicanos. Estos hombres tenían un alto concepto sobre su oficio militar porque representaba para ellos un sentido de la vida. El sentirse rechazados por quienes hasta ayer habían sido sus compañeros de armas debió de ser desconcertante. Además, en Santo Domingo, militares españoles y dominicanos combatieron con mucha energía contra los restauradores. La acción militar, la constante movilidad y el vertiginoso desarrollo de las operaciones ponían en un segundo plano el desprecio que sentía la oficialidad hispana por los dominicanos.

En su país, estos dominicanos formaban parte de la élite del poder colonial, por lo que tenían otras consideraciones de las autoridades. Por ejemplo el general Hungría llevó a cabo la represión contra los alzamientos de febrero de 1863 en la Línea Noroeste. En esa ocasión, se le subordinaron tropas y oficiales del Ejército Español. Pero la realidad era muy distinta. Fuera de esas circunstancias impuestas por la guerra la oficialidad hispana sentía desprecio por sus improvisados colegas. Este se acrecentaba si corría sangre africana por las venas de estos oficiales dominicanos, asunto bastante frecuente en un país con una abundante población negra y mestiza. Además, a ellos debió de golpearle profundamente la existencia de la esclavitud en la isla de Cuba y en general lo injusto del sistema colonial.

En Cuba, bruscamente, se encontraron en la misma situación que los cubanos. Eran gente de segunda categoría a los ojos de los amos de la isla. Un grupo pasado a retiro y abandonado a su suerte. Los militares y empleados peninsulares los trataban con desprecio. Al lado de estos prepotentes y muchas veces ignorantes funcionarios y militares coloniales,

los dominicanos se encontraron con otra realidad. La población cubana les ofreció una comprensión y solidaridad cotidiana.

Muchos se casaron con cubanas. Además se encontraron con un grupo de cultos y sensibles terratenientes y profesionales cubanos que debieron de causar una honda impresión en estos hombres de rudas costumbres. Es de suponer los criterios que tuvieron los hermanos Marcano de un hombre como Carlos Manuel de Céspedes quien residía en la misma jurisdicción; educado en Europa, con una cultura poco común y al mismo tiempo cercano a la vida de los campesinos y monteros orientales; tanto, que con mucho orgullo se proclamaba campesino.

Estos hombres se compenetraron con la población de la isla. Por ejemplo, el coronel Manuel Javier Abreu estableció una escuela en Ti Arriba.<sup>24</sup> y allí se incorporó al movimiento independentista. También un sobrino suyo, llamado Francisco Javier Abreu Licairac, se unió a la insurrección al igual que los hermanos Francisco y Antonio Delgado. Todos murieron, junto a Manuel, en enero de 1869 combatiendo contra España.<sup>25</sup>

Generalmente, el impacto de la Guerra de la Restauración en la revolución cubana se valora por el efecto económico que causó en el tesoro de la isla. Esa aventura colonial fue sufragada por la Capitanía General de Cuba, lo que incrementó las dificultades económicas de la isla. También se considera como la influencia más decisiva en la guerra independentista cubana el destacado papel de un pequeño grupo de dominicanos

24. Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de Servicio del Ejército...*, p. 51.

25. *Ibidem*, p. 51.



que militaron en las filas libertadoras y enseñaron a los cubanos las tácticas militares como la carga al machete.

Aunque ambos eventos fueron muy importantes, el factor desestabilizador de la Guerra de la Restauración fue el acontecimiento en sí. Es decir, la derrota de España por un país de condiciones bastante parecidas a Cuba. Además, otro asunto en extremo importante fue la imposibilidad de ocultar la magnitud de la derrota del Ejército Español en la mayor de las Antillas, en especial en su parte oriental. Cada soldado trasladó a Cuba una página subversiva muy difícil de acallar o censurar.

La imagen de la derrota se grabó en la memoria popular cubana. La Guerra de la Restauración navegó en el entramado social que alimentó el impulso del 1868. El general Calixto García, en una de sus proclamas a los cubanos afirmó que:

“Antes de mucho veréis el final de la obra que empezó con el cobarde abandono de Santo Domingo, que seguirá con el de Cuba y concluirá con el de Puerto Rico, último baluarte de la tiranía goda en América”.<sup>26</sup>

Pero qué papel les guardaba la sociedad cubana del oriente a estos recién llegados. Era bastante limitado. Ninguno de ellos estaba entre los líderes de la conspiración ni el levantamiento y no solo porque habían sido miembro del Ejército Español. El asunto era más complejo.

Si analizamos con cuidado la historia de la Guerra de Independencia de 1868, podríamos afirmar que esta fue organizada, en buena medida, por un grupo de parientes pertenecientes a antiguas familias criollas del oriente y el

26. Antonio Pírala Criado, Antonio. *Anales de la Guerra de Cuba*, 3 tomos. Madrid, Imprenta F. González Rojas. 1895-1898, tomo 1, p. 763.

centro de la isla. Es posible que algunos ya no tuvieran el abolengo material de sus antepasados, pero tras ellos estaban los cimientos de una vieja y patriarcal familia criolla.

Citaré algunos ejemplos: Los antepasados de Carlos Manuel de Céspedes, por la parte del padre, residían en Bayamo desde la primera mitad del siglo XVII.<sup>27</sup> Los padres del general Ignacio Agramonte y de su primo el coronel Eduardo Agramonte Piña, tenían antepasados en la región que se remontaban al siglo XVI.<sup>28</sup> La familia Betancourt, que daría destacados patriotas, entre ellos a Salvador Cisneros Betancourt, Ana Betancourt y otros, se había establecido en Cuba a mediados del siglo XVII.<sup>29</sup> La familia Agüero, que aportó algunos de los líderes de la guerra en Puerto Príncipe, hundía sus raíces en el siglo XVI. Estaban emparentados con Vasco Porcayo de Figueroa, personaje relevante en los primeros años de la colonización.<sup>30</sup> Pedro Figueredo, remontaba sus antepasados en Bayamo al siglo XVII.<sup>31</sup>

De los altos oficiales del Ejército Libertador, en Bayamo y Camagüey, un total de 27 pertenecían a antiguas familias criollas. Los antepasados de 2 de ellos llegaron en el siglo XVI; de 17 en el siglo XVII; de 6 en el siglo XVIII; y de 2 principios

27. Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo. *Carlos Manuel de Céspedes*. La Habana, Editora de Ciencias Sociales, 1974, tomo I, p 11.

28. Emilio Godínez Sosa. *Eduardo Agramonte*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1975, p. 45.

29. Nydia Sarabia. *Ana Betancourt*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1970, p. 27.

30. José Ignacio Castro y Gustavo Sed Nieves. *Biografías*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1977, p. 78.

31. Olga Portuondo. *Cartas Familiares de Francisco de Estrada y Céspedes*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 1989, p. 116.

del XIX.<sup>32</sup> La mayoría de estos líderes regionales gozaban de un gran prestigio entre sus coterráneos.

Escoger los líderes militares entre los miembros de las grandes familias de terratenientes criollos era comprensible porque, al 9 de octubre de 1868, no se había creado un grupo de cubanos que se destacaran por su participación en acciones combativas y no existía una cultura bélica. No estamos ante el caso de Santo Domingo, donde el antecedente bélico tuvo una gran importancia, prácticamente desde el origen de la colonia con sus enfrentamientos a: los ingleses de Penn y Venables, en 1655; los franceses de Saint-Domingue, durante los siglos XVII y XVIII; las tropas napoleónicas en 1808-1809; los haitianos en las invasiones que sufrió el país después de proclamada su independencia en 1844; con sus propios hermanos en una contienda civil en 1857-1858; los españoles y nativos anexionistas en la Guerra de la Restauración; en las numerosas contiendas civiles y, particularmente, en la Guerra de los Seis Años contra el presidente Buenaventura Baéz, para evitar que se ejecutara la anexión del país a los Estados Unidos.

La sociedad dominicana, cuando decidió sublevarse contra España en 1863, pudo seleccionar a sus líderes entre los caudillos surgidos de esas actividades militares. En cierta forma, en cada ciudad, pueblo, zona de hatos ganaderos y grandes fincas agrícolas, aldea, o caserío rural había un héroe de la guerra contra los haitianos. Por eso, fundamentalmente, La Guerra de la Restauración constituyó una auténtica revolución popular y de liberación nacional y sus principales dirigentes militares fueron de baja extracción social.

32. Jorge Ibarra Cuesta *“Marx y los Historiadores...”,* pp. 291-299.

En Cuba, en esa situación, un individuo que no perteneciera a la élite terrateniente pero con condiciones excepcionales como militar podía alcanzar un papel social y político muy por encima de sus orígenes. Allí la guerra contra los piratas y corsarios en los siglos XVI y XVII era un asunto remoto. El ataque inglés a La Habana y un intento de establecerse en Guantánamo, ambos acontecimientos en el siglo XVIII, o los ataques de los corsarios insurgentes en las primeras décadas del siglo XIX, eran acontecimientos muy lejanos en 1868 que no marcaron la historia del país con una tradición militar.

Por lo que los cubanos de octubre de 1868 no tenían otra referencia, para buscar sus líderes militares que los muchos y complejos lazos que habían creado las familias criollas de terratenientes desde el inicio de los tiempos coloniales en la isla. Estamos ante una fuerza más bien movilizadora que propiamente militar.

La guerra no perdió ese sentido de asunto de familia que había tenido desde el principio. Cuando ocurría la traición de algún miembro de una de esas antiguas familias patriarcales, se excluía a estas del bochorno y se consideraba que había sido un hecho excepcional que los parientes rechazarían.

Ante la traición de dos altos oficiales del Ejército Libertador pertenecientes a antiguas estirpes orientales, el general insurrecto Calixto García dio por sentado el rechazo de la parentela en una proclama condenando el acontecimiento:

“Un odioso amor a la vida o un mal entendido amor a sus familiares respectivas los ha arrastrado a la traición, a la infamia. Un odioso amor a su vida, porque es odiosa

Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la...

la vida sin honor. Un mal entendido amor a sus familias, porque sus familias los execrarán”<sup>33</sup>.

Es cierto que el pariente del caudillo de cada región, casi por regla, tenía lugar preferente en los Estados Mayores, en los altos grados y cargos militares del Ejército Libertador. Asunto que fue criticado por no pocos contemporáneos. Pero tal selección era también el tener el privilegio de ser punta de vanguardia en las emboscadas más temerarias, integrar la avanzada en las cargas de caballería y convertirse en figura muy codiciada por el fusil del infante hispano. Era tener lugar preferente en el patíbulo, en el pelotón de ejecución colonialista.

Nada más elocuente, para entender los complicados caminos que se tendían entre compromiso y familia, que una anotación que hizo Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República insurrecta, al enterarse del fusilamiento de su hermano Pedro expresó:

“¡En fin sea por Cuba! Nadie tiene más derecho a padecer por ella que mi familia”<sup>34</sup>.

No existía otra posibilidad para un Céspedes. Se crearon verdaderos grupos caudillistas regionalistas conformados en algunas regiones del oriente y el centro de la isla integrados por miembros de antiguas familias criollas y terratenientes de poca monta, campesinos, peones y otros vecinos de esas comarcas. Todos estaban caracterizados por la pertenencia a una región y a los vínculos con caudillos de esas zonas, miembros de

33. Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Donativos y Remisiones*, Legajo 543, núm. 85.

34. Eusebio Leal Spengler. *Carlos Manuel de Céspedes. El Diario Perdido*. La Habana, Publicimex S.A., 1992, p. 178.

antiguas familias establecidas en ellas desde los siglos XVII, XVIII o principios del XIX.

Los dominicanos estaban excluidos de ese mundo de la élite cubana. Para poder tener un papel relevante en una jurisdicción o en una parte importante de ella, era necesario pertenecer a una de estas antiguas familias criollas, donde padres y abuelos de peones y campesinos habían conocido y estaban vinculados de alguna forma con los abuelos y padres de estos terratenientes. La sociedad cubana les dejó una puerta menor abierta a estos extranjeros: el barrio rural. Allí el recién llegado, si lograba ganarse el respeto de los vecinos, podía convertirse en una persona destacada. Algunos, incluso nacidos fuera de la isla, llegaron a tener relevancia entre los vecinos de algunos barrios. Un ejemplo fue el del dominicano Luis Marcano, quien logró alcanzar cierta popularidad en la zona de Gua, Portillo y Jibacoa, en la jurisdicción de Manzanillo.<sup>35</sup>

Algunos de estos extranjeros se unieron al alzamiento promoviéndolo en las localidades donde residían. Según la cantidad de vecinos que lograran reunir se les asignó el grado de Teniente o Capitán y raramente alcanzaron un grado superior. Aunque, como en todo lo humano, siempre hay excepciones. Un español muy vinculado a una familia de terratenientes holguineros, líderes del alzamiento en su zona, los Grave de Peralta, casado con una mujer con apellido ilustre en los términos criollos, por la cantidad de insurrectos que aportaron, llegó a coronel en los primeros días de la guerra.

Pero los altos grados estaban reservados para los hijos de las grandes familias terratenientes. Se nacía general.

35. Fernando Portuondo y del Prado. *Estudios de Historia de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, p. 41.

Los cubanos del 1868 eran malos conspiradores. Aunque lograron extender el complot por buena parte del país no eran gente que tenían sentido de equipo. No crearon un mando único. Los intereses regionales y caudillistas predominaban sobre los nacionales. No se pusieron de acuerdo sobre la fecha de la sublevación. Unos, en octubre de 1868, querían alzarse de inmediato, otros eran del criterio de esperar el fin de la zafra azucarera de 1868-1869 y vender fincas y ganado para obtener dinero para comprar armas.

A los dominicanos o bien se les mantenía fuera de la conspiración o estaban en un escalón muy bajo para enterarse de todo ese entramado de intereses. Tal parecía que el futuro de ellos sería el de soldados, quizás algunos con suerte llegarían a sargento. Cuando un conspirador, ganado por el entusiasmo quería sumar a un dominicano o si ya estaba comprometido con el complot, afirmaba darle mayor relevancia en especial por sus conocimientos militares, se le recordaba el pasado poco edificante de aquellos extranjeros que habían combatido en su patria por España.

El 10 de octubre de 1868 Carlos Manuel de Céspedes se levantó en armas en su Ingenio Demajagua, en la jurisdicción de Manzanillo. La fecha hoy es sagrada entre los cubanos mientras Céspedes es considerado como el Padre de la Patria. Céspedes no le avisó a los comprometidos y por ello fueron sorprendidos en sus casas y fincas. Vicente García, quien era miembro del Ayuntamiento de la ciudad de Tunas y líder del complot en ese lugar, fue avisado por el Gobernador Español del acontecimiento; mientras Julio Grave de Peralta, líder de los holguineros, marchaba a Santiago de Cuba con una fuerte suma de dinero para trasladarse al exterior a comprar armas. Todos ellos, con una excepción, se sumaron a la guerra.

Al día siguiente del alzamiento, la tropa mandada por Carlos Manuel de Céspedes fue vencida en el ataque a un insignificante poblado: Yara. Luego del fracaso y bajo un fuerte aguacero que humedeció la pólvora de las pocas escopetas que tenían lo que los dejaba virtualmente indefensos, se dirigió seguido por una docena de sus más cercanos colaboradores a una sierra cercana para eludir la persecución española que se desató contra ellos.

Al doblar por un camino sin nombre se dio de bruces con más de un centenar de hombres que, armados de escopetas y machetes, lo recibían al grito de “¡Viva Cuba Libre!”. Al frente marchaba el dominicano Luís Marcano. Aquel dominicano se había comprometido con la conspiración pero no se le tomó muy en serio, incluso, ni siquiera se le citó para que se encontrara el 10 de octubre en el Ingenio Demajagua, seguramente porque se desconfiaba de él.

Olvidando la humillación de no ser tomado en cuenta y enterado del alzamiento, Marcano había reunido a amigos y conocidos levantándose en armas y marchando hacia el Ingenio Demajagua. Céspedes lo aceptó en el inexistente Ejército Libertador, y lo nombro Teniente General de aquellas imaginarias fuerzas armadas. Dejemos a Marcano bajo el fuerte aguacero organizando a los cubanos y hagamos algunos razonamientos.

En las tres guerras de independencia de Cuba, participaron una gran cantidad de extranjeros. Varios de ellos llegaron a ostentar altos grados militares en el Ejército Libertador. Para solo mencionar algunos ejemplos, obtuvieron el grado de Coronel o General 10 venezolanos, 6 mexicanos, 2 estadounidenses, y 1 respectivamente de Colombia, Polonia, Canadá y Francia.



Podemos preguntarnos si los dominicanos fueron unos más entre este grupo de militares extranjeros. Muchas veces vemos la historia en su resultado final y no como un proceso. El primer asunto relevante de los dominicanos fue su temprana integración a las fuerzas libertadoras. Los cubanos no tenían experiencia militar y en los primeros cinco días de la contienda, entre el 10 y el 15 de octubre 1868, los mambises fueron derrotados en todos sus combates: Céspedes el día 11; los holguineros en la noche del 15 al 16; y los tuneros el 14. El único acontecimiento relevante en este corto periodo, fue la captura del poblado de Jiguaní, donde no había guarnición militar.

Todas estas acciones fueron intrascendentes, pero demuestran la falta de una mínima organización militar de los insumisos. El papel más relevante en estos primeros días lo tuvo Luís Marcano Álvarez, quien fue en la práctica el primer General en Jefe de los insurrectos orientales. Organizó la dispersa fuerza de Céspedes y les sumó la que él había reclutado. El día 15 capturó el poblado de Barranca y el 20 la ciudad de Bayamo, la población más importante del centro de oriente de Cuba. Marcano se valió de su inmensa superioridad numérica y del entusiasmo de los independentistas en estos primeros días de la guerra y los supo organizar y guiar.

Los dominicanos jugaron otro papel importante en la contienda. Antes de la sublevación del 10 de octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes era un líder local sin más preponderancia que los de otras jurisdicciones. Fue la captura de Bayamo, junto al hecho de ser el primero en sublevarse lo que le dio una ventaja sobre los demás caudillos regionales.

En una guerra la victoria tiene un peso decisivo. Pero Carlos Manuel de Céspedes y el grupo de caudillos locales que lo secundaban comprendieron lo muy frágil de su posición.

Céspedes había sido aceptado como líder máximo de la sublevación prácticamente a regañadientes por los demás jefes regionales. Es cierto que repartió grados y cargos militares a los principales caudillos de otras regiones, pero no podía hacer otra cosa, pues en cada jurisdicción, de hecho, solo obedecían a estos individuos.

Al mismo tiempo los españoles se dispusieron a reconquistar Bayamo y exterminar la sublevación. Para esto acumularon fuerzas equipos y experimentados jefes militares. A las aguerridas tropas del imperio peninsular, Céspedes solo podía oponer una masa de terratenientes, campesinos, peones y esclavos liberados, muchos de los cuales apenas hablaban español; todos sin experiencia, organización y mucho menos armas y parque.

Sin embargo, Céspedes conocía la importancia que podía tener un jefe con experiencia militar y con mucho agrado se enteró que en las jurisdicciones sublevadas existía un grupo de extranjeros, dominicanos en su gran mayoría, que poseían tan preciado don. No dudó en llamarlos a filas y otorgarle altos grados y cargos en el abigarrado Ejército Libertador. Incluso logró convencer al general dominicano Modesto Díaz, miembro de la guarnición que defendió a Bayamo, para que después de la rendición de la ciudad se integrara a sus tropas.

De esa forma quedaron incorporados con los grados militares de Generales los dominicanos: Luis Marcano Álvarez; Modesto Díaz; Máximo Gómez; y el venezolano Amadeo Manuit. Los dominicanos Félix y Francisco Marcano también recibieron altos grados y responsabilidades en las fuerzas revolucionarias. Al principio, no fueron muy bien aceptados por los vecinos de las localidades sublevadas, pero las victorias que

obtuvieron al organizar, disciplinar y aplicar tácticas correctas incrementaron su autoridad.

Esto hizo que acabaran siendo obedecidos por sus subordinados. Pero, al mismo tiempo, los militares extranjeros se convirtieron, por lo menos en los primeros meses de la guerra, en una especie de representantes del mando centralizado que trataba de establecer Carlos Manuel de Céspedes desde Bayamo. Todos ellos no tenían arraigo entre las fuerzas que mandaban, por su condición de extranjeros y porque, además, se encontraban limitados por su reciente asentamiento en las comarcas cubanas.

En el caso de los dominicanos ninguno de ellos llevaba más de tres años residiendo en Cuba. Todo esto hacía que no contaran con un apoyo efectivo entre los vecinos que integraban el Ejército Libertador, como también porque los métodos que utilizaban no eran bien vistos, pues como primera condición para organizar el Ejército Libertador imponían que los hombres hicieran vida de campamento separados de sus familias y propiedades, lo que era inconcebible para estos terratenientes y campesinos acostumbrados a vivir en sus fincas y barrios. Por lo tanto, su autoridad y obediencia dependía de la capacidad de llevar a estas bisoñas tropas a la victoria y de sus relaciones con Carlos Manuel de Céspedes.

El grupo caudillista regional de Camagüey, no aceptó el Gobierno de Céspedes y creó uno independiente. De esa forma el regionalismo y el caudillismo habían demostrado, en apenas un mes, su capacidad de unir a las fuerzas independentistas frente al dominio español, pero, al mismo tiempo, también su capacidad centrífuga dentro del campo revolucionario al impedir la formación de un Gobierno unido. Cada grupo respondía a los intereses locales.

Céspedes y sus allegados comprendieron que esas fuerzas centrífugas amenazaban constantemente a su Gobierno. En la práctica, el único muro de contención que tenía era el éxito militar. Pero este tan solo podían dárselo los militares extranjeros, en especial los dominicanos. Ellos debían organizar a la gran masa de cubanos llenos de entusiasmo pero sin experiencia militar.

Los Generales dominicanos lograron encauzar aquella decisión espontánea y derrotar a las columnas enviadas en los primeros momentos, para recuperar la ciudad de Bayamo. El ejemplo más elocuente fue la victoria de Máximo Gómez sobre la columna de Quirós. El dominicano al frente de un pequeño número de combatientes realizó lo que se considera la primera carga al machete de los cubanos. La columna enemiga que avanzaba de Santiago de Cuba sobre Bayamo fue completamente derrotada y se vio obligada a retroceder de inmediato.

Modesto Díaz derrotó a una columna que avanzaba desde Manzanillo hacia Bayamo, a la vez que Luís Marcano, designado Jefe de Holguín, ocupaba ese cargo el 2 de diciembre de 1868. Allí organizó a las fuerzas locales para enfrentar una poderosa columna que, desde el puerto de Gibara, se dirigía a levantar el sitio que sufría la guarnición hispana de Holguín. Si bien no pudo impedir la llegada de la referida columna, esta quedó bloqueada en dicha ciudad sin posibilidades de marchar sobre Bayamo.

Las victorias militares significaron el incremento de la autoridad de cada uno de estos dominicanos y de Carlos Manuel de Céspedes y su Gobierno centralizado, establecido en Bayamo.

La situación muy pronto comenzó a variar. Los españoles reconquistaron Bayamo, en enero de 1869, e iniciaron con éxito durante ese año una ofensiva que se extendió por todo el territorio sublevado.

La derrota militar demostró lo endeble de la unidad de los grupos caudillistas regionales entorno al Gobierno de Carlos Manuel de Céspedes. Luego de la derrota y la pérdida de Bayamo, el grupo caudillista regionalista de la jurisdicción de Jiguaní formó un movimiento contra Carlos Manuel de Céspedes que logró ser abortado con un acuerdo con sus líderes. Según este convenio, los sublevados de las diferentes regiones del país formaron un Gobierno y la República de Cuba se creó en Guáimaro, Camagüey, el 10 de abril de 1869. De esa forma, los dominicanos aportaron, sin proponérselo, bastante material para al edificio de la unidad de las fuerzas revolucionarias en el oriente de Cuba.

Los españoles, durante los años 1869-1871, llevaron a cabo una gran ofensiva en todo el país contra las fuerzas cubanas, logrando desalojarlas de Las Villas y en Camagüey obtuvieron importantes éxitos capturando familias y ultimando patriotas.

En Oriente, la ofensiva fue mucho más intensa que en el resto del país. Se le llamó “La creciente de Valmaseda” porque el que la comandó fue el general Blas Diego de Villate y de la Hera, conde de Valmaseda, militar que cometió barbaridades y crímenes en las zonas por las que combatió a los mambises, quienes enfrentaron esa ofensiva con desesperada resistencia. Las principales fuerzas mambisas que se opusieron a esta embestida estaban bajo el mando de tres dominicanos.

En ese periodo de 1869-1871 los dominicanos ocuparon los siguientes mandos: Luis Marcano fue primero Jefe de Holguín, entre diciembre y marzo de 1869, luego de Manzanillo donde

cayó en una emboscada traidora, en marzo de 1870; Máximo Gómez fue Jefe de Jiguaní, luego de Holguín, de nuevo de Jiguaní y por último, en 1870, de la División de Santiago de Cuba. En 1871 llevó a cabo la invasión a Guantánamo, zona profundamente integrista. Esta fue la primera victoria importante en el oriente cubano; Modesto Díaz fue Jefe de Bayamo en ese periodo; y los hermanos Félix y Francisco Marcano también alcanzaron altos mandos.

Lo más importante del papel militar de los dominicanos fue que se convirtieron en verdaderos maestros de los mambises cubanos del oriente de la isla. Les enseñaron tácticas como los ataques al machete, la aplicación de la guerra económica o de la tea incendiaria y tierra arrasada, el sobrevivir en medio de las más difíciles condiciones y, además, implantaron una estricta disciplina. Dos de los principales líderes mambises se formaron bajo el mando de Máximo Gómez; los generales Antonio Maceo y Calixto García. Los propios españoles consideraban que Calixto García era una “hechura” de Máximo Gómez.

En varias ocasiones Calixto García dejó constancia de la decisiva influencia del genial guerrillero dominicano. En carta a Gómez, del 26 de marzo de 1896, a los dos días de desembarcar al frente de una expedición le manifestó:

“Traigo también 8 expedicionarios, entre ellos mi hijo mayor Carlos, el que deseo lo enseñe Ud. a pelear como enseñó a su padre”.<sup>36</sup>

El 21 de marzo de 1898, refiriéndose al general Mario García Menocal, expresó:

36. Calixto García. *Carta a Máximo Gómez*, 26 de marzo de 1896. Fotocopia que se encuentra en el Centro de Información de las Guerras de Independencia, Museo Casa Natal de Calixto García, Holguín.

Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la...

“(…) yo he hecho con Menocal lo que en el 68 hizo Ud. conmigo, es decir, le he enseñado á hacer nuestra guerra (…)”<sup>37</sup>

Al conocer su fallecimiento, Máximo Gómez escribió en una proclama a sus tropas: “(…) mi primer ayudante del 68 (…)”<sup>38</sup>, reconociendo con su habitual lenguaje lacónico los estrechos vínculos que los habían unido en la Guerra Grande.

Pero el mejor reconocimiento de los cubanos a estos dominicanos posiblemente sea una nota de Calixto García en su *Diario*, cuando, el 13 de marzo de 1874, escribió en plena guerra del 1868 y con lo que terminaré esta intervención:

“Salí para el Realengo y dejé encargado del campamento al General Barreto.<sup>38</sup> Este jefe ha llegado en la última expedición del *Virginus*,<sup>39</sup> es venezolano y me parece que no deba ser malo, pues no le falta valor y actividad. Yo deseo que así resulte pues esta guerra la desgracia que todos los jefes venidos del extranjero hayan carecido de aptitud para nuestra clase especial de guerra y esto ha hecho que en el país gocen de poca simpatía.<sup>40</sup> Debo empero exceptuar algunos, entre

37. Calixto García. *Carta a Máximo Gómez*, 21 de marzo de 1898. Archivo Nacional de Cuba. Fondo Donativo y Remisiones, Legajo 283, número 31.

38. José Miguel Barreto Pérez. Nació en 1830 en el estado de Monagas, Venezuela y murió en el mismo lugar, el 14 de octubre de 1900. Llegó en una expedición a Cuba y alcanzó el grado de Mayor General del Ejército Libertador. Fue Secretario de la Guerra. Hecho prisionero, en octubre de 1877, fue dejado en libertad al concluir la guerra.

39. Esta fue la segunda expedición del buque *Virginus* que llegó, el 6 de julio de 1873, por la costa sur de Oriente.

40. La mayoría de los militares extranjeros que tomaron parte en la Guerra de Cuba en el campo revolucionario, provenía de ejércitos regulares por lo que su formación chocaba con el estilo guerrillero de esta contienda.

ellos a los dominicanos, que han sido verdaderamente nuestros maestros y que han hecho la guerra en Cuba con cuantos recursos le ha sugerido su inteligencia”.<sup>41</sup>

## Bibliografía

Abreu Cardet, José; Portuondo, Olga; y Mollin, Volver. *Calixto García: Escribe de la Guerra Grande. Tres documentos personales*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.

Archivo Nacional de Cuba. *Fondo Asuntos Políticos*. Caja 227, Números 6 y 8 *Fondo Comisión Militar*. Legajo 126, Número 12; *Fondo Donativos y Remisiones*. Legajos 283 y 543, Números 31 y 85, respetivamente.

Castro, José Ignacio y Sed Nieves, Gustavo. *Biografías*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1977.

García, Calixto. *Diario*. El original se encuentra en el Archivo privado de Juan Andrés Cue Bada, en Santiago de Cuba. Fue publicado por Abreu Cardet, José; Portuondo, Olga; y Mollin, Volver en el libro *Calixto García: Escribe de la Guerra Grande. Tres documentos personales*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.

García, Calixto. *Carta a Máximo Gómez, 28 de marzo de 1896*. Fotocopia que se encuentra en el Centro de Información de las Guerras de Independencia. Museo Casa Natal de Calixto García, Holguín.

41. Calixto García. *Diario*. El original se encuentra en al Archivo privado de Juan Andrés Cue Bada, en Santiago de Cuba. Fue publicado por José Abreu Cardet, Olga Portuondo y Volver Mollin en el libro *Calixto García: Escribe de la Guerra Grande. Tres documentos personales*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.



Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la...

García, Calixto. *Carta a Máximo Gómez, 26 de marzo de 1898*. La Habana, Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativo y Remisiones, Legajo 283, número 31.

Godínez Sosa, Emilio. *Eduardo Agramonte*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1975.

Ibarra Cuesta, Jorge. Marx y los historiadores. *Ante la hacienda y la plantación esclavista*. La Habana, Editorial de Ciencia Sociales, 2008.

Leal Spengler, Eusebio. *Carlos Manuel de Céspedes. El Diario Perdido*. La Habana, Publicimex, S. A., 1992.

Moreno Frajinals. *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, tomo 3. La Habana, Editora de Ciencia Sociales, 1978.

Pérez de la Riva, Juan. *El barracón y otros ensayos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

Pirala Criado, Antonio. *Anales de la Guerra de Cuba*, tomo I. Madrid, Imprenta F. González Rojas, 1895-1898.

Portuondo, Olga. *Cartas familiares de Francisco de Estrada y Céspedes*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 1989.

Portuondo y del Prado, Fernando. *Historia de Cuba*. Editora de Ciencia Sociales, 1965.

Portuondo y del Prado, Fernando. *Estudios de Historia de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973.

Portuondo y del Prado, Fernando y Pichardo, Hortensia. *Carlos Manuel de Céspedes*, tomo 1. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974.

Ramírez, Ismael Sarmiento. *Cuba: Entre la opulencia y la pobreza*. S/l, Agualarga Editores, s/a.

CLÍO, año 84, no. 189. Enero-junio de 2015.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de Servicio del Ejército Dominicano, 1844-1865*, tomo 2. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968.

Sarabia, Nydia. *Ana Betancourt*. La Habana, Editorial de Ciencia Sociales, 1970.

Weyler Nicolau, Valeriano. *Mi mando en Cuba (10 Febrero 1896 a 31 de octubre 1897). Historia Militar y Política de la Última Guerra Separatista Durante mi mando*, tomo V. Madrid, Imprenta, Litografía y Casa Editorial de Felipe González Rojas, 1901.

## **Betances, Basora y la Guerra de la Restauración, 1864-1865. (A propósito de dos documentos inéditos)<sup>1</sup>**

Luis Álvarez López<sup>2</sup>

Las investigaciones sobre Ramón Emeterio Betances en Nueva York, Puerto Rico, Cuba, Francia y la República Dominicana van demostrando de forma fehaciente que éste fue uno de los más comprometidos y tenaces luchadores por la independencia de nuestros pueblos contra las políticas coloniales de los imperios español y norteamericano.

Hombre de visión muy avanzada para su época, luchó contra los males seculares del colonialismo, la esclavitud, la discriminación racial, la explotación fiscal y también combatió denodadamente al decadente imperio español, al igual que al emergente imperialismo de los Estados Unidos. Se sabe que este expansionismo estadounidense aspiraba a lograr la anexión de las Antillas hispanoparlantes como objetivo de su geopolítica en la zona y de hegemonía sobre los imperios europeos en el Caribe y Latinoamérica.

Su accionar político se extendió a todo lo largo del ciclo revolucionario del Caribe hispano, el cual se inició con la

1. Conferencia pronunciada en la noche del 19 de agosto de 2008, en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Dominicano, investigador y profesor del Hunter College, City University of New York (CUNY), autor de varias obras de historia dominicana y Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

Guerra de la Restauración (agosto de 1863), pasó por el Grito de Lares (septiembre de 1868), el Grito de Yara (octubre de 1868) y se extendió hasta la Guerra hispano-norteamericana de 1895 a 1898.

El eje de su labor revolucionaria tuvo como objetivos básicos:

1. La independencia de Cuba y Puerto Rico;
2. La abolición de la esclavitud;
3. La confederación de las Antillas;
4. Su lucha contra el colonialismo, el anexionismo, el asimilismo y el autonomismo;
5. Su labor diplomática a favor de la República Dominicana y de Cuba insurrecta;
6. Su visión como estrategia de la Confederación Antillana, dentro de una praxis eminentemente anticolonial y antiimperialista;
7. Sus aportaciones científicas como médico y hombre de ciencia, dedicado estudio de las enfermedades tropicales; y
8. Su labor como eterno conspirador por la libertad y la independencia de las Antillas.

Los estudios sobre Betances están destacando sus múltiples papeles a lo largo de todo el ciclo revolucionario del Caribe hispano. Como abolicionista y revolucionario, organizador del Grito de Lares, tenaz opositor de los presidentes anexionistas Buenaventura Báez y Silvain Salnave en la República Dominicana y Haití. También fue un aguerrido y pertinaz luchador por la independencia de Cuba y las demás Antillas, teniendo siempre presente la liberación de Puerto Rico de la oprobiosa dominación colonial española.

A su incansable labor revolucionaria sumó la de hábil diplomático, siendo nombrado Primer Secretario de la Legación Dominicana en París, Secretario Particular de Gregorio Luperón y Encargado de Negocios en Londres y Berna de la República Dominicana. Betances también eligió ser ciudadano dominicano, entre los años 1870-1887, y fue también un dinámico agente diplomático que trabajó en favor del desarrollo agrícola del país y de su independencia política y financiera. Entre los varios proyectos que promovió estuvieron el establecimiento del cable submarino, la fundación del Banco Nacional y un puerto franco y ciudad comercial en Samaná.<sup>3</sup>

Su compromiso revolucionario y sus destrezas diplomáticas se hicieron evidente en la “diplomacia de la manigua” a favor del Gobierno y la República de Cuba insurgente. Dos publicaciones señalaron estos meritorios esfuerzos. La primera, de Félix Ojeda Reyes, *La Manigua en París. Correspondencia diplomática de Betances*,<sup>4</sup> destacó los esfuerzos múltiples del Padre de la Patria puertorriqueña por lograr la independencia de Cuba. Entre estos esfuerzos predominaron:

1. Su obstinada campaña ante las altas esferas del Gobierno Francés y en la prensa de ese país para evitar o retardar los empréstitos que España pretendía obtener de la banca europea:
2. Obtener recursos económicos que se destinaran a los preparativos militares;
3. Paul Estrade y Félix Ojeda Reyes. *Pasión por la libertad*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000, p. 34. (Instituto de Estudios del Caribe).
4. Félix Ojeda Reyes *La Manigua en París. Correspondencia Diplomática de Betances*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, en colaboración con el Centro de Estudios Puertorriqueños del Hunter College, City University of New York (CUNY), 1984.

3. Enviar combatientes internacionalistas europeos y latinoamericanos al campo insurrecto mambí;
4. Comprar y acarrear armas para el ejército libertador;
5. Solidarizarse con los presos políticos y los refugiados cubanos que llegaban a París;
6. Cobrar contribuciones de guerra a los ricos propietarios de ingenios azucareros que residían en Europa;
7. Intervenir en negociaciones diplomáticas con importantes figuras del Gobierno de España en las que siempre rehusó aceptar pactos que no estuviesen dirigidos a lograr la completa independencia de Cuba;
8. Ocuparse de organizar un servicio de prensa en París “para oponer la verdad a tanta mentira, para ratificar, desmentir y dar noticias ciertas”.<sup>5</sup>
9. Apoyar y fomentar la creación de múltiples organismos europeos de solidaridad con la Revolución de Independencia Cubana. Un ejemplo fue su trabajo de coordinación de la solidaridad italiana con la lucha por la independencia de Cuba; y
10. Iniciar los procesos de acercar el movimiento revolucionario de Filipinas con el proyecto insurreccional cubano.<sup>6</sup>

La segunda publicación fue el libro de Paul Estrade: *Solidaridad con Cuba Libre 1895-1898. La impresionante labor del Dr. Betances en París*,<sup>7</sup> en el que se discutió pormenorizadamente no sólo la contribución del revolucionario

5. Félix Ojeda Reyes. *La Manigua en París...*, p. 11.

6. *Ibidem*, pp. 10-11.

7. Paul Estrade. *Solidaridad con Cuba Libre, 1895-1898. La impresionante labor del Dr. Betances en París*. San Juan, Editora de la Universidad de Puerto Rico, 2001.

antillano a la lucha por la independencia de Cuba y Puerto Rico, sino también la contribución de la comunidad cubana en París a la causa de la independencia de Cuba, así como los aportes de anarquistas y socialistas.

Refiriéndose al papel de Betances en dicha ciudad, señaló Paul Estrade:

“Será el Propagandista y organizador de la colonia cubana de París. El está perfectamente consciente de ello. Resulta profunda su concordancia con las grandes líneas de la estrategia revolucionaria de Martí: no esperar nada de España, de sus reformas tardías y mezquinas, no tratar de buscar otra solución que no sea la independencia; alcanzar la misma mediante una guerra libertadora ineludible, popular y rápida; unir a todos los patriotas, sin discriminación de clase o de raza; desconfiar de la política norteamericana, abiertamente expansionista; preparar junto con la independencia , las condiciones de la República democrática futura”.<sup>8</sup>

Desde que regresó a la República Dominicana, sus contribuciones se iniciaron con los trabajos de solidaridad que desarrolló desde Mayagüez, (Puerto Rico) cuando se inició la Guerra de la Restauración el 16 de agosto de 1863. De ese periodo inicial fue la siguiente proclama:

“¡Arriba puertorriqueños. Hagámosle saber a ese canalla que nos roba y nos insulta, que los jíbaros de Borinquen no son cobardes ni verdugos, ni asesinos con sus hermanos [...]. Nuestro grito de independencia será oído y apoyado por los amigos de la libertad; y no faltarán auxilios de armas y dinero para hundir en

8. *Ibidem*, p. 35.

el polvo a los déspotas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. ¡Abajo los españoles!”.<sup>9</sup>

Su accionar solidario con la Guerra de la Restauración determinó que nuevamente fuera desterrado de Puerto Rico. Esa labor de solidaridad con la revolución restauradora dominicana continuó en Nueva York, de acuerdo con la documentación inédita que comentaré más adelante. Además, los documentos aquí citados establecen de manera categórica, el rol que desempeñaron Ramón Emeterio Betances y Francisco Basora en defensa del restablecimiento de la soberanía y la independencia dominicanas, pues el primero fue nombrado agente del Gobierno Provisional Restaurador.

El primer documento fue una carta del general Melitón Valverde al Secretario de Relaciones Exteriores, del 16 de julio de 1864, en la que Betances y su lugarteniente, el Doctor Francisco Basora, fueron nombrados agentes de la Revolución Restauradora, el primero en París y Londres y el segundo en Nueva York. Ambos fueron caracterizados por la correspondencia como

“[...] hombres honrados, republicanos que trabajan además con el entusiasmo que inspiraba el deseo de la libertad en hombres que como ellos no desesperan y quieren la independencia de su patria”.<sup>10</sup>

Como agentes dominicanos, ambos tenían la facultad de gestionar fondos para el Gobierno Provisional Restaurador, labor de vital importancia, dada la escasez

9. Paul Estrade y Félix Ojeda Reyes. *Pasión por la libertad...*, p. 33.

10. “Ministerio de Relaciones Exteriores, legajo 15”. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.



de recursos con que contaba para continuar la guerra frente a las tropas españolas.

Un segundo documento fue un despacho del agente dominicano en Nueva York, Francisco Basora, al Secretario de Relaciones Exteriores, del 6 de febrero de 1865, en el que señaló que el Presidente de los Estados Unidos había enviado al Congreso un mensaje recomendando el reconocimiento de la República Dominicana. Y, además, el representante por Massachussets del Comité de Relaciones Exteriores, recomendó el nombramiento de un representante diplomático para la República Dominicana, lo que implicaba su reconocimiento como nación beligerante, frente a la derrotada y decadente monarquía española.<sup>11</sup>

Con relación a Basora, otras informaciones han confirmado la labor de solidaridad que desarrolló, conjuntamente con otros exiliados cubanos radicados en Nueva York. Por el libro del Doctor Carlos Rama, se sabe que Basora era conocido como:

“El agente de Santo Domingo, quien participaba junto a Juan Manuel Macías en la Sociedad Democrática de Amigos de América, cuyo objetivo era ayudar al pueblo dominicano en su lucha contra España”.<sup>12</sup>

Basora, quien posteriormente fue nombrado Cónsul Dominicano en Nueva York, también propuso a los representantes de la misión confidencial chilena en esa ciudad, la instalación de un tribunal de presas en la República Dominicana, lo cual nunca se efectuó porque las patentes de

11. “Ministerio de Relaciones Exteriores, legajo 17”. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.

12. Carlos Manuel Rama. *La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, p. 57.

curso emitidas por el Gobierno Chileno contra España no se llegaron a utilizar.

## **Bibliografía**

Archivo General de la Nación, Santo Domingo. Ministerio de Relaciones Exteriores, legajos nos. 15 y 17.

Dilla, Haroldo y Godínez, Emilio. *Ramón Emeterio Betances*. La Habana, Casa de la Américas, 1983. (Colección Pensamiento Nuestra América).

Estrade, Paul. *Solidaridad con Cuba Libré, 1895-1898. La impresionante labor del Dr. Betances en París*. San Juan, Editora de la Universidad de Puerto Rico, 2001.

Estrade, Paul y Ojeda Reyes, Félix. *Pasión por la libertad*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000. (Instituto de Estudios del Caribe).

Moscoso, Francisco. *Clases, revolución y libertad*. San Juan, Editorial Edil INC, 2008.

Ojeda Reyes, Félix. *La Manigua de París. Correspondencia diplomática de Betances*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, en colaboración con el Centro de Estudios Puertorriqueños del Hunter College, City University of New York (CUNY), 1984.

Rama, Carlos Manuel. *La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances*. San, Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980.

## Martí y la cultura popular dominicana<sup>1</sup>

Pedro Pablo Rodríguez<sup>2</sup>

Desde su primera estancia en España, entre 1871 y 1874, deportado por sus ideas independentistas, José Martí puso de manifiesto en sus escritos su interés por los más diversos aspectos de la cultura popular, especialmente por las formas del habla, interés que se mantuvo hasta los momentos finales de su vida durante su paso por la República Dominicana y Haití, en 1895, mientras preparaba su viaje a Cuba insurrecta y durante su último recorrido por su patria, entre el 10 de abril y el 19 de mayo de 1895, cuando cayó frente a las tropas españolas en Dos Ríos.

No fue aquel solamente el interés motivado por la curiosidad del letrado ante el lenguaje oral de los iletrados y las personas de escaso nivel de instrucción. Es más que evidente en su propia obra escrita que el Apóstol empleó muchas palabras y formas expresivas tomadas del habla popular, y más de uno de sus

1. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Martí, Gómez y el antillanismo, de la VI Reunión del Consejo Mundial del Proyecto José Martí de la UNESCO, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, del 23 al 25 de marzo de 2010, en la Biblioteca Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El evento contó con el coauspicio de la Academia Dominicana de la Historia, el Ministerio del Trabajo, la UASD y la Embajada de Cuba en el país.
2. Doctor en Ciencias Históricas, profesor universitario, investigador del Centro de Estudios Martianos, La Habana, en el que es director general de la Edición Crítica de las Obras Completas de José Martí que viene editando desde hace año, y autor de varias obras sobre el Apóstol cubano.

apuntes recogen numerosas palabras y frases escuchadas en los países que visitó, al igual que en sus propios textos no es raro encontrar apreciaciones acerca de formas elocutivas empleadas por los sectores populares como muestra de la identidad y la psicología de los varios pueblos en que vivió.

Esta preocupación martiana, por cierto, no se limitó a los países hispanohablantes sino que también con otras lenguas, sobre todo con el inglés y las maneras de hablarlo en los Estados Unidos, donde residiera por tantos años y cuyas capas populares e inmigrantes europeos, con quienes convivió en Nueva York y en Brooklyn, ganaron su afecto e interés. Tampoco recortó su mirada a atrapar el habla sino que en muchos casos recoge también costumbres, tradiciones y muy variadas formas de vida de lo que hoy llamamos la cultura popular, como los vestidos, las comidas y las fiestas.

Tales juicios permiten afirmar que en Martí hay una perspectiva, en la que quizás pueden haber influido conceptos de la entonces naciente Antropología y de los llamados estudios folklóricos, aunque está claro que él tuvo una óptica muy diferente dados sus reiterados juicios en defensa de la pluralidad de culturas e identidades, y de la valía y aportaciones a la humanidad de cada una de ellas.<sup>3</sup> Lo importante y singular en el Maestro es que su ética humanista y su permanente y sistemática toma de partido en todas las circunstancias al lado de los oprimidos, de los subordinados, de los excluidos, constituyen la clave metodológica que le permitió acercarse a las mentalidades y formas de vida de tales sectores populares

3. El primer acercamiento de cierta profundidad a este tema se halla en Luis Álvarez Álvarez y Olga García Yero, *Visión martiana de la cultura*. Camagüey, Editorial Acana, 2008.

sin prejuicios negativos y, sobre todo, comprendiendo que ellos eran los creadores y los portadores de esas culturas e identidades originales, sobre las cuales, en el caso de la región que llamó nuestra América, se debía construir su futuro de unidad y desarrollo propio.

Los diarios y apuntes de viaje martianos, al igual que sus crónicas de costumbres y de viajes, son fuente fundamental para apreciar y entender lo que venimos afirmando, cuya reiteración como procedimiento escritural indica no sólo la voluntad del autor sino que la cultura popular puede catalogarse como un tema dentro del conjunto de la obra martiana, que sólo muy recientemente comienza a ser aprehendido por sus estudiosos.

En el caso dominicano disponemos de un documento excepcional: dentro de sus dos *Diarios de campaña*, como le han nombrado los editores, llamado de Montecristi a Cabo Haitiano, constituido por las hojas manuscritas fechadas entre el 14 de febrero y el 8 de abril de 1895.

Sabemos por un manuscrito de su autor que todos esos materiales estaban destinados a “sus niñas”, Carmen y María Mantilla, dos jovencitas residentes en Nueva York, hijas de Carmen Miyares, por las que Martí profesó especial cariño. A ellas encargó el arreglo del primer *Diario*, aquellas notas apresuradas y dispersas acerca de sus recorridos por la República Dominicana y Haití, en los que seguramente evadió a plena conciencia cualquier referencia a la labor patriótica que motivó esas estancias por la isla hermana para evitar su conocimiento por el enemigo si acaso llegaban a sus manos.

Tal decisión, desde luego, favoreció que ese primer *Diario* sea prolijo en las descripciones de personas, lugares y hasta de conversaciones, por lo que de esas páginas emerge lo que podríamos llamar una mirada dominicana y otra haitiana.

Aunque, por otra parte, no puede desdeñarse que tales “miradas” a lo local obedeciesen a la habitual costumbre martiana de tomar notas durante sus viajes para que luego le sirvieran de base para escribir crónicas en la prensa.

Tal presunción en cuanto a que su destino final fuera la imprenta, parece afirmarse además por el cuidado puesto por Martí en la redacción de tales apuntes, sometidos a numerosas correcciones mediante tachaduras y cambios de palabras y frases completas.

Así procedió, probablemente, durante su segundo viaje a la República Dominicana, en septiembre de 1892, cuando llegó a la finca La Reforma para convidar a Máximo Gómez a entrar en el movimiento revolucionario. De otro modo resulta casi imposible explicarnos su detallada descripción de sus conversaciones con Gómez y su familia, de la finca del general y de los lugares por que atravesó en el escrito que publicara un año después, el 26 de agosto de 1893, en *Patria* bajo el título de “El general Gómez”. Es cierto que ambos se habían encontrado nuevamente ese año; pero fue solamente durante tres días, del 3 al 5 de junio de 1893, en Montecristi, mientras que en ese texto Martí narra su llegada a La Reforma, donde le esperaba el general, lo que sucedió en septiembre de 1892.

Allí menciona un baile en casa del gobernador de la provincia de Montecristi y detalla cómo a Gómez le ceden la silla de la derecha de la autoridad, le escogen al general “la dama de más gala” para la “danza de gala” de esa reunión, y describe

“la sala de baile, colgado el techo de rosas, y la sala henchida de señoriles parejas a cuyas ventanas se

apiñaba el gentío descalzo,” ante cuya vista el general le dijo: ‘Para estos trabajo yo’ ”.<sup>4</sup>

El cronista se le cuela en ese momento en el escrito al líder político que desea apuntalar para sus lectores la decisión de que fuese Gómez la cabeza militar de la revolución.

Pero volvamos al *Diario*, de 1895, de Montecristi a Cabo Haitiano. Allí aparecen las frases populares, expresión de las ideas de sus emisores, como él mismo dice en apunte fechado el 14 de febrero, y obviamente referido a sucesos de días anteriores: Dice Martí:

“La frase aquí es añeja, pintoresca, concisa, sentenciosa: y como filosofía natural. El lenguaje común tiene de base el estudio del mundo, legado de padres a hijos, en máximas finas, y la impresión pueril primera”.<sup>5</sup>

Obsérvese, pues, mediante la suma de adjetivos la hondura de su sintético análisis sobre la frase dominicana, y cómo, con indudable juicio positivo, la califica de una especie de filosofía natural. Y la segunda idea es esencial, ya que entrega su concepto acerca del lenguaje como forma de conocimiento y de transmisión cultural.

El apunte continúa presentando a la persona que ha motivado la reflexión previa y la anécdota que protagoniza. Se trata de un campesino, cuya habla es expresión de la identidad dominicana:

4. José Martí. *Obras Completas*, 27 tomos. La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1965, tomo 4, p. 450.
5. José Martí. *Diarios de campaña*. Edición crítica, cotejada según originales, presentación y notas, p. 22. En esta edición, el texto va en las páginas pares que reproducen exactamente los contenidos de cada hoja manuscrita. La Habana, Instituto Martiano.

“Una frase explica la arrogancia innecesaria y cruda del país: —‘Si me traen (regalos, regalos de amigos y parientes a la casa de los novios) me deprimen, porque yo soy el obsequiado’. Y Martí aclara así el sentido de la frase: ‘Dar, es de hombre; y recibir, no. Se niegan, por fiereza, al placer de agradecer’”.<sup>6</sup>

Vale aclarar que cuando el campesino dice que le deprimen no debe entenderse que se refiere a un estado de ánimo, connotación que entonces no tenía el verbo deprimir, sino que alude a que los regalos le empequeñecen, le rebajan moralmente. Es claro, por otro lado, que Martí no comparte semejante apreciación: llama “innecesaria y cruda” a esa manera de negarse al agradecimiento, sin embargo, todo un placer para él.

Continúa su narración, mostrando, sin embargo, la sencilla malicia que se desprende de la contradicción del campesino entre sus principios éticos y su provecho:

“Pero en el resto de la frase está la sabiduría del pueblo rural: —‘Y si no me traen, tengo que matar las gallinitas que le empiezo a criar a mi mujer’”.<sup>7</sup>

Luego es que sabemos que el campesino se llama Arturo,<sup>8</sup> y recoge Martí otra de sus simpáticas pero inteligentes ocurrencias, reveladora en este caso de su comprensión de las diferencias sociales:

“De Arturo es esta pregunta: —‘Por qué si mi mujer tiene un muchacho dicen que mi mujer parió, y si la mujer de Jiménez tiene el suyo dicen que ha dado a luz?’”.

6. José Martí. *Diarios de campaña...*, pp. 22-24.

7. *Ibidem*, p. 24.

8. Arturo Fondeur, según nota 4, p. 24 de esta edición.



El requiebro socarrón, ágil y lleno de gracia, que aúna sexo y alimento ante el paso de una mujer cuyo sensual andar describe con un singular neologismo, también es escrito por Martí:

“A la moza que pasa, desgoznada<sup>9</sup> la cintura, poco al seno el talle, atado en nudo flojo el pañuelo amarillo, y con la flor de campeche al pelo negro: — ‘¡Qué buena está esa pailita de freír para mis chicharrones!’ ”.<sup>10</sup>

El refrán como síntesis de juicios no escapa al cubano: “Cada peje en su agua” es lo que dice críticamente un campesino acomodado a su esposa que casó a la hija con un ciudadano de “letras inútiles”.<sup>11</sup>

Otra sentencia de sabor rural que recoge sale de la boca de Máximo Gómez: “El caballo se baña en su propio sudor.” Para Martí, ella es “toda una teoría del esfuerzo humano, y de la salud y necesidad de él”.<sup>12</sup>

En otra ocasión señala las imágenes burlonas que escucha a varios dominicanos que se burlan de un haitiano que se marcha sin responder a la conversación de Martí en lengua francesa:

“¡Mírenlo, y él que estaba aquí como Dios en un platanal!”.  
—“Como la yuca éramos nosotros, y él era como el guayo”.

Creador constante de neologismos, admirador de las voces nuevas que se formaban en nuestra América, el Apóstol incorpora dominicanismos, cuyos significados se aclaran por

9. Desgoznada, sin gozne, o sea, que la mujer camina como una puerta o ventana suelta.

10. José Martí. *Diarios de campaña...*, p. 26.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*, p. 28.

el contexto, como cuando en un ventorro —apréciese esta manera martiana de referirse a una pequeña y pobre venta o posada en el camino— se apea junto a sus acompañantes para tomar “el cafecito, y un amargo”, nombrando así a un licor de ingredientes amargos usado como aperitivo y depurativo.

Otro ejemplo es cuando reproduce las explicaciones de una familia criadora de gallos de pelea, lo cual se convierte al mismo tiempo en una clase acerca de ese tema, importante para esa afición propia de los campos antillanos. La mujer, mientras pilaba arroz, exclama:

“Ese gallo, cuidado, que no lo dejen comer arroz, que lo afloja mucho”.

Y continúa el apunte con Manuelito, el gallero, que “tiene muchos, amarrados a estacas, a la sombra o al sol. Los ‘solean’ —he ahí esta voz propia de galleros— para que ‘sepan de calor’, para que ‘no se ahoguen en la pelea, para que se maduren’: ‘ya sabiendo de calor, aunque corra, no le hace’. ‘Yo no afamo ningún gallo, por bueno que sea: el día que está de buenas, cualquier gallo es bueno. El que no es bueno, ni con carne de vaca. Mucha fuerza que da al gallo, la carne de vaca’. ‘El agua que se les da es leche; y el maíz, bien majado. El mejor cuidado del gallo, es ponerlo a juchar<sup>13</sup> y que esté donde escarbe: y así no hay gallo que se tulla’ ”.<sup>14</sup>

Como pocas veces hace en sus crónicas para la prensa, varias veces Martí quiere reproducir la peculiar forma del habla dominicana, que no se atiene a la norma gramatical.

13. Dominicanismo por huchear, lavar el gallo con aguardiente. El subrayado está en el manuscrito. José Martí. *Diarios de campaña...*, Nota 6, p. 83.

14. *Ibidem*, p. 82.

Cuando para en la casa de Nené, una mujer a la que llama madraza, el Apóstol pone en su boca la frase amable al sentarse ella a la mesa:

“Utedes me dispensen; pero toito ei día e stao en ei conuco, jalando ei machete”.<sup>15</sup>

También emplea ese recurso al reproducir las palabras del al parecer autodenominado general Corona, las que copia in extenso porque esta persona le da su visión del mundo, una filosofía de la vida con seguridad muy extendida entonces por el ámbito de nuestra América.

Veamos algunos fragmentos de las palabras de Corona.

“Es cosa muy grande, según Corona, la amistad de los hombres”. Y con su ‘dimpués’ y su ‘inorancia’ va pintando en párrafos frondosos y floridos el consuelo y fuerza que para el corazón ‘sofocado de tanta malinidad y alevosía como hai en este mundo’ es el saber que ‘en un conuco de por ahí estai un eimano por quien uno puede dai la vida’. ‘Puede Uté decir que, a la edad que tengo, yo he peleado más de ochenta peleas.’ Él quiere ‘decencia en el hombre’, y que el que piense de un modo no se dé por dinero, ni se rinda por miedo, ‘a quien le quiere prohibir ei pensar’. ‘¿Yo ni comandante de aimas quiero ser, ni interventor, ni ná de lo que quieren que yo sea, poique eso me lo ofrece ei gobierno, pa procuraime mi deshonor, o pa que me entre temó de su venganza, de que no le aceité el empleo’ ”.<sup>16</sup>

Los criterios de este general Corona acerca de la política obviamente impresionaron a Martí, quien seguramente

15. José Martí. *Diarios de campaña...*, p. 40.

16. *Ibíd.*, pp. 118 y 122.

concordó con más de uno de ellos, tanto por su concepto como por las atrevidas imágenes brotadas de manera espontánea a su interlocutor, que despiertan su admiración de cultor de la lengua. Agrega Corona:

“Cuando yo veo injusticia, las dos manos me bailan, y me le voy andando ai rifle, y ya no quiero má cuhillo ni tenedor. Poique yo de aita política no sé mucho, pero a mí acá en mi sentimiento me parece sabé que política é como un debé de dinidá”.<sup>17</sup>

También se explaya la pluma martiana cuando cerca de La Reforma visita la casa de Jesús Domínguez, amigo de Máximo Gómez y casado con una prima de la esposa de aquel, Bernada Toro, Manana. A todas luces, para Martí, las ideas de Domínguez expresaban la filosofía del hombre natural de nuestra América:

“Don Jesús viene del conuco, de quemarle los gusanos al tabaco, ‘que da mucha briega’, y recostado a la puerta de su buena casa, habla de sus cultivos, y de los hijos que vienen con él de trabajar, porque él quiere ‘que los hijos sean como él, que ha sido rico y que luego no lo ha sido, y cuando se le acaba la fortuna sigue con la cabeza alta, sin que le conozca nadie la ruina, y a la tierra le vuelve a pedir el oro perdido, y la tierra se lo da; porque el minero tiene que moler la piedra para sacar el oro de ella,—pero a él la tierra le da ‘el oro jecho, y el peso jecho’. Y para todo hay remedio en el mundo, hasta para la mula que se resiste a andar, porque la resistencia no es sino con quien sale a viaje sin el

17. José Martí. *Diarios de campaña...*, p. 124.

remedio, que es un limón o dos, que se le esprime y frota bien en las uñas a la mula, —y sigue andando”.<sup>18</sup>

La orgullosa filosofía del trabajo por sí mismo de este campesino algo acomodado —como indica Martí el decir “su buena casa”—, tuvo seguramente grata acogida en el Apóstol, como parecen demostrar la varias hojas manuscritas que emplea en hablar de él y de sus ideas.

El carácter y los valores de los dominicanos y de la sociedad dominicana de entonces aflora a veces en el *Diario*, como cuando reproduce las palabras de Jacinto Domínguez, dueño de una tienda en el pueblo de Guayubín, y quizás por eso referido siempre en el texto como don Jacinto. Al parecer imposibilitado de moverse, esta persona narra una traición a la amistad y al matrimonio, y su terrible venganza ante la afrenta sufrida. Obsérvese la economía de medios de Martí al escribir el relato, ejemplo que, junto a otros, demuestra su extraordinaria capacidad para la síntesis narrativa, que nos entrega este relato en sólo cuatro líneas:

“Fue prohombre, y general de fuego: dejó en una huída confiada a un compadre la mujer, y la mujer se dio al compadre: volvió él, supo, y de un tiro de carabina, a la puerta de su propia casa, le cerró los ojos al amigo infiel. ‘¡Y a ti, adiós!: no te mato, porque eres mujer’”.<sup>19</sup>

Las costumbres no escaparon a la acuciosa mirada martiana. Veamos cómo describe una fiesta carnavalesca en el Centro de Recreo, una sociedad de gente más o menos acomodada en Santiago de los Caballeros:

18. José Martí. *Diarios de campaña...*, pp. 46 y 48.

19. *Ibidem*, pp. 32 y 34.

“Me recibe la charanga con un vals del país, fácil y como velado, a piano y flauta, con güiro y pandereta. Los ‘mamarrachos’ entran, y su música con ellos: las máscaras, que salen aquí de noche, cuando ya anda cerca el carnaval:— sale la tarasca, tragándose muchachos, con los gigantones”.<sup>20</sup>

Alimentos y bebidas son descritos varias veces. Un almuerzo en una casa en el poblado de Peña lleva arroz blanco, pollo con llerén, boniato y auyama —voz que escribe con ll— y café endulzado con miel de abejas. Y en casa de Don Jesús le sirven pollo y frijoles, arroz y viandas, queso “del Norte” y chocolate. Ya vimos arriba cómo en un ventorro tomó cafecito y un amargo.

Con su maestría literaria habitual, Martí describe a las personas que trata, delinea su fisonomía y sus ropas, que también revelan sus personalidades y sus rangos sociales: quiere atrapar así la persona presentada, las individualidades. El general Candelario Lozano lo recibe así: “melenudo y zancón” [...] no lleva medias, y los zapatos son de baqueta”.<sup>21</sup>

El matrimonio de campesinos presumidos cuya hija el padre considera mal casada con el “musié de letras inútiles” son recogidos de este modo: Ella:

“una señorona de campo, de sortija en el guante, y pendientes y sombrilla, en gran caballo moro; él: “de sombrero de manaca y zapatos de cuero”.

El retrato de don Jacinto es imponente en su triste situación física:

20. José Martí. *Diarios de campaña...*, pp. 70 y 72.

21. *Ibidem*, p. 54.

“A Don Jacinto, de perfil rapaz, le echa adelante las oreja duras el gorro de terciopelo verde: a las sienes lleva parches: el bigote, corvo y pesado, se le cierra en la mosquilla: los ojos ahogados se le salen del rostro, doloroso y fiero: las medias son de estambre de color de carne, y las pantuflas desteñidas, de estambre roto”.

Este hombre muestra en sí toda una época de violencia, de peleas armadas entre caudillos, que parecía en aquel cierre del siglo XIX llegar a su fin.

El atractivo de la mujer suelta la mirada y la pluma martianas. Las hijas de Jesús Domínguez, don Jesús, son descritas en detalle y con gusto de esta manera:

“una de ojos verdes, con cejas de arco fino, y cabeza de mando, abandonado el traje de percal carmesí, los zapatos empolvados y vueltos, el paraguas de seda, y al pelo una flor: —y otra hija, rechoncha y picante, viene fumando, con un pie en media y otro en chancleta, y los dieciséis años del busto saliéndosele del talle rojo: y a la frente, en el cabello rizo, una rosa”.<sup>22</sup>

En una tienda de Guayubín halla al dueño puertorriqueño acompañado de

“su india fresca, de perfil de marfil, inquieta sonrisa, y ojos llameantes, la que se nos acercó al estribo, y nos dio un tabaco”.<sup>23</sup>

Son estas, pues, muestras de la penetrante observación martiana sobre la sociedad dominicana y sus gentes, en que se aprecia el amor por esta tierra que también fue suya y por este

22. José Martí. *Diarios de campaña...*, p. 44.

23. *Ibidem*, pp. 52 y 54.

pueblo, al que conoció y dedicó indudables amor y respeto, como el suyo propio, pues hizo suyas las frases de Máximo Gómez frente a los campesinos dominicanos: “Para estos trabajos yo”.

### **Bibliografía**

Álvarez Álvarez, Luis y García Yero, Olga. *Visión martiana de la cultura*. Camagüey, Editorial Acana, 2008.

Martí, José. *Obras Completas*, 27 tomos. La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1965, tomo 4.

Martí, José. *Diarios de campaña*. La Haba, Edición crítica. La Habana, Instituto Martiano.



## Rescate del escudo y sello de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo (siglo XIX)

José Luis Sáez Ramo<sup>1</sup>

Desde que el arquitecto José M. Battle Pérez publicó su trabajo *La portada de la Catedral de Santo Domingo*. (Santo Domingo, Banreservas, 1996), pareció zanjada la cuestión del escudo de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo. En las páginas 290 y 291 de dicha obra, el autor presentaba la versión oral facilitada por fray Vicente Rubio, O. P. de ese escudo ovalado, seguida del diseño o plantilla del propio arquitecto Battle “para la talla de piedra colocada en el balcón del Cabildo en la fachada norte” de la Catedral.<sup>2</sup>

Esta versión ovalada y con cierta belleza, prácticamente “ideada” a base de recuerdos por fray Vicente Rubio y dada a conocer por el arquitecto Battle Pérez, estaba orlada, por así decirlo, con el clásico texto evangélico: AVE MARÍA GRATIA PLENA+DOMINUS .TECUM++ (Salve, María, llena de gracia, el Señor está contigo, Lc. 1, 26)<sup>3</sup> (Ver en Anexo Gráfico 1). Sin embargo, su colocación sobre la puerta Norte de la Catedral y bajo el balcón de la Sala Capitular abrió una

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de esta revista.
2. Una fotografía de ese escudo “reconstruido” aparece en la obra de José M. Battle Pérez, *Basílica Catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial, 2011, p. 369.
3. El escudo se reprodujo en el *Almanaque 2011*, elaborado por monseñor Rafael Bello Peguero, al cumplirse los 500 años de la erección de la Diócesis de Santo Domingo (8 de agosto de 1511).

duda a más de un espectador sobre la validez y oportunidad de ese escudo y precisamente en ese lugar.

### **Hallazgo del sello de la Catedral del siglo XIX**

De pura casualidad, repasando *Libros de Bautismo* (1885 a 1894), a media mañana del 19 de noviembre de 2014, me encontré con la versión, al parecer, creada y usada a partir de 1885, del sello y escudo de la Catedral de Santo Domingo. Muy cercano a la supuesta versión o simples recuerdos de fray Vicente Rubio, el sello aparece en la primera página del *Libro XXXIX de Bautismos* (1885-1887), iniciado por el párroco Dr. Carlos Nouel, padre del arzobispo del mismo apellido, el 23 de julio de 1885, la que sí puede suponer versión original del sello o escudo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral.

La imagen, aunque en esencia muy parecida a la versión de fray Vicente Rubio, es circular y no ovalada, no contiene ninguno de los aditamentos que, evidentemente tenía el derecho de elaborar el arquitecto Battle para su plantilla bajo el balcón norte de la antigua sala del Cabildo. En el interior del escudo se reproduce la escena de la Anunciación del Ángel a María, conocida también como La Encarnación, es decir la titular de la Catedral desde unos años después de su erección. En el círculo externo del escudo se inscribió: PARROQUIA I SAGRARIO DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL METROPOLITANA. Y en la parte baja del mismo marco: STO. DOMINGO (Ver en Anexo Gráfico 2). Aunque la escena mariana es la misma, no hay aditamento alguno de textos evangélicos, como en la anterior versión de fray Vicente Rubio.

Por las fechas citadas, la hipótesis que parece plausible es que debió ser idea del arzobispo Fernando Arturo de Meriño, posiblemente antes de su consagración en Roma, el 6 de julio

de 1885. Aunque en forma no continua, el sello se usó también en el primer folio del *Libro XL Bautismos* (1887-1889), fechado el 31 de mayo de 1887. De nuevo aparece al pie del folio 1° del *Libro XLI Bautismos* (1890-1892), y en el folio 174 (No. 12) del *Libro XVI de Óbitos* (1890-1896), al pie de una partida fechada el 29 de agosto de 1894.

Sin embargo, fuera de los libros parroquiales, se usaba aún el citado sello en los primeros años del siglo XX, al pie de certificaciones a favor de algunos candidatos que solicitaban su ingreso al Seminario Conciliar.<sup>4</sup> Otras parroquias, con anterioridad a la Catedral, incluso disponían ya de un sello seco. Un ejemplo destacado es la Parroquia de Santa Bárbara, que antes de 1880 disponía ya de un sello seco ovalado, con un castillo coronado, del que salen dos flechas, enmarcado por dos ramas de olivo y alrededor la leyenda “Parroquia de Santa Bárbara”.<sup>5</sup>

Por razones que no puedo comprobar, a falta de otras fuentes documentales, es posible que el abandono del uso del escudo en los libros parroquiales del resto del siglo XIX y durante parte del siglo XX, no fuera debido a órdenes superiores, sino probablemente a la sustitución por otro. También es posible que en varios de los libros que aún se conservan, falten las primeras páginas e incluso, cosa comprobable por cualquier lector, la portada que indique las fechas que abarca este o aquél libro parroquial. Tampoco ha quedado constancia de que informaran

4. Un ejemplo de ese caso fue la certificación extendida el 2 de diciembre de 1903 a favor de Tulio Aníbal Cisneros por el cura ecónomo de la Catedral, padre Lucas Lladó. Cfr. Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (en lo adelante AHASD. *Expedientes de Órdenes*: Cisneros Alburquerque, Tulio A. (1805-1903), No. 6.
5. Cfr. AHASD. *Expedientes Sacerdotales*: Lamarche Marchena. Florentino (1832-1911), No. 8.

al clero o a las autoridades civiles de haber decidido el uso del sello en cuestión.

Un factor más del cambio en dicho sello y escudo en los libros parroquiales es la puesta en marcha del Archivo de la Catedral, —había sido organizado como tal el 14 de diciembre de 1791—, dotado ya de su sello propio, puesto que a partir del 22 de junio de 1895 (*Libro XLII Bautismos*), ya aparece un sencillo sello circular, con la inscripción “Archivo General. Arquidiócesis de Santo Domingo”, aunque su uso se limitaba a avalar una nota marginal o la simple enmienda de una partida, como sería el caso del reconocimiento de un neófito por matrimonio posterior de la madre.

Así ocurre, además del caso ya citado, en la enmienda a una partida de bautismo del 17 de octubre de 1896.<sup>6</sup> Consta también que, veinte años antes de la aparición del sello parroquial descrito, el 16 de septiembre de 1866, se usó, únicamente para certificar una enmienda en un acta de bautismo, un sencillo sello circular de la Secretaría General del Arzobispado.<sup>7</sup>

Para verificar la hipótesis lanzada por fray Vicente Rubio de haber visto el escudo descrito “en documentos del Cabildo de la Catedral”, y que sirve de pie al grabado de Battle Pérez en la página 290 de su obra (Fig. 43), he repasado dos veces página por página los cuatro libros de *Actas del Cabildo Eclesiástico* (1768-1858), y el *Libro de Acuerdos Capitulares* de los años de la anexión (1862-1865), —que terminan veinte años antes de la aparición del sello que describo—, y no he podido encontrar ni

6. La partida en cuestión, fue anotada en ese lugar, con licencia del arzobispo Nouel, a causa del retraso en su registro. Cfr. AHASD. Catedral. *Libro XLII Bautismos* (1892-1898), f. 337, No. 10.
7. Cfr. AHASD. Catedral. *Libro XXII Bautismos* (1863-1867), f. 291, No. 291.

rastro de ese escudo en esos libros. En el encabezado del libro IV sí aparece adosado un documento con papel timbrado de esa entidad, firmado por el secretario canónico Manuel Ochotorena (26 de enero de 1864), que dice simplemente: “Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Primada de Santo Domingo”.<sup>8</sup>

Es muy posible, sin embargo, que, dado su progresivo deterioro mental, fray Vicente Rubio hubiera visto el escudo que nos ocupa, pero no se acordara en qué libro o libros lo había visto. Además, si el escudo en cuestión es de la Parroquia del Sagrario de la Catedral, ¿por qué iba a usarse en las actas capitulares, cuando supuestamente el Cabildo disponía de su escudo propio? Y por la misma razón, me atrevo a preguntar ¿qué hace el supuesto escudo de la Parroquia de la Catedral en el balcón de la Sala Capitular?

### **Los escudos y sellos episcopales**

El hallazgo de este sello de la Catedral, —y no del Cabildo Catedralicio—, nos plantea la evolución de los sellos, al menos en la historia de la Iglesia Dominicana. Aunque se sabe que el Papa y los obispos usaban un sello que daba carácter legal a sus documentos, casi siempre presionando sobre el lacre caliente, atado a una cinta, —la verdadera bula—, el anillo y sello papal o episcopal, que debía destruirse a su muerte. Sin embargo, en la Iglesia Dominicana y en el caso frecuente de la constancia de las visitas pastorales a las parroquias del Arzobispado, los arzobispos no dejaban más constancia que su firma, más o menos elaborada, —casi siempre con sólo el nombre y el título y sin apellidos—, por lo menos hasta bien mediado el siglo XIX.

8. Cfr. AHASD. *Cabildo Eclesiástico. Libro IV* (1816-1862), f. 1. El acta en cuestión parece pertenecer a los libros del episcopado del arzobispo Monzón, que alguien decidió incluir aquí.

Prácticamente, a partir de la administración apostólica de fray Leopoldo A. Santanchè de Acquasanta, O.F.M., arzobispo titular de Achrida (1870-1874), es cuando al pie de su decreto o acta de visita pastoral, además de su firma y el aval de su secretario de visita, estampaba su sello, a la izquierda del documento, y frente a su rúbrica.<sup>9</sup> No se da el caso, sino hasta mediado el siglo XIX, de añadir también el sello parroquial, —mucho más sencillo que el de la Catedral que nos ocupa—, sobre todo cuando el párroco o su coadjutor incluían una copia manuscrita de algún decreto del arzobispo o administrador apostólico, al inicio de un nuevo libro parroquial.<sup>10</sup>

No por eso, faltó a los arzobispos dominicanos el sello, ordinariamente de metal y con inscripción latina en la divisa y alrededor del escudo, aunque su uso se limitase al final de las cartas pastorales o el encabezado de títulos, edictos o decretos.<sup>11</sup> De esa calidad, en el mismo Archivo Histórico de

9. Así consta, por ejemplo, en San Pedro de Macorís. *Libro I Bautismos* (1871-1882), f. 3; Monte Plata. *Libro I Entierros* (1862-1910), f. 21v; *Libro III Bautismos* (1862-1873), f. 114v; *Libro II Matrimonios* (1862-1886), f. 37v. AHASD.
10. Así ocurrió, por ejemplo, con el decreto del administrador apostólico Benito Díaz Páez (10 julio 1866), ordenado copiar por el portorriqueño P. Elías Irizarri e Iserno en las primeras páginas de un nuevo libro de bautismos de San Juan Bautista de Bayaguana. Cfr. Bayaguana. *Libro IV Bautismos* (1866-1880), ff. 4-5v. AHASD.
11. Un ejemplo de lo expuesto es el sello del arzobispo Valera, cuya divisa alrededor del escudo rezaba así: DEI G. PETRUS ARCHIEPISCOP DOMINICOP. INDIAR. PRIMAE]+ (Por la gracia de Dios. Pedro Arzobispo de Santo Domingo. Primado de las Indias<sup>o</sup>), y en el del arzobispo Monzón se leía: +D. D. BENVENUTUS MONZÓN ET MARTÍN. D. ET S.S.A.G. ARCHIEPISCOPUS DOMINICOPOLITANUS IND. PRIM.+ (Dr. D. Bienvenido Monzón y Martín, Arzobispo de Santo Domingo, por la gracia de Dios y la Santa Sede, Primado de las Indias). Cfr. María Magdalena Guerrero Cano. *El Arzobispo Monzón*. Santo Domingo, Arzobispado de Santo Domingo, 1991, p. 14

la Arquidiócesis se conservan varios ejemplares de los escudos episcopales de: Pedro de Valera y Jiménez (1811-1830); Tomás de Portes e Infante (1848-1858); Bienvenido Monzón Martín Puente (1861-1866; Fray Leopoldo A. Santanchè, O.F.M. (1870-1874), ya citado; Fray Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. (1874-1882); Fray Bernardino di Milia, O.F.M. Cap., obispo titular de Tabraca y Delegado Apostólico en Santo Domingo, Haití y Venezuela (1884-1891); Fernando Arturo de Meriño Ramírez (1885-1906); Adolfo Alejandro Nouel (1906-1931); y Luis A. de Mena Steinkopf, arzobispo coadjutor (1923-1930).<sup>12</sup> En la colección de quince óleos de los arzobispos, antiguamente en la Sala del Cabildo de la Catedral, figuran los escudos episcopales en color, en el ángulo superior izquierdo, de: Antonio Claudio Álvarez de Quiñones (1712-1726; Fray Juan de Galavís Méndez, O. Praem. (1729-1737); y Fray Fernando Portillo Torres, O.P. (1788-1798), en el ángulo superior derecho.

En la parte superior del monumento funerario de la capilla del Cristo de la Agonía de la Catedral, se encuentra el escudo policromado del obispo Alessandro Geraldini de Amelia, primer obispo residente de Santo Domingo (1516-1524), y en la capilla de la Virgen de los Dolores se conserva el

(Colección Hombres de la Iglesia no. 7); Mons. Rafael Bello Peguero (editor). *Hombres de Iglesia I*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2014, p. 507.

12. A partir del episcopado de Meriño, los escudos, ya más simplificados, y sólo con una divisa o lema en latín (CHRISTO DOMINO SERVIAM, en el caso de Meriño), aparecen también en algunos decretos del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis*, fundado el 15 de julio de 1884. El escudo original, tal como aparece al pie de la visita pastoral a San José de los Llanos (17 de junio de 1886), está orlado por el texto: +FERDINANDUS A. DE MERIÑO+ARCHIEPISCOPUS S. DOMINICI+. Cfr. AHSD. *Correspondencia Oficial*. Libro III/B (1884-188), f. 47.

escudo del arzobispo Tomás de Portes e Infante, el primero de la República (1848-1858). En el archivo de la Diócesis de Comayagua (Honduras), existe el escudo del arzobispo fray Isidoro Rodríguez Lorenzo, O.S. Bas. (1767-1788).

El escudo episcopal de Sebastián Ramírez de Fuenleal se encontró en la primera página de la obra de Luis Sarabia de la Calle, *Instrucción de Mercaderes* Medina del Campo, 1544, y se ha localizado el escudo episcopal policromado de fray Pedro de Oviedo, S.O.C. (1621-1628), que se conserva en la parte alta del órgano del monasterio cisterciense de Santa María de Huerta (Soria, España), construido en 1633 con fondos del mismo arzobispo, entonces en Quito (Ecuador).

## Bibliografía

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo: Varios Libros de: *Bautismos; Cabildo Eclesiástico; Correspondencia Oficial; Entierros; Expedientes de Órdenes; y Matrimonios.*

Battle Pérez, José M. *La puerta de la Catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, Banreservas, 1996.

Bello Peguero, Rafael. *Almanaque, 2011*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2010.

Bello Peguero, Rafael (editor). *Hombres de la Iglesia*. I. santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2014.

Guerrero Cano, Magdalena. *El Arzobispo Monzón*. Santo Domingo, Arzobispado de Santo Domingo, 1991 (Colección Hombres de la Iglesia no. 7). También hay edición de Amigo del Hogar, 1992.

Sarabia de la Calle, Luis. *Instrucción de Mercaderes*. Medina del Campo, España, 1544.



Rescate del escudo y sello de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo ..



**Gráfico 1**

Escudo según aparece en documentos del Cabildo de la Catedral, facilitado por fray Vicente Rubio, O. P.



**Gráfico 2**

Escudo aparecido en *Libros de Bautismos (1885-1894)*, del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo.

## Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras y ajusticiamientos<sup>1</sup>

Emilio Cordero Michel<sup>2</sup>

El tema que abordaré, lo escogí no solamente porque Lilís y Trujillo fueron los dos dictadores que más duramente oprimieron y ensangrentaron al pueblo dominicano en el desarrollo de su proceso histórico, sino también porque fueron ajusticiados por patriotas que procuraron su liberación, por sus personalidades, medidas implantadas para mantenerse en el poder y tiranocidios hubo notorias similitudes. Pero antes de entrar en el tema, quiero hacer el siguiente parangón de las personalidades de ambos, así como de las formas de gobernar y enfrentar a sus opositores.

### Orígenes y extracción social

Ambos provenían de la baja clase media urbana: Lilís, oriundo de Puerto Plata, próspera población por su importancia en el comercio exterior dominicano por ser el puerto de exportación de los principales renglones productivos del Cibao (tabaco, cacao, café, maderas preciosas, miel de abejas, cera

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, en la noche del miércoles 20 de mayo de 2015, que es una ampliación de la expuesta con el mismo título en el Archivo General de la Nación, en la noche del 10 de mayo de 2011, dentro del Ciclo de Conferencias titulado *La caída de la dictadura. 50 años después*. 2.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex-presidente de su Junta Directiva y editor de esta revista.

Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras...

y otros), así como de importación de los artículos de uso y consumo que se vendían en los mercados de la región. Trujillo, era de San Cristóbal, pequeña y bucólica aldea sin ningún elemento de modernidad, productora de artículos alimenticios agrícolas que se colocaban en el mercado local y el de la ciudad de Santo Domingo.

### **Características raciales**

Los dos tenían ascendencia haitiana. Lilís era hijo de Dassas Heureaux y Trujillo nieto, por el lado materno, de la también haitiana Erciná Chevalier. Lilís era de color negro, de lo que se vanagloriaba; Trujillo era mulato de lo que se avergonzaba y, una vez en el poder, diariamente se ponía cosméticos faciales para lucir más blanco y alegaba que por el lado paterno descendía de la nobleza española.

### **Niñez y juventud**

Por la pobreza en que vivían ambos y por la falta de control paterno se criaron como dos pilluelos. Lilís vendía en las calles de Puerto Plata dulces elaborados por su madre barloventina Josefa Lebert, y Trujillo precariamente asistía a la escuela. En su juventud los dos se convirtieron en delincuentes llegando al abigeato y a cometer estafas y delitos.

### **Características personales**

Ambos eran: inteligentes; ambiciosos; valientes; admiradores de los caballos, poseedores de cuadras de magníficos equinos y consumados jinetes; rigurosamente puntuales; extremadamente pulcros; fanáticos del buen vestir; ladrones; corruptos; asesinos; nepotistas; machistas; mujeriegos con más de una esposa y amantes por todo el país;

taimados; magníficos actores; desconfiados; espléndidos con el dinero del Estado; creyentes en brujerías, fetiches pócimas de amor; leedores de barajas, fondos de tazas de café; y hacedores de ensalmos y trabajos que encargaban a brujos para proteger sus vidas y atentar contra las de sus enemigos.

Lilís adquirió en sus diversos exilios, al lado de Luperón, cierto nivel cultural y el hábito de la buena mesa, dominando el inglés, francés y creole haitiano y curazoleño. Trujillo solamente hablaba el español, maltrataba el inglés y no tenía esos gustos refinados ya que su alimentación era sencilla basada en populares platos criollos. Lilís era poco amigo del alcohol, mientras a Trujillo le agradaba el coñac español y con mucha frecuencia se excedía en su consumo. Ambos disfrutaban de buena salud, aunque tenían problemas prostáticos y al final de sus días se les agotaba la sexualidad.

A Trujillo le fascinaba la colección y exhibición de condecoraciones y, una de las principales tareas de sus embajadores era lograr que los países ante los que estaban acreditados se las otorgaran. Llegó a tener cientos de ellas, mientras a que a Lilís no le interesaban en lo absoluto.

### **Carreras militares**

Lilís ascendió en la carrera militar defendiendo la soberanía nacional en la Guerra de la Restauración contra España y en la Guerra de los Seis Años contra Báez para evitar la anexión a los Estados Unidos, bajo la protección del gran nacionalista y líder del Partido Azul: Gregorio Luperón. Trujillo lo hizo como oficial de la Policía Nacional Dominicana, cuerpo creado y comandado por oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos durante su Ocupación Militar de 1916-1924, luchando contra los nacionalistas mal llamados

Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras...

“gavilleros” y cometiendo todo tipo de extorsiones y abusos contra comerciantes y campesinos de la zona este del país, protegido por el mayor Thomas Watson y, después de 1924, por el presidente Horacio Vásquez que lo ascendió a general jefe del Ejército Nacional y a quien traicionó.

### **Ascensiones a la presidencia**

Lilís, con el apoyo de Luperón, el Partido Azul y el arzobispo Fernando Arturo de Meriño, fue elegido presidente para su primer gobierno más o menos democrático de 1882 a 1884 y, más tarde, en 1887, llegó a la presidencia por elecciones fraudulentas implantando una dictadura con el apoyo del naciente imperialismo yanqui hasta su ajusticiamiento. Trujillo aprovechó la ingenuidad del presidente Vásquez para lograr ascensos militares y, ante el descontento popular por los intentos reeleccionistas de su protector, el 23 de febrero de 1930 le dio un golpe de Estado que, con la implantación de un terror desconocido en el país, en fraudulentas elecciones tomó el poder político el 16 de mayo de ese año hasta su ajusticiamiento.

### **Pilares de sus regímenes despóticos**

El ejército, la burguesía intermediaria, sectores de la baja y media pequeña burguesía, el clero católico y, fundamentalmente, el imperialismo yanqui, recién surgido como categoría histórica en la década de 1890, para el caso de Lilís. Para el caso de Trujillo habría que agregar sectores de la deformada y dependiente burguesía intermediaria nacional, nuevamente el imperialismo yanqui ya consolidado a nivel planetario como categoría histórica y la Iglesia Católica. Señaló José Ramón Cordero Michel que:

“la Iglesia Católica se identificó totalmente con el régimen trujillista y la influencia que ejercía sobre la población se la ofreció a Trujillo como un arma psicológica para someterla espiritualmente”.<sup>3</sup>

### Formas de gobierno

Ambos regímenes fueron paternalistas, difusores de la propaganda de que el tirano era el hombre providencial e imprescindible para mantener la paz y promover el progreso; se mantuvieron en el poder por la supresión de las libertades públicas y el asesinato de todo opositor, incluyendo a los residentes en el extranjero. En el caso de Lilís, con el atentado a Eugenio Deschamps en Puerto Rico en el que salvó la vida de milagro, tras recibir dos balazos en el pecho.

En el de Trujillo, con la violenta y eliminación de miles de dominicanos en el país y los asesinatos en Nueva York de Sergio Bencosme, Andrés Requena, el secuestro de Jesús de Galíndez, su traslado y muerte en la Hacienda Fundación; de Pipí Hernández y el líder obrero Mauricio Báez exiliados en La Habana; de José Almoina y el atentado al exiliado Tancredo Martínez en México. Trujillo le agregó dos nuevos elementos a su política represiva de terror físico: las sádicas torturas en locales especializados y el terror psicológico, quizás peor que el físico.

Además, ambos crearon eficientes y brutales servicios de inteligencia, tanto a nivel nacional como internacional, que los mantenían al tanto de todo lo que planeaban sus opositores y de lo que ocurría día a día en cualquier lugar del país. Igualmente

3. José Ramón Cordero Michel. *Análisis de a Era de Trujillo. (Informe sobre la República Dominicana, 1959)*, 8ava. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, p. 61 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo).

los dos acumularon grandes fortunas robándole al Estado, extorsionando a los sectores productivos y comerciantes—aunque algunos también se enriquecieron— y a la población en general.

### **Egocentrismo y megalomanía**

Ambos, por ser megalómanos, exaltaron sus figuras, pero Lilís fue más comedido al únicamente hacerse nombrar por el Congreso Nacional “Pacificador de la Patria” y en 1896, dicho cuerpo legislativo “en testimonio de agradecimiento”, creó el Distrito de Libertador con las comunes de Dajabón, Loma de Cabrera y Restauración) y el Distrito de Pacificador (actuales Provincias Duarte y María Trinidad Sánchez), integrado por las Comunes de San Francisco de Macorís, Villa Riva y Matanzas y los Cantones de Cabrera, y Castillo.

La megalomanía de Trujillo superó con creces a Lilís, llegando a grados inconcebibles y ridículos, dándole su nombre y el de sus ascendientes, esposa e hijos a provincias, puentes, barrios, parques, hospitales, escuelas, avenidas, calles, colonias agrícolas, canales de riego, picos montañosos, puertos, calles, clubes, etc. Además de erigir cientos de estatuas en lugares públicos, desde tamaños monumentales a miniaturas para colocar encima de escritorios de funcionarios y empleados públicos o muebles en los hogares. Así, la capital Santo Domingo se convirtió en Ciudad Trujillo; San Cristóbal en Provincia Trujillo; San Juan de la Maguana en Benefactor; Peravia en José Trujillo Valdez; Jimaní en Nueva Era; Elías Piña en San Rafael; y María Trinidad Sánchez en Julia Molina.<sup>4</sup>

4. Jesús de Galíndez. *La era de Trujillo. Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana*, 1era. reimpresión. Buenos Aires, Editorial Americana, 1958, p. 181.

Y para colmo, Trujillo hizo que su Congreso títere declara días de fiesta nacional los siguiente: el 24 de octubre, Día de su Nacimiento y de San Rafael; el 24 de septiembre, Aniversario de la Restauración Financiera y Día de la Patria Nueva; el domingo posterior al 10 de enero, día del Benefactor de la Patria; el 16 de mayo, Día Inicial de la Era de Trujillo; y el 17 de julio, Día de la Redención de la Deuda Externa. Además, los aniversarios de nacimientos de su padre, madre, esposa y tres hijos legítimos eran celebrados con gran pompa a nivel nacional, en todos esos días era obligatorio poner la bandera nacional en todos los edificios y construcciones estatales y en las oficinas, comercios y viviendas particulares, y quien no lo hiciera podía ser condenado judicialmente con una multa de \$50 pesos o prisión de un día por cada peso dejado de pagar.

Y como si todo esto fuera poco, también hizo que el Congreso le concediera todos los títulos imaginables: Benefactor de la Patria; Restaurador de la Independencia Financiera; Perínclito de San Cristóbal; Padre de la Patria Nueva; Primer Maestro; Primer Padre; Primer Agricultor; Primer Ganadero; Primer Periodista; Primer Ingeniero; Primer Médico; Primer Abogado; etc.,<sup>5</sup> Primer lo que cualquiera de ustedes pueda imaginarse, excluyendo, naturalmente, el de Primer Ladrón y Primer Asesino.

El papel desempeñado por casi todos los intelectuales y pseudo intelectuales nacionales fue deleznable por las miles de obras dedicadas a Trujillo: desde sencillos poemas y décimas populares al tirano y familiares a libros y ensayos filosóficos, históricos, sociológicos, políticos, económicos y literarios. También en la música culta le dedicaron conciertos, sinfonías, oberturas, cuartetos, quintetos, etc., y en la popular, casi todos

5. *Ibidem*.



los merengues estaban dedicados a él o lo mencionaban. La proliferación, en todo el ámbito nacional, del culto a la personalidad de Trujillo alcanzó niveles inconcebibles, igualando —y a veces superando— el de Franco, Hitler, Stalin. Mao Tse Tung y hasta el de Kim Il Sung, de Corea del Norte.

## **Entreguismo**

Ambos fueron grandes entreguistas: Lilís con los Estados Unidos, firmando un lesivo Tratado de Libre Comercio en 1891 que destruyó la naciente industria nacional de transformación; trayendo la banca norteamericana y endeudando al país con leoninos préstamos; ofreciéndole el arrendamiento o venta de la bahía de Samaná; y vendiéndole al presidente haitiano Simon Sam los derechos dominicanos sobre las viejas poblaciones coloniales de Hincha, San Miguel de la Atalaya, San Rafael de la Angostura y Las Caobas por un millón de dólares que luego redujo a cuatrocientos mil.

Trujillo, igualmente cedió amplios territorios a Haití en La Miel y, como fiel discípulo del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados y protegido del Departamento de Estado, apoyó en todo momento la política imperialista de los Estados Unidos en la zona del Gran Caribe y en los organismos internacionales haciéndose cómplice de todas las agresiones a los gobiernos democráticos y revolucionarios, como en el caso de la invasión de la CIA a Guatemala para derrocar el gobierno constitucional y revolucionario de Jacobo Arbenz, en junio de 1954, para lo que facilitó recursos militares; para agredir a la Revolución Cubana con el intento de invasión a Trinidad en 1959 que partió del territorio nacional y el de Playa Girón en 1961; creando la Legión Anticomunista Internacional para agredir a Cuba con lo que, conforme a la propaganda oficial, se convirtió en “El campeón del anticomunismo en el Caribe”; con el atentado

criminal al presidente de Venezuela Rómulo Betancourt, y, en fin; con la casi permanente intervención en la política en la República de Haití.

Además, Trujillo, a quien algunos erróneamente consideran que fue un gran nacionalista porque adquirió para el Estado la Compañía Eléctrica de Santo Domingo (actual Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, CDEEE) y para sí y su familia varios ingenios azucareros de propiedad norteamericana, permitió que la Aluminum Company of América (ALCOA) explotara y saqueara los yacimientos de bauxita de Pedernales; que otra empresa yanqui hiciera lo mismo con el mineral de hierro de Pueblo Viejo, Cotuí; y que la Grenada Company (subsidiaria de la United Fruit Company, “Mamita Yunai” como la llamaban en Centroamérica) adquiriera por medio de intermediarios, a precio de vaca muerta y bajo amenazas a sus propietarios, las enormes extensiones de tierra que cultivó de guineos en la Línea Noroeste y que abandonó el país gracias a la sigatoka negra o “Mal de Panamá” que exterminó las plantaciones.

A pesar de la violencia, terror, crueldad y entreguismo a los Estados Unidos de las dictaduras de Lilís y Trujillo, no puede negarse que ambas, con el desarme de la población, el terror y la *pax romana* que implantaron, produjeron la expansión del modo de producción capitalista dentro del estadio del proceso del desarrollo histórico del pueblo dominicano.

### **Antillanismo**

A pesar de su adhesión a la política económica y de saqueo de los Estados Unidos, Lilís, influenciado por el pensamiento antillanista luperoniano, apoyó de manera subrepticia a los cubanos y puertorriqueños que luchaban contra España por su

liberación nacional y acogió, al igual que Meriño y Luperón, a los exiliados independentistas de las Antillas vecinas hispanoparlantes: desde Antonio Maceo y militares mambises a Eugenio María de Hostos y Ramón Emeterio Betances.

Trujillo no ayudó a ningún pueblo latinoamericano que luchara contra los dictadores que los oprimían y tampoco a los africanos y asiáticos que lo hacían por su independencia de las potencias colonialistas europeas. Todo lo contrario, favoreció a los dictadores y los acogió en el país, junto a sus asesinos y colaboradores, cuando fueron derrocados. En la Organización de las Naciones Unidas, además de proponer permanentemente el ingreso de la España de Franco, siempre estuvo del lado de los Estados Unidos y en contra de la independencia de Puerto Rico, de Angola, África del Sur, Argelia, Marruecos y Vietnam.

### **Oposición interna**

Desde el inicio de ambas dictaduras hubo sectores que se les opusieron, en la mayoría de los casos encabezados por los caudillos tradicionales tanto regionales como nacionales y por los sectores liberales. Lilís los dominó con dos métodos: ganándose los a su causa mediante empleos, dádivas y privilegios; fusilando a los que no se le sometieron; y asesinando a uno que otro opositor, pero no creó lugares de exterminio ni centros de sádicas torturas.

Trujillo aplastó toda manifestación opositora de la manera más brutal posible, tanto en el caso de los caudillos regionales que le combatieron en los primeros años como a las personas o grupos que lo hicieron a lo largo de su dictadura. Desde sus inicios, creó grupos de asesinos como el de la famosa “La 42”, comandada por el capitán Miguel Paulino, que se encargaron de asesinar en plena calle o en sus hogares a los opositores.

Igualmente, desde los primeros años de su régimen, creó un campo para prisioneros políticos en el leprocomio de Nigua, en el que los asesinaban y torturaban, aunque no de manera tan sofisticada como en los años 1959-1961. También ocurrió algo semejante en las plantaciones de sisal compartidas en propiedad con Gadala María en Azua y de arroz en El Pozo, Nagua, de su propiedad a las también fueron llevados miles de ciudadanos y presos comunes a trabajar de manera forzosa, siendo muchísimos de ellos asesinados por el famoso matón general José Alcántara.

Fue a partir de las gloriosas Expediciones de Junio de 1959 cuando se crearon los centros de tortura y exterminio de “La 40”, “El 9”, y de las islas Saona y Beata, por los que pasaron los expedicionarios que sobrevivieron en los frentes guerrilleros, los presos del amplio grupo clandestino Movimiento Revolucionario 14 de Junio, los miembros del Movimiento Popular Dominicano y los apresados por motivos políticos, incluyendo a los sobrevivientes de la Conspiración del 30 de mayo y sus familiares, sin distinción de sexo y edad.

### **Expediciones militares**

Las expediciones militares fueron el sueño dorado de los exiliados políticos de los siglos XIX y XX, todas fallidas por causas que no es del caso comentar ahora: comenzando con la Expedición de Sánchez y Cabral en 1861; la de Luperón contra Báez en la Guerra de los Seis Años; la del general Cesáreo Guillermo en 1881 contra el Gobierno del arzobispo Meriño que el propio Lilís derrotó en su calidad de Ministro de Guerra. Ya convertido en dictador, Lilís derrotó la Expedición de Casimiro de Moya en 1889; la Expedición de Luperón, Casimiro de Moya, Horacio Vásquez y Agustín Morales

Languasco en 1893; y, muy particularmente, la Expedición del *Fanita* dirigida por Juan Isidro Jimenes y Agustín Morales Languasco en 1898, quien murió en la misma junto a 13 expedicionarios más; expedición que fue auspiciada y financiada por el Departamento de la Marina de los Estados Unidos.

Aunque contra Trujillo se organizaron varias expediciones militares de exiliados, algunas no llegaron al país como las: del Mariel, en 1933; de Cayo Confites, en 1947; y de Manuel Batista, en 1960. Hubo dos que lograron arribar al territorio nacional con efectos estremecedores para la dictadura: la de Luperón en 1949 y las del 14 y 20 de junio de 1959 por Constanza, Maimón y Estero Hondo. Esta última, a pesar de haber fracasado militarmente produjo efectos tan contundentes en la sociedad dominicana, que se convirtió en el factor preponderante en la agudización de la crisis histórica que provocó el derrumbe del régimen.

### **Crisis históricas de la dictadura de Lilís**

Aunque ya me he referido a algunas de las causas que provocaron esta crisis, no está de más que puntualice las más importantes antes de entrar en el ajusticiamiento de los dos dictadores. En el caso de Lilís fueron: una crisis económica del capitalismo mundial que aceleró el derrumbe de los precios de los productos de exportación (tabaco, cacao, café y azúcar), los tres primeros básicos en la economía cibaëña y particularmente mocana; grave reducción de la producción nacional de bienes de uso y consumo por una industria secundaria que desapareció con el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1891 (especie de moderno Tratado de Libre Comercio); miseria general de las clases sociales más bajas de la sociedad, agravada por la creciente devaluación del valor de cambio de la moneda

provocada por las frecuentes emisiones inorgánicas de papeletas; el incremento desmesurado del endeudamiento exterior con préstamos bancarios obtenidos con la San Domingo Financing Company y bancos norteamericanos que cobraban leoninos intereses; más el incremento del terror, llevaron a un grupo de mocanos de la pequeña burguesía agraria y mercantil simple, dirigido por Horacio Vásquez y Ramón Cáceres Vásquez, a conspirar para ajusticiarlo cuando tuvieran la oportunidad.

### **Crisis histórica de la dictadura de Trujillo**

El régimen dictatorial de Trujillo con igual severidad sufrió una crisis histórica provocada por factores parecidos a los que afectaron a la dictadura de Lilís. Veamos: fue afectado por la crisis económica mundial del capitalismo que se inició poco después de la conclusión de la Guerra de Corea, en los años 1954-1955, crisis que se vio agravada por el despilfarro de dinero en que incurrió con la construcción de la llamada Feria Mundial de la Paz y la Confraternidad del Mundo Libre en la que invirtió más de 50 millones de dólares, lo que causó un estancamiento de la economía y un mayor empobrecimiento de los sectores más bajos de nuestra sociedad.

Cuando al finalizar el año 1958 se vislumbraba el triunfo del Ejército Rebelde que combatía a la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba, Trujillo comenzó a rearmar con modernos instrumentos de guerra a las fuerzas armadas dominicanas, lo que se aceleró con la ascensión al poder de Fidel Castro el 1º de enero de 1959 y su promesa, hecha en Caracas a finales de ese mes, de que ayudaría de inmediato al exilio dominicano para derrocarlo. Eso determinó también la creación de la Legión Anticomunista del Caribe, lo que representó un gasto de unos 55 millones de dólares más, con lo que se agravó la crisis económica.

Es de todos conocido que el brutal asesinato de los expedicionarios heridos o prisioneros trasladados a la Base Aérea de San Isidro, donde fueron fusilados después de sufrir crueles torturas en “La 40” y “El 9”, provocó un enorme disgusto tanto en sectores militares (recordar la Rebelión de los Sargentos de 1959) como entre la juventud opuesta a la dictadura que tomó por nombre la fecha y por bandera el Programa Mínimo de los expedicionarios, integrando el Movimiento Clandestino Revolucionario 14 de Junio.

Las torturas y asesinatos de los encarcelados provocó que la Iglesia Católica, fiel pilar de la dictadura desde sus inicios, cuando se dio cuenta de que el régimen comenzaba su derrumbe final y pronta desaparición, lo abandonó y repudió con la Pastoral de enero de 1960, lo que provocó el inicio de una política estatal de agresión en su contra tan grosera, que desagradó a la casi totalidad de la población. También es conocido que la dictadura tuvo que sustituir el material bélico empleado contra los expedicionarios de junio de 1959 invirtiendo cerca de 22 millones de dólares, lo que incrementó el nivel de la crisis económica y la miseria del pueblo.

La invasión de Trujillo a Trinidad, Cuba, en agosto de 1959, y el atentado contra Rómulo Betancourt, el 24 de junio de 1960, acciones agresivas con las que intentó vengar el apoyo que la Revolución Cubana y el presidente venezolano prestaron a los expedicionarios de junio de 1959, motivaron la reunión de la OEA en San José de Costa Rica, en la que éste organismo internacional manejado por Washington le impuso al régimen trujillista la ruptura de las relaciones diplomáticas de sus miembros (excepto, Nicaragua y Paraguay, gobernados por las crueles dictaduras de Somoza y Strossner) y, más importante aún, que le aplicaran sanciones económicas.

Estas sanciones redujeron drásticamente las importaciones causando gran escasez de alimentos, medicinas, combustibles, refacciones de equipos industriales y vehículos y artículos de uso y consumo producidos en este hemisferio y, consecuencia lógica, incrementaron la pobreza del pueblo y el disgusto de sectores de la pequeña burguesía y de la propia burguesía agraria productora de azúcar, industrial e intermediaria que se había fortalecido con Trujillo y era otro de sus pilares de sostén.

Es decir, que para mediados de 1960 Trujillo había perdido tres pilares de los cinco que le servían de base a su dictadura: la Iglesia Católica, la burguesía agraria azucarera nacional, la intermediaria e industrial y el gobierno de los Estados Unidos. Sus días, pues, estaban contados por lo que el Servicio de Inteligencia Militar incrementó a niveles nunca imaginados la represión contra los opositores y el pueblo. El asesinato de las hermanas Mirabal, el 25 de noviembre de ese año, provocó que las condiciones subjetivas maduraran rápidamente para el magnicidio.

### **Ajusticiamiento de Lilís**

Las condiciones existentes a inicios de 1899 eran favorables para atentar contra el dictador. Ante la situación nacional de terror, crisis, bancarrota y paralización del comercio provocado por su régimen, de la que ya he hablado anteriormente, en Moca, Horacio Vásquez, a quien el dictador había mandado eliminar por el asesino Tomás Panza y éste se lo informó en el Santo Cerro en las festividades de la virgen de La Mercedes del 1892, desde ese momento comenzó a planificar su ajusticiamiento, junto a su primo hermano Ramón Cáceres Vásquez, quien creía que el dictador había mandado a asesinar a su padre Manuel Cáceres (Memé).



En 1893 Horacio Vásquez se vio obligado a exiliarse en Santurce, Puerto Rico y allí fundó la Junta de Revolucionaria de Jóvenes con el propósito de preparar una expedición militar para derrocar a Lilís. En ese mismo año, como ya señalé anteriormente, acompañó a Luperón, Casimiro de Moya y Agustín Morales Languasco en la frustrada expedición que desde Haití penetró al país con el objetivo de derrocar a Lilís, conocida históricamente con el nombre de “Insurrección de los Bimbines”. Posteriormente, Lilís hizo promulgar una Ley de Amnistía y Vásquez regresó al país, dedicándose a los negocios y, momentáneamente, se alejó de la política y pospuso sus intentos de derrocar al dictador.

Pero hubo, además, otro factor importante para que Horacio Vásquez volviera a conspirar para eliminar a Lilís y fue de clase, por motivos económicos. Horacio y Mon Cáceres tenían una sociedad para transportar a lomo de bestias el tabaco, cacao, miel de abejas, cueros y otros productos agrícolas que los comerciantes de Moca, La Vega, San Francisco de Macorís y Santiago exportaban por Puerto Plata y acarrearles de regreso los artículos de uso y consumo que importaban de Alemania, otros países europeos y los Estados Unidos. Dicha sociedad, con gran fama de honestidad, seriedad y eficiencia, llegó a contar con más de 150 cabezas de ganado mular integradas en varias recuas, se encontraba casi paralizada por la crisis económica del régimen y la competencia que le hacía el Ferrocarril Central Dominicano, empresa estatal inaugurada por Lilís el 16 de agosto de 1897, que unió a Santiago y Puerto Plata.<sup>6</sup>

6. Emilio Cordero Michel. *El tiranicidio de Ulises Heureaux (Lilís)*. Conferencia inédita pronunciada en el Seminario Valores Mocanos, celebrado en esta ciudad por la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo, el 31 de mayo de 2008, p. 4.

Por ello, con un grupo de 28 jóvenes más de la pequeña burguesía agraria y rural de Moca, decidieron eliminar a Lilís cuando éste la visitara en uno de sus recorridos nacionales recogiendo las desacreditadas papeletas emitidas por su Gobierno. Los integrantes del grupo fueron: Manuel Cáceres (hermano de Mon); los hermanos José Ramón y Jacobo (Jacobito) de Lara; los hermanos Blas y Vicente de la Maza; los hermanos José y Bera Brache; los hermanos Luis María, Dioclesiano y Dámaso Cabrera; los hermanos Eduardo y Juan María Contín; los hermanos Manuel (Ico) y Rafael (Fello) Montalvo; Pablo Arnaud; Casimiro Cordero (Corderito); Manuel de Jesús Michel; Doroteo, Domingo y Azael Rodríguez; Domingo Pichardo; José Baldomero Amarante; David de León; Tito Solano; Francisco Pérez Franco; Santiago Jiménez (Chago); Andrés Gómez; Jesús Martínez (Chucho); y Delio Hernández. Este grupo de 30 tiene sus nombres confirmados y hay 6 más que no se han podido confirmar.

El 23 de junio, casi un mes antes de su ajusticiamiento, el general Pedro Pepín (Perico), gobernador militar de Santiago, le avisó por telégrafo a Lilís que:

“Lo que hay aquí es que se presentan muchas dificultades con los billetes. El comerciante los recibe, pero parece que quiere que se lo gasten todo negándose á la devuelta disque [sic] porque no hay menudo.

(...) Estoy preparado para la defensa y listo para castigar con mano fuerte cualquier intentona de los enemigos (...). Si hay algo, quiero que ni Ud. venga ni mande á nadie. Quiero que Ud. me deje con un grupo de amigos suyos (...). Queremos tener el orgullo de

ser [a] los que nos toque castigar cualquier pretensión de los enemigos”.<sup>7</sup>

Cuatro días después, el 27 de junio, el cónsul dominicano en Cabo Haitiano, F. M. Alteri, envió a Lilís un cablegrama cifrado, que fue confirmado posteriormente por carta, en el que le advirtió:

“si va al Cibao, es preciso vigilar a Vásquez y Cáceres”.<sup>8</sup>

También su madre Josefa Lebert le había avisado

“que corría peligro de muerte porque la culebra que resguardaba su vida había escapado y había sido matada en una cañada que cruzaba el pueblo de Puerto Plata”.<sup>9</sup>

Ante el problema creado por las papeletas y, a pesar de las advertencias recibidas de los conspiradores mocanos, Lilís salió para el Cibao por la vía marítima en el crucero *Restauración* para desembarcar en Puerto Plata y desde allí ir en tren a Santiago. Cuando arribó a Sánchez, recibió un telegrama del gobernador de Moca, el general Juan González (Juanico), diciéndole:

“En Moca, cuídese de Mon, el hijo de Memé Cáceres”.<sup>10</sup>

Lilís no hizo caso a esas advertencias, despachó para Puerto Plata en el crucero *Restauración* a su escolta militar ordenándole esperarlo allá y solamente acompañado del capitán de su Estado Mayor Demetrio Rodríguez y un peón

7. Carta del gobernador Pedro Pepín (Perico) al presidente Ulises Heureaux, Santiago, 23 de junio en 1899”. Archivo del autor. En Emilio Cordero Michel, *El Tiranicidio...*, pp. 5-6.

8. Emilio Cordero Michel. *El tiranicidio...*, p. 8.

9. *Ibidem*, p. 9.

10. Adriano Miguel Tejada. *El ajusticiamiento de Lilís*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1995, p. 13.

partió para La Vega en el Ferrocarril Central, ciudad a la que llegó al atardecer del 24 de julio. Al día siguiente, se reunió con comerciantes de esa plaza y de San Francisco de Macorís y obtuvo un préstamo de \$200,000 pesos fuertes para sustituirlos por sus rechazadas papeletas. El gobernador de esa provincia, general Zoilo García, le advirtió de las actividades conspirativas de Horacio Vásquez y Ramón Cáceres y le ofreció acompañarlo con nutrida escolta militar. Lilís rechazó el ofrecimiento y solamente con Demetrio Rodríguez y el peón salió a caballo hacia Moca, a la que arribó al atardecer del 25 de julio.

El día 26, después de reunirse con los comerciantes del pueblo y acordar con ellos el cambio de \$100,000.00 pesos de las devaluadas papeletas, Lilís ordenó a Demetrio Rodríguez procurarle unas famosas panetelas (dulce de leche trenzado) que se fabricaba pueblo abajo y marchó solo a pie hacia la casa comercial de Jacobo de Lara donde le esperaban Jacobito de Lara y Ramón Cáceres. Es más que conocido el hecho histórico de la muerte de Lilís, por lo que solamente me referiré a que después de recibir el balazo de carabina que le disparó Jacobito rozándole la nuca y la oreja derecha, Lilís sacó su revólver con la mano izquierda y comenzó a disparar sin tino diciendo palabras en creole haitiano y gritando “Muchacho no me mates, muchacho no me mates”.

Cáceres le salió al frente y le disparó impactándolo con las cinco balas de su revólver Colt, calibre 44. De inmediato, Cáceres y Jacobito se retiraron y estando Lilís muerto o agonizante, apareció montado a caballo José Brache y le dio un tiro de gracia. En total: Lilís recibió siete balazos que fueron los que pudieron observarse cuando en Santiago el Dr. Buenaventura Báez Lavastida, uno de los médicos que le hicieron la autopsia al cadáver, le escribió a su madre Dolores Lavastida de Pérez informándole que:

“Tenía el Presidente cinco balazos en el pecho, uno sobre la cadera izquierda que le hirió el brazo izquierdo y uno en la nuca que es un simple raspón”.<sup>11</sup>

Pero recibió otro más, el octavo que se descubrió cuando, en junio de 1980 se exhumaron sus restos en la Catedral de Santiago para trasladarlos de lugar y se le hizo una radiografía al cráneo que demostró que había

“una bala aplastada en la parte inferior del hueso occipital, así como fragmentos de la misma por todo el interior del cráneo”.<sup>12</sup>

Esa bala y la herida en el interior del cráneo no pudieron o ser detectadas cuando el Dr. Buenaventura Báez Lavastida y otros médicos le hicieron la autopsia al cadáver de Lilís, porque las recibió cuando tenía la boca abierta buscando aire por otro de los balazos que había recibido en los pulmones o porque ya estaba muerto por lo que no dejó huellas. Este balazo en la cabeza debió ser el último que lo impactó y no se podría determinar quien lo disparó: si fue Mon Cáceres o José Brache, por lo que lo he llamado “el balazo oculto”.

Los conspiradores del 26 de julio lograron los dos objetivos que se trazaron: el inmediato, el ajusticiamiento de Lilís; y el

11. “Carta del Dr. Buenaventura Báez Lavastida a su madre Dolores Lavastida de Pérez, Santiago, 27 de julio de 1899”. En Leonidas García Lluberes. “Misceláneas Históricas. Extractos de los Cuadernos de Apuntes del historiador García. La muerte de Lilís”. *Clio*, año 21, no. 95, pp. 50-51. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1953.
12. Carlos M. Dobal Márquez. “Traslado y comprobación de los restos del presidente Ulises Heureaux. Informe a la Academia Dominicana de la Historia”. *Clio*, año 67, no. 161, p. 24. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1999. Ver también a Adriano Miguel Tejada. *El ajusticiamiento...*, portada, en la que se reprodujeron dos de las radiografías del cráneo de Lilís.

mediato, a inicios de septiembre de 1899, la toma del poder político del país.

### **Ajusticiamiento de Trujillo**

Sobre la conspiración contra Trujillo también hablé de la precaria situación económica del país, del terror implantado por el régimen, del aislamiento internacional que abatía al régimen y ahora tendría que agregar la firme decisión que, desde 1957, había tomado Antonio de la Maza de ajusticiar a Trujillo encabezando un grupo de mocanos integrado por sus hermanos Mario, Ernesto y Bolívar de la Maza, Antonio García Vásquez, Luis Manuel Cáceres Michel (Tunti), Leonte Schott Michel y Danilo Rodríguez Pérez que en varias ocasiones intentó lograrlo sin éxito.

Fue después de la campaña que desató Trujillo contra la Iglesia Católica y el asesinato de las hermanas Mirabal que el grupo encabezado por Antonio de la Maza logró la incorporación del grupo dirigido por Juan Tomás Díaz, integrado por su hermano Modesto, Pedro Livio Cedeño, Huáscar Tejeda Pimentel, Roberto Pastoriza Neret, Miguel Ángel Báez Díaz, Luis Amiama Tió, Ángel Severo Cabral, el héroe olvidado Manuel de Ovín Filpo, Bienvenido García Vásquez, Marcelino Vélez Santana y el general José Román Fernández (Pupo), y del tercer grupo dirigido por Salvador Estrella Sadhalá con Antonio Imbert Barrera y Amado García Guerrero. Hubo otros participantes que debían actuar en la segunda fase del plan: la toma del poder político, que omitiré mencionarlos para no extender demasiado esta conferencia.

Después que al través de Ángel Severo Cabral, con la colaboración de los agentes de la CIA Lorenzo Berry (Wimpy) y Thomas Stocker, el consulado de los Estados Unidos aportó

tres fusiles Garand M-1 con sus cargadores y parque y un par de armas cortas, y de que el teniente Amado García Guerrero informara que el mejor plan para ajusticiar a Trujillo era emboscarlo en la carretera que va a San Cristóbal acompañado solo por su chofer capitán Zacarías de la Cruz, que otro héroe olvidado, Miguel Bissí Romero, fue incorporado por Antonio de la Maza como guardián de las armas que se utilizaron en el magnicidio. La guarda de estas armas representaba un gran riesgo y, más peligroso todavía, fue trasladarlas al tercer piso del edificio en que residía Antonio de la Maza cada miércoles que se sospechaba que Trujillo podría viajar a su Hacienda Fundación.

El plan de ajusticiar al dictador no era tan secreto y todavía resulta inexplicable que conociendo Trujillo desde el mes de marzo de 1961 que Antonio de la Maza intentaría matarlo no lo evitara. Pruebas hay varias, a saber:

1.- La comunicación anónima que recibió el gobernador civil de Santiago, José Antonio Hungría remitida, el 13 de marzo de 1961, al jefe del Servicio de Inteligencia militar (SIM), coronel Roberto Figueroa Carrión, en la que se denunciaba que en la ciudad capital había varios grupos que planeaban atentar contra la vida de Trujillo cuando éste fuera solo donde su querida y que se debían

“vigilar los pasos de Antonio de la Maza y mejor eliminarlo”.<sup>13</sup>

13. “Carta anónima al gobernador civil de Santiago José Antonio Hungría, Santiago, sin fecha”, que este remitió, el 13 de marzo de 1961, al jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), coronel Roberto Figueroa Carrión En Eduardo García Michel. *30 de Mayo. Trujillo ajusticiado*, 3era. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, p. 420 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, vol. IX).

2.- El mensaje que le envió Radhamés Trujillo a su padre, al través de su amigo Salomón Sanz, en el que le informó que cuando viajaba como pasajero en un trasatlántico de lujo hacia Europa, un señor desconocido que le aseguró ser ciudadano inglés le participó que le avisara al dictador que un grupo encabezado por Antonio de la Maza dirigía un complot para matarlo; y

3.- A comienzos de mayo de 1961, el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) recibió una denuncia, de un mocano agente de ese organismo de apellido Estrella, señalando que se había enterado que Antonio de la Maza, sus hermanos Mario, Ernesto y Bolívar, Antonio García Vásquez, Luis Manuel Cáceres Michel (Tunti), Leonte Schott Michely Danilo Rodríguez Pérez conspiraban para asesinar a Trujillo. Ese documento fue llevado al dictador y éste lo ignoró. Es decir, que con esas tres graves denuncias el dictador estaba advertido de que Antonio de la Maza intentaría matarlo y no actuó en consecuencia.

En el mes de mayo de 1961 se hicieron tres intentos para ajusticiar al tirano lo que no pudo lograrse porque Trujillo tomó otra ruta para llegar a la avenida George Washington o no fue por estar con gripe a San Cristóbal. Por ello, De la Maza, desesperado y temeroso de que la conjura fuera descubierta, decidió que si el miércoles 31 no se podía lograr el objetivo trazado, él con su grupo haría el atentado en Moca, ciudad a la que Trujillo debía asistir el 3 de junio para recibir “tributos de adhesión” a su persona.

El plan consistía en dispararle al dictador desde una carroza protegida con tolas de hierro de media pulgada que tendría aberturas ocultas con banderas y propaganda para poder usar las armas, cuando el vehículo pasara frente a la tarima en la que Trujillo estaría rodeado de sus seguidores, amigos y guarda



espaldas. Pero no fue necesario usar este plan que hubiera producido una masacre, porque en la noche del martes 30 de mayo, día que no era acostumbrado, Trujillo salió para San Cristóbal, fue emboscado en la carretera y ajusticiado.

Es de todos conocido como ocurrió el hecho histórico porque se ha publicado y difundido por todos los medios imaginables. En la balacera entre los ajusticiadores y el chofer capitán Zacarías de la Cruz, Antonio de la Maza y Antonio Imbert, cubiertos por el fuego del teniente Amado García Guerrero, se arrastraron hasta cerca del vehículo del dictador y al verlo recostado de la puerta derecha de su vehículo quejándose susurrando “¡Ay, ay, ay!”, le dispararon. Caído el dictador, Antonio de la Maza le dio el tiro de gracia en la barbilla, y así se lo señaló a Bienvenido García Vásquez y a Marcelino Vélez Santana cuando el cadáver de Trujillo estaba en el baúl de su automóvil estacionado en el patio de la casa del general Juan Tomás Díaz.

Trujillo recibió varios impactos de bala, según el Dr. Abel González Massenet, uno de los médicos que le practicaron la autopsia y prepararon el cadáver para su entierro, quien en interrogatorio que le hicimos Eduardo García Michel, Miguel Ángel Bissié y yo nos declaró que:

“tenía una herida de bala en el mentón, que fue la que le tumbó el puente (...), tenía dos heridas en la región precordial [región del pecho], otra herida debajo del hombro izquierdo; otra herida que iba paralela al brazo [izquierdo] que entró cerca de la mano y salió cerca del codo, y tenía otra herida en la fosa ilíaca izquierda”.<sup>14</sup>

14. Emilio Cordero Michel. “Grabación magnetofónica al Dr. Abel González Massenet”, realizado junto a Eduardo García Michel y Miguel Ángel Bissié Romeo, cuando el autor hacía las investigaciones ora-

En total: recibió 6 balazos, cuatro mortales siendo uno de ellos, el tiro de gracia en el mentón, disfrazado para que no se viera cuando se le hizo la mascarilla que mucho se ha publicado. Es el que llamo “el balazo oculto”

También es bien conocido que aunque resultó exitosa la eliminación física de Trujillo, a diferencia del magnicidio de Moca, la segunda fase de la conspiración que era la toma del poder político, el desmantelamiento de la dictadura y la implantación de un régimen diferente con libertad, fracasó rotundamente por causas que no es este el momento de tratarlas.

### **Velatorios y enterramientos**

En el velatorio de Lilís en Santiago, el Dr. Buenaventura Báez Lavastida le dijo en otra carta a su madre Dolores Lavastida de Pérez que:

“En Moca la noticia de la muerte de Lilís circuló sin causar grande impresión.

Un grupo trajo el cadáver, su presencia no causó tampoco gran impresión, su capilla ardiente no correspondió a la del primer Magistrado de la República, a ella se entraba hasta con el sombrero puesto y el tabaco en la boca (...). Su entierro fue humilde, escaso, fueron a él como 40 personas importantes, lo demás era pueblo y escaso también”<sup>15</sup>.

les para su obra inconclusa e inédita *La última noche de Trujillo: el 30 de mayo de 1961*; grabación con su transcripción que guarda en sus archivos.

15. “Carta del Dr. Buenaventura Báez Lavastida a su madre Dolores Lavastida de Báez, Santiago, 28 de julio de 1899”. En Leonidas García Llubes. “Misceláneas Históricas”..., p. 51.

A diferencia del de Lilís, el velatorio de Trujillo fue apoteósico y solemne porque la dictadura se mantuvo intacta con los cuerpos castrenses añorándolo y el Servicio de Inteligencia Militar imponiendo el terror con encarcelamientos de los familiares y allegados de los magnicidas y asesinatos de los participantes apresados vivos. Miles de personas de todos los niveles sociales desfilaron ante el ataúd de Trujillo por terror o ignorante admiración; hubo duelo nacional por tres días y el entierro fue igualmente espectacular.

Ambos fueron enterrados en iglesias católicas: Lilís, en la hoy Catedral de Santiago de los Caballeros; Trujillo en una iglesia de su pueblo natal de San Cristóbal, hasta que fueron sacados por su hijo Ramfis y llevados, primero, al Cementerio del Père-Lachaise, de París, Francia, y luego trasladados al Cementerio Municipal de El Prado, en las afueras de Madrid, España.

### **Similitudes entre los ajusticiamientos de Lilís y Trujillo**

De todo lo expuesto hasta este momento y reconociendo que puedo haber olvidado alguno que otro elemento, las principales similitudes son las siguientes:

1.- Los dos tiranos fueron ajusticiados en momentos en los sus despóticos regímenes se debatían en las crisis históricas que provocaron su desaparición;

2.- En los días de su ajusticiamiento los dos recorrían el país: Lilís procurando apoyo económico y préstamos de los comerciantes para cambiar por moneda fuerte las desacreditadas papeletas emitidas sin garantía alguna; Trujillo exigiendo humillantes apoyos de lealtad y homenajes de todos los sectores sociales de las diversas ciudades, poblaciones y secciones rurales del país;

3.- El magnicidio de Lilís estuvo dirigido por los mocanos Horacio Vásquez y Ramón Cáceres con la participación de Vicente de la Maza y más de dos docenas de jóvenes mocanos. El de Trujillo lo estuvo por Antonio de la Maza Vásquez, hijo de Vicente de la Maza y sobrino de Horacio Vásquez, con la participación de sus hermanos Mario, Ernesto y Bolívar y de Luis Manuel Cáceres Michel (Tunti), nieto de Ramón Cáceres y sobrino de Horacio Vásquez, y de Antonio García Vásquez, igualmente descendiente de Horacio Vásquez;

4.- Lilís y Trujillo conocían de los planes de los conspiradores, así como los nombres de sus dirigentes y nada hicieron para contrarrestarlos;

5.- Ambos, conociendo a lo que estaban expuestos, ignoraron las precauciones que debieron haber tomado, andaban sin escolta militar y se negaron a ser protegidos por fuerzas militares o de seguridad;

6. Lilís estuvo acompañado por el capitán de su Estado Mayor Demetrio Rodríguez que no estaba a su lado en el momento del ataque para defenderlo, mientras Trujillo lo estuvo de su chofer capitán Zacarías de la Cruz que lo defendió con valentía;

7.- Lilís intentó defender su vida con su arma, a pesar de estar herido; Trujillo no pudo hacerlo porque no la tenía a mano, a pesar de que sus seguidores y nostálgicos sostienen, sin prueba alguna, que disparó con un pequeño revólver que llevaba en el bolsillo;

8.- Ambos, heridos, dijeron sus últimas palabras: Lilís, “No me mates muchacho, no me mates muchacho”; Trujillo se quejaba gimiendo, “¡Ay, ay, ay”!;

9.- Ni Ramón Cáceres ni Jacobito de Lara dijeron palabra alguna cuando le disparaban a Lilís. A Trujillo, De la Maza le voceó al darle el tiro de gracia: “Yo soy Antonio de la Maza”;

10.- Ambos murieron de varios balazos, la mayoría mortales; ambos recibieron tiros de gracia y uno de los balazos estaba oculto o lo ocultaron;

11.- Los velatorios y entierros fueron bien diferentes: el de Lilís con poquísima asistencia, gran sencillez y poco respeto; el de Trujillo, con miles de asistentes, gran pompa y solemnidad. Ambos fueron originalmente sepultados en iglesias católicas.

12.- Los dos han tenido y tienen admiradores y nostálgicos que, a pesar de los crímenes y barbaridades que cometieron, los admiran. En el caso de Trujillo y ante la actual situación nacional, desearían —y lo dicen públicamente— que estuviera vivo gobernando el país con su sistema dictatorial.

## **Conclusiones**

Para finalizar esta exposición quiero expresar que:

1.- Pienso que las crisis históricas de las dictaduras de Lilís y Trujillo, el repudio y rechazo de los sectores más avanzados de la sociedad dominicana y el internacional de finales del siglo XIX y de los años 1960-1961, así como por su edad y salud, ambos dictadores buscaron la muerte al asumir una actitud de desprecio a la vida y no aceptar protección militar de los cuerpos estatales encargados de hacerlo.

2.- Esto se evidencia particularmente en el caso de Lilís, prototipo del guerrero heroico, de temerario coraje y gran personalidad, que no quería ser ridículamente derrotado por su propia política financiera y ser hombre acostumbrado a tomar graves y extremas decisiones, por ello eligió el camino de Moca para morir de manera gloriosa. Solamente así podría comprenderse que, sabiendo que Horacio Vásquez y Mon Cáceres, hombres de reconocido valor, conspiraban para matarlo, no impartiera órdenes para evitarlo y, más aún, que fuera desprotegido a Moca a enfrentar la muerte.

2.- Igualmente ocurrió con Trujillo, conocedor de la valentía de Antonio de la Maza y de que conspiraba para eliminarlo por las frecuentes denuncias que recibió, no evitó que lo hiciera, quizás porque endiosado por la pleitesía que diariamente se le rendía se consideraba un hombre divino, al que nadie se atrevería a atentar contra su vida. ¿Sería acaso porque tanto Lilís como Trujillo creían que las denuncias que recibían de sus funcionarios y eficientes servicios de inteligencia eran chismes sin importancia y que Horacio Vásquez, Ramón Cáceres y Antonio de la Maza nunca se atreverían a atentar contra ellos?

3.- ¿O fue que, como pienso, hastiados y desencantados del omnímodo poder ante la grave crisis histórica que confrontaban sus regímenes y el incremento del descontento popular en el país, no quisieron morir en una cama o en el exilio sino de manera heroica en un magnicidio? Es decir, buscando la muerte. Estoy convencido, de que fue esto último...

## **Bibliografía**

Báez Lavastida, Dr. Buenaventura. “Cartas a uno de sus familiares, Santiago, 27 de julio de 1899”. En García Lluberes, Leonidas. “Misceláneas Históricas. Extractos de los *Cuadernos de Apuntes* del historiador García. La muerte de Lilís”. *Clío*, año 21, no. 95. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1953.

Balcácer, Juan Daniel. *Trujillo: El tiranicidio de 1961*, 1era. edición. Bogotá, Impresora Quebecor, 2007.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Ulises Heureaux. La ambigüedad del tirano moderno”. En *Personajes dominicanos*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2013. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. no. 38).

Cordero Michel, Emilio. *El tiranicidio del presidente Ulises Heureaux (Lilís)*. Ponencia inédita, pronunciada en el

Seminario Valores Históricos Mocanos, celebrado en Santo Domingo, el 31 de mayo de 2008, auspiciado por la Asociación de Mocanos residentes en Santo Domingo.

Cordero Michel, Emilio. “Grabación magnetofónica al Dr. Abel González Massenet”, realizada junto a Eduardo García Michel y Miguel Ángel Bissié Romero, cuando el autor hacía las investigaciones orales para su obra inconclusa e inédita *La última noche de Trujillo: el 30 de Mayo de 1961*; grabación con su transcripción que guarda en sus archivos.

Cordero Michel, José Ramón. *Análisis de la Era de Trujillo. (Informe sobre la República Dominicana, 1959)*, 8ava. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, vol. X).

Dobal Márquez, Carlos M. “Traslado y comprobación de los restos de Ulises Heureaux. Informe a la Academia Dominicana de la Historia, 1 de julio de 1980. *Clío*, año 67, no. 161. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1980.

Espaillet, Arturo. Trujillo: *Anatomía de un dictador*. Barcelona, Talleres AGPOgraf, 1967.

Franco Ornes, Pericles. *La tragedia dominicana. Análisis de la tiranía de Trujillo*. Santiago de Chile, Publicaciones de la Federación de Estudiantes de Chile, 1946.

García Michel, Eduardo. *30 de Mayo. Trujillo ajusticiado*, 3era. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, vol. IX).

García Lluberés, Alcides. “El día histórico 26 de julio de 1899”. En Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. (Compilador). *El Dr. Alcides García Lluberés y sus artículos*

*publicados en el periódico Patria de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013.

Galíndez, Jesús de. *La era de Trujillo. Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana*, 1era. reimpresión. Buenos Aires, Editorial Americana, 1958.

Mejía, Félix A. *Viacrucis de un pueblo. Relato sinóptico de la tragedia dominicana bajo la férula de Trujillo*. México, D. F., Editorial Veracruz, 1951.

Mejía, Luis Felipe. *De Lilís a Trujillo. Historia contemporánea de la República Dominicana*, 1era. edición. Caracas, Editorial Elite, 1944.

Ornes Coiscou, Germán Emilio. *Trujillo. Pequeño César del Caribe*. Caracas, Editorial Las Novedades, 1958.

Pagán Perdomo, Dato. *Por qué lucha el pueblo dominicano. Análisis del fenómeno dictatorial en América Latina*. Caracas, Talleres de Impresos Caribe, 1959.

Pepín, Pedro (Perico). “Carta al presidente Ulises Heureaux, Santiago, 23 de junio de 1899”. En Emilio Cordero Michel, “El tiranicidio del presidente Ulises Heureaux (Lilís)”. Ponencia inédita, pronunciada en el Seminario Valores Históricos Mocanos, celebrado en Santo Domingo, el 31 de mayo de 2008, por la Asociación de Mocanos residentes en Santo Domingo.

Tejada, Adriano Miguel. *El ajusticiamiento de Lilís*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1995.

Welles, Sumner. “La dictadura de Lilís”. (Separata de *La Viña de Naboth*. Tomo I, Capítulos VII y VIII. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Editora El Diario, 1939). Presentación, notas, adenda y edición de Orlando Inoa. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2012.



## La invasión norteamericana de 1965 a República Dominicana: 50 años después<sup>1</sup>

Abraham Lowenthal<sup>2</sup>

La invasión militar unilateral de Estados Unidos a República Dominicana, comenzando el 28 de abril de 1965 y durando hasta la retirada de las tropas norteamericanas en septiembre de 1966, fue generalmente considerada entonces como un episodio muy desafortunado, tanto para este país como para Estados Unidos. Las protestas brotaron en casi todos los países de las Américas y en otros del mundo, criticando la invasión norteamericana, la cual había sido supuestamente “solicitada” por una junta militar apresuradamente ensamblada que firmó una llamada para las tropas estadounidenses, redactada en inglés por un agregado militar norteamericano.

Las sospechas y los temores acerca de los motivos del gobierno estadounidense crecieron en los días y semanas

1. Exposición hecha en la sede de la institución, en la noche del jueves 29 de enero de 2015.
2. Intelectual norteamericano que residió en Santiago de los Caballeros, de 1964 a 1966, como asistente de programas para la Asociación para el Desarrollo, enviado por la Fundación Ford, y profesor adjunto en Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Autor de varias obras, entre ellas *The Dominican Intervention*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1972 y una 2da. edición en Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1995, publicada en español por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1977, con el título *El desatino* norteamericano; obra actualmente en proceso de reimpresión por la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

subsiguientes. El propósito inicialmente anunciado de la acción militar era proteger las vidas de los ciudadanos estadounidenses y otros extranjeros en la República Dominicana, pero pronto se hizo evidente que su objetivo principal era impedir lo que los funcionarios estadounidenses pensaban que pudiera convertirse en una “segunda Cuba”.

Con el tiempo, se hizo cada vez más evidente que los funcionarios estadounidenses, especialmente el presidente Lyndon B. Johnson, habían ido mucho más allá de los hechos verificables en el conjuro de una posible toma de poder por los comunistas. El imperativo “no segunda Cuba” sesgó su recopilación de información, su análisis y sus decisiones.

En República Dominicana, al principio parecía probable que la invasión restablecía un patrón de imposición estadounidense que había impedido el desarrollo político autónomo del país durante muchas décadas. La aparente frustración de Washington sobre un posible retorno a la democracia constitucional convirtió a Estados Unidos, una vez más, en el árbitro y creador de los parámetros de la política dominicana. La intervención polarizó aún más al país y pronto abrió paso al largo gobierno de Joaquín Balaguer, un líder electo pero autoritario que fue en muchos aspectos una figura de retroceso a una época anterior y desacreditada. El papel corrupto y pretoriano de las facciones rivales de las fuerzas armadas dominicanas continuó en los años siguientes.

Dentro de Estados Unidos la invasión dominicana también produjo fuertes reacciones adversas. Desde el principio, sectores importantes se opusieron enérgicamente a la intervención. Los entonces cinco diarios más ampliamente leídos en los círculos de la formulación de políticas de Washington —el *New York Times*, el *New York Herald Tribune*, el *Washington Post*, el *Wall*

*Street Journal* y el *Christian Science Monitor*— publicaron informes altamente críticos. Varios líderes destacados, en su mayoría del propio partido del gobierno, atacaron la política estadounidense.

El senador J. William Fulbright, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, presentó una acusación particularmente dura, precipitando la costosa ruptura pública de ese influyente senador con la administración de Johnson. Robert Kennedy también rompió por primera vez en público con Lyndon B. Johnson, sobre el caso de Santo Domingo.

Sin embargo, a través de los años, lo que en el primer momento fue considerado como un desastre de la política exterior después llegó a ser considerado por muchos en Washington como un éxito. Examinando la intervención dominicana en retrospectiva, algunos observadores, a finales de la década de los sesenta, argumentaron que en realidad se habían alcanzado los cuatro objetivos de la intervención: proteger a los estadounidenses y otros ciudadanos extranjeros; detener la violencia; impedir una toma comunista; y restablecer los procesos constitucionales al pueblo dominicano.

Señalaron que en poco más de un año de la intervención, las tropas estadounidenses se habían retirado oficialmente y las elecciones nacionales habían llevado al poder a un nuevo gobierno dominicano con el que Washington podría cooperar en la realización de grandes programas de desarrollo económico y social. Estos analistas miraron al episodio dominicano como un ejercicio exitoso del poder estadounidense, que ofreció enseñanzas para el uso eficaz de la fuerza en otros lugares y tiempos.

Hay tres razones principales para cuestionar esta interpretación que sigue siendo, en mi opinión, el residuo político en Washington de los acontecimientos de 1965:

Primera, el juicio de que la política de Estados Unidos en el caso dominicano fue al final exitosa, se basa en una consideración incompleta y engañosa de los costos de la intervención en República Dominicana, a Estados Unidos y a las relaciones interamericanas;

Segunda, las evaluaciones favorables de la intervención no se centraron suficientemente en los aspectos singulares del caso dominicano que facilitaron la retirada relativamente rápida de las fuerzas estadounidenses de República Dominicana; y

Tercera, la satisfacción con el percibido resultado favorable de la intervención desvió la atención sobre las profundas ineptitudes del enfoque histórico de Estados Unidos en el Caribe que ejemplificaba, y que aún hoy no ha sido remediado por completo. La intervención de 1965 no fue un incidente aislado, sino más bien un ejemplo dramático de una larga y turbulenta relación estadounidense con República Dominicana y con toda la región del Caribe, y de cómo políticas defectuosas de Norteamérica se agravaron por el síndrome de la “segunda Cuba” que asfixió al aparato de la política exterior de Estados Unidos por muchas décadas. Las historias de El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá ilustran —en distintas maneras— este fenómeno.

### **Los costos de la intervención norteamericana**

La opinión de que la intervención de 1965 fue exitosa se basa principalmente en la comparación de lo que se percibía como la caótica situación del 28 de abril de 1965, en la que

las tropas estadounidenses comenzaron a desembarcar, con la relativa tranquilidad de septiembre de 1966, cuando las fuerzas estadounidenses completaron su retirada. Esa comparación puede ser pertinente, pero una evaluación rigurosa de la invasión y su posible relevancia en otras situaciones requeriría una consideración más cuidadosa de las situaciones en abril de 1965 y en septiembre de 1966 y también un cálculo más completo de sus múltiples costos.

El costo más difícil de calcular es el más trágico: la agonía humana. Al menos 44 soldados estadounidenses murieron y casi 300 resultaron heridos. Muchas, quizá la mayoría, de las aproximadamente 3,000 muertes dominicanas ocurrieron después de que Estados Unidos había intervenido, algunas en enfrentamientos armados entre dominicanos y estadounidenses. Es posible que más dominicanos pudieran haber sido muertos si Estados Unidos hubiera decidido no intervenir y permitiera el desarrollo de una posible guerra civil, pero de ninguna manera eso queda claro.

Los costos financieros para República Dominicana y a Estados Unidos fueron considerables. Por encima y más allá del costo de la operación militar en sí, la asistencia y la ayuda de emergencia durante 1965-1966 llegó a más de \$100 millones. Otro resultado de la invasión fue la necesidad de establecer un programa inmenso de ayuda por parte de Estados Unidos; la oficina de AID en Santo Domingo llegó a ser por varios años la más grande de América Latina y una de las más grandes del mundo. Hubo fuertes daños materiales en Santo Domingo dada la interrupción de la actividad económica por varias semanas.

Los costos intangibles —en el hemisferio en general, en Estados Unidos y en particular en República Dominicana— fueron altos. Se destrozó la fe o se confirmaron las dudas de

importantes sectores de la opinión latinoamericana y mundial. Muchos analistas de la Alianza para el Progreso han atribuido su declive en parte a la invasión de 1965, que alineó a Estados Unidos con las fuerzas reaccionarias en contra de los que favorecieron el cambio.

La intervención de Estados Unidos también hizo daño a la Organización de los Estados Americanos. La OEA parecía, a muchos latinoamericanos, tan sólo “Otro Engaño Americano”. La moral de la Secretaría Permanente de la Organización se vio socavada por la operación dominicana. Los esfuerzos para lograr apoyo para las reformas fundamentales de la Carta de la Organización y para fortalecer la Comisión Interamericana de Paz perdieron viabilidad. La propuesta de una Fuerza Interamericana compuesta por unidades de los países democráticos murió como consecuencia de su nacimiento prematuro en el contexto dominicano, por lo tanto, no estaba disponible para ser invocada cuando fue necesario, sobre todo en Nicaragua en 1978.

También, la acción militar en la República Dominicana probablemente disminuyó las posibilidades de reformas pacíficas que muchos funcionarios del gobierno norteamericano deseaban para América Latina. La crisis dominicana tuvo la consecuencia inmediata en varios países de realzar las fricciones entre los grupos políticos de oposición y entre instituciones militares locales y partidos populares. Algunas figuras latinoamericanas de la derecha —particularmente en Centroamérica— sacaron la conclusión de que la intervención de Estados Unidos no permitiría que los movimientos de reforma tuvieran éxito y que, por lo tanto, no tuvieron por qué acomodarse al cambio.

Por otro lado, algunos latinoamericanos comprometidos con el cambio socioeconómico concluyeron que la intervención dominicana demostró que Estados Unidos —al margen de su retórica— se opondría tajantemente a cualquier reforma significativa en América Latina, aún si fuera democrática. Muchos líderes no comunistas, pero comprometidos con los grandes cambios socioeconómicos, concluyeron que la preocupación obsesiva de Estados Unidos con el anticomunismo hizo que Washington fuera incapaz de distinguir a los reformadores de los comunistas, dejándoles así pocas opciones de impacto político para reformistas verdaderos y comprometidos excepto unir fuerzas con la izquierda extrema.

La intervención de Estados Unidos también tuvo consecuencias graves en Estados Unidos. Es difícil separar la crisis dominicana de la escalada casi simultánea de la guerra de Vietnam, que eclipsó todas las demás cuestiones de política exterior durante los próximos años. Sin embargo, es claro que el episodio dominicano ayudó a cultivar la profundización del abatimiento de la política exterior que intensamente constreñía las decisiones del gobierno norteamericano en Vietnam llegando a 1968.

La intervención y la falta evidente de transparencia de la administración aumentaron la desconfianza marcada entre la administración y muchos periodistas destacados, académicos y otros que generaron opiniones bien informadas. La “crisis de credibilidad” dentro de Estados Unidos empezó con la intervención dominicana y la confianza nunca ha sido totalmente restaurada.

Los costos intangibles de la invasión de 1965 eran aún más graves en República Dominicana. Nadie puede estar seguro de lo que hubiera pasado si la incipiente “revolución” dominicana

no se hubiera vista interrumpida por la introducción de las fuerzas estadounidenses. Tampoco se puede saber lo que habría ocurrido si Estados Unidos hubiera estado dispuesto y fuera capaz de dar seguimiento después de su intervención inicial mediante la construcción de vínculos más estrechos con dominicanos no comunistas de izquierda, y cooperar con ellos en la reestructuración del establecimiento militar dominicano y la reducción de su influencia. Sin embargo, queda claro que la intervención aumentó la fragmentación de la política dominicana, disminuyendo aún más las posibilidades ya estrechas de que la República Dominicana pudiera desarrollar instituciones políticas eficaces.

Las familias, los grupos sociales y económicos, los partidos políticos e incluso la Iglesia Católica se dividieron por la crisis y la intervención. Las fuerzas armadas dominicanas fueron capaces de retener sus privilegios y su poder; de muchas maneras operaron como bandas rivales de pillaje. El gobierno de Estados Unidos por unos años llegó a jugar un papel excesivamente grande en el gobierno dominicano, en la política y en la economía, profundizando la dependencia dominicana, una tendencia que duró muchos años en revertirse. Por suerte, es cierto que República Dominicana hoy tiene instituciones políticas mucho más fuertes y una economía más sólida que en 1965.

Estos logros son bien evidentes para quien, como yo, regresa al país después de una ausencia de cincuenta años.<sup>3</sup> Pero hay que enfatizar que la invasión probablemente retrasó

3. Un resumen impresionante de los cambios en República Dominicana en los últimos 50 años lo demuestra Frank Moya Pons en su obra *El gran cambio. La transformación social y económica, 1963-2013*. Santo Domingo, Banco Popular Dominicano, 2015.



estos avances en lugar de llevarlos a cabo. Curiosamente, una de las contribuciones principales a la evolución de República Dominicana desde 1965 se debió a otra acción de Estados Unidos de ese año —no la intervención militar, sino la reforma migratoria de 1965— que expandió la migración dominicana hacia Estados Unidos, dando lugar a un flujo de retorno de las experiencias, las ideas y las remesas que han contribuido en gran medida al desarrollo del país.

### **La facilidad de la extracción**

Incluso después de sopesar todos los costos que han sido enumerados, algunos observadores argumentarán sin duda que estuvo bien aconsejada y eficaz la invasión de 1965. Ellos subrayarían los beneficios que se atribuyen a la intervención: la prevención de un baño de sangre quizás incluso peor que el que ocurrió, el impedimento de la posible toma de control de República Dominicana —ya sea por una figura de la extrema izquierda o por una dictadura militar de la derecha— y tal vez incluso la disuasión de levantamientos radicales en otras partes de América Latina.

Ya que la intervención norteamericana en República Dominicana fue limitada en tiempo y alcance, ellos argumentarían que no implicó los costos más permanentes que pudieran haber surgido de una intervención de poder militar extremista en el vacío dominicano. Esta es, creo, la posición por defecto no explícitamente discutida dentro del establecimiento de la política exterior de Estados Unidos.

Para disputar este juicio decisivamente se requeriría evaluar algunos supuestos fundamentales acerca de la naturaleza y el alcance de los intereses estadounidenses en el Caribe en

la década de 1960: analizar en detalle el alcance de la fuerza comunista y castrista, determinar el grado de la violencia y la violencia potencial en los primeros días de la crisis dominicana y examinar cuidadosamente las diversas alternativas de la política de norteamericana en las diferentes etapas de la crisis. Esta tarea sería muy compleja, pero sin duda hay buenas razones para ser muy escépticos acerca de la intervención dominicana y sus consecuencias.

Es evidente, en retrospectiva, que los funcionarios norteamericanos exageraron mucho los peligros de la crisis dominicana de 1965. Sobreestimaron la coherencia, la fuerza y la influencia política del momento y potenciales de los grupos comunistas dominicanos. Los oficiales norteamericanos pensaban y hablaban de la izquierda dominicana, la cual en realidad tenía muy poco apoyo, como el equivalente de las fuerzas revolucionarias de Cuba en 1958-1959, cuando esas fuerzas controlaban gran parte de la isla, y, sin sentido crítico, se refirieron al coronel Francisco Caamaño como “el Fidel Castro de su país”.<sup>4</sup> Los comunistas dominicanos resultaron ser pocos en número, casi totalmente carentes de apoyo rural y relativamente no entrenados en las técnicas de la violencia urbana. Su papel dentro del movimiento “constitucionalista” no fue difícil de determinar ni limitar y fueron relativamente fáciles de aislar.

Los funcionarios estadounidenses también exageraron el grado en que la sociedad dominicana se había desintegrado a finales de abril de 1965. Después de que las tropas

4. Esta fue la frase utilizada por el exembajador John Bartlow Martin, enviado especial del presidente Johnson, en su cable a Washington inmediatamente después de reunirse con el coronel Caamaño.

estadounidenses impusieron una tregua forzada en República Dominicana, resultó que la mayor parte del país fuera de la capital no había sido muy afectada y que la actividad económica continuaba casi normalmente. Mientras pasaban las semanas, fue evidente que ya existían instituciones dominicanas con las que había que cooperar.

Estados Unidos entró en acuerdos de ayuda con la burocracia dominicana nacional permanente y también con los gobiernos municipales ya establecidos y las asociaciones privadas de desarrollo. Funcionarios estadounidenses negociaron con los partidos políticos y animaron a las asociaciones empresariales, laborales y profesionales ya existentes a exponer sus puntos de vista sobre la forma de resolver el estancamiento político. Cuando llegó el momento en 1966 para celebrar las elecciones nacionales, era útil el hecho de que los dominicanos habían confiado en la honestidad de las elecciones entonces celebradas bajo los auspicios de la OEA.

En cualquier caso, incluso si se estipulara que en su totalidad tuvo éxito la operación dominicana desde el punto de vista de los objetivos norteamericanos, hay que subrayar que los aspectos únicos del caso dominicano ayudaron a conformar su resultado. República Dominicana era un lugar relativamente fácil donde Estados Unidos no sólo podía intervenir, sino también para retirarse. La disponibilidad fortuita de individuos particulares ayudó a facilitar la resolución temprana de la crisis. Juan Bosch y Joaquín Balaguer eran personalidades políticas destacadas con apoyo político sustancial y bien organizado.

El exministro de Relaciones Exteriores de Bosch, Héctor García-Godoy, se convirtió en el Presidente Provisional durante un año para estabilizar el país y organizar las elecciones nacionales, en parte gracias a la habilidad diplomática del

embajador Ellsworth Bunker. La paciencia y la prudencia excepcionales demostradas con frecuencia por García-Godoy y Bunker hicieron posible la transición rápida y la retirada de las fuerzas estadounidenses.

La salida de las fuerzas estadounidenses de República Dominicana no demostró que Estados Unidos sería capaz de retirarse tan rápido y favorablemente de intervenciones futuras, como se evidenciaría claramente en Vietnam, Afganistán e Irak.

En la consideración de los problemas que podrían haber surgido si Estados Unidos hubiera intervenido militarmente en Haití durante diversas etapas, son precisamente los factores que facilitaron su retirada temprana de República Dominicana los que habrían faltado. Si Estados Unidos hubiera enviado sus tropas a Haití —sin instituciones claramente establecidas ni agrupaciones políticas, sin figuras políticas de estatura e influencia obvia, sin la experiencia reciente de elecciones significativas— es probable que hubiera sido muy difícil retirarlas.

No quisiera implicar que Estados Unidos puede o debe descartar en absoluto la intervención militar como un instrumento de política en todas las circunstancias futuras. El mundo todavía está demasiado lejos de un estado de derecho internacional universalmente respetado como para poder ofrecer este tipo de consejo.

Sin embargo, quisiera subrayar tres puntos: el alto costo de la acción militar; la incertidumbre sobre sus consecuencias, incluso en condiciones que eran relativamente favorables para el ejercicio de poder norteamericano; y la posibilidad que otra intervención militar pudiera ser aún más costosa y mucho menos eficaz como una medida para lograr los objetivos estadounidenses.

Por lo tanto, la experiencia dominicana señala la necesidad de formular enfoques y medios alternativos, en particular ayudando a fomentar el desarrollo político, social y económico de los países y territorios más cercanos geográficamente a Estados Unidos.

En un período de cadenas de producción globales, transacciones financieras instantáneas, comunicaciones ampliamente expandidas, redes profesionales internacionales, mercados laborales integrados, enfermedades llevadas por pasajeros, el crimen transnacional y muchos otros fenómenos globales, esto hace problemáticos sino pintorescos viejos conceptos de fronteras y soberanía nacional, mientras un gran segmento de la parte influyente de la opinión pública norteamericana —y su contraparte en México y el Caribe— pide “proteger nuestra soberanía”.

Hay una diferencia muy grande entre las relaciones norteamericanas con los países cercanos y las con los otros países del mundo. Esto hace tiempo que ha sido así, como cualquiera con experiencia en República Dominicana, Cuba, Grenada, Haití, los países centroamericanos, México o Panamá pueden atestiguar. Durante los últimos cincuenta años, la sociedad, la economía, la política y la cultura de Estados Unidos han devenido cada vez más interconectados con la de México, los países centroamericanos y el Caribe. Gente, bienes, dinero, crimen e ideas fluyen fácilmente de un lado al otro a través de fronteras formales, no importa cuántos policías fronterizos y nuevas tecnologías utilice Estados Unidos.

Más de un 60% de la población mexicana tiene familiares en Estados Unidos, donde casi una quinta parte de los obreros mexicanos está empleada. Considerablemente más de medio millón de personas norteamericanas retiradas, un millón según

algunos estimados, residen en México. Alrededor de un 15% de los nacidos en el Caribe y Centroamérica y que están hoy vivos residen en Estados Unidos. En México, las remesas de la diáspora suman US\$25 billones al año, más o menos, dependiendo de la situación de la economía norteamericana. En Centroamérica, República Dominicana y Haití las remesas suman más que la inversión extranjera y la ayuda económica internacional combinados.

Las contribuciones a campañas electorales y los votos de la diáspora son crucialmente importantes en la política de los países de origen, y los votos de inmigrantes naturalizados juegan un papel cada vez más importante en las elecciones norteamericanas. Pandillas juveniles y líderes criminales, formados en las calles y las cárceles norteamericanas, infligen estragos en sus países de origen muchas veces luego de ser deportados de Estados Unidos, mientras que pandillas de inmigrantes contribuyen a la violencia en Los Angeles, Phoenix y otros lugares. Las nociones históricas de “soberanía” tienen mucho menos significado en esas circunstancias, aun cuando son articuladas con vehemencia en ambos lados.

Los temas que fluyen directamente de la creciente interpenetración mutua entre Estados Unidos y sus vecinos más cercanos, los tráfico humanos, de la droga, y del comercio de armas, la inmigración, el medio ambiente, la salud pública, el turismo médico, los beneficios y pensiones trasladables, los desastres naturales, la administración de la justicia y de las fronteras, plantean retos particularmente complejos para la política en ambos lados. Estos temas “inter-mésticos”,<sup>5</sup> que combinan facetas internacionales y domésticas, son muy

5. [Internacionales y domésticos].

difíciles de manejar porque el proceso democrático político empuja las políticas, tanto en Estados Unidos como en países vecinos, en direcciones que muchas veces están diametralmente opuestas.

Esa tendencia hace difícil lograr la cooperación internacional íntima y sostenida que se requiere para manejar problemas difíciles que van más allá de las fronteras. Esta dificultad se ve agravada en esos países —Guatemala, Honduras y Haití en particular—, por sus muy débiles capacidades como Estados. Pero el hecho es que la cooperación íntima y continua a través de las fronteras es vitalmente necesaria, y cada vez más cada año, para las poblaciones de ambos lados.

Mi instinto es que la marea de aquella opinión pública que presta atención está finalmente comenzando a reconocer estas realidades. Veo señales de estos movimientos en la creciente evidencia de que una reforma migratoria responsable y amplia puede que finalmente sea posible, aun durante un período de una política norteamericana disfuncional. Lo veo en la extraordinaria cooperación sobre temas fronterizos que tiene lugar entre Estados Unidos y México hoy día.

Como residente en California también he visto cómo la opinión pública allí ha cambiado fuertemente, desde los sentimientos antimigratorios y antimexicanos de principios de la década de los noventa, hacia el creciente reconocimiento de que el integrar a los inmigrantes latinoamericanos a la economía, a la política, a los sistemas de educación, a la salud y al cumplimiento de la ley y de la cultura, fortalece nuestro Estado.

Estos cambios, a su vez, están haciendo posible que líderes políticos, tecnócratas y los que toman decisiones económicas en República Dominicana, México, El Salvador y otros lugares,

puedan trabajar más de cerca con Estados Unidos sobre preocupaciones compartidas, para el beneficio de todos, y para que estas sean apoyadas por la mayoría de la opinión pública en esos países. Lo que necesitamos es una transformación igual en Estados Unidos.

Necesitamos intercambios expandidos en las áreas de la educación, la cultura y las ciencias en los países de la Cuenca del Caribe. ¿Por qué no trabajar estrechamente con México, Brasil, Canadá y tal vez Chile para desarrollar formas creativas para que la próxima generación de profesionales cubanos pueda nutrirse de nuevas ideas y técnicas y pueda construir útiles redes? Más ampliamente, ¿por qué no confrontar los retos compartidos que enfrentan República Dominicana, Cuba, Haití y Puerto Rico y pensar como una cooperación hemisférica más amplia puede ser más útil para esos países, para los centroamericanos, y para Estados Unidos?

Ha llegado el tiempo para abandonar mentalidades incrustadas y para derrotar actitudes miopes. Necesitamos concebir respuestas institucionales más creativas ante los hechos de una interdependencia profunda y generalizada entre los países de la Cuenca del Caribe y para Estados Unidos. Cincuenta años después de la invasión norteamericana de 1965 ciertamente no es demasiado temprano como para comenzar.



## Reseñas bibliográficas

*El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español. San Domingo, Editora Búho, 2015, 560 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVIII), de Bruce J. Calder, lanzado al público en la noche del 16 de julio de 2014.

Wilfredo Lozano<sup>1</sup>

Un clásico es un libro al que siempre volvemos, que al leerlo de nuevo nos enseña algo nuevo y nos deleita siempre; un clásico es algo así como un contemporáneo permanente, aunque se haya escrito hace décadas; es, en fin, una obligada referencia, un hito cultural permanente. El libro de Bruce Calder que hoy nos ocupa, y me honro presentar en su tercera edición en español, *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana Durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*, es eso: un clásico.

Siempre que leo a Calder me ocurre lo mismo. Es como si por primera vez estuviera en contacto con el texto. Me entusiasma como la primera vez, pero sobre todo me enseña cosas no sabidas, por el simple hecho de que el texto permanentemente sugiere nuevas líneas de trabajo, obliga a plantearse nuevas preguntas y, sobre todo, nos permite entender que la Intervención Militar Norteamericana de 1916-1924 fue en cierta medida un continente abierto para la investigación

1. Sociólogo, politólogo y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Autónoma de México, Universidad de Salamanca, y Universidad Johns Hopkins, de Baltimore. Autor de 11 libros y coautor de otros 14.

histórica, pues constituye un campo de estudio de permanente interés para la comprensión del origen de la modernidad capitalista en el país. Si queremos entender a la República Dominicana de hoy, hay que conocer lo que fue la Ocupación Militar de 1916-1924 y sus impactos, si queremos saber hoy quiénes somos y a donde nos dirigimos, debemos leer a Calder.

Su libro no surgió del vacío, hubo una tradición previa en la cual se situó. El primer trabajo general que inició la tradición de investigación sobre la Intervención Norteamericana de 1916 fue el exquisito y pulcro libro de Melvin Knight *Los Americanos en Santo Domingo*, publicado en 1928, en su versión en inglés; posteriormente, del mismo se hizo una edición al español por la Universidad de Santo Domingo bajo la dictadura de Trujillo. A partir de esa edición, el libro ha tenido varias reimpressiones, la última de las cuales creo que fue de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. El estudio de Knight es el trabajo seminal que inició el tratamiento sistemático de la intervención con una visión de conjunto, deteniéndose sobre todo en el tema económico, particularmente azucarero.

Este libro trazó una ruta crítica seguida, en cierto, modo por mí y Frank Báez Evertsz, en dos libros que inauguraron el estudio moderno de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 con un enfoque socio-histórico, se trata de *La Dominación Imperialista en la República Dominicana, 1900-1930*, editado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1976, y de *Azúcar y Dependencia en la República Dominicana*, igualmente editado por esa alta casa de estudios en 1977, respectivamente. Independientemente del tema de las fuentes, ambos libros abrieron una ruta distinta del estudio de la Intervención Militar, conectándolo al más general del desarrollo del capitalismo y, sobre todo, al de la formación e impacto de

un tipo particular de economía dependiente, las llamadas economías de enclave en el caso de las plantaciones azucareras.

Báez Evertsz conectó su estudio al impacto social y yo afirmé más las conexiones políticas, pero en ambos se articuló una pregunta que aún hoy no encuentra propuesta adecuada: la conexión de la economía dominicana al sistema del mundo capitalista por la vía de la plantación azucarera, al mismo tiempo que desconectó la dinámica de sus impactos respecto a un posible proceso de desarrollo endógeno que abriera las vías de un mercado interno, discusión que ocupó un lugar importante en la Sociología y en la historiografía dominicana de los años setenta y ochenta del pasado siglo.

Ocho años después de la publicación de mi libro en 1976, Calder publicó por primera vez su obra en inglés, y su traducción y primera edición en español tuvieron que esperar cinco años más. A partir de Calder, se abrió otra fase en los estudios sobre la Ocupación Militar. Por primera vez, un investigador trabajó fuentes primarias de archivo, manejando los documentos del período depositados en la Biblioteca del Congreso en Washington. No fue que los autores anteriores no manejaran fuentes primarias, sino que lo que aportó Calder fue un manejo sistemático y bastante completo de los archivos norteamericanos.

Antes de proseguir deseamos precisar dos asuntos. En primer lugar, al destacar cuatro textos en el estudio de la Ocupación Militar (Knight, en 1928; yo, 1976; Báez Evertsz, en 1977; y Calder, en 1984), no negamos estudios parciales que se habían venido haciendo a lo largo del período que nos ocupa, como los trabajos pioneros de Félix Servio Doucoudray sobre el movimiento gavillero, el estudio más reciente de María Filomena González Canalda sobre el mismo tema, el estudio de Alejandro Paulino Ramos y otros sobre el movimiento

nacionalista, como también las grandes síntesis modernas de nuestra historia producidas entre otros por Cassá y Moya Pons, que discuten el acontecimiento, así como los estudios de Paul Mutto y Patrick Bryan. Lo que hemos simplemente destacado es que los estudios aludidos fueron los que produjeron visiones sistemáticas del conjunto. Asimismo, hay estudios más modernos que hoy tenemos sobre los antecedentes financieros de la Ocupación Militar, como el estudio de Cyrus Veesser, trabajos sobre la historia militar, como el de Bryan J. Bosch, y el de varios autores sobre el campesinado, entre otros.

Entrando un poco en materia, quizás el propio título del libro de Calder trazó una ruta, un método. Se trata de los impactos de la Ocupación Militar sobre la sociedad dominicana. Todos los autores están de acuerdo con que este hecho histórico, al crear una Guardia Nacional autónoma de los caudillos regionales, no sólo dio un paso decisivo para el fortalecimiento de un Estado moderno, sino también que al hacerlo sin haber producido la eliminación de las bases caudillistas de la política dominicana, creó un poder autónomo (el militar) que finalmente llevó a Trujillo al poder en 1930. Aunque Calder no discute propiamente este tema (Báez Evertsz y yo nos extendimos más sobre el asunto) y nos parece que su análisis es esclarecedor. Más allá de lo señalado, quizás la preocupación deba ampliarse. En ese sentido, vale la pena dejar abierta la reflexión en torno al poder del militarismo moderno en la política nacional.

Lo central aquí no es simplemente el reconocimiento de la creación de un ejército que operaba a escala más o menos nacional y era autónomo del poder de los caudillos regionales, lo central es que pese al impacto modernizador de la Ocupación de 1916-1924, que definitivamente apuntaló las bases de un Estado “moderno” en República Dominicana, ese esfuerzo

no pudo al mismo tiempo modernizar la política vernácula ni crear nuevos actores políticos, en una palabra, institucionalizar políticamente al Estado. Aunque Calder no discute propiamente esta problemática, de sus análisis eruditos se puede inferir que ello se debió, en gran medida, a errores de diseño del proyecto intervencionista, apreciaciones y procedimientos equivocados de los mandos militares, diferencias entre los mandos locales y la visión de Washington, como a diferencias entre el cuerpo de marines y el Departamento de Estado Norteamericano.

La información que proporciona Calder es aplastante y convincente, pero me parece que podría hacerse una pregunta más amplia que integre esos hallazgos a una explicación estructural: ¿Hasta qué punto la administración militar podía asegurar estabilidad política en una lógica de exclusión neocolonial de las élites criollas en las decisiones de Estado? Es claro que esto, en un modelo neocolonial como el que se impuso en los años de la Ocupación Militar, era poco menos que imposible. Todavía hoy, sobre este punto específico continúo teniendo la visión escéptica que planteé en mi libro de 1976, e igualmente sigo creyendo que la hipótesis que allí formulé sigue siendo válida.

Los ocupantes militares, sin embargo, lo intentaron de diversas maneras, a través de muchas comisiones que integraban a elites locales, a través de diálogos con los poderes económicos, sobre todo los azucareros, por medio de la creación de una Guardia Nacional, entre otros mecanismos. Pero la lógica decisión del Estado se alojaba en un espacio que excluía a dichas élites y, por ello, era poco menos que imposible que el ocupante forzara con éxito una lógica de compromisos que produjeran un grado apreciable de institucionalidad política, más allá del poder militar interventor. Calder nos ha proporcionado información sistemática al respecto,

descripciones inteligentes del problema y el reconocimiento claro del problema.

Cabe a la historiografía dominicana contemporánea brindar explicaciones estructurales que permitan explicar el divorcio entre las iniciativas modernizadoras de la administración militar y la permanencia de la política de caudillos. Hace más de treinta años que Báez Evertsz y yo dimos una respuesta en torno a ese problema que en ese momento era incompleta. Creo que el análisis de Calder sobre el proceder de la administración militar termina apoyando la interpretación que propusimos en ese entonces. De todos modos, falta aun mucho trabajo historiográfico para aclarar el punto.

Por lo demás, la única institución estable que establecieron los norteamericanos y que, de hecho, devino autónoma del poder de los caudillos, fue precisamente la militar. Y fue por ello que, tras su control, Trujillo alcanzó tan fácilmente el poder. Por lo demás, fue esa institución la que en la etapa post trujillista, en el periodo de crisis de los años 1961-1965, no sólo heredó el poder de la dictadura, sino que se constituyó en el factor central de la crisis de la transición democrática, al igual que su división precipitó la segunda Intervención Militar Norteamericana en 1965. Desde ese punto de vista, entre 1930 y 1965 la sociedad dominicana no había progresado mucho. Es indudable que la herencia de la primera Ocupación Militar Norteamericana continuaba gravitando en la política nacional.

El libro de Calder se organiza en varios momentos. Luego de situar el contexto regional y geopolítico de la Ocupación Militar, el autor analiza lo que él llama la economía política de la ocupación, concentrándose en cuatro programas de modernización: la educación; la salud pública; la infraestructura (sobre todo vial); y la creación de una Guardia Nacional. De inmediato Calder discute las relaciones entre la Ocupación y

la expansión de la industria azucarera en manos, sobre todo, extranjeras. Pasa enseguida a analizar lo que quizás es el punto más novedoso del libro: la insurgencia campesina conocida como el movimiento gavillero. Finalmente, el autor discute con lujo de detalles la campaña nacionalista y el proceso de negociación que condujo al llamado Acuerdo o Plan Hughes-Peynado, tras cuya aprobación se dio finalmente el proceso de desocupación.

Aun de manera breve, vale la pena analizar los programas modernizadores de los norteamericanos. Es indudable, como indica Calder, que los ocupantes hicieron un gran esfuerzo en el campo educativo, sobre todo en el nivel primario. A juicio del autor, enfrentaron dos problemas centrales: la falta de maestros; y la escasez de recursos. Tras la crisis de 1921, gran parte de los esfuerzos por ampliar la matrícula se vinieron abajo y muchas escuelas fueron cerradas. Pese a los avances logrados, los norteamericanos no pudieron resolver los problemas de la educación en lo que tiene que ver con su cobertura, estabilidad y permanencia de la enseñanza y, más importante aún, la seguridad de obtención de recursos.

En el campo sanitario se produjeron avances, quizás menores que en el educativo, pero la centralización que diseñó el Gobierno Militar encontró también el obstáculo financiero. Un asunto grave fue que no se hizo un esfuerzo por preparar el personal profesional y técnico que demandaba un sistema en crisis. Sólo en el campo de la enfermería se hicieron esfuerzos perdurables. Pero donde se evidenciaron dramáticamente las fallas sanitarias fue indudablemente en las áreas rurales. Aún así la legislación sanitaria dio cierto orden y centralización a un sistema en ciernes.

Donde mayores logros pudieron exhibir los ocupantes militares fue en la construcción de carreteras. Ese programa se inició en 1917, pero fue en 1918 cuando los norteamericanos

podieron articular un plan coherente. Cuando en 1922 entregaron al Gobierno Provisional de Vicini la administración, muchos proyectos viales habían sido concluidos. Aún así, de las carreteras principales sólo la Duarte que conectaba el norte con el sur estaba lista, teniendo las rutas hacia el este y el suroeste que ser asumidas por el Gobierno Provisional y sobre todo por el Gobierno de Horacio Vásquez.

Es indudable que la construcción de ese sistema de carreteras ayudó a la unificación del espacio nacional, no sólo en la articulación de los mercados y la facilitación de las exportaciones tradicionales, sobre todo en el norte del país; fue también un puntal en la unificación política nacional e indudablemente en el control militar que poco a poco lograba tener el Estado sobre la política regional. Resulta interesante apreciar, como destaca Calder, que en el fondo los planes de infraestructura vial de los norteamericanos se apoyaron significativamente en los previamente establecidos por los gobiernos dominicanos.

El esfuerzo político más importante de los norteamericanos, que en cierto modo resultó un fracaso, fue la creación de la Guardia Nacional. En el seno del Gobierno Militar de Ocupación hubo en principio un desacuerdo sobre si construir un ejército propiamente hablando, entrenado en los aspectos de defensa, o una institución de tipo policial para el control del delito y el manejo de la seguridad. El general Pendleton favorecía la creación de un ejército, mientras el almirante Knapp opinaba que una fuerza policial era lo indicado. En la práctica hubo un compromiso y la Guardia Nacional fue creada teniendo funciones de policía que terminaron asumiendo funciones militares. Este es un problema que hasta la actualidad se prolonga y todo dominicano hoy día reconoce sus lamentables consecuencias.



Resultó difícil encontrar el personal criollo adecuado para integrar la Guardia Nacional. No sólo con el personal nuevo reclutado, sino con la propia Guardia Republicana que se deseaba integrar al nuevo mecanismo organizativo. Reclutar oficiales fue quizás más difícil que el personal de base, pues los dominicanos con cierta formación educativa rehusaron simplemente incorporarse.

Al decir de Calder, no fue sino en 1922, dos años antes del retiro norteamericano del país, que el Gobierno Militar tuvo claro el camino para crear una organización militar y policial unificada. Cuando el encargado de esta tarea, el brigadier general Harry Lee, llegó al país, la situación era de un completo caos e indisciplina, según sus propias palabras transcritas por Calder. Lee reestructuró la organización creando, de hecho, otra nueva con 1,200 hombres en un modelo más militar que policial. El plan era aumentar 3,000 miembros la Guardia Nacional, bajo la supervisión de unos 246 marines, los que debían permanecer en el país por un tiempo prudente, más allá del retiro de las tropas norteamericanas.

Lee tuvo éxito, pero ello no debe oscurecer algunos asuntos como que: 1) en realidad, durante los seis primeros años de la Ocupación Militar los norteamericanos fracasaron en el esfuerzo y; 2) la articulación tardía de una organización militar, en 1922, afectó el destino final del Ejército Dominicano, que finalmente quedó también atrapado por la política caudillista, cuya prueba decisiva fue el golpe de Estado perpetrado por Trujillo, en febrero de 1930, como señala Calder, aunque de otra manera.

Calder discute luego el impacto de la Primera Guerra Mundial y, en particular, analiza con cierto detalle el asunto del nuevo Arancel de 1920 que produjo la ruina del incipiente artesanado dominicano. En seguida procede a discutir el impacto de la crisis de 1921, para luego reflexionar sobre la

Ocupación Militar y el proceso de desarrollo dominicano. En este acápite, discute esencialmente la política de fomentar la agricultura por parte de los interventores y cómo estas políticas modernizadoras fracasaron al no poder convencer al campesinado del uso de nuevos y modernos métodos de cultivo y producción.

El autor procede luego a analizar la industria azucarera y la cuestión de la tierra bajo el Gobierno de Ocupación. En esta parte, Calder se limita a presentar la evidencia tradicional al respecto, destacando el proceso de articulación de un sistema de plantación. Analiza el tema de las políticas azucareras, destacando lo que entiende una ambigüedad del Gobierno de Ocupación a: que implantó políticas que favorecieron a los azucareros, pero otras le crearon animosidad de parte de este sector. Esto se reflejaba, claramente, en la cuestión de la importación de braceros haitianos. En general, el Gobierno Militar favoreció la importación y los datos lo evidencian, aunque Calder plantea que hubo desavenencias.

Indica que esto se debió a que a los oficiales norteamericanos, si bien apoyaban a las corporaciones azucareras, les preocupaba el tema de qué era más conveniente para el desarrollo del país, y en esto ellos estaban imbuidos de la experiencia liberal norteamericana. A esto se añadía la herencia misma de la política dominicana tradicional y la propia influencia de las élites políticas y económicas locales. En ese contexto, la cuestión de la tierra cobraba importancia en el análisis, pues la misma constituía un componente clave para la afirmación del poder capitalista en el espacio rural, al tiempo que el texto de Calder permite comprender mejor el fracaso norteamericano en su política de mercantilización de la tierra, con el llamado impuesto a la propiedad, fracaso resultado en parte de la presión

y resistencia nacionalista, pero también de la propia resistencia del poder terrateniente.

Quizás el aspecto más novedoso del libro de Calder es, a nuestro juicio, su contribución fundamental al conocimiento de lo que fue y significó el movimiento gavillero. No podemos entrar, por el poco tiempo que tenemos en esta exposición, a discutir detalles significativos del argumento general de Calder sobre la experiencia gavillera. Un buen punto de partida es el ya destacado por Cassá en el prólogo a la primera edición en español de la obra. Calder asume que podría decirse que la experiencia gavillera, en muchos sentidos, se subsume a las experiencias de bandolerismo social, teorizada por el historiador Eric Hobsbawun, a partir de sus experiencias en el sur de Italia, España y el Perú. El movimiento sería, en ese sentido, una expresión de resistencia del mundo rural y agrario contra la opresión de fuerzas regularmente apoyadas por el Estado orientadas al mercado, que se proponían controlar la tierra por medios drásticos. Esta forma de resistencia y protesta social sería fue de alguna manera proto-política, pues si bien no articuló un discurso cuestionador a través de aparatos políticos formales (partidos) definió un movimiento de resistencia que cuestionaba el orden social.

Los gavilleros del Este no fueron en ese sentido bandidos, como el Gobierno Militar los calificaba, sino agentes de resistencia ante la injusticia del despojo de la tierra por parte de las grandes corporaciones azucareras en la región donde operaban, rebeldes primitivos como los definiría Hobsbawn. La inconformidad social con la situación así creada a la que reaccionaban con la insurgencia, estaba marcada por el despojo realizado por los terratenientes de sus conucos, el desempleo estacional del tiempo muerto en el ingenio, y el hacinamiento

y mala vida tradicional en los llamaos bateyes ubicados, en los campos de caña de la plantación.

La novedad del movimiento gavillero como movimiento social fue su vinculación a la resistencia a la Ocupación Militar característica que permitió establecer una suerte de diferenciación política en su composición social. Por un lado, hubo la resistencia del bandidismo social típico en una situación anómala; se estaba aquí expresando una forma de resistencia proto-política ante el ocupante extranjero. Lo importante es reconocer que en dicha resistencia se expresaban, al menos, tres tipos de determinantes: el propio de la resistencia social ante la opresión local; el típico de las formas de bandidismo social que normalmente estas situaciones desatan en ambientes rurales muy polarizados y, finalmente; la acción que podríamos definir como “patriótica” de resistencia ante el invasor. Todo esto definió, en el plano político y, con mayor propiedad, del liderazgo local de sus jefes, una suerte de resistencia al desplome de un mundo caracterizado por la fragmentación del poder en manos de caudillos locales, la permanente negociación para asegurar un equilibrio precario con la élite del poder dominante, y una lógica política de solución de conflictos expresada en la recurrente explosión controlada de pugnas entre caudillos y élites locales, que aseguraban al final una forma de poder político disperso.

El movimiento gavillero expresaba todo esto. Como historiador Calder no especula, simplemente ofrece información valiosa y concreta, inteligentemente analizada. Debe decirse que para este análisis Calder se ha apoyado, sobre todo, en documentos elaborados por un tipo de fuentes y actores: informes militares; de inteligencia; declaraciones de informantes; de personalidades relevantes; de autoridades locales; y de empresarios, todos con acceso formal a una

cultura escrita. El historiador Roberto Cassá ha estado trabajando durante años el mismo fenómeno y, según tengo entendido, ha rescatado con los métodos propios de la historia oral, un tipo de información nueva, la proporcionada por los propios protagonistas, los rebeldes primitivos de Hobsbawn: los gavilleros. No conozco los estudios de Cassá, pero estoy seguro de que cuando se publique su obra tendremos de alguna manera el análisis y la información que nos podrá ayudar a cerrar el cuadro del proceso, con el otro punto de vista, el de los derrotados y oprimidos.

Un asunto importante del que Calder apenas en dos ocasiones señala su existencia, es el de los vínculos del movimiento guerrillero y campesino de los gavilleros con el movimiento nacionalista urbano. El primero, de escasa formación intelectual, el segundo sostenido por intelectuales. El primero, articulado en torno a líderes o caudillos locales, el segundo, organizado por líderes e intelectuales urbanos de prestigio. El primero, sin un planteamiento formal en el plano político, salvo su rechazo al invasor en muchas ocasiones, el segundo, armado con un programa moderado o radical de desocupación. El primero, un movimiento armado y enfrentado militarmente al ocupante militar, el segundo, operando en el plano civil e incluso negociando con el ocupante extranjero. Este es un tema abierto del cual Calder aporta ideas iniciales, que deben profundizarse.

Finalmente, el estudio de Calder analiza el llamado movimiento nacionalista. Hasta que finalizó la Primera Guerra Mundial, el movimiento nacionalista no pudo encontrar mucho eco en la escena internacional. Por ello, el despertar del movimiento se produjo entre 1918 y 1919. Su figura central fue, en una primera fase a través de la llamada Comisión

Nacionalista, el presidente Francisco Henríquez y Carvajal, aunque en última instancia fue un moderado.

Sin embargo no fue sino hasta 1920 cuando se produjo el verdadero despertar del nacionalismo. Ese despertar surgió articulado a una fisura del movimiento entre un ala radical que predicaba la pura y simple desocupación, y un ala moderada que estaba dispuesta a la negociación. Henríquez y Carvajal fluctuó, de hecho, entre ambos extremos. El ala radical pasó a ser representada por figuras como Américo Lugo y el poeta Fabio Fiallo en la Unión Nacionalista.

El movimiento siempre fue urbano, integrado por gente de clase media e intelectuales, aunque avanzado el año 1921, llegó a producir un verdadero movimiento de masas

Hubo varios momentos en el proceso que finalmente culminó con la desocupación en 1924, iniciándose con el primer plan sugerido por el presidente Wilson, seguido del plan del presidente Harding, hasta culminar en las negociaciones entre el alto mando del Departamento de Estado, a través de Hughes, y del lado dominicano Francisco José Peynado. Fue esta última negociación la que culminó en un acuerdo de desocupación. El plan rechazó la alternativa de la pura y simple desocupación y reconoció como legítimas todas las actuaciones y disposiciones civiles, económicas y judiciales del Gobierno Militar.

El éxito del plan que finalmente se conoció como el Plan Hughes-Peynado en gran medida, se debió a la confluencia de varios factores. En primer lugar, a nuestro juicio, porque ya la Ocupación no resultaba todo lo provechosa que fue hasta finales del período 1916-1919, estándose en medio de una verdadera crisis económica internacional. Porque la tarea de la Ocupación había sido completada, sobre todo, en lo que tiene que ver con la derrota del gavillerismo en el este, la afirmación del poder

azucarero y la creación de un poder armado que aseguraba el control social del país.

En parte, este acuerdo se debió a la voluntad directa de la élite dirigente, sobre todo el sector azucarero y una élite intelectual conservadora de la cual Peynado era un inteligente representante. También fue el producto de la capacidad negociadora de los delegados norteamericanos y dominicanos, dispuestos ambos a hacerse concesiones. Asimismo fue el producto de un nuevo clima internacional que emergió con la derrota del eje, obligando a Estados Unidos a un comportamiento de mayor apertura y respeto a la autonomía de las naciones latinoamericanas. El libro de Calder finaliza con una breve caracterización del Gobierno Provisional que sucedió al Gobierno Militar y la fórmula de transacción que supuso el Gobierno de Vicini.

Como se puede apreciar, el texto de Calder representa un exhaustivo y completo estudio del período de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924. Roberto Cassá tiene razón al caracterizarlo como un texto definitivo, si por tal entendemos un trabajo exhaustivo, basado en la investigación documental primaria del período, depositada en el Archivo del Gobierno Militar, en Washington. De todos modos, debemos reiterar que se trata de un texto general, panorámico aunque exhaustivo y que queda pendiente toda una agenda de investigación que la joven historiografía debe asumir. Por ejemplo, en rigor se podría realizar una historia general del período de la Ocupación Militar que dé pie a descripciones y análisis más detallados de los aspectos económicos, sociales y políticos del período.

Hay que investigar de manera más exhaustiva lo que tenemos y sabemos hasta ahora sobre “la decisión de la intervención”, así como hoy tenemos, gracias a Bernardo

Vega, un conocimiento con lujo de detalles de la decisión del presidente Johnson de invadir el país en 1965. Queda postergada una reflexión que permita apreciar los desencuentros entre el movimiento gavillero y el movimiento nacionalista. Así como también se pueden hacer historias parciales de este período, como son los casos de la educación, las finanzas, la agricultura, la creación de la Guardia Nacional y otros temas. Asimismo, si bien sabemos mucho de lo que pasó en el este del país en esos años, sabemos menos o muy poco de lo ocurrido en las otras regiones como el Cibao, el noroeste, el norte y el sur. En fin, hay toda una agenda de investigación que espera ser cubierta.

De lo que podemos estar seguros es de que, a partir del libro de Bruce Calder, *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, la historiografía de ese período determinante de la vida moderna dominicana, está obligada al exhaustivo trabajo de archivo y cuenta con un planteo sistemático y completo que permite tener una apreciación rigurosa de los problemas del período que le permite situar su contexto general. Los dominicanos y dominicanas debemos estar agradecidos por el esfuerzo esclarecedor de Calder en su libro y, sobre todo, apreciarlo no sólo como un clásico sino como una fuente valiosa de inspiración de nuevos estudios que ayuden a un mayor y mejor esclarecimiento de nuestro pasado con el propósito de una mejor acción colectiva en el presente.



*Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*, de Antares Ruíz del Árbol Cana. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXX III), lanzado al público la noche del miércoles 27 de mayo de 2015.

Natalia González Tejera<sup>2</sup>

Antes de leer las palabras de presentación de la obra que esta noche se lanza al público, quiero explicar las razones de que sea yo quien lo haga.

Conocí de la existencia de la becaria Antares Ruíz del Árbol, en el último semestre del año 2009, cuando mi amiga y profesora la Dra. Consuelo Naranjo Orovio, Directora del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), se comunicó conmigo para solicitarme que guiara a su pupila doctoral durante su estancia en Santo Domingo. Inmediatamente acepté gustosa la encomienda y me preparé para recibirla a principios del año 2010.

Lo que nunca imaginé fue que esa investigadora se convertiría también en una hija más en mi familia, una

2. Maestra en Historia, aspirante al *Doctorado en Historia América. Mundo Indígena*, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España. Profesora de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, autora de varios trabajos publicados sobre los exiliados republicanos españoles en el país y recientemente elegida Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

compañera solidaria y una colega crítica y certera. La relación que iniciamos, a finales de enero de 2010, perdura trascendiendo y superando la prueba de la distancia y del tiempo. También dio frutos, pues Antares me animó a seguir los estudios de postgrado y, junto a Consuelo Naranjo Orovio, han sido quienes me han incentivado a continuar mi labor de investigación y me estimulan constantemente para que termine el Doctorado en Historia.

Es por eso que me siento muy honrada de ser quien presente este trabajo de investigación, que fue dirigido por quien hoy en día es tutora o directora de tesis de todos los que, auspiciados por la esta Academia Dominicana de la Historia, hemos cursado los estudios de Maestría y Doctorado en Historia de América, en la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España: nuestra querida Chelo.

La Guerra Civil Española y el exilio de miles de personas raíz de la derrota de las fuerzas republicanas en 1939, ha sido uno de los episodios históricos más estudiados en los últimos años con enfoques de estudio amplios y diversos. Los mismos han abarcado desde las causas de la contienda bélica, las condiciones de lucha, y la escasa ayuda internacional recibida por España en esos momentos. Otros reflejan las contradicciones entre las facciones participantes, el inicio del éxodo y la recepción en los países de acogida. Algunos han tocado tópicos tales como la inserción en el mundo laboral por parte de los desterrados y la percepción de ellos como exiliados. Si alguien se dedicara a la búsqueda de las diferentes fuentes escritas que abordan este problema histórico, probablemente se encontraría con un caudal inagotable de perspectivas.

El tema del exilio republicano y sus aportes y permanencia en los diferentes lugares de acogida ha experimentado gran

auge debido al esfuerzo, en primer lugar, de los mismos exiliados que gestionaron, al escribir sus memorias, que este acontecimiento no fuera olvidado por las generaciones venideras. Además, esas memorias son un esfuerzo consciente por transmitir a las futuras generaciones sus experiencias; por dejar constancia de su existencia a pesar de haber constituido una colectividad, en muchas ocasiones, anónima, vencida y sin residencia fija.

En las últimas décadas, muchos investigadores en Europa y América Latina han procurado buscar, desde el análisis histórico, sociológico, artístico, educativo, político y económico, los aportes de los republicanos en los diferentes países de acogida. En sus estudios han utilizado fuentes escritas y orales aplicando técnicas de análisis documental. Son muchos los autores que han trabajado estos aspectos; Alicia Alted, Dolores Plá, Consuelo Naranjo Orovio, Clara Lida, Manuel Aznar y Pilar Domínguez son algunos de los ejemplos que han dado voz a aquellos que una vez la historia trató de enmudecer.

La Ley de Memoria Histórica trajo un nuevo aire a la búsqueda de información sobre aquellos que habían quedado sepultados en cunetas, cementerios y descampados en su tierra, y de quienes sin estar muertos habían sido borrados de la memoria y de la historia de España.

Muchos historiadores han desarrollado una búsqueda de ese pasado desconocido para recuperar la memoria de uno de los hechos más trascendentales del siglo XX: La Segunda República Española y las propuestas de cambio científico, educativo, artístico e ideológico que planteaban aquellos que le habían dado impulso al proyecto progresista en la España que se inició en 1910 de la mano de la Junta para Ampliación de Estudios. Modernidad, progreso, educación y ciencia fueron

los postulados que dicha Junta transmitió a los pedagogos, intelectuales y científicos españoles y que la República recogió como uno de sus principales objetivos.

El libro que hoy presento, *Hacer España en América*, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005.) *La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*, de Antares Ruíz del Árbol Cana, es un esfuerzo de recuperación de la memoria y obra de una maestra republicana que, con su voluntad y trabajo, dejó huellas no sólo en el magisterio y en la política, sino también en las luchas para evitar el olvido de lo que había sido su vida y de la existencia de miles de personas obligadas a vivir extrañados de su patria y de sus sueños. Aquellos a los que, en palabras de Antares Ruíz del Árbol

“no solo les habían negado el reconocimiento de haber estado durante décadas luchando por el retorno de la democracia en España sino que, les habían condenado al olvido”.<sup>3</sup>

Guillermina Medrano Aranda, al igual que casi todos los exiliados que arribaron a estas tierras, hizo “España en América”, concepto al que más adelante haré referencia.

Desde la perspectiva metodológica de las historias de vida, la Dra. Ruíz del Árbol aborda las experiencias y labor pedagógica de Balbina Medrano Aranda, conocida por toda una generación como Guillermina Medrano de Supervía. En esta obra, la historiadora hace uso de la historia oral, no solo narrada por la misma profesora Medrano en entrevistas

3. Antares Ruíz del Árbol Cana, *Hacer España en América*. Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). *La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, p. 566.

y relatos escritos en diversos libros y conferencias, sino que también se vale de las fuentes orales de entrevistas hechas a personajes que convivieron en su momento con el matrimonio Supervía, tanto en República Dominicana, como en los Estados Unidos, durante el exilio de esta pareja en ese país. Dichas entrevistas, fueron realizadas tanto por la autora, como por su directora de tesis, la Dra. Consuelo Naranjo Orovio dentro del proyecto que ha venido desarrollando desde hace casi tres décadas centrado en la metodología de Historia Oral.

Junto a las fuentes orales, Antares Ruiz de Árbol Cana se valió de la lectura crítica de documentos de los archivos de la profesora Medrano Aranda, cedidos a la Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), los archivos de Indalecio Prieto y los del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, todos en España. Además, revisó documentos del Ministerio de la Presidencia guardados en el Archivo General de la Nación de este país y de diversos archivos en Washington, última estancia del largo exilio de la familia Supervía Medrano.

Para abordar la historia de vida de un personaje como Guillermina, fue necesario analizar las circunstancias históricas dentro de las cuales estuvo inmersa como ente activo de cambio. Es por esto que la autora caracterizó la época, estableció relaciones entre las circunstancias que vivieron el sujeto de su investigación, las corrientes filosóficas y políticas del momento, con el fin de ubicar en ese contexto el accionar de los grupos humanos y, en particular, de su objeto de estudio.

La formación de la profesora Medrano Aranda como maestra no puede estudiarse de manera separada de los cambios que se desarrollaron en el terreno político y educativo en la España de principios del siglo XX. Ella, como muchos otros españoles, fueron influenciados por un proceso de cambios

en la colectividad. Las influencias de la Institución Libre de Enseñanza, las ideas republicanas, y la lucha por alcanzar una sociedad más justa y equitativa con el impulso educativo, son parte de los primeros capítulos de la obra. En ellos podremos apreciar la influencia del núcleo familiar y de los maestros que forjaron sus ideales de maestra republicana.

La historia de esta mujer excepcional constituye un ejemplo de los avances que en la Pedagogía se plantearon y pusieron en práctica en la España de la Segunda República. La obra de Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza permitieron un cambio de perspectivas en la filosofía y en la práctica docente. El objetivo de la Institución de Libre Enseñanza era la creación del “hombre nuevo”, a través de una educación activa, donde la intuición, participación, creatividad y reflexión fueran potenciadas al máximo en una escuela mixta y laica. Fue en este ambiente republicano en el que, en las palabras de la misma Guillermina, “cuando verdaderamente aprendí a enseñar”.<sup>4</sup>

A los dieciocho años se graduó de maestra de primera enseñanza y luego formó parte de la primera promoción del Plan Profesional en Valencia, especializándose en la educación de niños con minusvalía psíquica.

En esta obra la autora destaca no solo la vocación profesional de la profesora Guillermina Medrano, sino también su conciencia política y social. De esa manera visibiliza cómo la maestra trascendió la esfera de lo privado a lo público, participando como oradora en concentraciones republicanas y asumiendo tareas de compromiso social, como primera mujer concejal en el Ayuntamiento de Valencia y, a finales de la

4. *Ibidem*, p. 81.

guerra, ocupando el cargo de representante de las juventudes republicanas en la Alianza Juvenil Antifascista en París.

En la segunda parte del libro, la doctora Ruíz del Árbol desarrolla la temática del exilio vivido por la maestra republicana junto a sus familiares. Un exilio que, en palabras de su esposo Rafael Supervía, los obligaba a “aclimatarse o aclimorir”, dadas las condiciones en que se presentó la primera fase del mismo, con su estancia en una República Dominicana gobernada por un cruel dictador. Guillermina Medrano, junto a su cónyuge Rafael y a su madre Efigenia, tuvieron que salir de España, tomando el mismo camino que miles como ellos se vieron obligados a transitar a fines de 1938: el cruce de los Pirineos hacia Francia. Fue en su periplo de desterrada, que al salir de Francia pasó a República Dominicana y se sumó a los más de 3,000 refugiados que llegaron a establecer residencia temporal en el país.

Los exiliados republicanos españoles que llegaron a República Dominicana provenían de diferentes regiones de España, pertenecían a distintos grupos sociales y respondían a diversas ideologías. Las experiencias en la guerra y en el éxodo también fueron muy variadas. La suerte no acompañó a muchos que tras cruzar los Pirineos fueron confinados en campos de concentración en diferentes zonas de Francia. Una inmensa mayoría de los que llegaron al país no contaba con ningún recurso económico para establecerse, siendo pocos los que disponían de los medios que les permitieron vivir con cierta holgura.

El mayor porcentaje de los llegados desarrollaban actividades propias del sector terciario de la economía y muy pocos tuvieron posibilidades de encontrar un trabajo estable y duradero. Estas condiciones determinaron que se conformara

un exilio que, por las distintas experiencias, origen regional e ideología partidaria, fue diverso, contradictorio y conflictivo.

En el plano económico, el caso de la familia Supervía Medrano fue distinto al de la inmensa mayoría que se estableció en las colonias agrícolas y en algunas ciudades de República Dominicana. Guillermina y Rafael, tan pronto arribaron a Puerto Plata, pudieron ubicarse laboralmente y ejercer sus profesiones en la ciudad capital. Como Guillermina, llegaron otros 129 profesionales de la enseñanza (de acuerdo a los datos recopilados por mí de la nómina de refugiados en el país en 1940).<sup>5</sup> De estos maestros, más de la mitad (el 62.79%) estaba especializada en primera enseñanza, como la profesora Medrano. La necesidad de maestros capacitados que existía en nuestro país explica que el grupo de maestros exiliados pudiera encaminarse en el terreno laboral.

La educación fue una de las áreas que recibió más aportes por parte del exilio republicano en el país. Curiosamente, el impulso educativo no solo provino de los maestros especialistas señalados, sino que también hubo refugiados que, sin haberse preparado en los quehaceres pedagógicos, ejercieron como excelentes maestros y de quienes aún se conserva el recuerdo, como fueron, por ejemplo: la pianista María Aurora Burell y Mata en San Francisco de Macorís, maestra por veinte años en la escuela secundaria de esa provincia; y José Giménez Miralles, ingeniero de profesión y fundador del Instituto Iberia, en Navarrete y Santiago.

5. Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: Descripción y análisis socioeconómico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, p. 58 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XCIX).



Tan sólo con revisar las estadísticas presentadas por la Dra. Ruíz del Árbol referente al exilio en Santo Domingo, se sabe que a partir de 1939, y en concreto entre los años 1941-1943, la creación de escuelas en República Dominicana creció significativamente. A su vez, el índice de matriculación de alumnos experimentó un repunte similar.<sup>6</sup>

Fue, precisamente en la pervivencia del magisterio republicano y en las aportaciones que este hizo a través de la introducción de las corrientes pedagógicas contemporáneas progresistas, que la autora centró una de sus tesis fundamentales.

Algunos de los presentes en el auditorio fueron beneficiarios de la aplicación de las metodologías de enseñanza puestas en práctica por Guillermina Medrano y el equipo de profesores del Instituto Escuela. Muchos aún recuerdan las actividades y paseos realizados. En las páginas de la obra de la Dra. Ruíz del Árbol encontrarán motivos para emocionarse rememorando aquellos escasos cinco años en los que la profesora Medrano ofreció todos sus conocimientos en beneficio de un selecto grupo de estudiantes de clase media acomodada de la ciudad capital.

También les parecerá novedoso conocer aspectos relevantes de este personaje relacionados con sus aportes en la investigación pedagógica en el equipo de técnicos de la Secretaría de Educación y las razones por las que, en poco tiempo, dejó de formar parte de esa cartera. Descubrirán que el local donde apaciblemente ustedes desarrollaban sus actividades educativas, era el lugar en el que se reunían los miembros de Izquierda Republicana en plena dictadura de Trujillo.

Como he comentado al principio, en el título de la obra figura la expresión “Hacer España en América”. Dicho término,

6. Antares Ruiz del Árbol Cana. *Hacer España en América...*, p. 291.

hace referencia a la actitud asumida por los desterrados de dejar huellas en los países que los acogieron. En ese afán, transmitieron con el ejercicio de sus profesiones y oficios, los valores éticos aprendidos, en los escasos años de la Segunda República. Ese fue siempre el objetivo de quienes a través del magisterio y escritura quisieron dejar a la Historia el legado de aquella España que trabajó y soñó por el cambio y la modernización. Esos que trajeron a República Dominicana sus conocimientos, capacidades artísticas, convicciones democráticas y sembraron una semilla o fertilizaron el suelo con los avances en todas las áreas del conocimiento y el arte.

Guillermina Medrano logró “Hacer España en América” cuando dio vida a su proyecto del Instituto Escuela y también cuando trabajó como técnica en la Secretaría de Educación. La España republicana estuvo con ella, cuando al trasladarse a Washington aplicó sus conocimientos pedagógicos en la enseñanza de la lengua y cultura española como segundo idioma, en el Instituto Sidwell (en el que terminó siendo la directora de Departamento de Español).

Su preocupación por motivar a los estudiantes norteamericanos de la época a aproximarse al conocimiento de la lengua española y los elementos característicos de la cultura hispana, la llevaron a organizar el “Summer Study” (Estudio de Verano) en México. El recorrido ,junto con sus estudiantes en período de vacaciones por la tierra azteca, le brindaba la oportunidad de abrir las mentes de los jóvenes a otras experiencias culturales, además de practicar el idioma y conocer las costumbres de ese pueblo.

En esta experiencia, tuvo el apoyo de refugiados que vivían en México y que gustosamente aceptaban a los jóvenes norteamericanos en sus hogares. En palabras de la propia

Guillermina, esa fue su mayor aportación, sacando la clase de las cuatro paredes de un aula y abriendo un universo de conocimientos nuevos y distintos a los norteamericanos, aplicando así un principio activo de la Institución Libre de Enseñanza, de usar todos los medios y ambientes de la naturaleza con el fin de lograr aprendizajes significativos en el alumnado.

Aquellos que tuvieron la oportunidad de relacionarse o convivir con un refugiado republicano español, los que somos descendientes de éstos, comprendemos muy bien esa expresión y hemos vivido con la responsabilidad de darle continuidad a eso que es “Hacer España en América”, pero no de una España cualquiera, sino de esa que soñaron y perdieron nuestros ancestros, la España republicana. Esa España que tenía como objetivos amar la justicia, rendir culto a la dignidad, trabajar, vivir honestamente, cultivar la inteligencia, propagar la instrucción y proteger al débil. Guillermina y Rafael, junto a los miles que se refugiaron en nuestras tierras, fueron ejemplo vivo de esos mandamientos republicanos.

Ciertamente, Guillermina siguió siendo en su largo exilio una maestra republicana. Mantuvo sus principios inalterables y ejerció el magisterio haciendo honor a los mismos. Volvió a España solo cuando desapareció la dictadura franquista, cumpliendo con un compromiso a sus principios democráticos. Tuvo una larga vida y a su retorno a Valencia, recuperó los escasos amigos que habían quedado vivos, manteniendo viva la llama del recuerdo de aquellos que habían partido a la eternidad.

Su labor en una España distinta a la que había soñado y dejado atrás, a finales de la década del 1930, consistió en participar en actividades que recordaran el sueño de justicia e igualdad sepultado un primero de abril de 1939 en Cataluña. En

esos años se dedicó a dar conferencias, participar en actividades conmemorativas y a organizar los papeles de su familia, que sirvieron de fuente primaria poder para reconstruir su historia y la de los españoles del destierro.

Para terminar, deseo resaltar el valor de esta obra, que es una excelente muestra de la aplicación de la historia oral en la reconstrucción de una historia de vida, que tiene una redacción impecable y permite una lectura fluida y agradable.

Para aquellos cuyo interés se centra en la historia, la obra de la Dra. Ruíz del Árbol reconstruye unas situaciones anteriores y posteriores a la Guerra Civil española, lo mismo que, sin identificarse con tendencias políticas, analiza las posiciones asumidas por los actores de estos episodios de la historia reciente de España. De igual modo, para aquellos que centran su interés en la Pedagogía, la obra plantea una visión retrospectiva de los proyectos asumidos por la profesora Medrano en el terreno educativo, y que hubieran podido contribuir a cambiar desde aquellos años 40 los patrones educativos nacionales; cambios que tuvieron que esperar otros 40 años más para que se pusieran en práctica en algunas escuelas y colegios del país.

La obra de Antares Ruiz del Árbol Cana plantea un reto a quienes dedican sus horas de investigación al estudio del exilio republicano español en América. Muchas tareas han quedado pendientes y deben ser abordadas por nuestra generación y las futuras, para poner en un lugar digno de la historia a aquellos que vinieron derrotados y exiliados a “Hacer España en América”.

## **Noticias de la Academia, enero-junio de 2015**

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el semestre enero-junio de 2015, se realizaron las siguientes actividades: Se eligieron 13 Miembros Correspondientes Nacionales; 12 conferencias; 1 panel; 1 conversatorio; 1 obra editada; 4 obras puestas en circulación; 1,630 obras adquiridas; 1,446 obras donadas a los académicos, bibliotecas de varias universidades nacionales y extranjeras y 10,600 a 260 Bibliotecas Municipales y de Liceos Secundarios de todas las provincias y el Distrito Nacional.

### **Elección de Miembros Correspondientes Nacionales**

Conforme a las disposiciones de los artículos 3, 4 y 10 de los Estatutos de la Academia, el Presidente de la Junta Directiva convocó a los Miembros de Número para celebrar una Asamblea General Eleccionaria, en la tarde del miércoles 25 de febrero de este año 2015, con el fin de llenar 15 vacantes de Miembros Correspondientes Nacionales.

Para tales efectos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18, 35 y 36 de dichos Estatutos, en el salón de actos de la institución, con la asistencia 17 Miembros de Número y

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

comprobado el quórum reglamentario, se procedió a iniciar el proceso eleccionario, señalándose que para que un candidato resultara elegido necesitaría obtener más de 9 votos favorables.

En total, se presentaron y ponderaron 17 candidatos, de los cuales 13 obtuvieron mayoría de votos y fueron designados, en el orden de presentación y votación, los siguientes: 1) Dr. Luis Álvarez López; 2) Licda. Blanca Delgado Malagón; 3) Lic. Welnel Darío Félix Félix; 4) M. A. Natalia C. González Tejera; 5) Lic. Miguel Guerrero; 6) M. A. Quisqueya Lora Hugi; 7) M. A. Héctor Luis Martínez; 8) Dr. Arturo Martínez Moya; 9) Dra. Valentina Peguero; 10) Dr. Reynolds Josef Pérez Stefan; 11) Dr. Esteban Prieto Vicioso; 12) Dr. Genaro Rodríguez Morel; y 13) Dr. Eduardo Tejera Curbelo.

Para poder convertirse en auténticos Miembros Correspondientes Nacionales, estos 13 elegidos tendrán que, conforme al artículo 20 de los Estatutos, aceptar o declinar sus designaciones y, en el primer caso, deberán enviar a la Academia, en un plazo de 6 meses, un trabajo histórico que presentarán como discurso de ingreso en una sesión pública. Sólo entonces recibirán el título que los acreditarán como Miembros Correspondientes Nacionales de la Academia. Este plazo podría ser prorrogado hasta un año. Pero si dejaren transcurrir ese nuevo término sin presentar dicho trabajo, se considerarán las vacantes no cubiertas y se elegirán nuevos Miembros.

## **Conferencias**

En la sede de la institución se pronunciaron las siguientes conferencias:

1. En la noche del jueves 29 de enero, *La Intervención Militar de 1965 en retrospectiva*, por el profesor y politólogo norteamericano Abraham Lowenthal;

2. En la noche del miércoles 11 de febrero, *El acuerdo de Trujillo con los comunistas cubanos en 1946*, por el Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia Lic. Bernardo Vega Boyrie;

3. En la noche del miércoles 11 de marzo, *Impacto de la Guerra de la Restauración en el movimiento independentista cubano*, por el Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia José Abreu Cardet;

4. En la noche del miércoles 18 de marzo, *Papel del Gobierno Venezolano de Raúl Leoni y del ex presidente Rómulo Betancourt, en la Guerra Civil y Ocupación Militar Norteamericana de 1965*, por el embajador venezolano Dr. Julio Portillo;

5. En la noche del miércoles 25 de marzo, *Historial de la reglamentación de la medicina dominicana. El juro Médico, 1822-1920*, por el Dr. Herbert Stern;

6. En la noche del miércoles 8 de abril, *Comisarios, toros y peregrinos hacia los santuarios de Bayaguana e Higüey*, por el Dr. Víctor Ávila Suero;

7. En la noche del miércoles 15 de abril, *La reacción británica a la Anexión de la República Dominicana a España en 1861*, por el Miembro de Número Wenceslao Vega Boyrie;

8. En la noche del miércoles 22 de abril, *Mujeres pioneras dominicanas. Datos biográficos y bibliográficos*, por la Miembro Correspondiente Nacional Dra. Valentina Peguero;

9. En la noche del miércoles 6 de mayo, *Desmitificación de la gesta del 2 de mayo de 1861*, por el Miembro de Número Lic. Adriano Miguel Tejada;

10. En la noche del miércoles 20 de mayo, *Lilis y Trujillo. Similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras y ajusticiamientos*, por el Miembro de Número Dr. Emilio Cordero Michel;

11. En la noche del miércoles 17 de junio, *El fin de la Anexión en el contexto americano, Estados Unidos y América Latina*, por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Luis Álvarez López; y

12. En la noche del miércoles 24 de junio, *José Gabriel García, la obra en la vida del historiar nacional*, por el Miembro de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

## **Panel**

En la noche del miércoles 29 de marzo, en la sede de la institución, el *Papel del Gobierno Cubano en la Guerra Civil y la Ocupación Militar Norteamericana de 1965*, con la participación del Ing. Cayetano Rodríguez del Prado (antiguo dirigente del Movimiento Popular Dominicano) e Ing. José Israel Cuello (antiguo dirigente del Partido Comunista Dominicano).

## **Conversatorio**

En la noche del miércoles 13 de mayo, con el coauspicio de la Fundación García Arévalo, *Claudio Sánchez Alborno y Américo Castro: dos concepciones historiográficas sobre el origen y la identidad de España*, con la participación del Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba, catedrático emérito



de la Universidad Complutense de Madrid y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia, y el Ing. Pedro Delgado Malagón.

### **Investigaciones históricas**

El proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* continuó su ejecución y el tomo II, coordinado por el Miembro de Número Lic. Raymundo Manuel González de Peña, próximamente quedará concluido y se diagramará e imprimirá.

### **Programa de Becas de Maestría y Doctorado**

Continuó la ejecución *del Programa de Becas de Maestría y Doctorado de Historia de América. Mundos Indígenas*, de la Universidad Pablo de la Olavide, de Sevilla, España, y las M. A. Natalia González Tejera, Quisqueya Lora Hugi, y los Licdos. Rafael Enrique Jarvis Luis, Andrés Morillo Martínez y Jesús R. Navarro Zerpa continúan investigando para la elaboración de sus respectivas tesis de Doctorado. Las otras becarias, Licdas. Soraida Vásquez Nova y Aurora Martínez Rincón, deberán presentar en este año sus tesis para obtener el título de Maestría.

A comienzos del próximo año 2016, dos nuevos candidatos irán a Sevilla para continuar la ejecución de este Programa de Becas de Maestría y Doctorado: el Lic. Welnel Darío Félix Félix y otro no escogido a la fecha.

### **Edición de obras**

En el curso del semestre solamente se editó un libro, pero hay 13 más en proceso de publicación que saldrán en el segundo semestre de este año. El editado y lanzado al público fue:

Antares Ruiz del Árbol Cana. *Hacer España en América. Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXIII).

### **Puesta en circulación de publicaciones**

En el salón de actos de la institución, se lanzaron al público las siguientes publicaciones:

1. En la noche del miércoles 18 de febrero, *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando (1501-1502)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXI), del Miembro Correspondiente Extranjero, Dr. Esteban Mira Caballos, presentado por el Miembro de Número Nacional Dr. Genaro Rodríguez Morel;

2. En la noche del miércoles 4 de marzo, *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXII), del Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la institución, Lic. Bernardo Vega Boyrie y otros, presentado por el Miembro de Número Lic. Manuel García Arévalo;

3. En la noche del miércoles 27 de mayo, *Hacer España en América. Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*, de la Dra. Antares Ruiz del Árbol Cana, presentado por la Miembro Correspondiente Nacional M. A. Natalia González Tejera; y

4. En la noche del miércoles 3 de junio, *El correo yankee en Santo Domingo*, edición bilingüe español-inglés, del Ing. Danilo A. Muses y el Lic. Juan Manuel Prida, presentado por

el Ing. Alejandro Vigneri, presidente de la Sociedad Filatélica Dominicana.

### **Biblioteca**

El Lic. José Manuel López, nuevo director de la Biblioteca, concluyó el ingreso de todos los libros nuevos de Historia y sus ciencias auxiliares que estaban pendientes en la base de datos de la Academia, y está incorporando los viejos que estaban guardados en cajas. Se realizó un inventario, y el número de títulos asciende a 4,600, de los cuales 2,500 son de Historia Dominicana que no están digitalizados en su totalidad.

En el curso del semestre fueron adquiridos por donaciones del Archivo General de la Nación, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y otras instituciones y personas, así como por canje y compra, 1,630 obras históricas. De estas obras adquiridas se obsequiaron 1,446 a Miembros de Número, Correspondientes Nacionales, Correspondientes Extranjeros, Colaboradores y Protectores, así como a bibliotecas de universidades nacionales y extranjeras. Además, se obsequiaron a 260 Bibliotecas Municipales y de Liceos de Educación Secundaria de 31 provincias y del Distrito Nacional, 10,600 obras editadas por la Academia que estaban almacenadas, para un total de 12,046 publicaciones regaladas.

## Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2015

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el primer semestre de 2015 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 382, distribuidos así: 49 aparecieron en libros y folletos; 37 en revistas; y 296 en periódicos. Estas publicaciones fueron las siguientes:

### Libros y folletos

Almeyda Rancier, Franklin. *El PLD y las fuerzas sociales. (Testimonio sobre su origen y desarrollo)*, 5ta. edición revisada y ampliada. Santo Domingo, Editorial Gente, 2015, 384 pp.

Aquino R., José Ángel. *Elecciones primarias. La lucha por la nominación presidencial en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 288 pp.

Ávila Suero, Víctor. *Comisarios, toros y peregrinos hacia los santuarios del Este*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 364 pp. (Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericanito de Geografía e Historia).

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva durante los años 2007-2010 y editor de esta revista.

Báez Guerrero, José. *Buenaventura Báez*, 1era reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 794 pp.

Bofill Pérez, Antonia. *La olvidada expedición a Santo Domingo de 1959*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 208 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXIX).

Brea Franco, Luis O. *Global y diferente: Antología de ensayos de varia lección*. Santo Domingo, Ministerio de Cultura, 2015, 194 pp.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Significación histórica de la Revolución de Abril*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2015, 36 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Conferencias no. 39).

Céspedes Morillo, Rafael. *Estrategia y asesoría política. (Mis experiencias)*. Santo Domingo, Editora Santuario, 2015, 280 pp.

Cruz, José Aníbal. *Crisis y decadencia de una ciudad enferma*. Santo Domingo, Impresora José J. Ferreras, 2015, 201 pp.

De la Rosa, Jesús. *La Revolución de Abril de 1965*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2015, 256 pp.

Despradel, Fidelio. *Fidelio: Memorias de un Revolucionario. Tomo I. La Batalla de los Inocentes. 1963: Antesala de la Nueva Restauración*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 660 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXXIII).

Despradel, Fidelio. *Fidelio: Memorias de un Revolucionario. Tomo II. 1865-1965: La Nueva Restauración. Contrarrevolución en Marcha. Por un Nuevo Rumbo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 490 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXXIV).

Franco Pichardo, Franklin (Compilador). *La Revolución Constitucionalista de 1965 vista por actores y testigos*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2015, 192 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Conferencias no. 39).

Germán Aristy, Amauri. *Palmeros-Comandos de la Resistencia: Análisis y Testimonios. Testamento histórico a Francisco Alberto Caamaño Deñó*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 108 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. no. 41).

González de Cocco, Minerva (Coordinadora). *Testimonios sobre Miguel Cocco*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2015, 384 pp.

Guerra Vilaboy, Sergio. *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 744 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXVIII).

Hernández Mejía, Edgar. *El arte durante la Guerra de Abril. Luces entre ráfagas y bombardeos*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2015, 72 pp.

Informe Coverdale & Colpitts. *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Ciudad Trujillo* [Santo Domingo], *Iero. de abril de 1958*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 310 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXXVI).

Jáquez, José. *Sin miedo a Trujillo*. Santo Domingo, Editorial Argos, 2015, 256 pp.

Justo Duarte, Amaury. *Partidos políticos en la, sociedad dominicana, 1844-2014*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2014, 370 pp.

Lockward, Alanna. *Un Haití dominicano. Tatuajes, fantasmas y narrativas bilaterales (1994-2014)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 312 pp.

Martínez Moya, Arturo. *Crecimiento económico dominicano, 1844-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 418 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXXIV).

Mejía-Ricart, Gustavo Adolfo. *Historia de Santo Domingo. Vol. IX. La Dominación Haitiana (1822-1844)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 706 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXVIII).

Meléndez, Darío N. *Paso a la libertad*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 148 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXLI).

Méndez, Alexis. *Salsa desde mi balcón. Relatos y alegatos de un melómano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 314 pp. (Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Mesa, Ramón. *Arte taína en San Cristóbal. Un enfoque contemporáneo*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2014, 244 pp. (Ministerio de Cultura. Edición Rumbo Sur).

Michel Peguero, Rafael Martín. *Pedro Santana. El Marqués de las Carreras*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2015, 402 pp.

Morrison, Mateo. *Los nacimientos múltiples de Juan Bosch*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 184 pp.

Moscoso Puello, Francisco E. *Navarijo*, 2da. reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 496 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Clásicos Bibliófilos)

Moya Pons, Frank. *El gran cambio: La transformación social y económica de República Dominicana, 1963-2013*.

Verona, Italia, Elcograf, S. p. A., 2014, 391 pp. (Banco Popular Dominicano).

Mueses, Danilo A. y Prida, Juan Manuel. *El correo yankee en Santo Domingo*, edición bilingüe español-inglés. S/c, Estados Unidos, s/e, 2015, 248 pp.

Pedierro Valdés, Olga M. *Cuestión documental*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 146 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXVII).

Peguero, Valentina. *Mujeres pioneras dominicanas. Datos biográficos y bibliográficos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 868 pp.

Puello Nina, Rafael Bienvenido. *La frontera dominico-haitiana. Un espacio para la humanización y el desarrollo económico sostenible: el caso de Macasías, provincia Elías Piña*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015. 288 pp. (Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Raful, Tony. *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica (1930-1965)*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 394 pp.

Rivera, Mercedes. *La verdad del conflicto de Haití y República Dominicana*. Santo Domingo, Impresora Mercedes, 2014, 102 pp.

Rodríguez, Papo. *El general Santiago Rodríguez. Padre de la Restauración de la Independencia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Santuario, 2014, 118 pp.

Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 384 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXXI).



Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo Editora Búho, 2015, 668 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXIII).

Stern Díaz, Herbert. *Apuntes y documentos para la historia de la Medicina Dominicana en el siglo XX*, tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 800 pp. (Clínica Oftalmológica de Santo Domingo).

Stern, Herbert. *Apuntes y documentos para la historia de la Medicina Dominicana en el siglo XX*, tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 570 pp. (Clínica Oftalmológica Santo Domingo).

Suazo Ruiz, Sócrates D. (Editor). *La República Inmortal de Duarte. Homenaje de las Fuerzas Armadas al Padre de la Patria en el Bicentenario de su Natalicio, 1813-2013*. Santo Domingo, Talleres Gráficos 16, 160 pp. (Ministerio de Defensa).

Tolentino Dipp, Hugo. *Raza e Historia en Santo Domingo. Los orígenes del prejuicio racial en América*, 3era. Edición ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 352 pp.

Ubiñas Renville, Guaroa. *Pedro Bululú. La africanía en el imaginario dominicano*. Santo Domingo, s/e, 2015, 180 pp.

Uribe Peguero, Eurípides Antonio. *Militares y autoritarismo en 100 años de evolución política (1916-2016)*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2015, 694 pp.

Victorino Martínez, Ramón Antonio. *Rayanos y dominican yorks. La dominicanidad del siglo XXI*. Pittsburgh, Pennsylvania, Instituto Interamericano de Literatura Latinoamericana, Universidad de Pittsburgh, 2014, 258 pp.

Wellisch de Moncada, Juli. *Sosúa: Páginas contra el olvido, colonia judía de extraordinarias historias*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 491 pp.

Zaglul, Antonio. *Apuntes*. Santo Domingo, Editora Letragráfica, 2015, 144 pp.

Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa. *África Genitrix. Las migraciones primordiales. Mitos y realidades*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 102 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXXVIII).

## Revistas

Abreu Cardet, José. “Mucho más que una carga al machete: Impacto de la Guerra de la Restauración en Cuba”. *Clío*, año 84, no. 189, pp. 219-250. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Acosta Matos, Eliádes. “Redes clientelares de Trujillo en América Latina y el Caribe”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 139, pp. 339-360. Santo Domingo, mayo-agosto de 2014.

Alfau Durán, Vetilio. “La bandera nacional de la República Dominicana. Notas para su historia”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 140, pp. 443-451. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2014.

Álvarez López, Luis. “Merengue y bachata. Una mirada histórica-antropológica (1870-1961)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. LXXVI, vol. XXXIX, no. 139, pp. 299-337. Santo Domingo, mayo-agosto de 2014.

Álvarez López, Luis. “Betances, Basora y la Restauración, 1864-1865. (A propósito de dos documentos inéditos)”. *Clío*,

año 84. no. 189, pp. 251-258. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Arias, Manuel. “Son y soneros de la dictadura trujillista”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 140, pp. 601-620. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2014.

Burset Flores, Luis Rafael. ¿“Cosas indebidas” o “siembra de mala voz”? Los conflictos internos de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1605-1608”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 96-153. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Carbó, Margarita. “Una comuna española campesina anarquista bajo el patrocinio de Rafael Leonidas Trujillo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 139, pp. 361-386. Santo Domingo, mayo-agosto de 2014.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “*Relaciones*, de Narciso Isa Conde”. (Presentación de libro con ese título). *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 139, pp. 387-393. Santo Domingo, mayo-agosto de 2014.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Matías Ramón Mella”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 127-150. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Chaljub Mejía, Rafael. “El destino final de los trinitarios”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 55-60. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 7-10. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Cordero Michel, Emilio. “Lilís y Trujillo. Algunas similitudes y diferencias en sus vidas, dictaduras y ajusticiamientos”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 282-312. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, enero-junio de 2015. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 357-363. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, 1 de enero-30 de junio de 2015. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 364-413. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Deevers, Rocío (transcriptora). “Relación del Licdo. Francisco de Castañeda a Su Majestad sobre cosas de Santo Domingo (1544)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 140, pp. 575-599. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2014.

De Vizcarrondo, Andrés Salvador. “Necrología de Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 105-108. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

González Tejera, Natalia. “Reseña biográfica del libro *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005. La pervivencia del Magisterio Republicano en el exilio americano*, de Antares Ruiz del Árbol Cana”, *Clío*, año 84. No. 189, pp. 345-356. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Herrera Cabral, César A. “El gobernador y capitán general don Carlos Urrutia Montoya”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 154-173. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. “*Sociología Política Dominicana (1844-1853)*”, I. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 33, pp. 5-54. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Julián, Amadeo. “El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 11-95. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Lowenthal, Abraham. “La invasión norteamericana de 1965 a República Dominicana: 50 años después”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 313-328. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Lozano, Wilfredo. “Reseña biográfica del libro *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español, de Bruce J. Calder”, *Clío*, año 84. no. 189, pp. 329-344. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Montás Betances, Manuel Moisés. “*Historia empresarial de la República Dominicana. El papel de la inmigración judía (1830—1865)*”. *Clío*, año 84. no. 189, pp. 174-218. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Moya Pons, Frank. “Raíces africanas de los dominicanos. El lenguaje y las costumbres”. *Vetas*, año XXI, no. 94, pp. 54-56. Santo Domingo, febrero 2015.

Paulino Ramos, Alejandro. “Comentario al libro de Frank Moya Pons *La otra historia dominicana*”. *Vetas*, año XXII, no. 94, pp. 52-53. Santo Domingo, febrero de 2015.

Peña Ángela. “Instituto Duartiano rescata al Patricio”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 99-104. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “Regreso de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 91-94. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “La Guerra de la Restauración y la Independencia Nacional”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 95-97. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Reyes, Perla (transcriptora). “Archivo Real del Seibo: Provisiones de la Real Audiencia y Decretos de Gobernadores”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 140, pp. 483-574. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2014.

Rodríguez, Pedro Pablo. “Martí y la cultura popular dominicana”. *Clío*, año 84, no. 189, pp. 259-272. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Duarte romántico”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año 3, pp. 71-91. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Duarte en Santiago”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 109-126. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Sáez Ramo, José Luis. “Rescate del escudo y sello de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo (siglo XIX)”. *Clío*, año 84, no. 189, pp. 273-281. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2015.

Suero, Ana Mercedes. [Coordinadora] y otras. “Colección Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco”. *Boletín del Archivo*

*General de la Nación*, año LXXVI. Vol. XXXIX, no. 140, pp. 421-442. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2014.

Tejera, Emiliano. “Juan Pablo Duarte. Exposición dirigida al Congreso Nacional”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 151-198. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

Troncoso Sánchez, Pedro. “Duarte, hombre práctico”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 33, pp. 61-91. Santo Domingo, enero-diciembre de 2014.

### Periódicos

Abreu, Alejandro. “Rivalidades en el poder político en la historia de República Dominicana”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXIV, no. 8,110, p. 3. Santo Domingo, 6 de junio de 2015.

Acosta Matos, Eliádes. “Los días no laborables en la Era de Trujillo”. (Entrevista de la periodista Kirsis Díaz). Sección Ecos, *Diario Libre*, Año 14, no. 4,287, pp. 32-33. Santo Domingo, 25 de junio de 2015.

Alcántara, Rosa. “Gianni Vicini o Mr. X, discreto patriota que ayudó a ajusticiar a Trujillo”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,072, p. 8-A. Santo Domingo, 28 de abril de 2015.

Álvarez Morales, Carlos Federico. “Unión Cívica Nacional vs. tiranía trujillista”. (Reseña de la conferencia que pronunció en el Museo Memorial de la Resistencia, el 5 de septiembre, por el periodista Ubi Rivas). Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,739, p. 30. Santo Domingo, 1 de marzo de 2015.

Álvarez Morales, Federico Carlos. “6 de marzo de 1844. Estrategia de los trinitarios para la liberación de Santiago”. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 4,241, pp. 145-15. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015.

Ávila Suero, Víctor. “General Manuel María Suero Ozuna (1866-1914), jefe comunal de Higüey en el centenario de su muerte”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,991, p. 7. Santo Domingo, 7 de febrero de 2015.

Báez Guerrero, José. “Espaillat, ni liberal ni ‘cándido’ sino todo lo contrario según su vida”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,984, p. 2. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Balaguer, Joaquín. “El beso de la gloria”. (Sobre la llegada del Patricio a Santo Domingo en 1844). Sección Noticias: Día de Duarte, *Diario Libre*, año 14, no. 4,160, p. 14. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Balcácer, Juan Daniel. “*Hombres de la Iglesia*”. (Reseña de la obra en 6 tomos con ese título del Dr. Rafael Bello Peguero). Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,094, p. 7-C. Santo Domingo, 18 de enero de 2015.

Balcácer, Juan Daniel. “Consolidación de la Independencia Nacional”. *Día de la Independencia*, Suplemento del *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,134, p. 4. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Balcácer Juan Daniel. “Soy una persona muy hermética”. (Entrevista sobre su vida por la periodista Evelyn Irizarri). Sección Gente, *El Caribe*, año 66, no. 21,854, pp. 28-29. Santo Domingo, 2 de abril de 2015.

Casado, Fernando. “La guerra invencible de Radio Santo Domingo”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,096, p. 5. Santo Domingo, 23 de mayo de 2015.



Céspedes, Diógenes. "Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos históricos-literarios (4. Según lectura de los documentos)". Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,956, p. 5. Santo Domingo, 3 de enero de 2015.

Céspedes, Diógenes. "Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos literarios. (3. Según los textos). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,984, p. 3. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Céspedes, Diógenes. "Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos literarios. (4. Según los textos). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,998, p. 6. Santo Domingo, 14 de febrero de 2015.

Céspedes, Diógenes. "Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos literarios. (5. Según los textos). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 7. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Collado, Lipe. "La Zona Internacional de Seguridad de 1965". Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,054, p. 6. Santo Domingo, 11 de abril de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. "El Convento de los frailes franciscanos en Santo Domingo". Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,141, p. 32. Santo Domingo, 2 de enero de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Las Casas Reales”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,164, pp. 32-33. Santo Domingo, 30 de enero de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván, “La Iglesia de Las Mercedes”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,194, p. 23. Santo Domingo, 6 de marzo de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “El monasterio mercedario”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,208, p. 36. Santo Domingo, 23 de marzo de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “San Nicolás de Bari, primer hospital de América”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,218, p. 38. Santo Domingo, 6 de abril de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Las puertas de la ciudad [de Santo Domingo]”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,234, p. 36. Santo Domingo, 24 de abril de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “La Capilla de Nuestra Señora del Rosario”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,239, p. 38. Santo Domingo, 30 de abril de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias Iván. “La casa del Tostado”. Sección Ecos, *Diario Libre*. Año 14, no. 4,249, p. 32. Santo Domingo, 12 de mayo de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “El Museo de la Casa del Tostado”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,254, p. 46. Santo Domingo, 18 de mayo de 2015.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Las casas-palacios del Santo Domingo colonial”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,284, pp. 42-43. Santo Domingo, 22 de junio de 2015.

De Castro, Jacinto. “Cuenta los pronunciamientos del sur [en 1844]”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 21. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

De la Rosa, Jesús. “24 de Abril de 1965”, 1. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015”, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,054, p. 3. Santo Domingo, 11 de abril de 2015.

De la Rosa, Jesús. “24 de abril de 1965”, 2. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 8. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. El Malecón de Wesonski”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,142, p. 21. Santo Domingo, 3 de enero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “El paseo presidente Billini”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,147, p. 17. Santo Domingo, 10 de enero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Volver al Malecón”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,153, p. 18. Santo Domingo, 17 de enero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “La urbe mira hacia el mar”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,159, p. 17. Santo Domingo, 24 de enero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José.” El aldabonazo de Unión Cívica”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,175, p. 27. Santo Domingo, 14 de febrero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Unión Cívica Nacional: Conquistando la liberad”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,183, p. 17. Santo Domingo, 21 de febrero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Unión Cívica 1961: Navidad con libertad”, Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,189, pp. 17-18. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Saboreando la libertad”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,195, p. 17. Santo Domingo, 7 de marzo de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Cuando la Semana era Santa”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,213, p. 21. Santo Domingo, 28 de marzo de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Recibiendo al Pacificador [Lilis en 1894]”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,223, p. 18. Santo Domingo, 11 de abril de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Abril de 1965 en los libros”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,229, p. 17. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Los comandos del padre Moreno”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,235, p.17. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Jesuitas de Abril 1965”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*. Año 14, no. 4,247, p. 17. Santo Domingo, 9 de mayo de 2015.

Del Castillo Pichardo, José. “Tres jesuitas miguelotes”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,253, p. 31. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015.

Delgado Malagón, Pedro. “Evocación de un héroe”. (Sobre el panfletero Manuel Bueno). *Fin de Semana*, Suplemento

Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,826, p. 5. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Delgado Malagón, Pedro. “La identidad desquiciada: Eusebio Puello. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,890, p. 5. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015.

Delgado Malagón, Pedro. “Poncio [Pou] y la escritura del heroísmo”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,908, p. 5. Santo Domingo, 6 de junio de 2015.

Delgado Malagón, Pedro. “Poncio [Pou] y la escritura del heroísmo”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,914, p. 5. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Delgado Malagón, Pedro. “Un ejercicio de equidad”. (Sobre a tragedia haitiana). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,926, p. 5. Santo Domingo, 27 de junio de 2015.

Delmonte Beltrán, Alan. “Los musulmanes del Este”. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 4,165, p. 18. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Desgrotte, Henri Etienne. “Comunicación a la Junta Gubernativa [1844]”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 22. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Despradel, Fidelio. “La izquierda es víctima de sus propios errores”. (Entrevista de la periodista Evelyn Irizarri). Sección Gente, *El Caribe*, año 67, no. 21,876, pp. 26-27. Santo Domingo, 30 de abril de 2015.

Despradel, Fidelio. “Intervención de EE.UU. en 1965 frustró democracia dominicana”. Sección A, Ciudad, *La*

*Información*, año 99, no. 32,634, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 5 de mayo de 2015.

Domínguez, Jaime de Jesús. “Juan Pablo Duarte Díez, independentista restaurador”, 1. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,963, p. 5. Santo Domingo, 10 de enero de 2015.

Domínguez, Jaime de Jesús. “Juan Pablo Duarte Díez, independentista restaurador”, 2. Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,970, p. 7. Santo Domingo, 17 de enero de 2015.

Duarte, Juan Pablo. “Carta a sus familiares”. Sección Noticias: Día de Duarte, *Diario Libre*, año 14, no. 4,160, p. 13. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Duarte, Juan Pablo. “Carta a Félix María del Monte”. Sección Noticias: Día de Duarte, *Diario Libre*, año 14, no. 4,160, p. 15. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Duarte, Rosa. “Narra la llegada del Patricio”. Sección Noticias: Día de Duarte, *Diario Libre*, año 14, n. 4,160, p. 14. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Escotto, Rafael A. “Los falsos demócratas contra Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,551, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2015.

Escotto, Rafael A. “Duarte, ejemplo de la libertad”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,583, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de marzo de 2015.

Escotto, Rafael A. “Petronila Gaú: La doncella de Sabana Larga”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,593, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de marzo de 2015.

Escotto, Rafael A. “Urge una distensión dominico-haitiana”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,599, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de marzo de 2015.

Escotto, Rafael A. “Urge una distensión dominico-haitiana”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,605, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 2015.

Escoto Santana, Julio. “¿Cómo debe ser conocido Trujillo?”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 67, no. 21,902, p. 13. Santo Domingo, 20 de mayo de 2015.

Espailat Nanita, Leopoldo A. “Abril 1965”, 1. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015”, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,082, p. 5. Santo Domingo, 9 de mayo de 2015.

Espailat Nanita, Leopoldo A. “Abril de 1965”, 2. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,089, p. 5. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015.

Espailat Nanita, Leopoldo A. “Abril de 1965”, 3. Sección 50 Años de la Revolución de Abril. 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,117, p. 6. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Espinal, Flavio Darío. “De la Embajada [de los EE.UU.] al Puente Duarte”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,223, p. 24. Santo Domingo, 23 de abril de 2015.

Espinal Hernández, Edwin. “Manuelico González, gestor de Villa González”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,984, p. 4.

Santo Domingo, 31 de enero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Ginebra: Eslabones encontrados”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,033, p. 4. Santo Domingo, 21 de marzo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Ginebra: Eslabones encontrados”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,040, p. 4. Santo Domingo, 28 de marzo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Ginebra: Eslabones encontrados”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIX, no. 8,054, p. 4. Santo Domingo, 11 de abril de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan. “La partida de bautismo más antigua de República Dominicana”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,956, p. 4. Santo Domingo, 3 de enero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan. “Algunos vecinos de Santo Domingo en 1794”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,103, p. 4. Santo Domingo, 30 de mayo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan. “Algunos vecinos de Santo Domingo en 1794”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas. *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,110, p. 4.



Santo Domingo, 6 de junio de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan. “Algunos vecinos de Santo Domingo en 1794”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,117, p. 4. Santo Domingo, 13 de junio de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan. “Algunos vecinos de Santo Domingo en 1794”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,124, p. 4. Santo Domingo, 20 de junio de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Filpo, Luciano “El drama domínico-haitiano”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,543, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de enero de 2015.

Filpo, Luciano. “El patriota Sánchez”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,591, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de marzo de 2015.

Fonerín, Miguel Ángel. “Juan Bosch, José Ramón López y el discurso sobre el campesino”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 6. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Fortunato, Andrés. “Un héroe de Abril olvidado: el capitán Mario Peña Taveras” Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,786, p. 29. Santo Domingo, 26 de abril de 2015.

García, José Gabriel. “Lo que pasó la noche del 27 de febrero”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 18. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

García Alecont, Víctor Francisco. “La Armada en la Independencia Dominicana”. Sección A, La República, *Listín*

*Diario*, año CXXV, no. 35,184, p. 8-A. Santo Domingo, 15 de abril de 2015.

García Michel, Eduardo. “Las tres chispas”. (Sobre los tres hechos históricos que influyeron en Antonio de la Maza Vásquez para ajusticiar a Trujillo). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,159, p. 22. Santo Domingo, 22 de enero de 2015.

García Michel, Eduardo. “El hostosianismo frente al practisismo nietzscheano”. (Sobre la honestidad de los hostosianos y la corrupción lilisista). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 24, no. 4,185, p. 22. Santo Domingo, 23 de febrero de 2015.

González Hernández, Julio Amable. “Mónica Boyar, talento dominicano de fama mundial”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,998, p. 4. Santo Domingo, 14 de febrero de 2015.

González Hernández, Julio Amable. “Desde Génova los Vicini”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,075, p. 4. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015.

González Hernández, Julio Amable. “Juan Bautista Vicini Cabral: Genealogía ascendente y colateral”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,089, p. 4. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “Juan Bosch y el 24 de abril de 1965”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,079, p. 9-A. Santo Domingo, 3 de enero de 2015.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “¿Por qué el 24 de abril es el Día de la Libertad?”. Sección A, La República, *Listín*

*Diario*, año CXXV, no. 35,083, p. 6-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2015.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “Abril en la Historia Dominicana”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 3. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Guerrero, Miguel. “La herencia de la tiranía”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,854, p. 26. Santo Domingo, 2 de marzo de 2015.

Guerrero, Miguel. “La herencia de la tiranía”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,855, p. 18. Santo Domingo, 6 de abril de 2015.

Guerrero, Miguel. “La herencia de la tiranía”, 3. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,856, p. 20. Santo Domingo, 7 de abril de 2015.

Guerrero, Miguel. “Fernández Domínguez, el elegido de Bosch”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,096, p. 7. Santo Domingo, 23 de mayo de 2015.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Pablo Duarte”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,710, p. 17. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril de 1965”, I. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,768, p. 17. Santo Domingo, 6 de abril de 2015.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril de 1965”, II. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,774, p. 17. Santo Domingo, 13 de abril de 2015.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril de 1965”, III. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,780, p. 17. Santo Domingo, 20 de abril de 2015.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril de 1965”, IV. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,786, p. 17. Santo Domingo, 27 de abril de 2015.

Guzmán Rodríguez, Leandro. “Yo llevaba en las venas el antitrujillismo”. (Entrevista de la periodista Evelyn Irizarri). Sección Gente, *El Caribe*, año 67, no. 21,864, pp. 20-21, Santo Domingo, 16 de abril de 2015.

Guzmán Rodríguez, Leandro. “Gesta del 14 de Junio [de 1959], una visión actualizada”. Sección Semana, *El Nacional*, año CXIX, no. 16,827, p. 29. Santo Domingo, 14 de junio de 2015.

Herasme Peña, Silvio. “50 años de la Guerra de Abril”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CCXV, no. 35,195, p. 6-A. Santo Domingo, 26 de abril de 2015.

Imbert Brugal, Carmen. “Duarte despreciado”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,979, p. 10-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Jáquez Torres, Mario. “Caba, un apellido de quisqueyanos valientes”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,963, p. 4. Santo Domingo, 10 de enero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez Torres, Mario. “Caba, un apellido de quisqueyanos valientes”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,970, p. 4. Santo Domingo, 17 de enero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez Torres, Mario. “Caba, un apellido de quisqueyanos valientes”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,977, p. 4. Santo Domingo, 24 de enero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez Torres, Mario. “Rafael Fernández Domínguez, sangre y Patria”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,075, p. 5. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez Torres, Mario. Caamaño: Ascendencia y descendencia del coronel de Abril”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,082, p. 4. Santo Domingo, 9 de mayo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Junta Central Gubernativa. “Contestación al general Henri Etienne Desgrotte [1844]”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 22. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Junta Central Gubernativa, general Henri Etienne Dessgrotte y cónsul Eustache Juchereau de Saint-Denys. “Capitulación de las Autoridades Haitianas en Santo Domingo, 28 de febrero de 1844”. Sección Opinión, *Diario Libre*. Año 14, no. 4,188, p. 22. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Lantigua, José Rafael. “Duarte: ¿Políticamente incorrecto?”. Sección Ración de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,159, pp. 14-15. Santo Domingo, 24 de enero de 2015.

Lantigua, José Rafael. La revolución ignorada”, 1. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,165, p. 17. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Lantigua, José Rafael. “La revolución ignorada”, 2. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,171, p. 25. Santo Domingo, 7 de febrero de 2015.

Lantigua, José Rafael. “La revolución ignorada”, 3. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,177, p. 26. Santo Domingo, 14 de febrero de 2015.

Lantigua, José Rafael. *Buenaventura Báez: Un intento de reivindicación*. (Comentario al libro del mismo título, de José Báez Guerrero). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,241, p. 16. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015.

Lantigua, José Rafael. “Los escenarios de Abril de 1965. Las *Memorias* de Molina Ureña”. (Reseña sobre el libro de José Rafal Molina Ureña titulado *Memorias. 31 de mayo de 1961-27 de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2014). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,289, p. 16. Santo Domingo, 27 de junio de 2015.

Ledesma Pérez, Ramón G. “El legado de la Guerra de Abril”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,774, pp. 28-29. Santo Domingo, 12 de abril de 2015.

Ledesma Pérez, Ramón G. “La Conspiración de Abril del 1965”, Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,779, p. 29. Santo Domingo, 19 de abril de 2015.

Ledesma Pérez, Ramón G. “Resistencia intransigente”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965). Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,804, pp. 28-29. Santo Domingo, 17 de mayo de 2015.

Lowenthal, Abraham. “La intervención estadounidense en República Dominicana: 50 años. Sección Internacionales, *El Caribe*, año 67, no. 21,825, p. 18. Santo Domingo, 29 de abril de 2015.

Mañón Rossi, Wilfredo y Martínez Rossi, Fermín. “Rossi: Un apellido italiano en San José de Ocoa”, 1. Sección Cápsulas Genealógica, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,131, p. 4. Santo Domingo, 27 de junio de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Martínez Moya, Arturo. “Prolongación de Horacio Vásquez”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,119, p. 13-A. Santo Domingo, 15 de junio de 2015.

Mella, César. “Respetemos a Duarte”. (Contrarréplica al Jorge Tena Reyes por su diagnóstico psiquiátrico-histórico del patricio): Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,833, p. 6. Santo Domingo, 21 de junio de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,542, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 14 de enero de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,547, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de enero de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,565, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 11 de febrero de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,577, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 25 de febrero de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 5 Sección A, Opinión, *La Información*,

año 99, no. 32,583, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de marzo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Máximo Gómez y la batalla de Santomé”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,589, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 11 de marzo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en La vega”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,595, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de marzo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en La Vega”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,601, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de marzo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en La Vega”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,607, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de abril de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en La Vega”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,611, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 8 de abril de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en La Vega”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,617, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de abril de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,635, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de mayo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 2. Sección A, Opinión, *La*



*Información*, año 99, no. 32,641, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de mayo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, Año 99, no. 32,647, P. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,653, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de mayo de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,658, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de junio de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,664, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 10 de junio de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 7. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,668, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2015.

Méndez Jiminián, Jesús María. “José Vasconcelos en Santiago de los Caballeros”, 8. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 21,676, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de junio de 2015.

Mercedes, Diómedes. “50 Aniversario Revolución de Abril 1965. La izquierda y el 24 de Abril”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,234, p. 20. Santo Domingo, 24 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “Bosch emplazó a Haití por cerco misión República Dominicana”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,695, p. 21. Santo Domingo, 7 de enero de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 1. Cívicos fraguaron dar golpe de Estado antes de elecciones [de diciembre de 1962]”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,780, p. 12, Santo Domingo, 20 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 2. Cúpula militar asumiría el poder en RD si aplazaban las elecciones de 1962”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, año 16,781, p. 12. Santo Domingo, 21 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 3. Golpe de Estado contra Bosch en 1963 malogró proceso de reformas políticas”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,782, p. 12. Santo Domingo, 22 de Abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 4. La policía del Triunvirato creó empresa privada para las compras de las cantinas”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,783, p. 12. Santo Domingo, 23 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 5. 24 de Abril 65. Día del inicio irreversible del proceso de cambios para afianzar democracia RD”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,784, p. 12. Santo Domingo, 24 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 6. Comandos constituyeron el auténtico poder popular en el Gobierno Constitucionalista”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,786, p. 12. Santo Domingo, 26 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 7. Constitucionalistas derrotaron tropas Wessin en los tres primeros días”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,786, p. 12. Santo Domingo, 27 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 8. Invasión de Abril de 1965 inició con una cantidad limitada de 500 soldados de EE.UU.”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,787, p. 12, Santo Domingo, 28 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965, 9. Embajadores de América Latina en la OEA rechazaron invasión de EE.UU.” Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,788, p. 12. Santo Domingo, 29 de abril de 2015.

Minaya, Héctor. “A 50 Años de la Guerra de Abril de 1965”, 10. García Godoy encabezó el Gobierno de Transición para salir de la crisis de 1965”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,789, p. 12. Santo Domingo, 30 de abril de 2015.

Moya, Frank. “*Junio de 1959: Desembarco de la gloria*”. (Presentación de la 3era. edición ampliada de la obra de Juan Delancer). Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 15, no. 4,277, pp. 14-15. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Núñez, Frank. “Palma Sola, bajo el mandato de los mitos y la magia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,778, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 3 de enero de 2015.

Núñez, Rafael. “De Américo Lugo a Trujillo”. [Sobre su carta del 26 de enero de 1936 rechazando ser “historiador nacional”]. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,272, p. 30. Santo Domingo, 8 de junio de 2015.

Núñez, Rafael. “Crónicas del tiempo. Ramón (Mon) Cáceres Vásquez”, 1. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,284, p. 34. Santo Domingo, 22 de junio de 2015.

Núñez, Rafael. “Crónicas del tiempo: Ramón (Mon) Cáceres Vásquez”, 2. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,290, p. 34. Santo Domingo, 29 de junio de 2015.

Núñez Núñez, Milcíades H. “Familia Gómez Grateró de La Vega”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,005, p. 2, Santo Domingo, 21 de febrero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Núñez, Milcíades H. “Familia Gómez Grateró de La Vega”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 4. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Núñez, Milcíades H. “Familia Gómez Grateró de La Vega”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,019, p. 4 Santo Domingo, 7 de marzo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez, Núñez, Milcíades H. “Familia Gómez Grateró de La Vega”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,026, p. 4. Santo Domingo, 14 de marzo de 2015 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Paraison, Edwin M. “Soy duartiano”. Sección Nacionales, *El Día*, año XIII, no. 2,199, p. 8. Santo Domingo, 29 de enero de 2015.

Peña, Ángela. “La intrépida Hilda Gautreaux”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,971, p.13-A. Santo Domingo, 18 de enero de 2015.

Peña, Ángela. “Leopoldo Espaillat Nanita defiende conducta de Molina Ureña en Revolución de Abril de 1965”.

Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,977, p. 5. Santo Domingo, 24 de enero de 2015.

Peña Ángela. “Hilda Gautreaux, vivaz e infatigable”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,978, p. 13-A. Santo Domingo, 25 de enero de 2015.

Peña, Ángela. “Las andanzas policiales de febrero de 1973. Detrás de comunistas y caamañistas”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,984, p. 5. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Peña, Ángela. “Avenida U. S. Marine Corps”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,985, p. 13-A. Santo Domingo, 1 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “Cuando el desembarco de Caamaño, la Policía Nacional veía guerrilleros dondequiera”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 5. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “Policía allana dando palos a ciegas; buscaba y no encontraba, pero seguía”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,991, p. 5. Santo Domingo, 7 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “El legendario José Cabrera”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo. *Hoy*, año XXXIV, no.7,992, p. 13-A. Santo Domingo, 8 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “Venerable general Juan Pablo Pina”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,999, p. 12-A. Santo Domingo, 15 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “En algún momento de 1973 se creyó que Caamaño estaba en la ciudad”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,005, p. 6. Santo Domingo, 21 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “Sociedad Cultural La Filantrópica, patriota, mas no secreta”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,006, p. 12-A. Santo Domingo, 22 de febrero de 2015.

Peña, Ángela. “Cuando el desembarco de Caamaño, la Policía Nacional veía guerrilleros dondequiera”. Sección Viaje por la Histona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,012, p. 5. Santo Domingo, 28 de octubre de 2015.

Peña, Ángela. “Sociedad secreta La Trinitaria”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,013, p. 21-A. Santo Domingo, 1 de marzo de 2015.

Peña, Ángela. “En tiempos guerrilla de Caamaño todo se informaba, por si acaso”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,019, p. 2. Santo Domingo, 7 de marzo de 2015.

Peña, Ángela. “Las Damas, la primera calle de Santo Domingo”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,020, p. 13-A. Santo Domingo, 8 de marzo de 2015.

Peña, Ángela. “Héctor Aristy Pereyra. El vencedor de la guerra de 1965 fue el pueblo dominicano”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 3. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Tony Isa Conde, sobre la Guerra de Abril: Esa experiencia...es lo que me ha enriquecido, eso yo lo

idealizo”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 4. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Fafa Taveras Rosario: Después de la Independencia y la Restauración, la acción de mayor trascendencia fue esa guerra”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 5. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Bonaparte Gratereaux Piñeiro: La revolución fue una respuesta... a los que decían que éramos cobardes porque Trujillo duró 32 años”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 6. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Pedro Gil Iturbides: *La Hoja* no estuvo a favor de la revolución, yo tampoco”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,061, p. 7. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Héctor Lachapelle Díaz La Revolución de Abril es el acontecimiento histórico más importante del siglo XX”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,068, p. 2. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Capitán Mario Peña Taveras: El oficial que empezó la Revolución de Abril”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,068, p. 3. Santo Domingo, 25 de abril de 2025.

Peña, Ángela. “General Yege Arismendy encabezó cadetes constitucionalistas de San Isidro: Nosotros fuimos la única dependencia de San Isidro que se pronunció a favor de la, constitucionalidad y el regreso de Juan Bosch”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,068, p. 4. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “General Abelardo Freites Báez: Las Fuerzas Armadas deben entender que no se debe desconocer un Gobierno legítimo; por eso somos juzgados como malos”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,068, p. 5. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “General Jesús Morillo López: Yo me siento orgullosos de haber pertenecido al CEFA”. Sección 50 Años de la Revolución de Abril, 1965-2015, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,068, p. 6. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Peña, Ángela. “Sucre Feliz Rodríguez, héroe, mártir”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,076, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de mayo de 2015.

Peña, Ángela. “Ilio Capozzi, héroe desconocido”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,083, p. 13-A. Santo Domingo, 10 de mayo de 2015.

Peña, Ángela. “Jean Pierre André de la Riviere”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,090, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de mayo de 2015.



Peña, Ángela. “Jacques Viau Renaud, héroe sin dolientes. Sección A. Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,097, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de mayo de 2015.

Peña, Ángela. “Militares vistos por un general retirado”. (Entrevista al general (R) Eurípides Antonio Uribe Peguero). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,103, p. 5. Santo Domingo, 30 de mayo de 2015.

Peña, Ángela. “Manuel Demóstenes Félix Rodríguez (Cucho)”. Sección B, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,104, p. 12-B. Santo Domingo, 31 de mayo de 2015.

Peña, Ángela. “Relata regreso de Ramfis tras el asesinato de Trujillo”. [Entrevista a Ramón María Moya]. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,110, p. 7. Santo Domingo, 6 de junio de 2015.

Peña, Ángela. “Manuel Montes Arache”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,111, p. 13-A. Santo Domingo, 7 de junio de 2015.

Peña, Ángela. “Manuel Montes Arache, líder excepcional. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,118, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2015.

Peña, Ángela. “Manuel Montes Arache, soldado de la Patria”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 8,125, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de junio de 2015.

Raful, Tony. “La Invasión de Trujillo a Fidel”, 1. Sección Opinión, *Listín Diario*, año XCCV, no. 35,117, p. 6-A. Santo Domingo, 10 de febrero de 2015.

Raful, Tony. “La invasión de Trujillo a Fidel”, 2. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,124, p. 8-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2015.

Raful, Tony. “La invasión de Trujillo a Fidel, quien lo engañó como a un niño”, 3. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,131, p. 8-A. Santo Domingo, 24 de febrero de 2015.

Raful, Tony. La invasión de Trujillo a Fidel. ¿Era agente triple Gutiérrez Menoyo?”, 4. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,138, p. 8-A. Santo Domingo, 3 de marzo de 2015.

Raful, Tony. “De New York a San Cristóbal”, I. (Sobre el secuestro de Jesús de Galíndez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,152, p. 8-A. Santo Domingo, 17 de marzo de 2015.

Raful, Tony. “De New York a San Cristóbal. La venganza fue de espanto y brinco”, 2. (Sobre el secuestro de Jesús de Galíndez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,159, p. 8-A. Santo Domingo, 24 de marzo de 2015.

Raful, Tony. “De New York a San Cristóbal. ¡El desquite de los Bernardino alcanzó al Jefe!”, 3. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,166,, p. 8-A. Santo Domingo, 31 de marzo de 2015.

Raful, Tony. “De New York a San Cristóbal. La carta suicida de Tavito de la Maza”, 4. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,176, p. 8-A. Santo Domingo, 7 de abril de 2015.

Raful, Tony. “De New York a San Cristóbal. ¡Félix W. [Bernardino] clavó estilete en costado de Tavito de la Maza!”, 5. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,183, p. 8-A. Santo Domingo, 14 de abril de 2015.

Raful, Tony. “La formula Casasnovas apoyada por todos”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, n. 35,204, p. 8-A. Santo Domingo, 5 de mayo de 2015.

Raful, Tony. “¿Por qué el asalto al Palacio?”, 1. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,225, p. 12-A. Santo Domingo, 26 de mayo de 2016.

Raful, Tony. “Por qué el asalto al Palacio?”, 2. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,232, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de junio de 2015.

Raful Tony. “La propuesta del doctor Molina Ureña”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,260, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de junio de 2015.

Riggio Pou, Guido. “José Chez Checo o el fervor católico de un historiador tendencioso”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,629, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de abril de 2015.

Riggio Pou, Guido. “Juan Pablo Duarte: perseguido y acosado por la Iglesia Católica”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,647, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2015.

Rivas, Ubi. “Historia de Rafael Vidal”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,720, p. 30. Santo Domingo, 8 de febrero de 2015.

Rivas, Ubi. “Manipula, calla y discrimina [la Academia Dominicana de la Historia]”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,816, p. 30. Santo Domingo, 31 de mayo de 2015.

Rivas, Ubi. “Crímenes en la Era de Trujillo”. Reseña del libro *Sin miedo a Trujillo*, de José Jáquez). Sección Semana, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,827, p. 30. Santo Domingo, 14 de junio de 2015.

Rodríguez, Julio M. “El Manifiesto del 16 de enero de 1844”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,550, p. 9-SA. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2015.

Rodríguez, Julio M. “El problema haitiano”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,556, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 31 de enero de 2015.

Rodríguez, Julio, M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 8. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,562, p. 5-A., Santiago de los Caballeros, 7 de febrero de 2015.

Rodríguez, Julio M. “Los doce años de Balaguer, 1966-1978”, 9. Sección A, *La Información*, año 99, no. 32, 568, p. 9-A. Santiago de los Caballeros 14 de febrero de 2015.

Rodríguez, julio M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 10. Sección A, Opinión, *La Información*. Año 99, no. 32,593, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de marzo de 2015.

Rodríguez, Julio M. “Los doce años de Balaguer”, 11. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,598, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de marzo de 2015.

Rodríguez, Julio M. “Duarte regresa a defenderla Patria que fundara”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, p. 32,604, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de marzo de 2015.

Rodríguez, Julio M. “Las elecciones de 1978”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,614, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de abril de 2015.

Rodríguez, Julio M. “La Revolución de Abril, 50 años después”. Sección A, Opinión *La Información*, año 99, no. 32,626, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2015.

Rodríguez, Julio M. “El 26 de mayo de 1844”. (Día que Duarte denunció el Plan Levasseur que negociaban los afrancesados de la Junta Central Gubernativa). Sección A, Opinión, *La Información*, año, 99, no. 32,656, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2015.

Rodríguez, Julio M. “Falta de respeto a la Constitución. Un viejo problema nacional”.([Desde noviembre de 1844 con el Art. 210 a la actualidad). Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,661, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de junio de 2015.

Rodríguez Rosa, Ricardo. ”Mural de Vela Zanetti motivó que Trujillo no inaugurara el Monumento [a la Paz de Trujillo en Santiago]. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,816, p. 8. Santo Domingo, 2 de junio de 2015.

Rojas, Juan. “La República Dominicana es nuestro territorio y nadie tiene el derecho de pisotearla”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,547, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de enero de 2015.

Rojas, Juan. “Francisco Alberto Caamaño y Playa Caracoles: hasta la victoria siempre”. Sección A, Opinión. *La Información*, año 98, no. 32,565, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 11 de febrero de 2015.

Sáez Ramo, José Luis. “Trujillo torturó a 7 seminaristas y sacerdotes que lo adversaban”. (Entrevista de la periodista

Llennis Jiménez). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,976, p. 6-A. Santo Domingo, 23 de enero de 2015.

Sánchez Díaz, Orlando; Báez, Rafael (Cocuyo); y Gamundi Cordero, Rafael (Rafa). “Los Comandos de la Zona Norte lucharon con cuerpo y alma durante la Guerra de Abril de 1965”. (Entrevista de los periodistas Adalberto de la Rosa y Ángel Guzmán Then). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,284, pp. 20 y 22. Santo Domingo, 22 de junio de 2015.

Saint-Denys, Eustache Juchereau de. “Versión de lo que pasó la noche del 27 de febrero [de 1844]”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 20. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El mito esfumado del campesinado caribeño: El caso dominicano”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,820, p. 6. Santo Domingo, 21 de febrero de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Holanda en el Caribe” (Sobre la isla de Santo Domingo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,850, p. 6. Santo Domingo, 28 de marzo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,860, p. 6. Santo Domingo, 11 de abril de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,866, p. 6. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 3. *Fin de Semana*,

Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,872, p. 6. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 4. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,878, p. 6. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 5. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,884, p. 6. Santo Domingo, 9 de mayo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 6. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural den *El Caribe*, año 67, no. 21,890, p. 6. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 7. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,896, p. 6. Santo Domingo, 23 de mayo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos, los ámbitos”, 8. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,902, p. 6. Santo Domingo, 30 de mayo de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana, “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 9. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,908, p. 6. Santo Domingo, 6 de junio de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 10. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,914, p. 6. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 11. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,920, p. 6. Santo Domingo, 20 de junio de 2015.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Las plantaciones en el Caribe y su impacto en todos los ámbitos”, 12. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,926, p. 6. Santo Domingo, 27 de junio de 2015.

Santana, Alejandra. “Las casas de Trujillo abandonadas a su suerte”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,838, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 14 de marzo de 2015.

Santana, Wendy. Rafael Acosta. Un desconocido sobreviviente del 30 de mayo”. (Entrevista). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,094, p. 4-A. Santo Domingo, 18 de enero de 2015.

Serra, José María. Sobre la fundación de La Trinitaria”. Sección Noticia: Día de Duarte, *Diario Libre*, año 14, no. 4,160, pp.12-13. Santo Domingo, 26 de enero de 2015.

Serra, José María. ”Versión de lo que pasó la noche del 27 de febrero”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,188, p. 21. Santo Domingo, 27 de febrero de 2015.

Sosa, José Rafael. “Un ensayo polémico: ¿Báez, traidor, desleal o patriota vital?”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,692, p. 12. Santo Domingo, 5 de enero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina; Dr. Manuel Emilio Perdomo Canal. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,778, p. 2. Santo Domingo, 3 de enero de 2015.



Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Miguel Ángel Logroño Battle”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,784, p. 2. Santo Domingo, 10 de enero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dres. Rodolfo y Barón Coiscou y Carvajal”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,790, p. 2. Santo Domingo, 17 de enero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Fernando Sánchez Martínez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,796, p. 2. Santo Domingo, 24 de enero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Arnaldo Espaillat Cabral”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,802, p. 2. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Narciso Alberti Bosch”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,808, p. 2. Santo Domingo, 7 de febrero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Humberto Hernández García”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,814, p. 2. Santo Domingo, 14 de febrero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. José de Jesús Álvarez Puello”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,820, p. 2. Santo Domingo, 21 de febrero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. César Mella Mejía”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66. No. 21,826, p. 2. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dra. Altagracia Guzmán Marcelino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,832, p. 2. Santo Domingo, 7 de marzo de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Sergio Bencosme Ruiz”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,844, p. 2. Santo Domingo, 21 de marzo de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Leopoldo González Brache”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,838, p. 2. Santo Domingo, 14 de marzo de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Ángel Redondo Gómez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,850, p. 2. Santo Domingo, 28 de marzo de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Oscar Battle Morel”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,860, p. 2. Santo Domingo, 11 de abril de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Ulises Pérez Plácido”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,866, p. 2. Santo Domingo, 18 de abril de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Sociedad Dominicana de Tisiología”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,872, p. 23. Santo Domingo, 25 de abril de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Oscar Álvarez Curiel". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,878, p. 2. Santo Domingo, 2 de mayo de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Anís Vidal Dauhajre". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,884, p. 2. Santo Domingo, 9 de mayo de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dra. Ellen Levy Koenig". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,890, p. 2. Santo Domingo, 16 de mayo de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Carl T. Georg". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,896, p. 2. Santo Domingo, 23 de mayo de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Freddy Lithgow Viñas". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,902, p. 2. Santo Domingo, 30 de mayo de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Frank Álvarez Sánchez". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,908, p. 2. Santo Domingo, 6 de junio de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: La Escuela de Enfermeras y el Hospital Internacional". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,914, p. 2. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: La Escuela de Enfermeras y el Hospital Internacional". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,920, p. 2. Santo Domingo, 20 de junio de 2015.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Publicaciones médicas dominicanas". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 21,926, p. 2. Santo Domingo, 27 de junio de 2015.

Szulc, Tad. “Sábado 24 de Abril”. [Reproducido de su obra *Diario de la Guerra de Abril de 1965*]. Santo Domingo, Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,234, pp. 16 y 18. Santo Domingo, 24 de abril de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, I. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,784, p. 15, Santo Domingo, 10 de enero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, II. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,790, p. 17. Santo Domingo, 17 de enero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, III. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,796, p. 19. Santo Domingo, 24 de enero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, IV., Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,802, p. 19. Santo Domingo, 31 de enero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, V. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,808, p. 15. Santo Domingo, 7 de febrero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, VI. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,814, p. 19. Santo Domingo, 24 de febrero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, VIII. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,820, p. 19. Santo Domingo, 21 de febrero de 2015.

Taveras, Marcos. “La empresa de Colón”, IX. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,826, p. 19. Santo Domingo, 28 de febrero de 2015.

Taveras, Marcos., “Banderas unidas”, 1. (Sobre la unificación de la isla). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,890, p. 31. Santo Domingo, 28 de marzo de 2015.

Taveras, Marcos. “Nicolás de Ovando”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 67, no. 21,926, p. 19. Santo Domingo, 27 de junio de 2015.

Tena Reyes, Jorge A. “Respetemos a Duarte”. (Réplica al Dr. César Mella por su diagnóstico siquiátrico-histórico al patricio). Sección Aporte, *Areito*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,117, p. 8. Santo Domingo, 13 de junio de 2015.

Vega Boyrie, Bernardo. “La comida cibaëña”, 1. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 4,195, pp. 14-15. Santo Domingo, 7 de marzo de 2015.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El origen de las últimas mujeres taínas”. (Basado en la obra *Relación de las antigüedades de los indios*, de fray Ramón Pané). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,242, p. 9-A. Santo Domingo, 12 de junio de 2015.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Estero Hondo, 1959”. (Sobre libro de Guaroa Ubiñas Renville titulado *Estero Hondo. Interioridades, los campesinos hablan*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2014). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,249, p- 9-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2015.

Veloz Maggiolo, Marcio. “La arqueología como imaginario”, 1. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,256, p. 9-A. Santo Domingo, 26 de junio de 2015.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). ”Ercilia Pepín”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,371, p. 16. Santo Domingo, 20 de febrero de 2015.

**Directorio de la Academia  
Dominicana de la Historia,  
1 de enero-30 de junio de 2015**

**A) Miembros de Número:**

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

**B) Miembros Correspondientes Nacionales:**

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
25. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
26. Dra. María Elena Muñoz Marte

27. Dr. Hugo Tolentino Dipp
28. Lic. Roberto Santos Hernández
29. Dr. Santiago Castro Ventura
30. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
31. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (*Ton*)
32. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
33. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
34. Dr. Luis Álvarez López (Electo, 2015)
35. Licda. Blanca Delgado Malagón (Electa, 2015)
36. Lic. Welnel Félix Félix (Electo, 2015)
37. M. A. Natalia Catalina González Tejera (Electa, 2015)
38. Lic. Miguel Guerrero (Electo, 2015)
39. M. A. Quisqueya Lora Hugi (Electa, 2015)
40. M. A. Héctor Luis Martínez (Electo, 2015)
41. Dr. Arturo Martínez Moya (Electo, 2015)
42. Dra. Valentina Peguero (Electa, 2015)
43. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan (Electo, 2015)
44. Dr. Esteban Prieto Vicioso (Electo, 2015)
45. Dr. Genaro Rodríguez Morel (Electo, 2015)
46. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo (Electo, 2015)
- 47-48 Vacantes

**C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:**

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)



5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Jorge Ramón Ibarra Cuesta (Cuba, 2004)
7. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
8. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
9. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
10. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
11. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
12. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
13. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
14. Dr. Franklin W. Knight (EE.UU., 2006)
15. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
17. Dr. Anthony Stevens Acevedo ( EE.UU., 2007)
18. Dr. Yoel Cordoví Nuñez (Cuba, 2014)
19. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
20. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
21. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
22. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
23. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
24. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
25. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
26. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
27. Dr. Bruce J. Calder (EE.UU., 2014)
28. Dra. Kathleen Deagan (EE.UU., 2014)
29. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
30. Dra. Julie Cheryl Franks (EE.UU., 2014)
31. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)

32. Dr. Eric Paul Roorda (EE.UU., 2014)
33. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
34. Dr. Allen Welles (EE.UU., 2014)
35. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
36. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
37. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
38. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)

**D) Protectores:**

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

**E) Colaboradores:**

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez

3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. José Antonio Martínez Rojas
10. Arq. Gamal Michelén
11. M. A. Ramón Paniagua Herrera
12. Licda. Soraya Pérez Gautier
13. Dr. José Alfonso Petit Martínez
14. Lic. Daniel Reyes Jiménez
15. Lic. José Alfredo Rizek Billini
16. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
17. Miguel Estrella Gómez
18. Carlos Alonso Salado
19. Lic. Rafael Pérez Modesto
20. Dra. Virginia Flores Sasso
21. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
22. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
23. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
24. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
25. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
26. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
27. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
28. Dr. Edgar Hernández Mejía
29. Lic. Julio Amable González Hernández
30. Ing. Efraín Baldrich Beauregard

31. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
32. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
33. M. A. Lucy Margarita Arraya
34. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
35. Lic. Miguel de Camps Jiménez
36. Ing. Víctor José Arthur Nouel
37. Arq. Linda María Roca
39. Periodista Juan José Ayuso

**F) Junta Directiva (agosto 2013–2016):**

- Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente
- Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, vice-presidente
- Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario
- Lic. José Chez Checo, tesorero
- Dr. Américo Moreta Castillo, vocal

## Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

### Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 189. (Enero-junio de 2015).

### Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.

- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberés. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.

- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberés. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.

- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.



- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.

- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la

- Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.

- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y Ira. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugi. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.

- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo I. Relación periódica y temática*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo II. Relación cronológica*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo III. Relación alfabética*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.
- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965, 2da. edición en español y 1ra. dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]*. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).



- CXVI Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXVIII Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp.
- CXIX Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.
- CXXI Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp.
- CXXII Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- CXXIII Antares Ruiz del Árbol Cana *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del Magisterio Republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp.

### **Aviso**

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

### **Página Web de la Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal [www.academiahistoria.org.do](http://www.academiahistoria.org.do) para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.





**Santo Domingo, República Dominicana**